

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 37

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 128 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO	SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
	www.secretariasenado.gov.co	www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de plenaria número 160 de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 17 de diciembre de 2008. ...	3
Asistencia de los honorables Representantes.....	3
Excusas presentadas por los honorables Representantes.....	5
Quórum decisorio.....	8
Orden del Día (aprobado).....	8
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.....	9
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	9
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda.....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis.....	10
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias.....	10
Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez.....	10
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.....	10
Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio.....	11
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	11
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	11
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	12
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	12
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo.....	13
Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, referendo constitucional (aprobado).....	13
Impedimentos.....	13
Registros de votación del impedimento del honorable Representante Germán Reyes Forero ...	14
Informe de ponencia negativa (negada).....	14
Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	19
Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas.....	19
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero.....	19

	Págs.
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	20
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado	21
Registros de votación de la ponencia negativa presentada por el honorable Representante River Franklin Legro Segura.....	21
Informes de ponencias positivas (aprobadas)	22
Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado	23
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín	23
Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.....	25
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	26
Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez	27
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte	28
Registros de votación de las ponencias positivas del proyecto de ley de referendo.....	29
Articulado (aprobado).....	30
Proposición sustitutiva al artículo 1° (negada).....	30
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria	31
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	31
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	31
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	31
Registros de votación de la proposición presentada por el honorable Representante Jorge Julián Silva al artículo 1° del proyecto de ley de referendo.....	31
Proposición modificativa al artículo 1° (negada).....	32
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	33
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	33
Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Mota Solarte	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.....	33
Registros de votación de la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Fernando Mota al artículo 1° del proyecto de ley de referendo.....	34
Registros de votación del articulado del proyecto de ley de referendo	34
Título del proyecto (aprobado)	37
Proyecto de ley número 01 de 2008 Cámara, actividad de la reforestación comercial (aprobado)....	37
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	37
Articulado en bloque (aprobado)	37
Artículo 4° (aprobado)	37
Proposiciones (negadas).....	38
Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu	38
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	38
Verificación	38
Registros de verificación de la votación del artículo 4° del proyecto de ley sobre la actividad forestal...	38
Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza	40
Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez.....	40
Proposiciones	40
Constancias	40
Impedimentos.....	128
Cierre.....	128

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2008 - 20 de junio de 2009

Número 160 de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 17 de diciembre de 2008

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Varón Cotrino, Odín Horacio Montes de Oca y Lidio Arturo García Turbay.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 17 días del mes de diciembre de 2008, abriendo el registro a las 00:08 a. m., e iniciando a las 00:18 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal y con el Decreto 4742 del 16 de diciembre del 2008.

Cámara de Representantes

Asistentes

17-12-08

00:11

Llano Gómez Jairo A.
Casabianca P. Jorge
Camelo Ramos José J.
Castillo G. Nancy D.
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
González B. Wilmer
Gordon M. Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de J. Gema
Marín Oscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.
Nader C. Dumith A.
Osorio B. Héctor
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Rondon G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Valencia M. Juan
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Roncallo F. Rodrigo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.
Espinosa Cald. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Quintero M. Carlos A.
Romero H. Rodrigo
Amín E. Miguel
Borrero G. Alberto
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar F. E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Cadena Bacca José H.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.

Pardo R. Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barrios B. Luis F.
 Cabrera Báez Angel C .
 Carebilla C. Manuel
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Omar
 Granados Becerra Juan
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco Ch. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bustillo G. Dairo J.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio,
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco,
 León L. Buenaventura,
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanabria A. Heriberto
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán

Obando Ordoñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Urrutia Ocoró María
Registro Manual:
 Barreras Monteagre Roy Leonardo
 Bermúdez Sánchez Jose Ignacio
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Gálvez Mejía Carlos Arturo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Muñoz Simón (Oficio)
 Gerlén Echeverría Jorge (Oficio)
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Hernández Bohórquez Juan Manuel
 Mota y Morad Karime
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Salazar Orozco Rubén Darío
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Silva Meche Jorge Julián
 Varón Cotrino Germán

Total representantes que se registraron manualmente:

Diecisiete (17)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Alfárez Tapias Alvaro
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Britto Pelaéz James
 Gómez Agudelo Oscar
 Olano Becerra Germán Alonso
 Ortega Rojas William de Jesús.
 Rendón Roldán Liliana María
 Vives Henríquez Manuel José (Comisión)
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Total representantes con excusa: nueve (09)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Aguirre Racines Pedro Antonio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Besaile Fayad Musa
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Pacheco Alvarez Alvaro
 Pedraza Ortega Telésforo
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Total representantes sin excusa: diez (10)

Nota:

El doctor Orlando Duque Quiroga, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, falleció el día 16 de diciembre de 2008, y no se ha posesionado su reemplazo.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la Fecha.

Bogotá, D. C, diciembre 17 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RGDRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetad doctor:

Muy comedidamente, me permito excusar al honorable Representante a la Cámara de Santander Alvaro Alférez Tapias por no poder asistir a la sesión citada el día de hoy en la madrugada, que además de ser muy importante, es con el objetivo de cumplir con los compromisos en esta legislatura que termina. El motivo de la ausencia del parlamentario es que en las horas de la noche, después de permanecer todo el día en el salón elíptico se sintió muy mal, razón por la cual acudimos a uno de sus médicos tratantes, quien determinó mediante la valoración que debía permanecer en reposo por presentar un elevado nivel de tensión.

Vale la pena resaltar que el honorable Parlamentario ha sido una de las personas que más puntual y oportunamente llega a las sesiones, con el ánimo de contribuir al mejor desempeño de las mismas.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Diana Ramón Olaya,

Asistente Personal.

Anexo: Copia de la excusa médica.



FECHA: 16 Diciembre 2008
 NOMBRE: Alvaro Alférez Tapias
 H.G. No.: CC 13 832 422 CONVENIO: particular

2 paciente de 67 años con antecedente de HTA tratada desde hace 10 años, en el momento de la valoración, presenta crisis hipertensiva, la cual cede con la administración de su medicación; Por lo tanto se le incapacita por 2 (dos) días y se recomienda reposo absoluto.

Dr. Marco Anaya Taborda

Bogotá, D. C., enero 26 de 2009

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo

Por instrucciones del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme, presento excusas por la falta de asistencia a la plenaria programada el día 17 de diciembre de 2008, por motivos de salud.

Atentamente,

Aurith E. Hernández Ramírez

Asistente

Anexo: Incapacidad médica.

* * *

Bogotá, D. C., enero 2009

Doctor

GERMÁN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref: Excusa sesión Extraordinaria diciembre 17 de 2008

Apreciado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante James Britto Peláez, me permito informarle que debido a la larga jornada de sesión el día de diciembre de 2008, se vio obligado a retirarse del recinto el Representante por presentar agotamiento.

Por lo anterior se excusa de la no asistencia a la sesión extraordinaria convocada para el 17 de diciembre.

Cordialmente,

Martha Liliana Cortés Arias,

Asistente U. T. L.

* * *

Bogotá, diciembre 17 de 2008.

Señores

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Asunto: Presentación de Incapacidad

Respetada Mesa Directiva

Por medio de la presente les hago entrega de la excusa médica- odontológica del honorable Representante Oscar Gómez Agudelo, misma que le imposibilitó, para asistir a la sesión extraordinaria programada por el señor presidente en las horas de la madrugada del día 17 de diciembre del año en curso.

Agradecida de antemano por su comprensión,
Cordialmente,

Carmen Sofía Ceballos Zambrano,
Asesora.
c. c. 41915126



Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2008
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad
Respetada doctora

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, artículo 90, me permito allegar a su despacho la incapacidad médica que justifica mi ausencia por los días 16 y 17 de diciembre del año en curso.

Agradezco su atención.
Germán Alonso Olano Becerra,
Representante a la Cámara.



Bogotá, D. C., enero 21 de 2009
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada doctora Daza:
Por medio del presente remito a su Despacho Incapacidad Médica expedida al honorable Representante William de Jesús Ortega Rojas, con el fin de acreditar la ausencia del doctor Ortega Rojas a la Sesión Plenaria Extraordinaria realizada en la madrugada del día 17 de diciembre de 2008.

Agradezco la atención dispensada a la presente.
Atentamente,

Hugo Alejandro Vásquez Pérez.
Asesor UTL-H. R. William Ortega Rojas
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

Anexo: 1 folio



Bogotá, D. C., diciembre 18 de 2008
Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad
Apreciada doctora:

Lamentablemente por desconocimiento del Decreto número 4742 de diciembre 16 de 2008, expedido por la Presidencia de la República en altas horas de la noche de este mismo día, no asistí a la Sesión Plenaria del día 17 de diciembre de 2008.

Le agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.
Cordialmente,

Liliana Rendón Roldán,
Representante a la Cámara.
Departamento de Antioquia.

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Con el propósito de legalizar la inasistencia del honorable Representante **Manuel José Vives Henríquez** a las sesiones **plenarias de la Cámara de Representantes correspondientes a los días quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2008**; me permito adjuntar copia de la Resolución **MD 3210 del 11 de diciembre de 2008**, mediante la cual la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes comisionó al Representante mencionado, durante los días comprendidos entre el 14 y el 16 de diciembre del año en curso, para atender la invitación a la clausura del Foro “la problemática de los colombianos en el exterior”, formulada por Colombian - American, Coalition of Florida.

Respecto a la **sesión extraordinaria** del día **17 de diciembre de 2008**, cabe anotar que la convocatoria a la misma se formalizó a pocos minutos de terminar el periodo legislativo (11:30 p.m.) a través del Decreto 4742 del 16 de diciembre de 2008, expedido por el gobierno nacional, el cual fue leído en la Plenaria y casi inmediatamente se levantó la sesión ordinaria y se convocó la sesión extraordinaria para los primeros minutos del día 17 de diciembre, razón por la cual el doctor Vives no aparece registrado, pues le era absolutamente imposible asistir.

Atentamente,

Asdrubal Oviedo Cáceres,

Asistente V.

U.T.L.H.R. *Manuel José Vives Henríquez.*

**RESOLUCION NUMERO MD- 3210
DE 2008**

(diciembre 11)

*por la cual se autoriza una comisión
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de Colombian - American, Coalition of Florida, a Florida non-profit Foundation invita al Representante a la Cámara, doctor

Manuel José Vives Henríquez al acto de clausura del seminario “la problemática de los colombianos en el exterior” a realizarse en la ciudad de Miami-Florida, el día 15 de diciembre de 2008.

Que el Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez, mediante escrito de fecha diciembre 9 de 2008, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, se le confiera comisión al exterior entre el 14 y el 16 de diciembre de 2008, con la finalidad de atender la invitación al evento referido en el considerando anterior.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez, para que atienda la invitación de la organización Colombian - American, Coalition of Florida, a Florida Non-Profit Foundation y asista al acto de clausura del seminario “la problemática de los colombianos en el exterior” a realizarse en la ciudad de Miami-Florida, el día 15 de diciembre de 2008.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el catorce (14) y el dieciséis (16) de diciembre de 2008, al Honorable Representante a la Cámara, doctor Manuel José Vives Henríquez para que atienda la invitación de la organización Colombian - American, Coalition of Florida, a Florida Non-Profit Foundation y asista al acto de clausura del seminario “la problemática de los colombianos en el exterior” a realizarse en la ciudad de Miami-Florida, el día 15 de diciembre de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de Comisión y plenaria de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 11 de diciembre de 2008.

El Presidente,

Germán Varón Cotrino.

El Primer Vicepresidente,

Odín Sánchez Montes de Oca

El Segundo Vicepresidente,

Lidio Arturo García Turbay.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., martes, 16 de diciembre de 2008

Doctor

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Varón:

Cordialmente, me permito solicitar de usted se sirva excusarme de la sesión extraordinaria de plenaria programada para el miércoles 17 de diciembre de 2008, lo anterior en razón que fui invitado por la Asociación de Concejales del Oriente Antioqueño, para dictar una conferencia, donde se explicará el alcance del presupuesto nacional, regalías y deporte. Anexo copia de dicha invitación.

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.

* * *

**Asociación de Concejales
del Oriente Antioqueño**

Rionegro, 5 de diciembre de 2008

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

Representante a la Cámara

Miembro Comisión Económica

Bogotá, D. C.,

Respetado doctor Zuluaga Díaz:

La Asociación de Concejos del Oriente Antioqueño, ACORA, se complace en invitarlo a participar del séptimo encuentro de Concejales del Oriente Antioqueño, a realizarse en el municipio de Rionegro, Antioquia, el día 17 de diciembre de 2008, en la Casa de encuentros Las Delicias, vía Rionegro -Aeropuerto.

La Asociación desea conocer de primera mano los planteamientos sobre presupuesto nacional, regalías y de corte, temas que son de vital importancia para la región y para el Oriente Antioqueño y el desarrollo de sus comunidades.

Esperamos contar con su grata presencia que contará con la asistencia de alrededor de 120 Concejales de la región.

Atentamente,

El Presidente,

Jorge Raúl Aristizábal D.

El Tesorero,

Ramón Alonso Cardona García.

Bogotá, D. C., 28 de enero de 2009

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref: Excusa

Teniendo en cuenta que la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 17 de diciembre de 2008 comenzó un rato después de que culminó la anterior sesión, olvidé registrarme nuevamente, por tal razón de manera atenta le solicito incluirme en la lista de asistentes a dicha Sesión. Atentamente,

Jorge Gerlén Echeverría,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D.C., diciembre 18 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetada doctora:

Siguiendo instrucciones del doctor Simón Gaviria, para su conocimiento y fines pertinentes, por medio de la presente me permito aclarar que el pasado 16 de diciembre de 2008, el Representante Simón Gaviria Muñoz del grupo significativo de ciudadanos "por el país que soñamos" estuvo presente en la totalidad de la sesión plenaria de la Cámara hasta su finalización tal y como debe constar en el correspondiente registro de asistencia.

Estuvo presente inclusive, hasta iniciada la madrugada del 17 de diciembre momento en el cual se dio inicio a las sesiones extraordinarias convocadas por el Gobierno Nacional, sin embargo de manera involuntaria omitió registrarse nuevamente, razón por la cual no aparece registrado.

Agradeciendo de antemano su gentil atención a la presente.

Atentamente,

Yolima Herrera Martínez,

Asesora del Representante

Simón Gaviria Muñoz.

* * *

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 17 de diciembre de 2008

Hora: 12:05 a. m.

Decreto 4742 de 16 de diciembre de 2008

I

Llamado a lista y verificación del Quorum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de Reforma Consitucional

Autor: Vocero del Comité de Promotores sobre Referendo para la Reección Presidencial, doctor *Luis Guillermo Giraldo Hurtado*.

Ponentes: Honorables Representantes Oscar *Arboleda Palacio*, *Pedrito Tomás Pereira Caballero*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Karime Mota y Morad*, *David Luna Sánchez*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Germán Olano Becerra*, *River Franklin Legro Segura*, *Edgar Gómez Román*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 718 y 721 de 2008

Publicación ponencia segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886, 909 y 915 de 2008.

Aprobado en comisión: noviembre 18, 19, 25 y 26 de 2008.

Anuncio: diciembre 16 de 2008.

2. Proyecto de ley número 001 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Autor: Ministro de Agricultura doctor *Andrés Felipe Arias Leiva*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Enrique Dussán López*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*, *Bladimiro Nicolás Cuello*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Fuad Emilio Rapag Matar*, *Juan Carlos Valencia Montoya*, *José Gerardo Piamba Castro*, *Constantino Rodríguez Calvo*, *Orlando Duque Quiroga*, *Fabio Arango Torres* y *Orsinia Patricia Polanco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 431 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2008. Aprobado en Comisión: Noviembre 6 de 2008.

Anuncio: Diciembre 16 de 2008.

3. Proyecto de ley número 323 de 2008 Cámara, 147 de 2007 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, firmado en Roma el 24 de junio de 1985.

Autores: Ministra de Cultura doctora *Paula Marcela Moreno* y Ministro de Relaciones Exteriores doctor *Fernando Araújo Perdomo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Fernando Barrios Barrios*, *Héctor Javier Osorio Botello* y *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 469 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 543 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 931 de 2008.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2008.

Anuncio: Diciembre 16 de 2008.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Presidente, estimados colegas: Espero que me escuchen un minuto.

Radiqué una proposición en la Secretaría, donde solicito a ustedes no considerar la convocatoria a las sesiones extraordinarias producidas por el Gobierno Nacional en el día de ayer, por ser irreglamentarias, por ir en contra del artículo 85 del Reglamento. El Presidente de la República no puede convocar a extraordinarias dentro del período Constitucional del Congreso de la República, sino que debe esperar a que transcurra un día más por lo menos si lo quiere hacer.

Le solicito a la Secretaría que se lea el artículo 85 en lo pertinente, en donde se relaciona el tema de las sesiones extraordinarias, y después de leído la Plenaria tomará una decisión. Gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, le agradezco mucho que haya venido en una disposición distinta, lo veo más abierto.

La consideración que hace el doctor Jorge Julián Silva, me parece de lo más importante para que verdaderamente no viciemos este referendo, pero también me alegro mucho de que el Presidente de la República mostró sus cartas. Ya no puede decir que tomó la decisión de bancada en contra de su voluntad, al citar extras exclusivamente para ese referendo, porque los otros dos proyectos son adornos, y si esto no estuviera viciado por haber citado dentro del período Constitucional, le solicitaría cambiar el Orden del Día porque el proyecto de la reforestación, una vez se apruebe el referendo, se pierde, ahí no hay nada que hacer.

Señor Secretario, le solicito que lea el artículo que pidió el doctor Jorge Julián Silva, el artículo 85, para que entremos a votar sobre esto y para que quede claro que hay un gran vicio de constitucionalidad, o sea señor Ministro, vuelve y cita pero para mañana 18, si no quiere viciar este proyecto. Gracias.

Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Señor Presidente, el artículo es evidentemente claro y está hablando del momento en el cual se tiene que sesionar o debe tener lugar las sesiones extraordinarias, y unas sesiones extraordinarias no pueden operar mientras está el Congreso sesionando ordinariamente, sino cuando se está en receso. Cosa distinta es lo que están diciendo y es pretender que el Gobierno Nacional tenga que convocar a sesiones extraordinarias cuando el Congreso está en receso, y eso no es lo que dice el artículo, que dice: Son extraordinarias aquellas sesiones que se convocan cuando el Congreso no está sesionando ordinariamente.

Este es uno de los temas con los que ahora otra vez y por las próximas 24 horas vamos a seguir dilatando y tratando de dilatar esta conversación, esta votación y este debate, avancemos que creo que esto simplemente es un elemento de dilación en relación con lo que se ha hablado.

Las sesiones extraordinarias son aquellas que arrancaron el día de hoy y hoy ya estábamos en receso, luego son perfectamente constitucionales y el Presidente de la República las convocó de manera absolutamente legal.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Secretaría, sírvase certificar el quórum.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Señor Presidente, hay quórum decisorio.

Intervención del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Celis:

Gracias señor Presidente. Simple y llanamente he apreciado que estamos muy pegados, muy ajustados a la ley y se sacan artículos, incisos, numerales, interpretaciones, hasta se dice qué terrenos pisamos. Entonces, porque me aterra sobre manera que todo el mundo participa en las deliberaciones, pero en el momento de votar no aparecen los votos, me di a la tarea de mirar la Ley 5ª del año 92 y me doy cuenta que en su artículo 127 reza sobre las decisiones en la votación, y dice que entre votar afirmativa o negativamente no hay medio alguno, o sea hay que votar sí o no, porque todo Congresista que se encuentre en el Recinto deberá votar en uno u otro sentido.

En el día de ayer había en el registro 118 ó 120 representantes, pero siempre aparecían votando 85 y sin embargo en las deliberaciones intervienen, pero no votan, entonces se está violando la Ley 5ª en su artículo 127.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente. Para recordarle que el acto que expidió el señor Presidente de la República y que convoca a sesiones extraordinarias goza de presunción de legalidad, y solamente nos compete cumplir con esa convocatoria. Los vicios que pudiese tener serán decididos por la jurisdicción competente, y mientras el señor Presidente nos convoque, solamente nos compete y es obligatorio concurrir a esa convocatoria.

Por lo tanto, solicito que se continúe con el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Señor Presidente, muchas gracias. Como están recordando los principios del derecho, también vale la pena recordar el de la excepción de inconstitucionalidad, que sobre todo le corresponde a los servidores públicos acatar en virtud del principio de legalidad que contempla el artículo 6º de la Constitución Política de nuestro país, y que claramente señala que a todos los ciudadanos les corresponde acatar la ley, pero a los servidores públicos, sobre todo, les corresponde no violarla y en el ...

Y en el artículo 85 del Reglamento Interno del Congreso, con claridad, se señala la definición de las sesiones extraordinarias, y en esa se dice que son sesiones extraordinarias las convocadas por el señor Presidente de la República estando en receso constitucional el Congreso. Las sesiones del día de hoy fueron convocadas ayer y el Congreso ayer estaba en sesiones ordinarias, y me parece que sobre ese tema vale la pena tener en cuenta el criterio expuesto, entre otras razones, porque a nosotros nos corresponde estar apegados a la ley, porque es la ley la que de alguna u otra manera nos exige y nos señala cómo y cómo no debemos proceder.

En segundo lugar señor Presidente, celebro que esta sesión, así no deba tener ningún tipo de televidente, esté siendo transmitida, porque me parece que el principio de publicidad para esta determinación es fundamental.

En tercer lugar, celebro que dentro del decreto que se ha presentado y que se ha leído el día de hoy, se haya incluido el referendo, porque esa es una manera por medio de la cual vamos a tener claridad sobre cuál es la posición del Gobierno Nacional, sobre cuál es la posición del señor Presidente. Ya nosotros en su momento, si determinan hoy de manera irregular o si determinan mañana o el día que correspondan, expresaremos como ponentes nuestros criterios desde el punto de vista político, desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista legal sobre lo que consideramos es pertinente que se adopte como determinación dentro del proceso. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

Gracias señor Presidente. En la mesa hay una proposición del doctor Julián Silva.

Doctor Luna, es el artículo 4º de la Constitución, cuando dice que la Constitución es norma de normas y cuando se encuentra la Constitución y las leyes, se aplica la norma de la Constitución.

Señor Presidente, el artículo 85 del Reglamento es muy claro. Las sesiones extraordinarias comenzaron hoy a las 00:05 minutos, las extraordinarias se convocaron para hoy a las 00:05 minutos. En derecho administrativo es muy claro mi querido amigo, que la lógica indica que para llamar y para convocar a las sesiones extraordinarias había que hacerlo en el día de ayer, y si nos vamos al literal del artículo 85, no hay ninguna dificultad en entenderlo que las sesiones extraordinarias tenían que arrancar en el día de hoy, y como dijo el anterior Representante a la Cámara, este acto administrativo goza de presunción de legalidad.

Solicito que someta a consideración la proposición del doctor Julián Silva para entrar a decidir si es procedente o no.

Intervención del honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio:

No es la primera vez que el Gobierno convoca a sesiones extraordinarias. En muchas ocasiones se ha hecho, inclusive el Presidente Pastrana, el Presidente Samper las convocaba por dos días más, cuando no terminábamos la legislatura, con el fin de sacar adelante algunas leyes que quedaban pendientes por aprobar.

Lógicamente la interpretación que queremos dar es muy clara. El Presidente tiene que convocar al Congreso cuando el Congreso esté en receso, y el Congreso entra en receso hoy, entonces el decreto del Gobierno es claro cuando dice convóquese al honorable Congreso a sesiones extraordinarias para el día 17 de diciembre.

Lo que interpreta la norma es que la convocatoria es para cuando estamos en receso y eso es lo que ha hecho el Gobierno Nacional, por lo tanto es procedente y no hay ninguna duda jurídica frente al tema de la convocatoria y de la citación hecha en el día de ayer por el señor Presidente de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Gracias señor Presidente. Tenemos 23 horas, y quienes hacemos parte de la coalición de Gobierno no tenemos ningún afán y seguramente ningún temor frente a los mecanismos dilatorios que se han utilizado en las últimas sesiones, y en particular en las del día de ayer, con el único propósito de evitar el debate del proyecto que tiene que ver con el referendo.

Frente a ese tema tendremos la oportunidad de pronunciarnos en el transcurso del día. No sé si la oposición tenga suficientes argumentos para dilatar la sesión hasta las 11:59 minutos del día de hoy, por lo menos estamos en disposición de quedarnos hasta la hora que sea necesaria para aprobar el proyecto para el cual ha sido convocado el Congreso.

Quiero referirme al tema de la convocatoria a sesiones extraordinarias. Todos los Representantes a la Cámara tenemos el derecho de interpretar conforme a nuestra formación jurídica, por supuesto no escapamos en la interpretación al interés de la bancada o en muchos casos al interés personal.

En nuestro caso interpretamos en los términos expresados por el doctor Nicolás Uribe y por el doctor Alonso Acosta, y en ese orden de ideas no queda más que someter a consideración de la Plenaria la aprobación del Orden del Día. Además por una razón elemental: Nunca en los dos años y medio que llevo en el Congreso he entendido la razón por la cual se abren debates sin estar aprobado el Orden del Día, que es finalmente la guía de lo que debe debatirse en una comisión o en una Plenaria.

Invito a que no sigamos violentando el Reglamento, al que tanto acuden algunos amigos de la oposición, y que le demos orden al debate y se someta a consideración de la Plenaria la aprobación del Orden del Día. Gracias.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente. Puede ser dilación, puede ser lo que sea, pero no me mortifica que al doctor Roosevelt le preocupe porque trabaja 18 ó 24 horas, las va contando muy bien contadas, pero también tenemos que ver que dejamos 50 proyectos sin aprobar, porque en las sesiones a veces no se podía conformar el quórum.

Quiero felicitar a todos los compañeros que le están apostando al referendo, porque llevan dos días sentados trabajando 24 horas, cuando eso debiéramos hacerlo todo el tiempo para no estar en el tema que estamos ahora.

Frente a lo del decreto, el doctor Acosta me acaba de dar una razón, y es que estaban votando unos impedimentos de los compañeros porque se les iba a terminar el tiempo e inmediatamente el señor Presidente de la Cámara lo primero que dijo fue que no nos preocupáramos, que ya estaba el decreto del Gobierno Nacional citándonos a extraordinarias. A renglón seguido a través de la Secretaría, el doctor Alfonso el día de ayer sin haber levantado la sesión y sin haber terminado las sesiones ordinarias del Congreso de la República, lee el decreto por el cual nos citan a extraordinarias.

Creo que ahí hay un vicio de procedimiento, y es que se anunció estábamos en sesiones ordinarias, y posteriormente, que es lo que el doctor Acosta dice, y lo que reza el artículo 85, 86, el día 17 a las cero horas y diecisiete minutos se armó el quórum.

Aquí nadie se ha leído el decreto para decir que empezamos las sesiones extraordinarias, o sea que las sesiones extraordinarias las anunciamos cuando estábamos en sesiones ordinarias, y ahí hay un vicio de constitucionalidad, pienso yo, sin ser abogada; los abogados están leguleyando en contrario, y eso

no los exime de decir que hay una especie de favorabilidad y de presunción de que no se equivocó. Pienso que los que son abogados, salir con una cosa de esas, es un poquito raro.

Quisiera que las personas que a veces nos han dado luces, como el doctor Zamir Silva o el doctor Navas Talero, que son los más expertos en derecho, y el doctor Rivera, me puedan decir si estoy en desacuerdo de lo que acabó de pasar con el decreto que el señor Presidente mandó para citarnos a extraordinarias.

Debemos felicitarlos la oposición porque toda la bancada de gobierno estuvo durante un año, los periodistas, rogándole al doctor Álvaro Uribe Vélez para que dijera si quería ser reelegido o no, y nunca les dijo y los puso a votar corriente; los puso a que salieran y se tiraran patos al agua, aspirando a la Presidencia, saliendo en la revista Semana, y hoy les desmontan todo el cuento y todo el birrete de que querían ser presidentes, porque la oposición en dos días obligó al doctor Álvaro Uribe Vélez para que dijera sí quiere la reelección presidencial, y nos mandan unas sesiones extraordinarias inocuas.

Creo que no de buen recibo que habiendo proyectos tan importantes, como la conciliación para que los niños no se mueran de cáncer en este país, no fue capaz el señor Ministro, estando todo el tiempo aquí, al menos de mandarle la razón al señor Presidente para que metiera esa conciliación dentro del decreto como tal, y entonces nos mandan dos proyectos importantes para él, pero pienso que hubiese sido más importante si hubieran hecho ese favor a los niños y las niñas que se están muriendo de cáncer.

Afortunadamente ya se dieron cuenta en Cambio Radical, el Partido Conservador, todos los que tenían candidatos, que les va a tocar esperar 4 u 8 años más y seguir votando corriente en algo que no es.

Señor Presidente, quisiera que el doctor Zamir Silva, si a bien lo tiene, me dé esa luz y me explicara si estoy de acuerdo o en desacuerdo frente a la situación que expliqué anteriormente. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Gracias señor Presidente. Le quiero decir doctor Roosevelt, con el aprecio que le tengo a mi familiar: ahora resulta que solamente cuando hablen ustedes es que se puede intervenir, cuando claramente se está haciendo una discusión sobre el Orden del Día, y tenemos todo el derecho, si hay un compañero que solicita que se lea el artículo 85, que se lea, pero no lo han querido leer.

Hay una cosa muy sencilla doctor Roosevelt: usted insiste que estamos dilatando, pero lo que pasa es que en las primeras 4 horas no estuvimos dilatando, sino destilando, para que quede claro, y lo que queríamos era que el Presidente de una vez dijera “Yo quiero”, y está claro que no es para 2014, quiere para el 2010.

Lamento mucho que los conservadores hayan votado la platica en el cóctel con el Ministro de Agricultura, porque ya le toca quedarse de Ministro de Agricultura otros 5 años. Ojalá en estos 4 años no nos dejen el Ministro de Protección Social, porque eso sería lo más lamentable de esta reelección.

Le digo señor Roosevelt, me hizo sacar las lágrimas cuando usted dijo de una manera irónica, que hasta las 11:59 será capaz de ofender su vida por sacar este interesante proyecto de ley, pues nosotros también estamos dispuestos hasta que nos citen para el 18, el 19 o el 20, porque lo que queremos es que nos dejen discutir, no como dijo el Presidente anterior, que tienen un minuto los voceros. Eso es un irrespeto.

Ya le dije al Ministro del Interior, que dichosos estamos esperando los huevitos con chocolate y queso, porque no tenemos ningún afán. Lo que queremos es que se lean los decretos, que nos den todas las garantías, porque cómo iban a pretender ayer en 15 ó 20 minutos, sacar ese proyecto.

Y le dijimos al señor Ministro del Interior, le respaldamos las extras porque era imposible en 20 minutos sacar esto.

Doctor Nicolás, ya le tomaron la foto, gracias a usted el proyecto de ley de los niños no va a ser una realidad y eso se lo vamos a agradecer eternamente doctor Nicolás. Usted se ve feliz dando pantalla con otra cantidad de circunstancias, pero no mide las consecuencias.

Ya no nos falta sino que el doctor Lizcano pida moción de orden y solicite que entremos a votar el referendo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Estamos en la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, realmente me parece que no es la reflexión sobre si las extraordinarias fueron convocadas o no a tiempo. Tengo otra preocupación y vale la pena que ustedes la analicen.

Me gustaría que el Gobierno, ya que se metió en este tema, nos diga si este decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias fue publicado en el *Diario Oficial*. Me parece que el señor Ministro debería decírnoslo y darnos el número. Ese es un tema que también vale la pena lo tengamos claro.

Quiero llamar la atención sobre lo siguiente.

Señor Ministro: Usted, el Presidente y otros funcionarios del Gobierno dijeron que el referendo ni lo empujaban, ni lo atajaban. No sé si haberlo visto a usted angustiado, conversando con el doctor Motoa, haciendo señas desde allá, de pronto lo estaba atajando; esa es la impresión que nos queda a todos.

Me gustaría que nos explicara el Gobierno, por qué en la convocatoria a sesiones extraordinarias no incluyó el referendo que pretende convertir el agua en un derecho fundamental, que también tuvo un importante respaldo ciudadano.

Y doctor Roosevelt, nos quedamos aquí hasta la medianoche, no hay ningún problema. Lo ideal sería ser responsables con una agenda legislativa que ha sido realmente muy pobre.

Nosotros habíamos enfilado nuestras baterías contra el doctor Luis Guillermo Giraldo ¡pobrecito él! Lo estamos haciendo investigar del Consejo Nacional Electoral, los medios de comunicación han revelado todo ese desorden en las cuentas, pero ya se metió el Gobierno, y dijeron que ni empujaban, ni atajaban y están empujando.

Y me gustaría señor Ministro del Interior, que en su condición de vocero del Gobierno o el señor Ministro de la Protección o el de Agricultura, le digan al país y a esta Plenaria si se sienten cómodos o si están contentos coadyuvando una iniciativa ciudadana en la que hay recursos de Transval, una de las empresas en las que DMG tiene acciones o si es el Gobierno el que ahora va a responder por los autopréstamos que se hizo la fundación Primero Colombia, con el comité de promotores, en donde además aparecen de manera soterrada los contratistas, los concesionarios, los beneficiarios de este Gobierno.

Creo que el Gobierno, ya que decidió en ese decreto de sesiones extraordinarias incluir este referendo, nos está debiendo una explicación y ojalá veamos a cualquiera de los ministros en ese atril, diciéndonos por qué se sienten tan cómodos y tan decididos a coadyuvar una iniciativa en la que aparece el fantasma de Transval y el fantasma de DMG.

Eso es realmente más importante que la convocatoria a tiempo o a destiempo, que si el decreto fue publicado o no. Hay una serie de elementos de carácter ético que, ahora que el Gobierno se involucró en esta iniciativa, debería explicárnoslo; este Gobierno que ha dicho ser también ético, transparente, debería dar unas explicaciones, que esta Plenaria las había pedido de manera intensa, de manera cruda al doctor Luis Guillermo Giraldo. Pues que venga el Gobierno y responda, o no sé si alguno de los Parlamentarios de la coalición de Gobierno.

Le agradezco señor Presidente, y doctor Roosevelt le aceptamos el desafío, aquí nos quedamos felices hasta la medianoche de hoy.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente. Le pido a la doctora Gema mucha paciencia, tenemos hasta las 12 de la noche del día 17 de diciembre, no tenemos ningún afán, y si se nos llegan las doce de la noche, le pedimos al señor Presidente que prorrogue las extraordinarias unos 8 días más, que aquí vamos a estar.

Señor Presidente, como usted fue tratado en el día de ayer, que era una persona que no daba la palabra y garantías a la oposición, le solicitamos

muy respetuosamente le conceda la palabra a todos los miembros de la Cámara, que tenemos tiempo suficiente para discutir. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Secretario, por favor continuar con el Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.*

Sobre este proyecto la Secretaría le informa el estado en qué quedó su discusión en la última sesión en la que se trató.

Se estaban votando los impedimentos y se negaron varios, se aprobaron otros y estábamos por discutir y votar el impedimento del Representante Germán Reyes.

En ese estado quedó la discusión, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se abre la discusión sobre el impedimento.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Ya fue discutido, se iba a votar cuando terminaba la Sesión.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el impedimento del doctor Reyes. Les pido el favor a los honorables Representantes que usemos el registro electrónico en lo posible para hacer más rápida la votación.

Rodrigo Roncallo vota sí.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Augusto Posada vota sí

Luis Carlos Restrepo vota sí

Edgar Gómez vota sí

Odín Sánchez vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se cierra el registro y por favor Secretario dar los resultados.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se cierra el registro.

Por sí 79.

Por el no 16.

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Germán Reyes.

El se había retirado del recinto y había dejado la constancia. Igualmente el doctor Carlos Ramiro Chavarro deja constancia que se retira del recinto.

Señor Presidente, votados los impedimentos, el doctor Granados retiró su impedimento, vino a la Secretaría y manifestó que había consultado con su abogado y que no había razón para declararse impedido, entonces procede las ponencias que existen sobre este proyecto.

Publicación de los registros correspondientes a la votación del impedimento del honorable Representante Germán Reyes Forero.

Cámara de Representantes

PL. 138/08

DIC. 17/2008

Impedimento honorable Representante
Germán Reyes

*por medio de la cual se convoca a un referendo
cons y se somete a consideración del pueblo
un proye...*

Sí 74

Gordon M. Alberto
Morales G. Jorge I.
Náder C. Dumith A.
Avila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Salazar Rubén
Amín Escaf Miguel
Borrero G. Alberto
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.,
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Ossio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Arango Torres Fabio
Cotrina Néstor Homero
Flórez Vélez Omar
Torres Murillo Edgar
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Córdoba Suárez Juan
Cuello Baute Alfredo
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Trujillo R. Pedro P.
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón Roa Marco
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Sanabria A. Heriberto
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Díaz Ortiz Gloria E.
No: 16
Barón C. Liliana
López de Joaqui Gema
Marín Oscar de Jesús
Parodi Díaz Mauricio
Patino Amaril. Diego
Pinillos A. Clara
Suárez Flórez Mario
Luna Sánchez David

Raad Hernández Elías
 Soto J. Carlos
 Vélez Mesa William
 Carebilla C. Manuel
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Pereira C. Pedrito
 Galvis Romero Miguel

Registro Manual para votaciones
 Proyecto de ley número 138/08

Tema a votar: Impedimento honorable
 Representante Germán Reyes

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de diciembre
 de 2008.

Sí

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
 Posada Sánchez Augusto
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

No

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Señor Secretario, sírvase leer qué ponencias se citan en la Secretaría y en qué orden fueron radicadas.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Hay cuatro ponencias. Una de archivo del Representante Legro, que de acuerdo al Reglamento hay que considerar en primera instancia. Las otras 3 ponencias son del siguiente tenor: Una del doctor Olano, ponencia positiva para dar segundo debate al texto aprobado por la Comisión Primera; una del doctor David Luna, en unión con el doctor Carlos Fernando Mota, que es positiva, es decir busca o pide que se le dé segundo debate al proyecto de ley con el texto aprobado por la comisión, con la misma teleología y finalidad de la anterior; otra del doctor Oscar Arboleda, del doctor Heriberto Sanabria y otros, también positiva y pide que se apruebe el texto aprobado por la Comisión Primera.

Como la aprobación del informe de ponencia es un paso previo a la discusión de un proyecto en el sentido que es la expresión de la Plenaria de la Corporación respectiva de que se le dé debate a un proyecto de ley, pueden ser consideradas de manera conjunta porque tienen la misma finalidad y además tienen en su conclusión el mismo articulado, y cuando entremos a la discusión del articulado hay unas proposiciones sobre el articulado que se deberán considerar.

Señor Presidente, lo reglamentario es que se someta a discusión y aprobación la proposición del doctor Franklin Legro, que busca o pretende el archivo de este proyecto de ley.

Igualmente la Secretaría deja constancia que para este proyecto de ley se requiere mayoría absoluta en los términos establecidos en el Reglamento del Congreso, específicamente en lo relacionado con la

definición o los requerimientos que se tienen para la mayoría absoluta en el artículo 119, numeral 6, que las leyes que sometan a referendo un proyecto de reforma constitucional que el mismo Congreso incorpore a las leyes, concordante con lo establecido en el artículo 378, inciso 1°, de la Constitución Política de Colombia.

Igualmente, por petición de un representante, se deja constancia que mediante Decreto 3075 del 2002, expedido el 16 de diciembre de ese año, fue convocado el Congreso de la República a sesiones extraordinarias por el Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, y en esas sesiones precisamente se consideró el Proyecto de ley número 57 de 2002 Cámara, 47 de 2002 Senado, por la cual se convoca a un referendo y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Ese decreto fue publicado en su momento y se encuentra en la página de la Presidencia de la República.

Señor Presidente, puede usted abrir la discusión a la proposición de archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

En virtud de las observaciones anteriormente expuestas, se rinde ponencia negativa al Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Firma: *River Franklin Legro Segura*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición de archivo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se somete a discusión la proposición con que termina la ponencia.

Intervención del honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Veinte minutos que los voy a compartir con el doctor Germán Navas.

No me cabe duda que estas sesiones extraordinarias, efectivamente como se ha demostrado, no han sido publicadas reglamentariamente, se han publicado posiblemente en la página web de la Presidencia de la República o de algún Ministerio, pero ese no es el mecanismo legal para hacerlo.

Quiero decir, que no nos faltaba la razón cuando en la Comisión Primera de la Cámara, en un debate amplio, donde fue convocado el señor vocero promotor de este referendo en muchas oportunidades, donde fue compelido a presentar con claridad las cuentas de este referendo a las cuales se negó sistemáticamente el señor Luis Guillermo Giraldo, en la, se logró demostrar que no existía ninguna

certificación alrededor de las cuentas del referendo; nunca el promotor y hasta ahora no lo ha podido hacer, pudo demostrar de dónde salieron los mil 900 millones de pesos que supuestamente fueron donados por personas, que el propio señor Luis Guillermo Giraldo dijo en la comisión que no podía decir sus nombres. Y cuando estuvo igualmente en la Comisión el señor Registrador del Estado Civil y el Presidente del Consejo Nacional Electoral, quedó claro que efectivamente en el caso de referendo las cuentas no están claras y no han podido demostrar, ni la fundación Primero Colombia, cuál ha sido la procedencia de esos recursos.

Por eso como ponente insisto a los colegas tanto de Cambio Radical como del Partido Conservador, al Partido Liberal, que el aprobar ese texto del referendo como fue presentado por su vocero y promotor, creyendo que la reelección era para el 2014, estaba claro, como ha quedado demostrado en el día de hoy, que el Presidente quiere es un referendo para el 2010.

Y le reclamábamos a los partidos que si vamos a cometer el error de llegar a un referendo, de gastar una serie de recursos cuantiosos para el erario público, para determinar efectivamente si es el actual Presidente de la República el único ciudadano en Colombia que tiene la posibilidad de haber ejercido durante dos períodos la Presidencia de la República, y dijimos que eso no era una pregunta ingenua, ni que era una pregunta como todas las cosas del referendo, que el señor Luis Guillermo Giraldo fue desmentido por los ex magistrados de la Corte, que nos había realizado ninguna pregunta a nadie. Porque allí lo que está claro en ese texto de la pregunta, es que se buscaba hacer una reelección de carácter inmediato, y los partidos políticos no pueden renunciar al ejercicio del poder.

Es un error que los partidos políticos estén apoyando la figura de un Presidente, que es precisamente el que ha tenido al país en la situación institucional en que nos encontramos.

Los partidos políticos por esencia y por naturaleza son los que luchan por el poder, pero lo que están haciendo es regalando y dándole supuestamente por una recolección de firmas, la posibilidad que esa única persona, que ese único ciudadano colombiano se pueda presentar a una reelección en el año 2010.

Por eso insistimos de manera clara y perentoria que el señor promotor del referendo estuviera presente en esta sesión, para que pudiera explicar efectivamente cómo es el tema de las cuentas del referendo, además existen derechos de petición que se han presentado y que no han podido ser resueltos alrededor de determinar qué es lo que sucede con unas cuentas que lo que están mostrando es que las mismas firmas no solamente fueron recogidas y guardadas, sino transportadas por firmas que tienen que ver con el escándalo de DMG.

Y este Congreso y estos partidos deben tener la responsabilidad ante el país y ante la democracia, del paso que se pretende dar de perpetuar la figura de un Presidente de la República, porque en la pregunta se

dice que quien haya ejercido durante dos períodos, tampoco se podía interpretar solamente para el 2010, sino que se podía interpretar que el señor príncipe de este país podría tener reelecciones de carácter indefinido cuantas veces considere, si llegamos efectivamente a aprobar una figura como esta.

Y decíamos también que respetando las firmas de ciudadanos colombianos tampoco podemos decir que los mecanismos de participación ciudadana se pueden utilizar para reelegir indefinidamente a una persona en el poder. La participación ciudadana le ha costado mucho a los sectores populares y de izquierda democrática en este país. Para lograr tener la posibilidad que los mecanismos de participación ciudadana estuvieran en la Constitución de 1991, ha costado a este pueblo movilizaciones, luchas, fundamentalmente por buscar y por conseguir ser escuchado y ser tenido en cuenta.

Esa es la verdadera participación popular; la que se ha expresado en paros cívicos en este país, la que se ha probado en referendos que buscan abrir espacios democráticos, que hoy una bancada mayoritaria le quiere cerrar a los colombianos.

Cualquier persona, cualquier organización con mil 900 millones de pesos o más, podría recoger más de cinco o seis millones de firmas en este país. Todos sabemos que la cifra tope para un referendo es de 340 millones ¿Cuánto nos pasamos en este referendo en las cifras económicas que no se han logrado demostrar? cuando no han podido decir cuáles son los volantes, a qué personas corresponden y muchas de ellas, incluso como ha quedado demostrado también, fueron firmas con cédulas que no correspondían a la realidad.

La propia Registraduría y el Consejo Nacional Electoral redujeron las cinco millones de firmas a 4 millones 300 mil, y eso debe tener también un valor y una responsabilidad para este Congreso.

Por esa razón presentamos esta ponencia negativa y de archivo, porque sabíamos e intuíamos que lo que estaba buscando el Gobierno y los ministros como ha quedado claro hoy, era fundamentalmente salir a mostrar ante el país que quieren la reelección inmediata y por tercera vez del señor Presidente de la República, y ese hecho no hay duda que es un torpedo de muerte a la Constitución Política de Colombia y a la democracia que todos creemos y que se tiene que cuidar, porque representa los más altos intereses de esta patria, y que hoy está siendo o pretende ser vulnerada como si estuviéramos ciegos de la realidad política que vive nuestro país.

Los partidos de más de 100 años, muy respetables, con dirigentes tal vez muy importantes, hoy renuncian e hipotecan el poder simplemente por unas migajas que les dan, y eso significa también una renuncia a la democracia.

Por eso me parece que el Partido Cambio Radical tiene que tomar posición, el Partido Liberal, los partidos pequeños, de si efectivamente vamos a aceptar ese tipo de chantajes en el que hemos caído, y lo decimos con todo el convencimiento del Estado Democrático que queremos construir.

Por esa razón estoy llamando para que en esta decisión se asuma una posición patriótica en defensa del país, en defensa de las instituciones y votemos el archivo de este proyecto. Démosle una oportunidad a esta patria que salga de esta hecatombe, que haga alternancia en el poder; démosle una oportunidad a esta nación que tenga la grandeza de un Congreso digno, admirable y no de un Congreso con unos partidos arrodillados a un poder y a un gobierno que ha sumido en miseria y en luto las grandes mayorías de este país. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente. Antes de iniciar mi intervención, quiero hacer una precisión. Observé que los impedimentos de las mayorías no fueron aceptados porque si, y cosa curiosa, el doctor Germán Reyes se declaró impedido por algo que no había razón de declararse impedido, y a él se lo aceptaron. Sería bueno que aquellos caza recompensas y cazadores de curules miraran efectivamente quiénes se han debido declarar impedidos.

Quiero precisar algo para aquellos que quieran escuchar, sobre lo que pasó y por qué vinimos a descubrir todo esto. Cuando por primera vez fue a la Comisión Primera a una audiencia, el doctor Giraldo comenzó a hablar de los 241 mil millones que habían gastado y de la gente que voluntariamente había aportado. Se me ocurrió preguntarle, quiénes son los que han dado ese dinero para la campaña, y su respuesta, y la prensa no me deja mentir, ni el doctor Rivera, es que no podía dar el nombre de esas personas por seguridad para ellos.

Cualquiera de ustedes hubiese dicho que no se es tonto para aceptar tal argumentación. Después quiso desmentirme, pero por fortuna los medios tenían las cintas.

Entonces comenzamos a averiguar quiénes eran los donantes. Y encontramos una lista de donantes, que la tengo, que no coincidían sus cédulas con la cédula que aparece. Fueron seis casos de donantes donde las cédulas no coincidían con la cédula de la Registraduría.

Dijimos, explíquenos que es eso, por qué ni siquiera su cédula corresponde a la que existe en la Registraduría, y entonces habló de errores de digitación, sin embargo estuvimos averiguando con muchas de las personas que aparecían ahí, y dijeron, nosotros nunca hemos dado eso.

Seguimos indagando y encontramos que uno de los donantes en especie era la firma Transval, y le hago caer en cuenta eso a este señor. Y dijo, es una firma que nos hizo un favorcito de llevarnos y guardarnos unos papelitos, pero eso no vale nada, dijo la primera vez.

Incluso en la FM, al Gerente de Transval, este señor López, porqué llevan esas firmas. Dice que era por una buena amistad que tenía con un honrado ciudadano, y le dijo con mucho gusto, ese servicio fue sin costo alguno. Nosotros lo hicimos

precisamente por la relación de amigos de uno de nuestros socios con personal directivo que manejaba esa campaña.

La W le pregunta ¿Quién es ese socio? Dice, ese socio es el doctor Jorge Berrío.

La W dice ¿Jorge Berrío? Responde, Jorge Berrío Villarreal es una persona amplísimamente conocida en el sector de la seguridad; es una persona que es el mayor accionista de la empresa de vigilancia más grande del país.

La empresa de vigilancia más grande del país, como ustedes saben, fue intervenida después y era la que guardaba los caudales, empresa a la cual le quitaron unos miles de miles de millones.

Nos pusimos a averiguar y ustedes ya lo saben, no quiero contar lo que pasó con los Berrío. ¿Saben qué pasó con la agencia de vigilancia esa que a él le descubrieron, pero insistían en que era un favorcito que les había hecho simplemente Transval? gracias a unos amigos conseguí unas fotografías donde aparece el favorcito, Y eran tres camiones blindados, una Toyota adelante de escolta y tres agentes de la policía para un favorcito, porque de pronto los terroristas no fueran a quemar estas hojitas, luego él podía tener sus recelos.

Pero me seguía sonando, y aparece esa donación en especie que tenía que trazarse, y curiosamente cuando viene a aparecer, aparece no haciéndoles el favor a promotores, sino haciéndole el favor a Primero Colombia. Y observen, que aparece Primero Colombia recibiendo 4 millones 700 mil pesos de Transval, pero Transval aparece como vendiéndole ese servicio a Promotores, según la cuenta de cobro que hay posteriormente, y lo que se había dicho originalmente fue que era simplemente un favor.

Entonces, me pregunto, si ustedes me hacen un favor para campaña del doctor equis, yo le vendo ese favor al doctor equis en una suma determinada ¿Por qué aparece como un crédito? Comenzamos a averiguar lo que pasaba, cuál fue la suma real, porque no nos la querían decir, hasta que las averiguaciones y la presión del Consejo Electoral hace que entreguen las cuentas.

Me senté con un contador, y pregunté qué pasó aquí. La verdad es esta y no quiero engañar a nadie. Jamás los promotores del referendo recaudaron ni gastaron un peso. Tres personas que figuran como la Junta Directiva de Primero Colombia resuelven un día cambiarse de lado, y si nosotros tres vamos a ser el comité de promotores, entonces le dicen a Primero Colombia, son ellos mismos, hay que conseguir el dinero.

Entonces, Primero Colombia consigue los dos mil y más millones de pesos, y tengo las cuentas y quiénes eran los donantes. Los donantes a Primero Colombia eran en su mayoría contratistas del Estado, entonces ¿Cuál era el juego? Esos contratistas del Estado sí entregaban esa donación a promotores ¿Qué estaban haciendo? Los estaban inhabilitando porque no puedo contratar con un Estado cuando he colaborado en la campaña de su Presidente.

Entonces se lo entregan todo a Primero Colombia, y luego Primero Colombia maneja ese capital a través de los famosos promotores del referendo, y se trianguló y se disfrazó la realidad. Pero ocasionalmente, doctor Homero, doctor Suárez, mirando algo que le interesa mucho al Ministro de Hacienda, les debe interesar es el movimiento financiero, aquél cuatro por mil y todo eso que se paga para una suma de dos mil y pico de millones, pues según los contadores, no los oí, dijeron que eso ha debido pagar en impuestos financieros más de 8 millones de pesos.

Cualquiera que mire las cuentas que tiene el Consejo Electoral, encontrará que curiosamente solo aparecen en libros por movimientos financieros, 640 o 650 millones de pesos.

Entonces, aparecían esos 2 mil y tantos millones, pero hay una jugada que la gente no entendió. Se dijo, es que promotores tiene un préstamo, debemos pagar mil 950 millones de pesos ¿Cómo así?

Aclaro una cosa, estoy seguro que el Presidente de la República no tuvo nada que ver en esto, lo averigüé, esto fue hecho a espaldas de él y ahí si fue por el señor Giraldo, a todo señor todo honor. Soy del Polo Democrático, pero no vengo a calumniar al Presidente porque estoy seguro que esto no lo sabía él.

Soy honrado con todo el mundo y no vendría a ser campaña contra Uribe por esto, no me atrevería a hacerlo por lo que he visto en la forma como jugaron con esto.

Promotores por el referendo tiene un crédito por mil 950 millones con nosotros tres, se cambiaban de lado, es decir, nos debemos a nosotros mil 950 millones de pesos, entonces, como todos los colombianos quieren la reelección de Uribe, por favor con su tarjeta de crédito pongan de a 20 mil, 30 mil pesitos, para pagar la deuda que yo tengo conmigo.

Es un miserable, entre otras cosas, porque ustedes miran a dónde iba a parar esa plata, y va a donde ellos mismos. Me atrevo a decir que se querían robar los mil 950 millones de pesos que le querían sacar a los colombianos. Si esto no es inmoral, no es inmoral nada.

Le preguntaba a este señor Giraldo ¿Cuál fue la certificación? y me dijo, tengo una certificación del Registrador y me la leía a toda carrera, y ahí están las actas.

Cuando le digo al señor Registrador, es que el Registrador solo está certificando que se cumplió una partecita del procedimiento, no todo, entonces aparece la carta que el Registrador inmediatamente recibe y le envía al Consejo Electoral y le dice que el organismo electoral no ha cumplido. En tanto averigüe que pasó con ese dinero ¿Qué es lo que hay ahí? ¿Qué están tapando?

El doctor Fabio Echeverri Correa, de quien no soy amigo, tuvo la gentileza de llamarme anoche a mi casa, desde Palacio para decirme, doctor Navas, usted no está equivocado en lo que está diciendo,

ahí hay una triangulación, averíguela doctor, él me dio las luces. Pueden preguntarle, porque no voy a calumniarlo, pero me contó que al tercer día se iba a hospitalizar, y me pareció un gesto de apoyo a una persona sola de parte de un ser humano a quien no conozco, y me dijo que le hacían una operación, el médico debe saber porque le dijo me hospitalizo mañana, tome estos datos y averigüe ahí, es decir, no me inventé nada, ellos me dieron todo, bueno, el proceso está en un enredijo de la Madonna.

El Luis Guillermo Giraldo, y si digo Mister Caldas es porque eso me lo dijo el doctor Giraldo a mí, no sabía el cuento del robo de Caldas, él me lo contó, tal vez estaba muy joven, no sabía de eso, ha tratado de embolatar a todo el mundo, incluso, estoy seguro que trató de embolatar a personas cercanas al Presidente de la República, y por eso la forma en que los amigos del Presidente le han contestado a Luis Guillermo Giraldo.

El Consejo Electoral tiene en este momento la investigación, y les leía a ustedes, hoy mismo me comunican que están haciendo la investigación preliminar, que están practicando pruebas, luego mientras esto no se practique, no se culmine todo, no podrá la Registraduría Nacional del Estado Civil hacer nada.

En todo caso esa inquietud me obligó a pedirle al Consejo Electoral que me dijera si ya había concluido el procedimiento que nos habilitaría para avocar el referendo, fue lo que yo les leí hoy, que fue materia de disgusto de algunos.

Llegué a la conclusión jurídica que no tenemos una vocación para asumir el conocimiento de este proyecto de ley, porque no ha terminado el trámite administrativo que exige la Constitución. Por eso he venido pidiendo que esperemos a que termine esa investigación para saber si somos competentes o no, porque si sabiendo que no es competente, que un procedimiento está inconcluso y crea un hecho jurídico, simplemente está dictando una resolución contraria a derecho, lo entendemos todos.

Por eso, el doctor Varón tuvo la gentileza de recibir mi derecho de petición y enviárselo; solo hemos tenido hasta ahora la respuesta del Registrador en lo que compete a ella, y únicamente he certificado que se entregaron tantas firmas, lo demás está allá.

El Consejo Electoral me contesta esta tarde diciéndome: No hemos concluido esa investigación, estamos practicando pruebas. Me está diciendo, hombre ustedes no son competentes todavía, eso es lo que digo y que quede claro. No vine a calumniar a nadie y vuelvo e insisto hasta donde sé, que el Presidente de la República no estaba enterado de lo que a sus espaldas estaba haciendo. Gracias señores.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Por los voceros tiene la palabra por el Partido Conservador el doctor Mantilla y por el Partido de La U, Jaime Restrepo.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente. Oí atentamente al Maestro Germán Navas y me acordé de un hecho que sucedió hace pocos meses, y que es bueno tenerlo como referente en lo que hoy se ha planteado, y es lo siguiente:

Hace unos meses un ilustre Senador de la República denunció ante el Consejo Superior Notarial un plagio de varios notarios y aspirantes a notarios, sobre un libro que les daba los 5 puntos y eran muy importantes esos puntajes para acceder al nombramiento dentro de esa carrera. Y se trajo a los medios de comunicación y se llevó al Consejo Superior Notarial que, entre otras personas, está conformado por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por el Presidente del Consejo de Estado, por el Procurador General de la Nación, y está conformado por el señor Ministro del Interior.

Allí analizaron las pruebas aportadas por el honorable Senador, donde se demostraba supuestamente, con unos importantes acervos probatorios, que había un plagio para que parara la carrera notarial para esas personas y se abriera la correspondiente investigación por parte de ese Consejo Superior Notarial. Ellos decidieron que no eran competentes para investigar esos hechos y enviaron todo ese acervo probatorio a la justicia ordinaria, y procedieron continuar con el proceso de la carrera y fueron nombrados esos notarios.

Se le preguntó en la Comisión Primera por varios representantes a la Cámara al señor Registrador, si las dudas que le daba a él el análisis inicial de los libros que fueron presentados por los que organizaron la recolecta o los que pudieron recoger las firmas de los cuatro millones trescientos mil ciudadanos, que conforman parte del constituyente primario de este país, y que ocasionaron el hecho de mandarlos para su correspondiente investigación al Consejo Nacional Electoral ¿Si ese traslado y esas investigaciones preliminares que estaban allí, constituían algún impedimento para que la Comisión Primera se abstuviera de tramitar el referendo? Y él contestó que no hay ninguna norma y que él no podría determinar que tuviéramos que esperar o que impedía esa situación y esa circunstancia para que el Congreso aprobara el referendo.

Dentro de las funciones concretas que tiene el Congreso de la República, la función constituyente, la función legislativa, la función de protocolo, la función de control político, etc., solo está la función judicial, que es para investigar y acusar a los altos funcionarios o altos magistrados del Estado, incluyendo el señor Presidente de la República, pero para este tipo de hechos, no hay competencia por parte del Congreso de la República.

Quiero reconocer la labor que ha hecho el maestro Germán Navas, que debe aportar todas esas importantes inquietudes a los órganos correspondientes, pero en este caso no somos competentes para dirimir esa situación. Gracias.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente. Quiero referirme a tres puntos. Primero, el proceso del referendo y quiero expresar que el partido de la U acogió ese proceso.

El partido de la U no tiene nada que ver con lo que hizo Colombia Primero, y quiero llamar la atención sobre lo que es Colombia Primero y no Primero Colombia, porque son dos cosas distintas.

Creo que quien investiga debe investigar con rigurosidad para no equivocarse. Colombia Primero es una institución que se crea después de Primero Colombia, y se crea entre otras razones para desarrollar el proceso del referendo.

El partido de la U no tiene nada que ver con Colombia Primero, ni tiene que ver con los recursos que esta organización recogió para ello, ni tiene que ver incluso con la fórmula que se presentó para el referendo. Simplemente el partido de la U acogió la propuesta del referendo, ayudó a recolectar las firmas sin recibir un peso, y se vinculó a la recolección de unas firmas que buscan elegir al señor Presidente Uribe para un tercer período a partir del 2010, que tampoco es para el 2014.

Las firmas se recogieron para que la reelección fuera en el 2010 y porque nos interesa elegir al señor Presidente Uribe otra vez, porque ha cambiado este país, porque ha empezado a construir una nueva Colombia, porque ha luchado fervorosamente por acabar con el tema de violencia en este país, que muchas generaciones de gobiernos anteriores soslayaron. Precisamente es esa política de seguridad democrática que le ha permitido a este país respirar de nuevo, y a nosotros poder recorrer el país y poder salir por todas partes a hacer campañas políticas.

El Presidente Uribe nos está enseñando una nueva forma de democracia, que ni siquiera se conocía. Estamos aprendiendo de la mano del Presidente Uribe, precisamente a tener una democracia participativa, que gobiernos anteriores también habían soslayado, y es precisamente a través de nuevos conceptos de democracia que este país viene desarrollándose.

Por eso rechazo esas alusiones que hizo el presentador de la ponencia de archivo, y le pido a esta Plenaria que votemos negativa la ponencia del representante Legro.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias señor Presidente. Creo que lo interesante de anoche y de esta madrugada ha sido que el sector de oposición finalmente fue quien indujo, llevó y obligó al Presidente de la República a acabar con su política chapulinesca, de si lo hago y no lo hago y a acabar con el ventriloquismo que tenía con los ministros, con los voceros de las bancadas de gobierno, que finalmente no pudieron convencerlo que hiciera público ese interés que tenía. Ese es un gesto que se le debe abonar a la bancada de oposición;

el demostrarle que sí teníamos razón y que estaba aspirando y que evidentemente lo que se corría tras bambalinas no era la sinceridad.

Uno por fin entiende las propuestas que se manejan, y a pesar que soy un eterno crítico y rechazo el régimen chavista, hoy veo con preocupación que el frentero es otro, el vecino y no el de acá, porque el otro al menos ha sido claro en decir que se quiere perpetuar en el poder, pero el de aquí ha sido ambivalente y no ha tenido la capacidad de decirle al país que está aspirando.

Eso era lo que exigíamos finalmente para desentrabar este entuerto de aspiraciones que tiene un grupo de reconocidos líderes que, reconozco, sé su capacidad de trabajo dentro de la bancada de gobierno. Por eso considero que finalmente se acabo ese chapulismo político y hoy finalmente definió que sí quería ser.

Dentro del proceso que incluyó de convocatoria, debió haber incluido también el reconocimiento de ley de la arepa como patrimonio gastronómico, para al menos disimular un poco el interés que se tenía, pero hoy consolidamos la propuesta y a las 05 debió haber salido el decreto, diciendo que empezaba la campaña presidencial.

Ya sabemos que la reelección va en camino y lo que toca empezar es a buscar los mecanismos de esa coalición, y ojalá estos partidos que merecen mi reconocimiento de la bancada de gobierno, que tienen un liderazgo, que han realizado un ejercicio democrático, algunos de ellos con unas propuestas muy objetivas, puedan salir de las enaguas de la Presidencia de la República y con sus líderes puedan tener ese liderazgo que los ha caracterizado para que no les ocurra lo que en algunas ocasiones, que los liderazgos se ven truncados por esta propuesta; que sí es una democracia que ha cambiado.

Comparto lo que ha dicho uno de los anteriores expositores, y es claro que ha cambiado el ejercicio de la democracia, cuando el ejercicio de la democracia es del hombre fuerte, de la individualidad, de desinstitucionalizar el estado, entonces por eso considero que ese liderazgo partidista ojalá se mantenga para que se pueda rescatar lo que biológicamente han venido perdiendo la mayoría de los partidos, que no se diferencian porque están bajo el síndrome de la misma pauta, que es la pauta mesiánica y de la perspectiva del hombre fuerte.

Por eso hoy ha sido un hecho bastante benéfico, porque ya sabemos que el Gobierno Nacional aspira a la reelección, y no se necesita de más voceros, ni de la presencia de ministros, sino que ya sabemos que el Presidente a las 05 empezó su campaña para la reelección, indudablemente que mi voto va a ser negativo, y espero que la posición que se adopte sea una propuesta que permita el fortalecimiento de los partidos y de la institucionalidad, y no la de debilidad en el concepto que se tiene, de eso que se debe manejar con prudencia, que es ese Estado Social de Derecho, que poco a poco se va agrietando por esas propuestas individualistas y mesiánicas. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, es triste escuchar al doctor Restrepo y además no es un secreto, y perdóneme doctor Restrepo que me dirija a usted, que es del partido de la U ustedes hacen una crisis, hacen renunciar al doctor Giraldo de la Secretaría General de la U, y se genera toda una crisis de desconcierto al interior de la U, por el problema que Primero Colombia, Colombia Primero. Aquí el tema es ético, no podemos pretender pensar que no importan los fines, sino que lo que interesa es el producto, y es el único producto que quiere la U. Y es lamentable que es un partido organizado, con personas prestigiosas, con personas acuciosas, y es lamentable cuando uno encuentra que al interior de ustedes hay una crisis, y se demuestra que las cuentas por la cual su secretario general y los que estaban como promotores del referendo, como el doctor Giraldo, que la U lo hace renunciar o lo expulsa.

Pero lo más triste doctor Restrepo no es el problema de la seguridad democrática, no es el problema que el doctor Álvaro Uribe es bueno, y que el país a llegado a una tranquilidad y que hoy podemos salir a hacer campaña, lo dice usted, claro que si el avión presidencial lo lleva a uno y le ponen toda la seguridad necesaria, usted puede hacer campaña política en cualquier parte de este país. Pero no podemos justificar que haya platas mal habidas, y hubieron platas mal habidas porque el mismo señor Presidente de la República y no es un secreto, cuando se hizo la intervención de DMG y de Transval, salió a decir que eso era plata de la guerrilla, de los narcotraficantes, de los paramilitares, que toda la plata mal habida de la que puede haber en este país, la plata flotante que mantiene la economía ficticia de lo que somos los colombianos. Eso lo dijo el señor Presidente de la República.

Pero más allá de todo eso, los contadores y los revisores fiscales de Primero Colombia o de Colombia Primero son los mismos. Estábamos al frente de una delincuencia organizada para este fin, entonces quiero que haya una cosa ética y que no vengan a decir, siendo un partido tan sólido, un partido del señor Presidente de la República, a justificar cómo fueron los fines para obtener estas firmas. Creo que el señor Presidente de la República sale a retractarse que esas firmas tenían todos los componentes feos y malos de lo que es el Estado colombiano y a lo que lamentablemente nos ha llevado los actores armados y los narcotraficantes de este país.

Para mí es lamentable ver que se organizó todo este tipo de cosas, y lo que decía el doctor Navas Talero, que todo lo hicieron a espaldas del señor Presidente, creo que demuestra, como hasta ayer el Consejo Nacional Electoral, el doctor Vives lo que dijo en las entrevistas, y las contradicciones que los medios de comunicación, con el representante de Colombia Primero, Primero Colombia, que eso es la misma cosa, porque tienen el mismo auditor,

el mismo revisor, o sea que es una sola cosa y no que tienen los dos nombres invertidos. Entonces las contradicciones entre los dos y lo que existe.

Pienso que no es digno para la U, como un partido serio, que nació de Uribe, que hoy estén impulsando votar una ilegalidad.

Si el Gobierno Nacional a través del señor Ministro del Interior y con la firma del señor Presidente de la República avalan este proyecto de ley como tal, quisiera que el señor Ministro del Interior nos dijera ¿Cómo el Gobierno Nacional va a legalizar los mil 900 millones de pesos que hoy están enredados, que son del narcotráfico, del paramilitarismo y de la guerrilla? Lo dijo el señor Presidente de la República, no lo está diciendo María Isabel Urrutia. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Señor Presidente, hay unas reglas de juego, le pido el favor que le demos cumplimiento a eso porque cada vez hay más que quieren intervenir. Si nos permitieran a todos intervenir lo haríamos, pero es que además se están tocando temas que nada tienen que ver con la convocatoria.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Germán Varón Cotrino):

Continúa la discusión, va a cerrarse, se cierra la discusión de la ponencia ¿Aprueba la honorable Cámara?

Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Se ordena abrir el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Votar sí, es el archivo. Votar no, es continuar con la discusión.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria:

Heriberto Sanabria, vota no.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Secretario, Carlos Enrique Soto vota no.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Luis Carlos Restrepo	vota no.
Rodrigo Roncallo	vota no.
Dairo Bustillo	vota no.
Pedro Pardo	vota no.
Odín Sánchez	vota no.
Nicolás Uribe	vota no.
Augusto Posada	vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se les recuerda a los congresistas que se encuentren en el Recinto que es obligatorio votar en uno u en otro sentido.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Heriberto Sanabria	votó no.
Carlos Enrique Soto	votó no.
Luis Carlos Restrepo	votó no.
Rodrigo Roncallo	votó no.
Dairo Bustillo	votó no.
Juan Manuel Hernández	vota no.
Pedro Pardo	votó no.
Odín Sánchez	votó no.
Nicolás Uribe había	votó no.
Augusto Posada también	votó no.
Juan Manuel Hernández acaba de votar no.	

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

José Ignacio Bermúdez vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Cierre el registro y sírvase dar los resultados.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

El doctor Legro vota sí.

Esta cerrado el registro.

88 por el no, 1 por el sí.

Ha sido negada la proposición de archivo, señor Presidente.

Hay tres ponencias positivas, son iguales en cuanto el texto que solicitan o pretenden que se debata, o sea el texto que proponen para votar es idéntico.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición de archivo del proyecto de ley sobre el referendo.

Cámara de Representantes

PL. 138/08

DIC. 17/2008

Prop. Informe Ponencia honorable Representante River Franklin Legro

por medio de la cual se convoca a un referendo cons. y se somete a consideración del pueblo un proye...

Sí: 0

No: 77

Avila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo.
 Dussán López Luis E.
 Javela M. Ignacio A.
 Espinosa C. Yesid
 Gómez Celis Jorge E.
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Romero H. Rodrigo
 Amín E. Miguel,
 Borrero G. Alberto
 Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Cortes Lucero
 Crissien B. Eduardo
 Elias Vidal Bernardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Hoyos Giraldo Germán D.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime,
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Rapag Matar Fuad E.
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Cabrera Báez Angel C.
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 138 de 2008

Tema a votar : Prop. Informe ponencia honorable
 Representante River Flanklin Legro
 Sesión Plenaria: miércoles 17 de diciembre
 de 2008.

Sí

Legro Segura River Flanklin

No

Sanabria Astudillo Heriberto

Soto Jaramillo Carlos Enrique

Restrepo Orozco Luis Carlos

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús

Bustillo Gómez Dairo José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Uribe Rueda Nicolás

Posada Sánchez Augusto

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Sírvase señor Secretario leer las proposiciones con que terminan los informes de las ponencias.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Las radicadas en primera instancia las suscriben Oscar Arboleda Palacio, Pedrito Tomás Pereira y Heriberto Sanabria Astudillo, Karime Mota.

Dice: Con base en lo anterior los representantes ponentes presentamos ponencia favorable y proponemos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al Proyecto de ley número 138 de 2008, por medio de la cual se convoca un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional, y póngase en la discusión el articulado aprobado por la Comisión Primera.

La del doctor David Luna y Carlos Fernando Motoa dice:

Proposición

Por las anteriores razones y bajo el supuesto interpretativo explicado a lo largo de estas pági-

nas, presentamos ponencia positiva al Proyecto de ley número 138 de 2008, *por medio de la cual se convoca un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.*

Y la del doctor Olano dice:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley por medio de la cual se convoca un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional, de conformidad con el texto aprobado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 26 de noviembre, que consta en el Acta 23 de la misma fecha, la cual se adjunta al presente informe de ponencia.

Como las tres ponencias buscan el mismo objetivo, que es de segundo debate a este proyecto de ley, pueden ser consideradas simultáneamente señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se pone en consideración los tres informes de ponencia que ordenan dar el segundo debate. Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Señor Presidente, quiero dejar la siguiente constancia. Hay personas que están interviniendo y las hemos aguantado desde ayer. Quiero decirles que la norma, la ley 5ª, la Constitución y demás normas son claras, cuando nos están hablando ilegalidad e inconstitucionalidad, y pido que quede la constancia, que si hay demanda igualmente que se aplique la norma para aquellas personas que están aquí y no están votando.

Esa es mi constancia.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero expresar mis excusas a la Plenaria de la Cámara e incluso al señor Presidente, si en la sesión de la noche anterior, cuando creí que los derechos de mi partido estaban siendo vulnerados por la Presidencia, me expresé en la forma que no corresponde a un parlamentario en esta Corporación, pero repito se debió a la creencia que estaban siendo vulnerados nuestros derechos.

En cuanto a esta exposición, el doctor Germán Olano es el ponente del Partido Liberal quien desafortunadamente no se encuentra presente en esta sesión, porque desde el día de ayer se encuentra hospitalizado en la clínica cardiovascular de Bogotá.

El, en nombre del Partido Liberal, presentó una ponencia positiva, como lo hicieron igualmente todas las bancadas, salvo el Polo Democrático en la Comisión Primera, en el sentido que la reelección fuera procedente desde el punto de vista legal y constitucional para el año 2014. Sin embargo,

unos hechos acaecidos con posterioridad al 4 de septiembre, que fue cuando se aprobó el proyecto de ley que incorpora un referendo ciudadano, han aparecido una serie de hechos que hacen que mi Partido haya reflexionado y considere que existen unos requisitos esenciales de procedibilidad para que el Congreso se ocupe sin haberlos conocido con anterioridad de este proyecto.

A esos hechos se referirá el vocero de mi partido, el doctor Carlos Arturo Piedrahíta, y personalmente voy a dar unas explicaciones tratando de ser lo más puntual posible, porque este es un tema en el que el Congreso debería ocuparse con absoluta seriedad.

Hice unos comentarios en relación con el proyecto de ley de referendo, y el primero con el que comencé es el análisis simple de la lectura del proyecto de reforma constitucional, que se pretende que mediante una ley se incorpore para que el pueblo se pronuncie. Desde mi punto de vista, como afortunadamente creo que lo aceptan todos los colombianos, hasta el propio doctor Luis Guillermo Giraldo, quien dice que él la tenía bien redactada, pero que le consultó a unos magistrados y a ex magistrados, aunque los de la Corte Constitucional ya salieron a decir que ellos no fueron, en el sentido que tal como está redactada, cambiar el verbo ejercido o ejercer por el verbo elegido es cambiar la inflexión verbal y en consecuencia es un cambio sustancial, que en nuestro concepto y en el concepto de la Corte Constitucional no puede hacerse.

En materia de un referendo constitucional de origen ciudadano en Colombia no existe todavía una providencia de nuestra alta corte, porque es la primera vez seguramente que los vamos a tener, pero en el referendo que convocó el Presidente Álvaro Uribe, que es de origen gubernamental, de todas maneras, aunque en esta sentencia, que es un libro completo, de la cual fue ponente el doctor Montenegro Linet, que para nadie es un secreto es amigo muy próximo al Presidente Uribe, incluso creo que a veces ha sido su apoderado, más aun en los últimos días se rumoraba que posiblemente era el candidato a la procuraduría, hace unos estudios, conjuntamente con el resto de magistrados de la Corte Constitucional, en el sentido que en ocasiones toca aspectos del referendo ciudadano, que es el que nos ocupa en el día de hoy, y llega a unas conclusiones que luego de hacer un análisis de las expresiones de la pregunta tal como está redactada, vale la pena hacer.

Decía que la pregunta es absolutamente clara y la inflexión verbal del verbo ejercido implica que es necesario, para que el candidato que reúna los requisitos legales pueda presentarse a un segundo período, a una segunda reelección, que haya ejercido de manera completa los dos períodos constitucionales.

Como a pesar de la claridad y no ser un experto lingüista sobre la materia, consulté a uno de la Academia Colombiana de la Lengua, y esta persona, que además es el encargado de la divulgación en estas materias de esa Corporación, me envió un

concepto en el mismo sentido en el que consideraba que estaba redactada la pregunta; esto es que quien quiera presentarse para las elecciones de 2010 a un segundo mandato, tiene que haber ejercido durante dos períodos completos la Presidencia de la República.

Pasando a otro tema, tengo que decirles, como todos lo sabemos, las normas constitucionales son normas jurídicas y como tales tienen que ser impersonales, abstractas, universales, generales, y la Constitución además su vigencia es de carácter inmediato. Por esa razón en mi opinión, de aprobarse esta pregunta tendría vigencia para el año 2010. Si se la consideran en abstracto, si hiciéramos abstracción a lo que a continuación nos vamos a referir, que no existiera el Presidente Uribe, por ser una norma constitucional tendría vigencia inmediata, y en consecuencia regiría para las elecciones del 2010. Sin embargo, como en Colombia, y hace un instante alguien me hacía un chiste, tal vez el único que cumpliría en este siglo, no estoy seguro, pero creo que el doctor Rafael Núñez murió a principios de siglo pasado, sería el único que podría cumplirlas.

Esto en otras palabras significa, que en Colombia no existe un solo ciudadano, una sola persona que pueda aspirar a ser elegido por una tercera ocasión para un segundo mandato en reelección, y por lo mismo el Presidente Álvaro Uribe, desde el punto de vista constitucional, no podría presentarse en el primer semestre del año 2010 como candidato. Esto es claro.

Otro punto que me he permitido analizar es el de si el Congreso de la República puede o no modificar la ley convocatoria de un referendo o convocante como la llama la Corte Constitucional, y existen teorías al respecto; una que incluso esboza la propia Corte Constitucional en esta sentencia, en el sentido que es una ley como cualquiera, y si es una ley como cualquier otra, se les aplica el mismo tratamiento y no podría aceptarse que el Congreso de la República fuera un convidado de piedra, como lo diría el doctor Roy Barreras, repitiendo lo que dice desde luego la Corte, a efecto que no pudiera introducir ninguna modificación al texto de la ley.

Sin embargo, si hace un estudio juicioso, serio, ponderado de la sentencia, encuentra que en la propia sentencia, y desde luego no los voy a cansar, pero si ustedes quieren les hago las citas correspondientes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Doctor Zamir, está consumiendo el tiempo a mi amigo Carlos Arturo Piedrahíta, por favor.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Si el señor Presidente desea que no continúe, me retiro, a menos que ustedes me lo permitan, porque creo que estoy cumpliendo con mi deber de parlamentario y de ciudadano independientemente del grupo político al que pertenezca, porque además en mi partido he expresado, como al doctor

William Vélez le consta, que soy del criterio de que la reelección no es Liberal ni Conservadora y no es una institución mala o buena porque sí, porque todo depende de las circunstancias y del esquema político del Estado en donde se vaya a utilizar.

Pues bien, volviendo sobre el tema. La propia Corte Constitucional, después de hacer esas afirmaciones dice, al hacer una distinción absolutamente clara entre lo que es la ley convocante y el texto del referendo de reforma propuesta, reforma ciudadana, que la ley convocante no puede ser reformada en nada sustancial, mucho menos la propuesta de reforma constitucional o sea el referendo en sí mismo considerado; que debe o puede el Congreso modificarla únicamente para garantizar los derechos políticos de los ciudadanos, que las preguntas deben ser hechas en forma tan clara y precisa que se garantice la absoluta claridad y esos derechos políticos.

Y además, queridos compañeros, la propia Corte dice y fija un límite de hasta dónde se puede modificar, y dice que hasta el momento de la presentación del correspondiente acto reformativo de la Constitución.

Pero les quiero agregar, qué puede hacer un Congreso con una ley convocante, y es simplemente decir: convócase al pueblo colombiano a un referendo, incorpora el texto, luego no puede hacer nada distinto a eso. Y si no lo puede hacer con la ley, mucho menos con el texto del proyecto de reforma porque se desconocería la voluntad ciudadana al cambiarle, y mucho más si se pretende, como algunos lo consideran, el verbo que cambia la acción de la frase completa. De manera que en ese punto, me parece que es claro.

Otro punto que es absolutamente claro, y aquí lo han expresado hace un instante y lo expresan en todo momento, es que se trata de una norma constitucional que bajo el ropaje, es una expresión que utiliza la Corte Constitucional, de un referendo ciudadano, en verdad entraña un plebiscito que no está autorizado según la Corte Constitucional, y aquí también lo dice, página 157, doctor Roy Barreras, usted que es un buen lector si me permite o el que lo quiera corroborar, que toda vez que se utilice un mecanismo refrendatario bajo ese manto, que contenga un acto plebiscitario, eso es de carácter inconstitucional.

Ahora bien, todos sabemos, no es ningún secreto para nadie en Colombia...

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Doctor Zamir, está usted utilizando los veinte minutos del Partido Liberal, le sugiero que tenga en cuenta que hace falta el doctor Piedrahíta.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Le pido que con la misma vara que midió al Polo Democrático nos mida al resto señor Presidente, y si no, que me sancionen.

No hay secreto para nadie en Colombia, mucho menos para los parlamentarios, que esta es una nor-

ma con apariencia refrendataria, pero que esconde un plebiscito, porque está única y exclusivamente concebida para permitirle al Presidente Uribe una segunda reelección; por lo menos en mi concepto es inconstitucional.

La Corte Constitucional al estudiar el referendo del Presidente Uribe, que lo declaró casi inconstitucional en todas sus partes, dijo al analizar el cargo que hicieron muchos de los ciudadanos y la Procuraduría, que con ese mecanismo de la reelección se desequilibraban los poderes públicos, y dijo que por una primera y única vez no, pero dio a entender que si se utilizaba una segunda vez, sin introducirle como lo dice la Sentencia, unas modificaciones a la Constitución Nacional para restablecer el equilibrio de los poderes, para garantizar la igualdad en la competencia política, que es un principio fundamental que irradia todas y cada una de las disposiciones de nuestra Constitución, y en fin, que sin unas normas previas que mantengan el diseño, la estructura de la Constitución del 91, pues obviamente se rompen esos equilibrios y vendría a ser una disposición inconstitucional.

De otra parte, vale la pena recordar algunos vicios como entre otros, creo que lo único que le corresponde a los ciudadanos, concretamente al comité de ciudadanos, es presentar el proyecto de referendo para que el Congreso mediante una ley convocante, como lo dice la Constitución, introduzca la reforma correspondiente. En este caso el comité presentó la misma ley, y parece un defecto de poca monta, pero no lo es y desde luego estas y otras muchas cosas vamos a dejárselas a la Corte Constitucional seguramente, si las mayorías así lo consideran.

Finalmente el señor vocero del comité del referendo, en ocasiones mencionó que si el Congreso no lo aprobaba podían acudir directamente a la Registraduría para que esta, con fundamento en la Ley 134 del 94, en el artículo 32, lo convocara. Eso no es posible, porque si eso hiciera, de un tajo desconocería la competencia Constitucional de la Corte que establece de manera precisa que esta ley tiene un control previo de constitucionalidad.

Muchas gracias compañeros, mil gracias señor Presidente y estas son unas observaciones expuestas muy rápidamente para que ustedes las tengan en cuenta.

Intervención del honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente. Le pido que me dé un poco de tiempo porque no voy a referirme sino a temas de carácter jurídico, con relación a lo que se ha expuesto del proyecto de ley que convoca al referendo, y refutar unas imprecisiones que ha hecho nuestro querido amigo el doctor Pedrito Pereira, con relación a la certificación que dice haber recibido, no él, sino el doctor Luis Guillermo Giraldo Hurtado, promotor del referendo de reelección presidencial.

En primer lugar, la Ley 134 del 94 establece en el artículo 24 dos requisitos obligatorios que debe

cumplir el referendo. Esos requisitos hacen relación precisamente a dos temas: uno, que haya obtenido el número de apoyo ciudadano y, otro, que se hayan cumplido los demás requisitos constitucionales y legales que exige la Ley 134 del 94.

Con base en esto la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió el cumplimiento del primer requisito, es decir, el número de apoyo ciudadano, y con base en el segundo requisito de este artículo, no lo cumplió el referendo, no lo cumplieron los promotores del referendo y como consecuencia de ello le dieron traslado al Consejo Electoral.

Cayó la ponencia en el doctor Héctor Osorio Izasa, y en dos meses y medio el ilustre magistrado no hizo absolutamente nada, razón por la cual el Consejo Nacional Electoral rechazó la ponencia de Héctor Osorio Izasa y se la adjudicó a quien correspondía en el orden alfabético del Consejo Nacional Electoral.

Y el segundo requisito, óigase bien, es el que tiene que ver con el artículo 27, que ya no lo da la Registraduría Nacional del Estado Civil, sino que lo da la Organización Electoral, y la Organización Electoral en Colombia la conforma el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría, y este requisito tampoco se ha cumplido con relación al referendo.

En la Comisión Primera de la Cámara de Representantes asistieron el señor Registrador Nacional del Estado Civil y el señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, y en su declaración manifestaron que no habían expedido la certificación correspondiente, porque hasta la fecha estaban adelantando todas las averiguaciones pertinentes en aras de buscar todas las pruebas necesarias; que se le hizo requerimiento al señor promotor del referendo y que nunca el señor promotor del referendo hasta el día de ayer, dio respuesta a los requerimientos donde se tuvo que contradecir totalmente de lo que había dicho en la Comisión Primera; tuvo que aceptar el señor promotor del referendo, que había recibido donaciones en especie, entre ellas las de la firma Transval, que ustedes saben que el propietario es Provitec, y que su gerente o representante legal es el doctor William Suárez Suárez.

Con base en esto quiero decirles que el Consejo Nacional Electoral, posterior a la reunión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, expidió un certificado, que lo tengo y lo dejo como constancia, en el sentido de decir que el referendo no había cumplido los requisitos, que no había sido certificado por la Registraduría y que además era un requisito de procedibilidad que debía presentarse antes de la presentación del proyecto en mención.

Voy a leer la parte pertinente, si me permite señor Presidente, para dejar la certificación correspondiente del Consejo Nacional Electoral.

“Con relación al cumplimiento de los requisitos, en consecuencia, si bien se ha expedido la certificación mencionada...” –a la que hacía referencia el doctor Pedrito Pereira-, o sea la que le pasó el doctor Luis Guillermo Giraldo– “... es claro que solo incluyó lo relativo al número de firmas y que no se refirió a las

exigencias señaladas en la segunda parte del citado artículo 24...” Estoy leyendo textualmente “... es decir, no se certificó lo relativo al cumplimiento de los demás requisitos constitucionales y legales exigidos para el apoyo de la iniciativa legislativa y normativa o solicitud del referendo”.

Y en la otra parte pertinente dice: “De conformidad con esta norma, es decir, con la Ley 134 del 94, el certificado de los requisitos que la Ley 134 del 94 exige para la iniciativa popular, debe anexarse a la presentación del proyecto de ley...”, cosa que hasta este momento no se ha hecho o no se hizo en el momento de la presentación de proyecto de ley que hoy tiene su trámite en el Congreso de la República.

Son muchas las inquietudes que aquí se presentan.

Las inquietudes en el hecho de haberse violado los topes que estableció el Consejo Nacional Electoral, que mediante la Resolución 0067 del 30 de enero del 2008, estableció un tope para los referendos del 2008 de 334 millones de pesos, y los promotores del referendo utilizaron 2 mil 46 millones de pesos, y con base en eso se violaron los topes y no se cumplieron los demás requisitos constitucionales y legales.

No quiero hacer una amenaza, sino ponerle de presente a los congresistas que estamos en presencia de una manifestación que hace el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, porque ellos han manifestado que este es un requisito de procedibilidad que debió anexarse a la presentación del proyecto de ley.

Proceder en contra de lo que dice la manifestación del Consejo Nacional Electoral, nos coloca que estaríamos pisando muchos artículos del Código Penal, pero la responsabilidad quedará en cada uno de nosotros.

Dejo esto como constancia, también dejo la declaración del doctor Luis Guillermo Giraldo Hurtado, en el sentido de decir que recibió donaciones de la firma Transval, dejo también como constancia la certificación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte Constitucional, en el sentido de decir que él nunca ha asesorado al doctor Luis Guillermo Giraldo en la redacción de la pregunta que tiene que ver con el referendo. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Presidente. Con el mayor respeto y la mayor tranquilidad, quiero aclararle a los colegas que esta discusión la dimos en la Comisión Primera con Carlos Arturo.

No se pueden confundir los términos, ni se pueden confundir las etapas en que hoy se encuentra el referendo constitucional. Comienzo por la parte final de Carlos Arturo. Hoy la investigación que está en el Consejo Nacional Electoral, que se debe, si así se considera algún culpable, consideramos que tiene que llegar hasta las últimas consecuencias, pero es claro que hoy no se puede determinar si se

ha violado un tope de campaña al referendo, porque, como lo dije a las 11:30 p. m., son dos etapas de financiación: recolección de firmas y la campaña del referendo.

Si ustedes leen la Resolución 067 de 2008, donde el Consejo Nacional Electoral fija los topes, es claro que para la recolección de firmas lo que se fija es un monto individual para cada persona natural o jurídica, de tal manera que para la recolección de firmas no existe tope en la ley, sino para la campaña que es de 334 millones de pesos. Y la misma resolución del Consejo Nacional Electoral, habla que la campaña se inicia con la sentencia ejecutoriada de la Corte Constitucional y va hasta las 12 p.m. del día anterior a la elección.

De tal manera, que el tope que tiene que verificar el Consejo Nacional Electoral máximo, es el de la campaña cuando se inicie, y hoy tendrá que verificar si alguna persona natural o jurídica aportó más del 1% que es de 3 millones 334 mil pesos. Y en el evento que exista un responsable lo multará, tanto al aportante como al receptor, pero no va a anular las más de cuatro millones de firmas.

En cuanto a los requisitos del artículo 24, el doctor Piedrahíta me dio la razón. Nunca he dicho que no existan dos clases de requisitos, que es el número de firmas y el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales. Y en una pregunta que el mismo Carlos Arturo le hace a la Registraduría, que aquí está la respuesta, el Registrador le dice, cuando le pregunta cuáles son esos requisitos constitucionales y legales, que son el balance de ingresos y gastos, que sí se presentó, pero que, como pueden haber algunas inconsistencias e irregularidades, he dado traslado al Consejo Nacional Electoral para su revisión.

Si se presentaron, tanto la certificación de las firmas, como el balance de ingresos y de gastos. Al ver el registrador alguna irregularidad da traslado al Consejo Nacional Electoral, pero en ninguna parte de la Ley 134 aparece esta palabrita de procedibilidad. Eso nace del resorte y de la cosecha de los ponentes que lo han escuchado, pero en la ley no existe ninguna manera ese adjetivo de procedibilidad o esa característica de procedibilidad.

Los invito, a los que saben de sistemas, que en la Ley 134, por Word, digiten procedibilidad para ver si aparece esa palabra. Esa palabra no existe en la ley.

Lo que habilita el trámite legislativo es el certificado de la Registraduría que se entregó y el Consejo Nacional Electoral en su momento decidirá si hubo o no exceso en el monto individual de la recolección de firmas, porque el tope máximo de campaña no se ha podido determinar, porque simplemente no se ha iniciado.

Entonces, cumplamos con nuestro deber, hagamos nuestro proceso legislativo y el Consejo Nacional Electoral y la Corte Constitucional en su momento decidirán si se cumplieron o no, pero podemos seguir avante con el trámite legislativo.

Gracias señor Presidente. Sé que el doctor Carlos Arturo es un gran colega, que dejará copia en la Secretaría de ese oficio, para ver si es un oficio únicamente del Magistrado ponente o del Consejo Nacional Electoral en pleno porque eso es importante que lo conozcamos.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Señor Presidente, muchas gracias.

Fui ponente de este proyecto en la Comisión Primera y lo volví a ser por designación de la señora Presidenta en esta Plenaria. Oportunamente junto con el doctor Mota presentamos un escrito que me voy a permitir explicarles rápidamente, para concluir con la lectura de una constancia que los miembros del Movimiento Por el País que Soñamos, el doctor Gaviria y yo, dejamos ante la sesión del día de hoy.

En primer lugar, en la Comisión Primera durante largas horas de debate, definimos la figura del referendo de iniciativa popular, la importancia que la utilización de un mecanismo de participación ciudadana tiene dentro de la democracia colombiana, y la necesidad que tiene el Congreso de darle trámite al mismo, no sin antes observar todos y cada uno de los requisitos que exige la Ley 134 de participación ciudadana.

En segundo lugar, argumentamos desde el punto de vista político, desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista procedimental, una serie de elementos que me voy a permitir resumir.

Primero, desde el punto de vista político, como lo expresé tal vez en el debate de transferencias que este Congreso llevó a cabo hace más de dos años, nuestra Constitución Política está fundamentada en tres principios básicos: el de la tridivisión de poderes, por supuesto el del sistema presidencialista y el principio de los frenos y los contrapesos o del equilibrio de los poderes.

En virtud de la tridivisión de poderes, para todos es absolutamente claro que existe un poder Ejecutivo, un poder Legislativo y un poder Judicial, pero también existen unos órganos de control y unos órganos autónomos, que de alguna u otra manera señalábamos en ese instante, con la aprobación de la primera reelección, fue desequilibrado el sistema en el sentido que la persona que podía ser reelegida, podía influir directamente en la designación o en el nombramiento o en la escogencia de las personas que le ejercían el control.

Revisando muy bien la Sentencia de la Corte Constitucional sobre esa materia, señalaba la Corte que debería el Congreso en el futuro volver a tomar determinaciones para equilibrar esos poderes. Y recuerdo, comenzando el período legislativo, que la bancada del Partido Liberal, a través del Senador Juan Fernando Cristo, presentó un proyecto de acto legislativo sobre esa materia, y recuerdo algunos de los temas, por ejemplo, que el nombramiento de los cargos diplomáticos tuvieran un control por parte del Congreso de la República, entre otras cosas. Ese

proyecto tristemente no fue considerado y entonces lo que queda absolutamente claro es que el Congreso no toma determinación sobre esa situación.

Pero adicionalmente decía la Corte con claridad, que se debe expedir una ley de garantías que en su momento se expidió, pero que considero fue insuficiente, y adicionalmente, y en esto es muy importante hacer énfasis, el Congreso, según la teoría de la sustitución de la Constitución, emanada de la Corte Constitucional, no podría volverse a pronunciar sobre el tema de reelección presidencial.

Con argumento en esta tesis hemos manifestado en repetidas ocasiones que este Congreso podría tramitar el referendo de iniciativa popular tal y como fue presentado por el comité promotor, o sea, haciendo referencia a una posible reelección en el año 2014, y que este Congreso no podía modificar la pregunta tratando de argumentar que la reelección había sido presentada por los ciudadanos o eventualmente por el comité promotor para el 2010, porque la Corte Constitucional señaló con claridad que se podía pronunciar en una oportunidad sobre el tema de la reelección, pero que bajo ninguna circunstancia lo podía hacer en dos oportunidades.

Creo que ese tema es importante y vital dejarlo de presente, porque muy seguramente será la intención que hoy nace, de público conocimiento, con la convocatoria de estas sesiones extraordinarias, que si bien el texto salga de la Cámara con el año 2014, en el Senado pueda ser modificado con el año 2010, y siento que la jurisprudencia constitucional es absolutamente clara y contundente, y además es reiterativo en señalar que no puede ser violada o ser maltratada, porque el Congreso no tiene esa facultad.

Y por último, hemos tenido acceso a los documentos que han mencionado en la tarde, en la noche y en la mañana de hoy, sobre todo lo que hace referencia al trámite del referendo. Pese a que presentamos una ponencia positiva, vuelvo y repito, con argumentos suficientes y junto con el doctor Carlos Mota, para que este sea tramitado en el 2014, nos genera una serie de dudas y una serie de preocupaciones lo que el Consejo Nacional Electoral ha señalado, y permítame leer lo siguiente:

Dice el Consejo Electoral “En consecuencia, si bien se ha expedido la certificación mencionada referente a las firmas, es claro que solo incluyó lo relativo al número de firmas y que no se refirió a las exigencias señaladas en la segunda parte del citado artículo.

Por ese motivo, hemos radicado una constancia que señala lo siguiente:

Los suscritos Representantes a la Cámara por Bogotá se abstienen de votar el Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional, hasta tanto su financiación sea revisada por la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Organización Electoral, y estos certifiquen el cumplimiento de los requisitos señalados en los

artículos 24 y 27 de la Ley 134 del 94, en cuanto a la financiación tal como lo señala la Resolución 067 del 30 de enero del 2008, emanada del Consejo Nacional Electoral.

Esta constancia se suscribe a los 15 días del mes de diciembre de 2008 en la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, y la firma el doctor Simón Gaviria y quien les habla David Luna Sánchez. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Muchas gracias señor Presidente.

No voy a abusar del tiempo ni del cansancio de los compañeros de la Corporación, pero voy a remitirme a aspectos netamente jurídicos, como debe ser, cuando se trata de implementar una reforma constitucional.

Una Reforma Constitucional debe ser una operación esencialmente jurídica, no puede entenderse como un capricho político; debe tener su génesis o nacer con base a una estricta necesidad jurídica.

Debo mencionar en primer punto, que no existe ninguna norma en nuestra Carta Política o en la ley estatutaria de mecanismos de participación, que permita al Congreso de la República reformar un texto que ha sido presentado a consideración del Congreso y que pretenda modificar la Carta Política vía referendo de iniciativa popular.

En ese mismo aspecto quiero comentar lo que muy bien traía mi colega David Luna, que existe un pronunciamiento de la Corte Constitucional en la Sentencia 551 de 2003, donde de manera clara establece que una sola reelección presidencial no altera en forma dramática el sistema de frenos y contrapesos, pero además de eso, y lo dijo también David Luna, no existe pronunciamiento alguno de la Corte Constitucional, no hay jurisprudencia, a propósito de un referendo de iniciativa popular.

El antecedente inmediato lo tenemos en un referendo de iniciativa del Gobierno que fue presentado en el año 2003, a esta Corporación, al Senado de la República, y que tuvo dos exámenes de constitucionalidad: la Sentencia 551 y la sentencia 1040.

Pero debo ser claro en esta Plenaria y decirles que el Consejo de Estado, en Sala de Consulta y Servicio Civil, en el año 1998 conceptuó claramente que el temario de una propuesta presentada por iniciativa de los ciudadanos, es intangible y no puede ser reformado por el Congreso en el debate que se presenta para aprobar o rechazar el proyecto; concepto por supuesto que está pendiente del juicio de constitucionalidad una vez siga avanzando el proyecto que hoy discutimos.

Debo manifestarles que la forma de mantener el equilibrio entre el principio político de la soberanía popular y el principio jurídico de la supremacía constitucional, es precisamente la reforma de la Carta Política, pero esa reforma tiene unos límites, tiene unos principios y unos valores que responder, que respetar, que son los principios y valores que estableció el constituyente.

En la Comisión Primera, doctor Zamir, debatíamos los principios axiológicos que tiene una Carta Política, y que los principios axiológicos están representados en nuestro Estado colombiano en el principio de Estado democrático; un principio de Estado Democrático no solo se caracteriza por el derecho a elegir o ser elegido, no solo se caracteriza por el proselitismo político, no solo se caracteriza por la posibilidad de representación en las corporaciones públicas, sino también en dos elementos muy especiales y muy importantes. El primero de ellos, la no reelección presidencial en un Estado que, como el nuestro, es un estado presidencialista, porque el jefe de gobierno tiene tres calidades adicionales: Jefe de Estado, Suprema Autoridad Administrativa y es Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares.

Algunos miembros de la Comisión Primera hacían una comparación con jefes de gobierno en Estados europeos que habían pertenecido a sus cargos cerca de 14 años, 12 años en el caso de España, en el caso de Inglaterra, pero tenemos que recordar que esas jefaturas de Gobierno también tienen una jefatura de estado diferente, situación que no ocurre en el Estado colombiano.

Ese aspecto me parece relevante mencionarlo en esta Corporación.

Pero igualmente hay un principio democrático que no podemos olvidar: el principio democrático de la alternatividad en el poder. No podemos señores del Congreso de la República, confundir el poder constituyente con el poder de reforma. El poder constituyente es el acto creativo de la Constitución, así lo entendieron los promotores de las revoluciones Francesa y Americana, porque una vez se expide la carta política, el poder constituyente desaparece, y todas las instancias y órganos creados por esa Carta Política, comienzan a entenderse como poder constituido.

Violentar ese principio constitucional, esa máxima del derecho Constitucional, es destruir de un solo tajo la Carta Política y los principios y valores fundamentales de nuestra Constitución.

Todo lo anterior para concluir, que el Congreso de la República representado en la Comisión Primera, votó claramente por una reelección presidencial no inmediata, votó claramente por una reelección presidencial por un período alterno, y espero que ese compromiso, esa voluntad, ese entendimiento que tuvimos en la Comisión Primera, sea replicado en esta Plenaria.

Quiero decirles que he presentado una proposición, que el Secretario leerá, donde les sugiero respetuosamente que en el articulado suprimamos la casilla del voto en blanco. Y la presento no por un capricho de este ponente, ni por que sea un capricho del doctor David Luna, sino porque la Corte Constitucional en la Sentencia 551 establece claramente que en los referendos de iniciativa, bien sea del Gobierno o popular, no puede establecerse la casilla del voto en blanco, sino que simplemente,

como lo establece el artículo 378 de nuestra Carta Política, se vota la pregunta de manera positiva o negativa.

Hice un compromiso solemne de no cansarlos, espero que haya sido claro en la exposición y me reservo la posibilidad de volver a intervenir si se presentan aspectos adicionales en el desarrollo de esta Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Termina la discusión. Queda cerrada la discusión sobre los informes de ponencia, sírvase señor Secretario abrir el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se abre el registro señor Presidente. Hay una constancia del Partido Liberal donde están las razones por las cuales se abstienen de votar este proyecto de ley.

Se abre el registro...

Votando sí, se aprueban las ponencias enunciadas por la Secretaría, que todas piden dar segundo debate al proyecto de ley.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, hace rato le estoy pidiendo, antes que voten.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Carlos Soto vota sí

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria:

Heriberto Sanabria, vota si

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Eduardo Crissien vota sí

Luis Carlos Restrepo vota sí

Edgar Gómez vota sí

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Nicolás Uribe vota sí

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

José Ignacio Bermúdez vota sí

Luis Felipe Barrios vota sí

Germán Varón vota sí

Odín Sánchez vota sí

Rodrigo Roncallo vota sí

Marino Paz vota sí

Augusto Posada vota sí

Dairo Bustillo vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se cierra el registro. Informe los resultados, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se cierra el registro. Doctor Mota vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Señor Secretario, resultado.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Resultado: 92 votos por el sí, 0 votos por el no. Han sido aprobados los informes de ponencia enunciados por la Secretaría, señor Presidente.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de las ponencias del proyecto de ley de referendo.

Cámara de Representantes

PL. 138/08

DIC. 17/2008

Prop. Informes de las tres ponencias aprobatorias por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proye...

Sí.

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa Cald. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Rivera Fabiola

Romero H. Rodrigo

Amín Escaf Miguel

Borrero G. Alberto

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos Giraldo Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Yepes M. Jaime A.

Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Ossio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamon Roa Marco
 León León Buenaventura
 Mantilla S. Jorge
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito.
 Piamba Castro José
 Puentes Diaz Gustavo
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 138/08

Tema a votar: prop. Informes e las tres ponencias aprobatorias

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de diciembre de 2008.

Sí

Crissien Borrero Eduardo
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Gómez Roman Edgar Alfonso
 Uribe Rueda Nicolás
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Varón Cotrino Germán
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Roncallo Fandiño de Jesús
 Paz Ospina Marino
 Posada Gómez Dairo José

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Articulado. Este proyecto se compone de dos artículos, puede usted abrir la discusión de los artículos.

Artículo 1°. Convocatoria:

Convácase al pueblo colombiano para que en desarrollo de lo previsto en los artículos 374 y 378 de la Constitución Política, mediante referendo constitucional decida si aprueba el siguiente texto:

Proyecto de Acto Legislativo

El Pueblo de Colombia decreta:

El inciso 1° del artículo 197 de la Constitución Política quedará así:

Quien haya ejercido la Presidencia de la República por dos períodos constitucionales, podrá ser elegido para otro período.

¿Aprueba usted el anterior inciso? SI
 NO Voto en Blanco.

Artículo 2°. *Vigencia*. La presente ley regirá a partir de la fecha de su promulgación.

Tiene una proposición del doctor Julián Silva, que dice:

Proposición

El inciso 1° del artículo 197 de la Constitución Nacional quedará así:

Quien haya ejercido la Presidencia de la República por dos períodos constitucionales completos podrá ser elegido para otro período.

¿Aprueba usted el anterior inciso? SI
 NO Voto en blanco.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

En consideración la proposición que se acaba de leer, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la proposición leída?

Abra el registro. Votar sí, es aprobar la proposición, votar no, es negarla.

Abra el registro señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria:

Heriberto Sanabria, vota no

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se abre el registro.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Carlos Enrique Soto, vota no, señor Secretario

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Augusto Posada vota no

Oscar Arboleda vota no

Intervención al honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, dejo constancia que usted no me dio la palabra cuando se la pedí, para este punto, que quede en el acta de este proyecto de ley, que cuando pedí...

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Germán Navas Talero deja la palabra que ha pedido...

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Luis Felipe Barrios vota no

José Ignacio Bermúdez vota no

Edgar Gómez vota no

Rodrigo Roncallo vota no

Jesús María Ramírez vota no

Lucero Cortés vota no

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Nicolás Uribe vota no

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Luis Carlos Retrepo vota no

Dairo Bustillo vota no

Jorge Silfredo Morales vota no

El doctor Motoa vota no

Jorge Morales vota sí

Germán Varón vota no

Odín Sánchez vota no

Luis Carlos Restrepo, votó no

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Cierre el registro Secretario, e informe los resultados.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se cierra el registro.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Dejo constancia de que no me dejaron hablar señor Presidente.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

93 por el no, 1 por el sí. Ha sido negada la proposición del Representante Julián Silva.

93 por el no, 1 por el sí

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Jorge Julián Silva al artículo 1° del proyecto de ley de referendo.

Cámara de Representantes

PL. 138/08

DIC. 17/2008

Prop. Honorable Representante Jorge Julián Silva *por medio de la cual se convoca a un referendo cons. y se somete a consideración del pueblo un proye...*

Sí: 0

No: 78

Avila Durán Carlos E.

Dussán López Luis E.

Javela M. Ignacio A.

Espinosa C. Yesid

Gómez Celis Jorge E.

Londoño S. César H.

Olaya Rivera Fabiola

Romero H. Rodrigo

Amín E. Miguel

Borrero G. Alberto

Carvajal C. José T.

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías Vidal Bernardo

Fernández Q. Jairo A.

Giraldo C. Héctor F.

Hoyos Giraldo Germán D.

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Mota y M. Karime

Pérez Alvarado Jorge

Raad Hernández Elías

Rangel Sossa Miguel

Rapag Matar Fuad E.

Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosvelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Ossio Alonso
 Betancourt Hernando
 Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Conde Romero José M.
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rodríguez Constantino
 Vélez Mesa William
 Arango Torres Fabio
 Barreras M. Roy
 Cabrera Báez Angel C.
 Carebilla C. Manuel
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Rozo Rodríguez Jorge
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello Baute Alfredo
 Cuello D. Bladimiro
 Yanet L. Zaida M.
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 González Ocampo Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Puentes Díaz Gustavo

Rodríguez P. Ciro
 Tafur Díaz Fernando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Díaz Ortiz Gloria E.

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 138/08

Tema a votar: Prop. Honorable Representante
 Jorge Julián Silva

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de diciembre
 de 2008.

Sí:

Morales Gil Jorge Ignacio

No:

Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Posada Sánchez Augusto
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Gómez Román Edgar Alfonso
 Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Cortes Méndez Lucero
 Uribe Rueda Nicolás
 Bustillo Gómez Dairo José
 Morales Altamar Silfredo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Varón Cotrino Germán
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio

Nota aclaratoria

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar la votación registrada anteriormente sobre la proposición al artículo 1º del Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, sobre Referendo, de la siguiente manera:

Votación referida en el audio:

Por el no, 93 votos

Por el sí, 1 voto

Votación efectiva en listados electrónicos y manuales:

Por el no, 92 votos

Por el sí, 1 voto

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Señor Secretario, sírvase informar si hay más proposiciones.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Hay otra del doctor Mota

La proposición del doctor Mota busca suprimir la casilla del voto en blanco.

Dice: Modifíquese el artículo 1º del texto propuesto para segundo debate de la Cámara de Re-

presentantes del proyecto de ley, por medio de la cual se convoca a un referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma Constitucional.

Artículo 1°. *Convocatoria.* Convócase al pueblo colombiano para que en desarrollo de lo previsto en los artículos 374 y 378 de la Constitución Política, mediante referendo constitucional decida si aprueba el siguiente proyecto de acto legislativo:

El Pueblo de Colombia decreta:

Artículo 1°. El inciso 1° del artículo 197 de la Constitución Política quedará así:

Quien haya ejercido la Presidencia de la República por dos periodos constitucionales podrá ser elegido para otro periodo.

¿Aprueba usted el anterior inciso? Sí
No

Firman: Carlos Fernando Motoa, Pedro Aguirre. Sométala a discusión y votación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Este debate se dio en la Comisión, y no entiendo el sentido de esta proposición, cuando estamos siempre dándole y así se le dio valor jurídico al voto en blanco en el acto legislativo del año 2003 y la discusión que se dio en el seno de la Comisión y que la sustentó el doctor Motoa es que no se puede modificar el texto que se le presentó a los ciudadanos para que con su firma presentaran el proyecto de referendo.

Por lo tanto considero que esta propuesta no la debe votar la Cámara y pido que se vote en forma negativa, porque a los ciudadanos hay que darles la oportunidad del voto en blanco y no obligarlos y encasillarlos a que digan sí o no. Al voto en blanco siempre se le ha dado valor jurídico y es importante que esté en este proyecto.

Le ruego que esa proposición sea votada en forma negativa.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias. Doctor William Vélez, este tema no fue debatido en la Comisión Primera, el tema del voto en blanco, de la casilla del voto en blanco y revise las actas, revise las grabaciones. No fue puesto a consideración en la Comisión Primera.

Este tema doctor William Vélez no es un invento mío, no es una idea descabellada del ponente, es una Sentencia de la Corte Constitucional, la C-551 del año 2003, Magistrado Ponente, Eduardo Montealegre Lynett, y me permito leer el párrafo correspondiente:

“La anterior conclusión se ve confirmada por el tenor literal del artículo 378 de la Carta Política, que

ordena que el temario o articulado de un referendo constitucional sea presentado de tal manera que los electores puedan escoger libremente qué vota positivamente y qué vota negativamente. Nótese que en efecto, la norma constitucional habla exclusivamente del voto positivo y voto negativo, lo cual significa que las posibilidades previstas constitucionalmente en un referendo constitucional son el sí y el no, pero en ningún caso el voto en blanco.

No me lo estoy inventando, es Sentencia de la Corte Constitucional 551, bien conocen ustedes que los pronunciamientos de la Corte Constitucional tiene efectos *herga homnes* y obliga a esta Corporación.

Doctor William, no es un invento, es jurisprudencia de la Corte Constitucional avalando lo que menciona el artículo 378 de nuestra Carta Política.

Le solicito encarecidamente a los miembros de esta Corporación, votar positivamente la proposición que he presentado. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Continúa la discusión.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Doctor Motoa, lo que le estoy informando a la Plenaria es la discusión que se dio en la Comisión. Usted hizo allá una intervención en el sentido que era imposible y que la Cámara ni la Comisión en aquel momento era competente para modificar el texto. Sin embargo ahora estamos entrando en una contradicción, porque usted sostiene en la Comisión que no se puede modificar.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

Doctor William, pero es que no estoy modificando el texto.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Y aquí estamos aceptando la modificación de ese texto.

Intervención del honorable Representante Carlos Fernando Motoa Solarte:

No quería dejar pasar esta interesante conversación. No estoy diciendo nada diferente de lo que pronunció la Corte Constitucional, revise doctor William Vélez el articulado del referendo en el año 2003 y se puede dar cuenta de que la Corte declaró inexecutable la casilla del voto en blanco ¿Será que estoy leyendo jurisprudencia de la Corte Constitucional Española, Francesa, Chilena?

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Que se vote señor Presidente, la proposición y la voto en forma negativa.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Termina la discusión, queda cerrada. Abra el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se abre el registro.

Heriberto Sanabria	vota sí
Lucero Cortés	vota sí
Germán Varón	vota sí
El doctor Motoa	vota sí
José Ignacio Bermúdez	vota sí
Gustavo Puentes	vota sí
Luis Felipe Barrios	vota sí
Rodrigo Roncallo	vota sí
Pedro María Ramírez	vota sí
Silfredo Morales	vota sí
Edgar Gómez	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí
Odín Sánchez	vota sí
Jorge Morales	vota sí

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Augusto Posada	vota sí
Roy Barreras	vota sí
Carlos Gálvez	vota sí

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Carlos Gálvez	vota sí
---------------	---------

Se está votando es la proposición de eliminar voto blanco.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Secretario sírvase cerrar el registro y dar los resultados

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se cierra el registro.

Por el sí 65, por el no 32. No ha sido aprobada la proposición.

Puede usted abrir la discusión y votación del articulado, porque ya no hay más proposiciones en la Secretaría.

Publicación de los registros correspondientes a la votación de la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Fernando Motoa al artículo 1º del proyecto de ley de referendo.

Cámara de Representantes

PL. 138/08

DIC. 17/2008

Prop. Honorable Representante Carlos Motoa
por medio de la cual se convoca a un referendo cons. y se somete a consideración del pueblo un proye...

Sí: 48

Dussán López Luis E.
Espinosa C. Yesid
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Yepes M. Jaime A.
Cadena Bacca José H.
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Rodríguez Constantino
Arango Torres Fabio
Cabrera Báez Angel C.
Carebilla C. Manuel
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Castro G. Santiago
Cuello S. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Naranjo Escobar Diego
Negrete Flórez José
Paz Ospina Marino
Pereira C. Pedrito
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Tamayo Tamayo Fernando
Díaz Ortiz Gloria E.
Galvis Romero Miguel
No: 32
Avila Durán Carlos E.
Javela M. Ignacio A.
Gómez Celis Jorge E.
Borrero G. Alberto
Carvajal C. José T.
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo

Cámara de Representantes

PL. 138/08

DIC. 17/2008

Todo el articulado

*por medio de la cual se convoca a un referendo
cons. y se somete a consideración del pueblo
un proye...*

Si: 75

Avila Durán Carlos E.
Dussán López Luis E.
Javela M. Ignacio A.
Espinosa C. Yesid
Gómez Celis Jorge E.
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Romero H. Rodrigo
Amín Escaf Miguel
Borrero G. Alberto
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Crissien B. Eduardo
Elías Vidal Bernardo
Fernández Q. Jairo A.
Giraldo C. Héctor F.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Raad Hernández Elías
Rangel Sossa Miguel
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Cadena Bacca José H.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Ossio Alonso
Arboleda P. Oscar
Betancourt Hernando
Gutiérrez M. Carmen
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Conde Romero José M.
Pardo R. Pedro
Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy

Pacheco C. Tarquino

Torres Murillo Edgar

Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor

Castro G. Santiago

Córdoba Suárez Juan

Cuello Baute Alfredo

Cuello D. Bladimiro

Yanet L. Zaida M.

Gallardo A. Julio

Trujillo R. Pedro P.

Garciaherreros Jorge

González Ocampo Jorge

Devia Arias Javier R.

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

León León Buenaventura

Mantilla S. Jorge

Naranjo Escobar Diego

Negrete Flórez José

Paz Ospina Marino

Pereira C. Pedrito.

Piamba Castro José

Ramírez R. Pedro

Rodríguez P. Ciro

Tafur Díaz Fernando

Tamayo Tamayo Fernando

Díaz Ortiz Gloria E.

Registro Manual para votaciones

Proyecto de ley número 138/08

Tema a votar: Todo el articulado

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de diciembre de
2008.

Sí:

Sanabria Astudillo Heriberto

Cortes Méndez Lucero

Sánchez Montes de La Oca Odín Horacio

Restrepo Orozco Luis Carlos

Posada Sánchez Augusto

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Barrios Barrios Luis Felipe

Bustillo Gómez Dairo José

Morales Altamar Silfredo

Gómez Román Edgar Alfonso

Roncallo Fandiño Rodrigo de Jesús

No:

**Dirección de la sesión por la Presidencia
(doctor Odín Sánchez Montes de Oca):**

Título del proyecto.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Por medio de la cual se convoca un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma constitucional.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Se aprueba el título del proyecto?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado el título señor Presidente, de acuerdo a la última votación por las mayorías.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

¿Quiere la Cámara que el anterior proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Así lo quiere, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Proyecto de ley número 01 de 2008 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la actividad de la reforestación comercial.

El informe de ponencia es como sigue: En virtud de lo expuesto solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial.

Firman: *Luis Enrique Dussán, Jorge Carmelo Pérez, Vladimiro Nicolás Cuello, Lidio Arturo García Turbay.*

Puede usted abrir la discusión del informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

En consideración la proposición con la que termina el informe.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Presidente, una moción de orden.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente. Me veo obligada a pedirle una moción de orden, porque desde antes de que se votara el articulado estaba pidiendo el uso de la palabra para dejar posición frente al tema del referendo, que el movimiento político Mira apoyó, y quiero dejar una constancia ante todo el país, y usted no me puede cohibir de ese derecho.

Quiero decirle que como bancada unipersonal, con personería jurídica y representación en esta Plenaria, la bancada del movimiento político Mira decidió apoyar esta iniciativa del referendo para la reelección presidencial sin ningún interés diferente al de privilegiar la voluntad del pueblo.

Estamos convencidos que 4 millones 93 mil 504 firmas para nosotros son una garantía; que hecho el estudio y el análisis conforme a derecho no podía menos que llamarnos y obligarnos a apoyar esta iniciativa, y por eso queremos que los colombianos sepan que decidimos apoyarlos, porque esa es su decisión.

La soberanía reside exclusivamente en el pueblo y de él emana el poder público y si el pueblo quiso y así lo expresó y somos sus representantes.

Nuestra decisión de apoyar esta iniciativa está condicionada para que en los debates que se van a dar en el Senado de la República haya claridad sobre los toques de financiación y las contribuciones que se hicieron para esta campaña, que esperamos que todo salga bien. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Señor Presidente, este proyecto tiene 12 artículos, de los cuales el 3, 4, 5 y 8 tienen proposición. Puede usted someter los demás artículos que no tienen proposición de modificación, en bloque, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

En consideración los artículos que no tienen proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Los aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado los artículos que no tienen proposición.

El artículo 4° tiene proposiciones.

El artículo 4° quedará así.

Todo cultivo forestal o sistema agroforestal con fines comerciales nuevo existente para el momento de la expedición de la presente ley, será registrado ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o ante la entidad delegada por dicho Ministerio.

Se incluye la siguiente frase: previo concepto de la autoridad ambiental en el cual conste que la zona en la cual se va a iniciar o se está realizando la actividad no es una zona de reserva o exclusión.

Firma: *Orsinia Polanco*, el resto del artículo queda igual.

Someta a consideración la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Negada la proposición

Adiciónesele al artículo 4° un párrafo que dice: Parágrafo 1°. Para poder iniciar los registros de los cultivos forestales o los sistemas agroforestales con fines comerciales, es necesario que el Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo, el Ministerio de Agricultura y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, deban hacer la respectiva determinación y delimitación de las zonas que tienen vocación de comerciales.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Negada, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu:

Me da mucha pena señor Presidente, esas proposiciones son mías y tengo el derecho...

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Estas proposiciones fueron negadas en la Comisión Quinta, y se tiene claro que el concepto ambiental de este proyecto de ley está blindado. Hubo concertación y las proposiciones fueron negadas en la Comisión y ya fueron negadas también en la Plenaria, creo que debemos seguir con las otras proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Secretario sírvase a leer las otras proposiciones.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Someta el artículo 4° como viene en la ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

En consideración el artículo 4° como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Señor Secretario, sírvase verificar, se abre el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se abre el registro para la verificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Estoy ordenando que abra el registro como usted lo solicitó señora María Isabel.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Está abierto el registro.

Estamos votando el artículo 4° por la verificación que pidió la doctora María Isabel Urrutia.

Dairo Bustillo vota sí

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Luis Enrique Dussán vota sí

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Augusto Posada vota sí

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Germán Varón vota sí

Lucero Cortés vota sí

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Oscar Arboleda vota sí

Luis Enrique Dussán vota sí

Fernando de La Peña vota sí

William Vélez vota sí

Nicolás Uribe vota sí

Jaime Restrepo vota sí

Edgar Gómez vota sí

Jorge Humberto Mantilla vota sí

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Guerra Paz vota sí

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Luis Felipe Barrios vota sí

Jaime Cervantes vota sí

José Ignacio Bermúdez vota sí

Roy Barreras vota sí

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Odín Sánchez vota sí

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Carlos Gálvez vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Señor Secretario, ciérrese la votación y sírvase certificar.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Se cierra el registro.

La Secretaría le certifica que se ha desintegrado el quórum decisorio, señor Presidente

Publicación de los registros correspondientes a la verificación de la votación del artículo 4° del proyecto de ley sobre la actividad forestal.

Cámara de Representantes

PL. 001/08

DIC. 17/2008

Artículo 4° Ponencia

*por medio de la cual reglamenta la actividad de reforestación comercial***Sí: 57**

Gordón May Alberto
 Náder Cura Dumith A.
 Gómez Celis Jorge E.
 Olaya Fabiola
 Romero H. Rodrigo
 Borrero G. Alberto
 Carvajal C. José T.
 Crissien B. Eduardo
 Fernández Q. Jairo A.
 Giraldo C. Héctor F.
 Lizcano A. Oscar M.
 Lozano Galdino Juan
 Mota y M. Karime
 Pérez Alvarado Jorge
 Raad Hernández Elías
 Rangel Sossa Miguel
 Restrepo Cuartas Jaime
 Ricardo Amanda
 Restrepo Orozco Luis
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano M. Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Yepes M. Jaime A.
 Cadena Bacca José H.
 Zuluaga A. Jaime
 Acosta Ossio Alonso

Gutiérrez M. Carmen
 Montoya Toro Orlando
 Pardo R. Pedro
 Rodríguez Constantino
 Arango Torres Fabio
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Pacheco C. Tarquino
 Torres Murillo Edgar
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Niño M. María V.
 Vargas Polo Víctor
 Castro G. Santiago
 Córdoba Suárez Juan
 Cuello D. Bladimiro
 Gallardo A. Julio
 Trujillo R. Pedro P.
 González Ocampo Jorge
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamon Roa Marco
 León León Buenaventura
 Naranjo Escobar Diego
 Pereira C. Pedrito.
 Piamba Castro José
 Ramírez R. Pedro
 Rodríguez P. Ciro
 Sanbria A. Heriberto
 Tamayo Tamayo Fernando
 Polanco J. Orsinia
 Urrutia Ocoró María
 Registro Manual para votaciones
 Proyecto de ley número 001/08
 Tema a votar: Artículo 4° ponencia
 Sesión Plenaria: Miércoles 17 de diciembre de 2008.

Sí:

Posada Sánchez Augusto
 Cortés Méndez Lucero
 Varón Cotrino Germán
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Dussán López Luis Enrique
 De La Peña Márquez Fernando
 Vélez Mesa William
 Uribe Rueda Nicolás
 Gómez Roman Edgar Alfonso
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Barrios Barrios Luis Felipe

Cervantes Varelo Jaime
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Sánchez Montes de Oca Odín Horacio
 Galvés Mejía Carlos Arturo.

No:

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Certifique igualmente qué artículos fueron aprobados

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo):

Fueron aprobados todos los artículos salvo el 4, 5 y el 8, y el título. Faltan por aprobar esos tres artículos y el título, los demás quedan aprobados.

Intervención del honorable Representante Bladimiro Nicolás Cuello Daza:

Señor Presidente, quiero solicitarle respetuosamente que dada la discusión que se presentó con relación a las últimas proposiciones, en la próxima sesión sea reabierta su discusión para que quede claridad.

Entonces para que quede en el acta dentro, desde este mismo punto que está aquí, y además le solicito un receso hasta la seis de la mañana para que podamos seguir discutiendo los temas.

Intervención del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez:

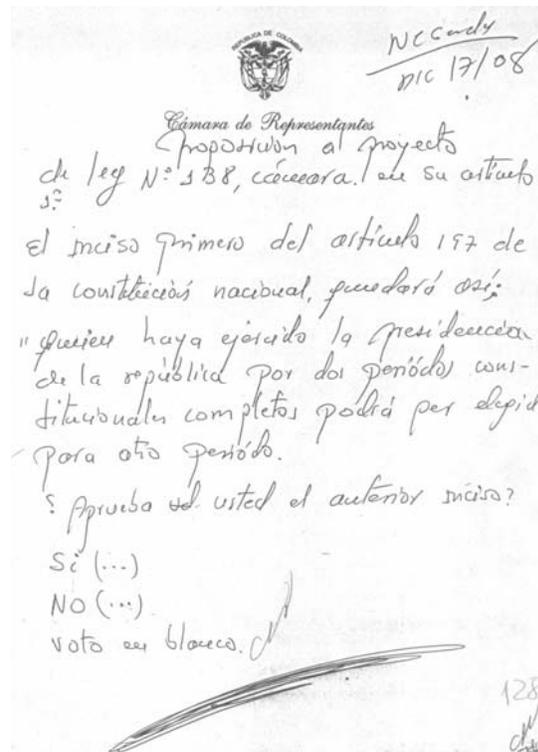
Señor Presidente, me da mucha pena decirle a los amigos del Partido Liberal, doctor Dumit Nader, no todos, a los amigos del doctor Juan Carlos Valencia, a la doctora Liliana Varón, quienes de manera franca, categórica y profunda realizaron el estudio de este proyecto de ley en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, y después de llegar a un acuerdo consideramos darle aprobación en primer debate con los ponentes, entre ellos el doctor Dumit Nader del Partido Liberal y hoy pocos amigos del Partido Liberal, no quiero decir todos, han torpedeado la labor de sus compañeros de bancada, que con el esfuerzo mancomunado consiguieron que llegara a esta Plenaria este proyecto de ley, y por cuestiones de esa desavenencia con usted, no con el proyecto que se ha presentado para consideración de los honorables Representantes, sino por desavenencias con usted, han torpedeado el darle la votación que requería este proyecto de ley.

Doctor Dumit con todo respeto, lo invito a que venga a mi partido que aquí lo recibimos con los brazos abiertos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Odín Sánchez Montes de Oca):

Se levanta la sesión y se convoca para el 16 de marzo a las 3:00 p. m.

Publicación de las proposiciones presentadas en la sesión plenaria.



Publicación de las constancias presentadas en la sesión.

En relación del Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, "por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del Pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional" me permito dejar la siguiente:

Constancia:

1. Durante mi trayectoria en el ejercicio de diferentes cargos de representación popular he mantenido permanente coherencia de opinión y voto en relación con las distintas iniciativas legislativas, con absoluta independencia de su origen, bien sea gubernamental, parlamentario o popular como en el caso que nos ocupa, poniendo siempre de presente el beneficio general de la sociedad y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, fundamentada en mis íntimas convicciones ideológicas.

2. Como es de conocimiento de la opinión pública y por supuesto de esta célula legislativa, junto con un destacado grupo de parlamentarios tuve la oportunidad, en el cuatrenio anterior, de ser Ponente del Proyecto de Acto Legislativo que reformó el artículo 197 de la Constitución Política de 1991 (Acto Legislativo número 2 de 2004), el cual, al final de los respectivos debates y del examen de exequibilidad de la Corte Constitucional, levantó la proscripción de la reelección presidencial.

3. Los coponentes que firmamos la ponencia negativa a la iniciativa referida anteriormente, consignamos en la misma las razones por las cuales considerábamos no sólo que dicha iniciativa sustituía un intangible constitucional sino que además era inconveniente para la Nación. Estas razones se con-

cretaban en lo siguiente: la grave alteración de las reglas de la democracia; el cambio de las reglas del juego para los distintos actores sociales y políticos; la posibilidad del incremento de la corrupción; la muy probable pérdida de las condiciones óptimas de gobernabilidad que nada tiene que ver con la popularidad de un mandatario; el desequilibrio de los poderes públicos y organismos de control debido a la inmensa capacidad nominadora y postuladora del Jefe de Estado o su posibilidad de injerencia en el Congreso para la elección de ciertos cargos; la abrupta ruptura de una tradición centenaria no reeleccionista; la utilización del poder para hacer campaña dada su doble condición de Presidente-candidato; la desigualdad real de oportunidades entre los distintos candidatos (no obstante el expreso mandato constitucional para procurar impedirlo y el contenido de la ley de garantías); la idolatría al caudillismo mas no al partidismo y el no haber estado previsto la reelección en la campaña o proyecto de Gobierno entonces candidato; entre otros factores de menos relieve que no vale la pena mencionar.

4. Frente a la iniciativa popular de referendo que hoy nos ocupa, con respeto absoluto a sus promotores y firmantes, debo manifestar que las observaciones y reservas del pasado no solo tienen plena vigencia hoy sino que el tiempo se ha encargado de demostrar su validez, pues todas ellas siguen gravitando en perjuicio de las instituciones y la democracia.

Adicionalmente, debemos hacer énfasis en el hecho de que el Proyecto de ley de referendo en comento, no solo permite introducir modificaciones a la reelección aprobada en el cuatrenio pasado sino que permitiría, incluso, a quien viene ejerciendo la Presidencia de la República, un tercer mandato consecutivo, lo que agrava los motivos de inconveniencia debido a la prolongada y reiterada permanencia en el poder de un mismo gobernante.

Adicionalmente, debo señalar que, si bien es cierto la Corte Constitucional en Sentencia C-1040 de 2005 declaró la constitucionalidad del Acto Legislativo número 2 de 2004 por medio de la cual se aprobó la institución de la reelección inmediata, también lo es que, en dicha sentencia, tanto el Procurador General de la Nación como la Propia Corte Constitucional dictaminaron dicha exequibilidad fundados en la perentoria limitación incorporada en el Acto Legislativo consistente en que dicha reelección se hiciera por “una sola vez”.

Por ello sentenció la Corte que la reelección no generaba ni la perpetuación en el poder del candidato Presidente ni la sustitución de la Constitución de 1991. En otras palabras, de no haber existido la limitación de la reelección “a una sola vez”, la Corte hubiese tenido que concluir que la reforma de entonces potencializaría la perpetuidad en el poder del Presidente y generaría el cambio de una constitución por otra, que es exactamente lo mismo que provocaría lo que aquí se pretende instituir por la vía del referendo reeleccionista, razón por la cual, la duda que entonces existió sobre la constitucio-

nalidad de la reelección inmediata surge ahora en la fuerza de una evidencia incontestable tratándose de la “reelección de la reelección”.

Lo anterior y no obstante el esfuerzo de la Constitución de 1991 para ampliar los mecanismos de participación ciudadana, debo expresar que la labor del Congreso y sus parlamentarios de frente a dichas iniciativas es la misma que en relación con otros proyectos de diferente origen, pues no de otra forma puede explicarse el obligatorio tránsito de las iniciativas populares por el parlamento, lo cual, aunado a lo anterior, me obliga a ratificar en mi opinión en relación con el mantenimiento de mi postura, de vieja data, sobre la inconveniencia de la institución de la reelección presidencial, sin que ello interfiera con mi compromiso de colaboración con todas las iniciativas legislativas del interés para el Gobierno y en beneficio general del país.

En consecuencia, me permito dejar constancia de mi voto desfavorable a Proyecto de ley de la referencia.

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil ocho (2008).

Telésforo Pedraza Ortega,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Artículos sustraídos del diario *El Tiempo*

Columnistas:

1. Eduardo Posada Carbó

a) ¿A qué juega el Gobierno? 11 de diciembre.

Citando a Rodrigo Botero Montoya: “Otra reforma constitucional con nombre propio dejaría sin piso el argumento de que la estabilidad jurídica garantiza la inversión”

b) Por el archivo de la reelección jueves 4 de diciembre.

De confusión en confusión. Así ha mantenido el proyecto de referendo reelectoral a la opinión pública colombiana, ya por largo tiempo. Lejos de aclararse, el panorama se enreda. En algunas ocasiones, son los mensajes ambiguos del Presidente Uribe—incluidos sus silencios sobre el proyecto—los generadores de tanta incertidumbre. Pero el proceso mismo ha estado lleno de sorpresas y de episodios que confunden aún más

c) Las ganas de las mayorías 23 de octubre.

Citando a Laurenano Vallenilla Lanz: “lo que identifica a los demócratas de la reelección perpetua es su defensa del líder como el único “representante” y “regulador de la soberanía popular”, la “democracia personificada”, “el predominio individual teniendo su origen y fundamento en la voluntad colectiva, en el querer de la gran mayoría popular”.

d) ¿Uribe al Congreso? 16 de octubre.

“En una de sus declaraciones recientes, el asesor presidencial José Obdulio Gaviria defendió el proyectado referendo —en pro de la nueva reelección consecutiva— con argumentos cuestionables. Que es una medida “muy progresista de origen popular”. Que “lo recomendable en las democracias modernas es la continuidad aprobada por el

pueblo”. Que “la reelección alternada genera inestabilidad”. Que “eso de estar cambiando cada rato de Presidente es muy atrasado y primitivo”.

Lo “atrasado y primitivo” es estar reformando a cada rato las normas constitucionales, con debates francamente pobres. Mucho más “atrasado y primitivo” es reformar las constituciones con el fin de beneficiar eventualmente las aspiraciones de quienes ya gozan del poder. Lo “atrasado y primitivo” es atar los destinos de 44 millones de personas a la voluntad de una sola persona”.

e) Las opciones presidenciales 13 de junio.

Las precandidaturas de Pardo y Fajardo son buena señal. Son, ante todo, muestra de la existencia de una pluralidad de líderes en el país, con experiencia, vocación y capacidades para competir por la Presidencia. Ello debe infundir confianza. Anticipan, además, un debate de altura. “No vamos a entrar nunca en el terreno de la agresión –dijo Fajardo–. Queremos una forma nueva de hacer política”.

f) ¿Y la reelección? 21 de mayo.

El Presidente Uribe se opuso a la “constitucionalitis”, ese mal nacional de creer que los problemas se resuelven cambiando la Constitución. Tal manía reformista condena al país “a la incertidumbre”, lo mantiene en la inestabilidad. [...] volver a “tocar” el “artículo” sobre la reelección, apenas unos tres años después de su reforma, es otra expresión más de esa “constitucionalitis” que nos tiene condenados a vivir en eterno revolcón. Con un agravante adicional: otra reforma destinada a permitir la reelección del mandatario en el poder atentaría contra sabios principios del constitucionalismo liberal.

g) Democracia, ¿cuál democracia? miércoles 3 de julio.

Importa reconocer que lo que hoy conocemos como democracia es el resultado de la compleja combinación de dos distintas tradiciones, como lo expuso con lucidez Norberto Bobbio: la liberal –preocupada por la limitación del poder– y la democrática –identificada con el Gobierno de las mayorías–. De allí las referencias a la democracia con adjetivos: democracia liberal, moderna, o representativa. Liberal, para enfatizar que ningún poder –ni el del pueblo– es absoluto. Moderna, para distinguirla de la de los antiguos. Representativa, para señalar el valor de los cuerpos políticos intermedios entre los gobernantes y el pueblo –partidos o congresos.

2. Rudolf Hommes.

a) Problemas de legitimidad del referendo 11 de diciembre.

Si se violó la ley en la financiación del proceso de recolección de firmas o si existen otros vicios, como las recompensas que pudieron haber recibido grupos de firmantes, ¿con qué cara va a aprobar el Congreso el referendo? [...] De qué le sirve a Uribe el referendo si el costo de sacarlo adelante es su propia credibilidad?

b) Si no pasa el referendo... jueves 4 de diciembre.

En la actualidad, la sucesión de Uribe es una fuente de incertidumbre y puede fomentar desestabilización y una mayor polarización política si no se resuelve rápidamente. La indefinición se está convirtiendo en un motivo para postergar todo y en obstáculo para la inversión. Esto aplica tanto para la eventualidad de que no pueda ser reelegido como para la de que lo sea. Esa última posibilidad les produce paradójicamente incertidumbre a los inversionistas por el debilitamiento institucional que traería consigo y porque se preguntan si el país sería capaz de mantener el rumbo y hacer sostenible la política de seguridad con otro Presidente. Admiran lo que este ha logrado en materia de seguridad, pero no están viendo con buenos ojos el proceso que conduciría a la reelección.

c) La Constitución, ¿para qué? 16 de octubre.

¿Para qué la Constitución, si no es garantía de estabilidad, no ofrece una sucesión ordenada y pacífica en la Presidencia y no previene una excesiva concentración de poder?

d) ¿Al vaivén de lo que diga Uribe? 11 de septiembre.

Ese enorme poder que ha logrado acumular el Presidente tiene al país moviéndose al vaivén de lo que él dice, pero está fomentando una gran inestabilidad institucional y puede estar cortejando un radicalismo político sin precedentes, que no va a facilitar construir un futuro deseable o alcanzar la paz. De verdad, hace falta pensar primero en la patria y no tanto en Uribe.

3. León Valencia.

a) Salvo la reelección, todo es ilusión 19 de septiembre.

Por fin el Presidente dijo lo que decían sus amigos más cercanos en los corrillos políticos: si dentro de la coalición no surge un candidato que unifique a todos los sectores, solo queda buscar una segunda reelección. No lo van a encontrar. Porque una parte importante de las fuerzas que acompañan a Álvaro Uribe no quiere buscar ese otro candidato y entre quienes aspiran las afinidades son pocas y las renchillas, demasiadas.

4. Mauricio Vargas.

a) ¿Perdió el Presidente la brújula? 26 de octubre.

Cuando el Presidente Álvaro Uribe escogió el camino de la indefinición frente al tema de un eventual tercer mandato, creyó que se protegía de las acusaciones de querer perpetuarse en el poder, mientras el empuje de cuatro millones de firmas obligaba al Congreso a sacar adelante el referendo. De ese modo conseguía quedar habilitado para el 2010, sin aparecer como el promotor de la idea. Pero, al final, el Presidente se quedó con lo peor de los dos mundos: ya nadie duda de que está detrás de una nueva reelección, pero su indefinición despistó a muchos en el Congreso, colapsó la legislatura y dejó al Gobierno sin agenda.

5. Jaime Castro.

a) “Articulito”, no referendo 21 de mayo.

Si el referendo no fracasa en su última etapa por falta de votos, se estarían cambiando las reglas de juego pocos meses antes de la primera vuelta de la elección presidencial. Agréguese que el Congreso tendría este año a su consideración tres referendos, y, de aprobarlos, todos se votarían el entrante (reelección, transferencias y derecho al agua). Nada de esto conviene a la legitimidad del sistema político

6. Juan Carlos Echeverry.

a) Democracias adolescentes diciembre 12 de 2008.

El indicador más certero de la adolescencia andina es la proliferación, en la última década, de referendos con el cometido de cambios radicales de las instituciones. Bolivia, Ecuador y Venezuela se han contagiado de una epidemia de “referenditis radical”, que modifica sustancialmente su DNA democrático y las reglas del juego político. Una de sus manifestaciones más preocupantes es el hombre fuertísimo, según el cual hay mandatarios que merecen una y más reelecciones. Este último síntoma está *ad portas* de contagiar a Colombia.

7. Entrevista Cardenal Rubiano.

a) Rubiano le pide a Uribe que no busque otra reelección inmediata el reportaje de Yamid para El Cardenal, el Presidente debe confesar si aspira a otro período. El Jerarca Católico Considera que al país le conviene “Otra Alternativa” en el 2010. 26 de octubre de 2008.

“Yo creo que es importante para el país que haya renovación. El Presidente Uribe le ha servido al país con una dedicación total y ha realizado cosas muy buenas. Pero en una democracia, otras personas pueden regir y orientar al país tan bien como lo ha hecho él. La democracia necesita que haya otro Presidente. Creo, inclusive, que eso lo tiene claro el Presidente. No es bueno para la democracia que el Presidente Uribe continúe en el poder”.

8. Entrevista a Ricardo Lagos expresidente de Chile.

a) Lagos le muestra pereza a la reelección 20 de agosto de 2008.

El ex Presidente chileno que está de visita en Colombia, no cree en la reelección. Y lo sustenta de una manera singular: dice que los presidentes de su país que fueron reelegidos –Arturo Alessandri y Carlos Ibáñez, pasaron a la historia por sus primeros mandatos.

Editoriales:

9. La hora de la decisión diciembre 13 de 2008

Los grandes dirigentes saben reconocer cuándo llega la hora de la pausa o del retiro del poder. Así sea temporalmente. Y en este sentido, lo deseable es –como también lo hemos dicho aquí– que un líder con las reconocidas capacidades de Álvaro Uribe pudiera aspirar a gobernar otra vez a Colombia, tras

entregarle la jefatura del Estado a alguien que pueda continuar los grandes lineamientos de su Gobierno y exhibir similar ejemplo de entrega y trabajo. [...] El legado más importante de la era Uribe radica no tanto en su carisma como líder político, sino en los ejes entorno de los cuales gira su visión de país: la seguridad democrática y la confianza inversionista. En esto coincidimos con el Presidente. Son estos exitosos elementos los que Colombia debe reelegir. Pensamos que ha llegado el momento en que Álvaro Uribe debe decirle de manera clara e inequívoca al país que no aspira a ser elegido por tercera vez en el 2010 y que los veinte meses que le restan de mandato los dedicará a gobernar con la continuación de sus políticas como objetivo central. De tomar esa decisión, garantizará la vitalidad de su legado por una generación más y dará una muestra de grandeza que la historia no olvidará.

Artículos sustraídos del diario *El Espectador*

10. Álvaro Forero Tascón.

a) La reforma política uribista 14 diciembre 2008.

11. Ana Milena Muñoz.

a) Dividir para reinar 10 septiembre 2008.

El Presidente ha dicho en distintos foros, como en la Asamblea de la Cámara de Comercio y en la reunión de Eurocámaras en Palacio, que un gobernante no se debe perpetuar en el poder y que hay muchas personas que hoy forman parte de su Gobierno que están capacitadas para asumir la dirección del Estado cuando él se vaya y mantener su legado de la “seguridad democrática”, la “confianza inversionista” y la “cohesión social”.

12. Elisabeth Ungar Bleier.

a) De Pelé a Uribe 21 Octubre 2008.

Mientras que los cambios en las reglas del juego en un partido de fútbol pueden causar desconcierto, como de hecho sucedió en 1968, cuando lo que se modifican son las normas que determinan la permanencia o no de los gobernantes en el poder, y por ende sus relaciones con las otras instancias del Estado y con los ciudadanos, el desconcierto se traduce en inestabilidad.

b) Uribe, Chávez, Correa y Morales, ¿juntos hasta el 2018? 8 de octubre de 2008.

Un presidencialismo exacerbado, que se expresa en una creciente concentración de poderes en el Ejecutivo [...] manifestaciones más comunes de esta situación son las acciones para influir en la composición y nombramiento de los miembros de los órganos judiciales, electorales y de control, y por esta vía en sus decisiones. Asimismo [...] Estas transformaciones han sido posibles mediante el ejercicio de liderazgos carismáticos y personalistas, por la apelación directa a los sentimientos de los ciudadanos, por la utilización de mecanismos propios de la democracia plebiscitaria para refrendar decisiones, y por la puesta en marcha de políticas de corte populista y asistencialista.

13. Humberto de La Calle.

a) La Rebelión de los Consejeros 6 de diciembre de 2008.

Se percibe ya en el ambiente, incluso en círculos tradicionalmente uribistas, cierto deseo de poner punto final a esta idea que cada día se enreda más.

b) Referendo, la gran Chapuza, 8 de noviembre de 2008.

¿Qué quiere Uribe?

c) Referendo: ¿un tiro en el pie? 25 de octubre de 2008.

Lo verdaderamente inverosímil, es que los redactores del texto, después de recoger millones de firmas, ahora vienen a percatarse de la necesidad de modificar la pregunta.

d) Referendo inconstitucional, 10 de octubre de 2008.

14. Entrevista a Fabio Echeverry Correa.

a) “Uribe desearía reelección en 2014” 4 de diciembre de 2008.

“Creo que el referendo carece de legitimidad”.

Artículos extraídos de la Revista *Semana*

1. Señales de reelección

07/06/2008 - Revista *Semana*

“La gran preocupación mía se llama la reelección de unos fundamentos, no de personas. Soy de la idea de que al país le conviene más tener muchos líderes que perpetuar al Presidente de la República, pero no puedo ocultar la preocupación por la necesidad de que esta patria nuestra pueda mantener en el tiempo la política de seguridad democrática y de confianza inversionista”.

2. ¿Por qué a Uribe no le conviene anunciar aún si se lanzará una tercera vez?- María Teresa Ronderos, editora de *Semana.com*, César Paredes

09/06/2008

Gaviria, en entrevista con Cecilia Orozco en El Espectador el domingo 8, le recordó a Uribe un par de frases de Lula, el Presidente de Brasil, quien ya dio su no tajante a la segunda reelección: “Pensar en un tercer mandato es obsceno para la democracia” y “Cada vez que un político se cree imprescindible e insustituible está comenzando a nacer un pequeño dictadorcito dentro de él”.

3. “Si no hacemos una gran coalición, no me le apunto al 2010” – Nación

21/06/2008

Semana: ¿Qué le hace más daño a Uribe, esta coalición o la economía?

Lucho Garzón: Primero, el daño se lo hace a Uribe su entorno más cercano, por hacerlo sentir absolutamente insustituible. Segundo, hay una gran discusión sobre política exterior, aquí se confunde a Titiribí con Washington. Y tercero, el narcotráfico. Se ha expropiado, se ha extraditado, pero el consumo va subiendo y la producción también, sigue

complicado lo de la corresponsabilidad. Cuarto, todo lo que dijimos sobre la economía. Y cinco, la discusión sobre asuntos institucionales.

Semana: ¿Cree que la reelección es tan mala?

Lucho Garzón: [...] creo que es un país que niega la inteligencia. Están diciendo: todo el mundo es bruto menos yo, y eso me parece que significa que después de Dios, Uribe, y eso es grave.

4. Camarón que se duerme...- Opinión, Rafael Nieto

21/06/2008

El uribismo, excepto por la figura misma de Uribe, está fracturado y es canibal. Los odios entre los líderes de los diferentes movimientos de la coalición de Gobierno son mucho más fuertes que los intereses y las afinidades ideológicas que los unen. Y los que pretenden la sucesión parecen dubitativos y temerosos. Aunque el Presidente ha enviado varios mensajes en el sentido de que no aspira, su sombra los inhibe.

5. El poder soy yo

28/06/2008

En primer lugar, porque el Presidente, al convocar un referendo, utiliza la majestad de su cargo para litigar en causa propia. En lugar de respetar la separación de poderes y esperar que se surtan los trámites diseñados por la ley –y darle tiempo a la Corte Constitucional de que resuelva el lío de la reelección–, se brinca las instituciones para acudir al pueblo. El mensaje tiene un fuerte tufillo caudillista: la Rama Judicial puede decir todo lo que quiera, pero, en últimas, él hará lo que clamen las masas.

6. Marta Lucía Ramírez: “El Presidente no debería presentarse a reelección” -César Paredes

23/06/2008

Marta Lucía Ramírez: Desde octubre del año pasado, cuando empezó el rumor de que el partido iba a promover otra reelección, dije que la confianza verdadera en Colombia vendría de la solidez de las instituciones democráticas y no de la figura del Presidente.

7. Reelección, ¿al fin qué? - Nación

26/07/2008

En cuanto a la maquinaria reeleccionista: Lo primero fue conformar una ONG que bautizaron Colombia Primero. Las mismas palabras, pero en distinto orden, del nombre de la fundación que manejó Fabio Echeverri en las dos campañas anteriores del Presidente Uribe, que se llamaba Primero Colombia. Y lo segundo, reunir más de 20 empresas de servicios temporales y ofrecerles un buen negocio. Conseguir, cada una, 300.000 firmas, pagadas a 340 pesos por rúbrica. De los cuales, 250 se ganaba el que las recogiera y 90 la empresa. [...] Pero sus ganancias personales pueden aumentar. Además del subsidio de alimentación y transporte, existe un mecanismo de incentivos. Tanto las empresas como Colombia Primero motivan a los mejores recolectores. Por

ejemplo, si la persona logra más de 150 firmas al día, recibe 200 pesos adicionales por cada una, y si sobrepasa las 200, 50 pesos más.

Y la cosa no para ahí. Cada viernes por la tarde, en la sede de la reelección se premia con 300.000 pesos a quien haya alcanzado el mayor número de firmas en la semana. “Algunas personas han ganado ese premio tres semanas seguidas”, comenta feliz Luz Esperanza, pues de cada tres premios, al menos dos han sido para sus muchachos. “Mucha gente que no tenía ni para comer ha podido mejorar su nivel de vida gracias a esta oportunidad”, agrega.

8. Dará polémica—Nación

26/07/2008

Respecto a la pregunta que fue firmada en la recolección de firmas.

9. Firma a firma—Nación

26/07/2008

Los organizadores de la reelección no ahorraron esfuerzo ni dinero, y montaron un verdadero ejército de recolectores. Jóvenes universitarios, desempleados, voluntarios, amas de casa, o simples entusiastas se convirtieron en la clave para que Álvaro Uribe pueda aspirar por tercera vez a la Presidencia de la República.

10. “Si hay reelección, se pierde todo el trabajo”—Nación

02/08/2008

Una nueva reelección implicaría un diseño mucho más profundo del que estamos proponiendo. Y que tendría que tocar, no sólo los temas de contenido político electoral, sino los de distribución de poderes con la Rama Judicial, la Junta del Banco de la República, la Fiscalía, la Procuraduría, los órganos de control. Yo creo que una nueva reelección nos coloca en un panorama distinto y en ese sentido sí somos conscientes de que en ese evento habría que profundizar mucho más en los cambios.

11. Yo el supremo—Opinión María Jimena Duzán

02/08/2008

Cómo se “legitiman” los Gobiernos autoritarios. “Uribe ha dejado claro que la voz del pueblo es la voz de Dios [...] Según Hanna Arendt, esta clase de gobernantes, los de derecha y los de izquierda, todos cometen el mismo error: se autoproclaman interlocutores del pueblo sin que en realidad lo sean, y confunden al pueblo de verdad con el populacho, que no es sino una caricatura de este. Mientras el pueblo a lo largo de la historia siempre impulsa revoluciones para buscar una representación verdadera, el populacho siempre grita a favor del hombre fuerte, del gran líder; por eso, según Arendt, los regímenes plebiscitarios son la fórmula que mejor les funciona a los modernos dirigentes del populacho. Mientras entre el pueblo y el gobernante hay un Estado de derecho de por medio, unas instituciones y unos partidos, entre el populacho y su líder siempre hay una mezcla de admiración y de temor”.

12. No hay plata para tanto referendo – On Line José Monsalve

04/08/2008

La Registraduría Nacional ha hecho una petición de emergencia. Necesita 1.610 millones de pesos para contratar urgentemente el personal que se encargará de verificar la autenticidad de millones de firmas que respaldan tres referendos en curso [...] Se trata de gastos extraordinarios, pero son circunstancias contempladas en la Constitución así que esperamos poder contar con los rubros necesarios”.

13. El club del referendo - Nación

09/08/2008

14. A revisión cinco millones de firmas pro-reelección de Uribe – On Line

11/08/2008

Los promotores del referendo para un tercer mandato de Uribe entregaron a la Registraduría las firmas que sustentan la iniciativa. Lo que todavía no se sabe es quiénes respaldaron económicamente tan costoso proyecto.

15. La Reelección y los Estados Unidos – Opinion, On Line, Mateo Samper

02/09/2008

Un país democrático deja de serlo cuando su líder se perpetúa indefinidamente, sea a las buenas o a las malas. Piensan, también, que la democracia es un asunto de instituciones. En un país democrático es más importante la Presidencia que el Presidente.

16. Referendo en deuda - Nación

6/09/2008

Los promotores del referendo entregaron, como les exige la ley, sus cuentas. Se gastaron 2.046 millones en la campaña, pero no explican de dónde salieron 1.903 millones de pesos. [...] Que los ciudadanos sepan de dónde sale el dinero para la actividad política es un asunto crucial. No sólo se trata de apoyar una iniciativa, sino de saber quiénes son los que la están soportando económicamente, qué intereses representan, y si esto en algún momento puede significar algún tipo de conflicto. Pero hasta ahora esto no pasa con la llamada iniciativa popular de Giraldo.

17. “Uribe debe aclarar si vale la pena gastar \$115 mil millones en el referendo”: Cecilia López – On Line

11/09/2008

“El Presidente debería dejar de enviar mensajes confusos sobre la segunda reelección y decir claramente si vale la pena que la Registraduría gaste los \$115 millones que tiene presupuestado para llevar a cabo el referendo”.

18. Uribe insinúa que no aspira al próximo mandato – On Line, César Paredes

11/09/2008

¿De qué manera se podría garantizar una reestructuración de la arquitectura del Estado? Uribe al finalizar este año cooptará por completo la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la

entidad encargada de investigar y sancionar a jueces, fiscales y abogados del país. Todos los magistrados fungirán por periodos de ocho años.

En el actual período de Gobierno se decidió la reelección del actual Defensor del Pueblo, Vólmar Pérez. Este año se elegirá al Procurador General, para lo cual el Presidente participa con un postulado en la terna. El año entrante deberá elegirse un nuevo Fiscal, cuya terna será propuesta por el primer mandatario. Seis de los nueve magistrados de la Corte Constitucional terminan su período, también en este año. Dos serán reemplazados por ternas propuestas por el Gobierno. De esta manera, Uribe aumentará su cuota de injerencia en esta entidad de un magistrado a tres. Probablemente a la nueva Corte, renovada casi en su totalidad, le tocará decidir sobre temas como el respaldo o no a un tercer mandato del Presidente. Eso sin contar las cuotas importantes que dejará Uribe en la Comisión Nacional de Televisión, en el Banco de la República, el Consejo de Estado, y que posee una mayoría obsecuente en el Congreso. Organos de control y vigilancia quedarán a disposición del Ejecutivo, desdibujándose el equilibrio necesario para que el Estado funcione sostenido en los tres poderes.

19. Con toda franqueza – Opinión, Antonio Caballero

13/09/2008

20. El referendo del millón de dólares – Carta

13/09/2008

Carta lector: Cómo es posible que una iniciativa que dicen que es del pueblo no dé razón del origen de un millón de dólares con que se financió, y que ahora salgan con el cuento de que con la venta de unos cuadros, la realización de unas coca-colas bailables y la venta de empanadas van a cubrir semejante cifra.

21. Me lanzo, no me lanzo... Nación

13/09/2008

“Para el futuro del país es mucho mejor salvar la agenda legislativa, que trabarnos ahora en una discusión de reelección. Es mucho mejor trabajar para que los colombianos sigan interiorizando la Seguridad Democrática, la confianza inversionista y la cohesión social, que simplemente ocuparnos de perpetuar al Presidente”. Y agregó: “Creo que todo eso es mucho mejor para el futuro de la patria, que el tema de buscar ahora mi reelección”.

22. Uribe 2014 - Nación

13/09/2008

23. Plan C: ley para reelegir a Uribe en 2014 – On Line

18/09/2008

Algunos sectores opinan que el silencio (o los mensajes ambiguos) del Presidente sobre su intención de presentarse a las próximas elecciones es una estrategia para evitar, un año antes de que termine su mandato, una desbandada de figuras políticas claves que hoy lo apoyan.

24. Uribe: a seis pasos de 2010 - Nación

20/09/2008

25. ¿Reelección a toda costa? – Política, César Paredes

24/09/2008

“Para mí, el hecho de que exista la posibilidad de que el Presidente sea reelegido, pero en 2014 es una decisión salomónica, ante la posibilidad de que el referendo se frustre por inconsistencias jurídicas y para quienes queremos que se abra un espacio democrático en la próximas elecciones”, dijo Barreras.

26. Ovejas al corral-Confidenciales

27/09/2008

César Gaviria reaccionó en la reunión de bancada del Partido Liberal y fue enfático en que si bien no puede prohibir que los parlamentarios hablen, no permitirá indisciplina en las filas liberales a la hora de las votaciones. El ex mandatario dejó claro que el partido no votará ninguna fórmula de referendo ni las reformas y, para evitar cualquier disidencia.

27. El teatro del absurdo - Nación

11/10/2008

Y en la reelección, como en el teatro del absurdo, lo que ocurre una semana no parece tener lógica alguna con lo que ocurre la siguiente. Una semana su bancada presenta el referendo y la otra semana el Presidente dice que no le hagan caso. Una semana el Presidente le pide a su bancada que se ponga de acuerdo sobre quién sería su sucesor y una semana después la noticia es que ya no sólo va a ser reelegido en 2010, sino también en 2014.

28. Sí a la reelección, pero en 2014: Cambio Radical Noticias

17/10/2008

29. Adiós al “articulito” Política

29/10/2008

30. Así no le jalo - Nación

01/11/2008

31. Impedimentos definirán suerte del referendo reeleccionista - Política

19/11/2008

32. Aplazado debate de referendo de reelección

19/11/2008

33. Zancadilla al referendo – Nación

22/11/2008

34. Confidenciales

22/11/2008

35. Por crisis de pirámides, Gobierno pierde dos votos decisivos para el referendo Política César Paredes

25/11/2008

36. Aprobado proyecto de referendo para reelección en 2014 – Política

26/11/2008

37. Campaña 2010 sin Uribe – Política, César Paredes

28/11/2008

Pero si no hay reelección inmediata, el panorama es diferente. Los analistas coinciden en que a Uribe le costará mucho más mantener la unidad en el Congreso. A sabiendas de que ya no será gobernante por tiempo indefinido, sino que saldrá de la Casa de Nariño, el próximo 7 de agosto de 2010, los operadores políticos empiezan a tejer nuevas alianzas más en función de quién puede resultar el futuro Presidente.

38. ¿Está claro: quieren 2010! – Nación

29/11/2008

39. Los financiadores del referendo que busca la reelección – Política, César Paredes,

02/12/2008

Varios contratistas del Estado y grupos empresariales importantes financiaron la recolección de firmas que respalda un nuevo mandato de Uribe. ¿Por qué tanto misterio con las cuentas?

40. Ex Ministro Holguín dice que no va a haber reelección – Política

02/12/2008

41. Detrás de los aportantes de Colombia Primero – Política

04/12/2008

42. Cuentas chuecas – Nación

06/12/2008

Ya son tantas, y tan contradictorias, las versiones que ha dado Luis Guillermo Giraldo sobre la manera como se financió el referendo de la reelección, que a estas alturas más parece un monumento a la cultura del esguince, que un ejercicio transparente de la democracia como el que amerita una consulta directa al pueblo.

43. Vargas Lleras destapa sus cartas - Nación

06/12/2008

Germán Vargas Lleras: (refiriéndose al trámite del referendo) Primero señaló que no estaba interesado; después, que sólo si sobreviniera la hecatombe, y luego, que lo que se estimularía era la unión de la coalición y unas reglas del juego para garantizar la unidad. Más adelante les dijo a los congresistas que se olvidaran del referendo y se tramitaran otras reformas, pero simultáneamente funcionarios del Gobierno, y el propio secretario de La U, forzaban a los parlamentarios a tramitar la iniciativa. ¡Qué confusión! ¡Qué confusión!

44. Primero yo, segundo yo... – Opinión, Antonio Caballero

06/12/2008

45. Giraldo le dice adiós a la U – Política

10/12/2008

46. Homenaje a Luis Guillermo

06/12/2008

Entre los errores cometidos se resalta: la redacción de la pregunta “del referendo [...] Así pudieron verificar si las firmas que recibieron correspondían a las cédulas de los ciudadanos. Pero, increíblemente, del listado de donantes entregados a la Registraduría, siete de ellos tienen cédulas erradas y en algunos casos inexistentes [...] misterioso prestamista que le dio 1.900 millones de pesos a los promotores. Se trata de la Asociación Colombia Primero. Lo que olvidó decir, hasta cuando los periodistas lo descubrieron, es que seis de los nueve promotores del referendo son a su vez directivos de esa Asociación [...] Para evadir los topes de financiación y aportes, Colombia Primero pedía millonarias donaciones, primordialmente a contratistas del Estado, y las entregaba en calidad de préstamo a los promotores”.

Artículos Diario *El Colombiano*

1. Uribe, ex Presidente – Humberto Ochoa Moreno

El Colombiano – septiembre 13 de 2008

El ex Presidente Ernesto Samper dijo en una ocasión, metido como estaba en el ojo del huracán del Proceso 8.000, haber descubierto que lo que siempre había querido ser era ex Presidente y no Presidente. Fue un buen chiste.

Ahora que se ha vuelto a alborotar el cotarro político con las adivinanzas uribistas sobre la reelección, la pregunta pertinente (o impertinente, tal vez) es si Álvaro Uribe tiene vocación de ex Presidente. Sólo una vez el mandatario ha verbalizado la palabra, cuando hace algunos días dijo que le daría vergüenza volver a Antioquia como ex Presidente sin haber acabado con la delincuencia en Medellín. Ya es mucha gracia que, así fuera de paso, hubiera asumido conscientemente un futuro como ex jefe de Estado. Con todo, la ambivalencia con que se refiere a su tercera reelección lleva a concluir, a mi juicio, que Uribe no tiene vocación de ex.

De pronto, y lo ha dejado entrever o lo ha demostrado con sus actitudes y actuaciones al frente del Gobierno, lo que Uribe siempre quiso ser no es tanto Presidente (ni mucho menos ex Presidente), sino candidato presidencial. Él mismo ha dicho que siempre ha vivido en campaña. Un candidato eterno. Y así, por supuesto, es muy difícil no caer en la tentación de una nueva reelección, cualesquiera sean los atajos que haya que tomar.

Y es que ser Presidente es una aspiración, pero ser candidato es una compulsión, una pasión política irresistible, adobada por las emociones de la plaza pública, el olor de las multitudes, la oratoria de los tablados, las jornadas extenuantes, la efervescencia de los desplazamientos, las confrontaciones con los contendores, la libido de gloria y poder que despierta el fervor popular.

Si bien se analiza la actividad del actual mandatario, no es ofensivo concluir que, al lado de lo que le corresponde hacer como estadista, ha desarrollado durante estos seis años un claro libreto de campaña electoral. No sé si porque realmente quiere ser re-

elegido (que así lo creo), o porque no es capaz de despojarse de su condición de candidato. Esa es su vocación. Y para ello tiene talento: es infatigable, ergasiomaniaco (“ergasiomanía” es el nombre técnico de la manía de trabajar), incapaz de aceptar la derrota, implacable con quienes se le oponen, irreductible a la hora de lograr lo que se propone. El candidato perfecto.

Por lo anterior, es obvio decir que, así hable teóricamente del peligro de eternizarse en el poder, el Presidente Uribe no va a rechazar una nueva reelección, para satisfacción de los millones de colombianos que, a juzgar por las firmas que apoyan el referendo, quieren que siga en el poder. Si lo presiona a ello la voluntad popular con un referendo, mejor que mejor, pues echa a la mar pelillos y escrúpulos democráticos. Si no fuera por esa vía, otras hay, como se ha visto en otras latitudes, aunque se ponga en jaque la institucionalidad.

No es descartable la opción de entregar el poder por cuatro años a un candidato (o candidata) de transición, señalado a dedo (el famoso dedazo del PRI mexicano, que siempre ronda en los gobiernos hegemónicos), para luego ser llamado como redentor (tentación que también ronda siempre en los mesianismos). Si Uribe, como lo ha insinuado en clave cifrada, renuncia a ser reelegido en 2010 y vuelve a la presidencia en 2014, haría realidad, por lo demás, el sueño de presidir como jefe de Estado tanto el segundo centenario de la Independencia, como el de la Batalla de Boyacá. Una moñona histórica no desdeñable que, a su modo y dentro del cronograma venezolano, también atrae a Chávez.

La pregunta es, pues, muy simple. ¿De cara a las próximas elecciones, Uribe candidato se impondrá sobre Uribe ex Presidente? Ni tan difícil predecirlo.

2. Al Referendo no Hay Quien lo Ataje – Diana Carolina Jiménez

El Colombiano – septiembre 12 de 2008

La gestión en el Congreso del proyecto de referendo para una nueva reelección del Presidente Uribe en los comicios de 2010 ya arrancó, a pesar de que el Mandatario le haya solicitado al Legislativo hacer a un lado la iniciativa popular para que se ocupe de las reformas política y judicial.

Las razones para que no haya otro remedio distinto a que el proyecto se estudie son varias: en primer lugar, está la figura de mensaje de urgencia que, según la Constitución, debe acompañar a todo proyecto de carácter popular que vaya al Congreso, y que implica un debate en las comisiones conjuntas de Senado y Cámara.

“De darse el debate conjunto se atrancarían todos los demás proyectos, incluidos los de las reformas a la Justicia y Política. Por eso es necesario escuchar, con toda la claridad del caso, la posición del Presidente sobre la reelección”, afirmó el representante liberal, Carlos Arturo Piedrahíta.

El parlamentario sostuvo que, sin duda, “es más importante el tema de las reformas que el referendo, donde el único beneficiado en Colombia es el Pre-

sidente Uribe. Si él es explícito en su voluntad de no aspirar en la reelección de 2010, se archivaría el proyecto de referendo para poder darle trámite a las reformas, pero mientras esto no suceda, el Congreso abordaría el tema y las desplazaría”.

Otra razón para darle vía libre al estudio del referendo es que es el Legislativo quien está en la obligación de darle el trámite y no el Presidente. “Además, el Congreso tiene plena autonomía y soberanía para decidir si se aprueba o no, pero tiene la obligación de estudiarlo porque es un mandato popular”, afirmó Eduardo Enríquez Maya, senador del Partido Conservador, citado por Colprensa.

Con Enríquez coincidió el Presidente del Congreso, Hernán Andrade, al afirmar que Álvaro Uribe, no puede retirar a su antojo el proyecto de referendo porque “es propiedad de los cuatro millones de ciudadanos que respaldaron con sus firmas la iniciativa. Ellos son los únicos que tienen el poder de retirarlo”.

La misma idea la comparte David Luna, representante de Por el país que soñamos: “el Congreso no hace lo que dice el Presidente sino lo que dice la ley. Es una responsabilidad de los congresistas debatir todos los proyectos y las reformas”, dijo el parlamentario.

Luna agregó que, por la figura del mensaje de urgencia, sólo es posible dar prioridad a las reformas Política y a la Justicia, mientras se completa el trámite del referendo.

“Cuando se nombren los ponentes y se radiquen las ponencias del proyecto que busca la segunda reelección del Presidente, toca suspender los temas que analizan las comisiones Primeras para darle paso al mensaje de urgencia”.

Hay otras miradas como la de Germán Navas, representante del Polo, quien afirmó que el orden de trabajo lo impone la mesa directiva del Congreso, y por esto se hace imposible decidir, por parte del Presidente o de las comisiones, el proyecto qué se va a tramitar primero.

En cambio William Vélez, representante de Colombia Democrática, señaló que en el Congreso hay tiempo para todo, y que por lo tanto no hay que anular una cosa por la otra: “nada nos impide dedicarle tiempo al tema de las reformas y también al referendo. Es cuestión de sesionar de manera juiciosa; si es necesario los domingos”.

Una alternativa para que el deseo del Presidente se haga realidad es que convenza a su bancada para que en las discusiones conjuntas de las comisiones Primeras de Senado y Cámara, los congresistas hundan la iniciativa y obliguen a que se archive.

3. “Uribe Daría una Lección si no se Lanza”: Mockus – David Santos G.

El Colombiano – julio 31 de 2008

Después de cada pregunta que se le hace, Antanas Mockus se queda callado unos segundos, estructura una respuesta en su cabeza y luego da su opinión sin detenerse al hablar. Parece estar leyendo un libro.

Usted puede estar de acuerdo o no con sus opiniones pero es imposible no reconocerle que sus pensamientos mantienen una coherencia con su recorrido político.

En entrevista con *El Colombiano* Mockus dice que aún no sabe si será candidato presidencial, que los partidos cercanos al Gobierno se desbarataron porque son una mezcla de matices solo unidos por el deseo de terminar con las FARC y que si Uribe quisiera dar un lección contra el clientelismo, como la dio contra el terrorismo, debería no presentarse a la reelección.

¿Usted cree que el Presidente Álvaro Uribe está en campaña?

“Bajo algunos aspectos sí. Nunca ha dejado de estar en campaña, pero creo que está atrapado en la paradoja de si “solo soy yo el correcto y el que sabe tomar las riendas, ¿qué va a pasar después de mí?”. Los partidos que han apoyado al Presidente no han estado a la altura de él. Eso hay que reconocerlo. El Comisionado de Paz con mucha razón en algún momento les propuso disolverse. Uribe cada vez está más acompañado por la opinión del ciudadano común, pero más solo políticamente hablando. Sin líderes que lo respalden con suficiente lealtad”.

¿Cree entonces que lo que se vive es un desencantamiento de la política uribista? Ya muchos se han bajado de una nueva reelección...

“El uribismo fue una gran alianza anti-FARC donde cantidad de matices se ignoraron y se recorrió un trecho en común como diciendo que lo más importante era debilitar a las FARC. Esa coalición se ha roto. Si el Presidente quiere salir reelegido tiene que dejar abandonado a los partidos uribistas. Y si los partidos uribistas quieren ser reelegidos utilizando métodos parecidos a los que utilizaron la vez pasada tienen que alejarse de Uribe. Ya no va a ser el mismo juego de yo te reelijo y tu me reeliges”.

¿Se ve cómo candidato presidencial en 2010?

“Es muy prematuro hablar de eso. Yo en ocasiones pasadas con toda sinceridad lo dije y creo que en las dos ocasiones lo hice muy prematuramente. Hay que esperar a ver que quiere la sociedad y la ciudadanía”.

Hay una franja que algunos llaman de centro, en la que encasillan a candidatos como Lucho Garzón, Sergio Fajardo y a usted. ¿Cree que ese sector puede jugar con un solo candidato a las presidenciales?

“Es muy temprano. Ayudaría más tratar de elaborar acuerdos sobre temas trascendentales como reforma política, reforma agraria o acuerdo ético. Algún día la clase política colombiana aceptará que el asesinato no es un método político. Por lo pronto me parece que todavía existen políticos con amigos dispuestos a matar o a secuestrar. La parapolítica es un todo vale. Colombia necesita un acuerdo contra eso”.

En un momento usted aseguró que por responsabilidad el Presidente Uribe debería renunciar. ¿Sigue pensando eso?

“El Presidente nos dio una lección antiterrorista con el rescate de Ingrid. Eso fue: “contra astucia, astucia y media”. La otra enfermedad de Colombia no es el terrorismo sino el clientelismo y si él quisiera darnos una lección anticlientelista ahí tiene lo de Yidis. Podría ser de una elegancia enorme. Podría decir que él no la embarró pero sus ministros sí, entonces que como Presidente electo de esa manera preferiría no seguir o no presentarse otra vez. Hoy podría hacer una renuncia más matizada y no presentarse a la reelección”.

En el 2006 un grupo convocado por usted se presentó a las elecciones y no tuvieron buenos resultados. ¿Qué enseñanzas le dejó ese episodio?

“Mientras nosotros pensábamos que estábamos convenciendo al ciudadano con argumentos, en varias partes de Colombia estaban convenciendo a la gente con dinero o armas. Esto me enseña que por un lado con nuestros métodos no había mucho chance de ganar. Es la suerte de estar seguros de que es mejor no ganar a ganar utilizando esos métodos”.

Artículos Revista Cambio 16

**4. El Precio de la Reelección – Jaime Castro
Revista Cambio – marzo 2 de 2007**

El constitucionalista Jaime Castro dice que en el quinto año del Gobierno de Uribe el país empieza a vivir un “despelote político”.

Colombia ha sido tierra estéril para la reelección. Ha causado graves problemas políticos y colapsos institucionales, independientemente de si para lograrla se acudió a vías de hecho o de derecho. La Conspiración septembrina, el decreto orgánico de la dictadura y la Constitución Boliviana, con presidencia vitalicia incluida, marcaron el segundo mandato de El Libertador. Las reelecciones posteriores del siglo XIX no fueron inmediatas porque transcurrió no menos de un periodo entre la dejación del mando y la nueva aspiración. Además, la mayoría fue para periodos de dos años. Por ello, no se sintieron sus efectos. A fines del XIX, Núñez fue elegido para dos periodos, cada uno de seis años (1886-1892-1898). Para pretender el segundo, se retiró de la Presidencia año y medio antes de las elecciones como ordenaba la Constitución. No concluyó su mandato porque falleció en el 94. Los abusos de la Regeneración fueron una de las causas de la Guerra de los Mil Días.

En el siglo pasado hubo dos reelecciones de hecho y una de derecho. La Asamblea Constituyente de 1905 aprobó un texto para el récord Guinness del derecho público: “El periodo en curso, y sólo mientras esté a la cabeza del Gobierno el señor General Rafael Reyes, durará una década que se contará del 1º de enero de 1905 al 31 de diciembre de 1914... (cuando) el Poder Ejecutivo deje de ser ejercido definitivamente por el General, el periodo presidencial (será) de cuatro años para el que entre

a reemplazarlo (...) esta duración será también la de todos los periodos subsiguientes”. En 1909, Reyes abandonó el poder con más pena que gloria. 50 años más tarde, otra constituyente de bolsillo “legitimó” la presencia de Rojas Pinilla en Palacio hasta por nueve años. A los cuatro se fue por la presión contra su Gobierno. La reelección de derecho fue la de López Pumarejo. Durante su primer periodo hizo la histórica Revolución en Marcha. En su nuevo mandato (1942-46) tuvo tantos problemas que renunció al tercer año.

Con Uribe Vélez recorremos camino conocido. Durante la campaña de 2002 ofreció un referendo para la aprobación de una audaz reforma política. El tema salió de la agenda oficial porque había que darle prioridad a la reelección. Si las reformas se hubiesen hecho, las departamentales y municipales de 2003, y las parlamentarias de 2006, no habrían sido esenciales en la estrategia de la parapolítica. Ahora, para llenar el vacío, improvisan una reforma “hechiza” que tendrá como disco duro el extraño injerto del parlamentarismo en un país y un continente decididamente presidencialistas.

El proyecto político de Uribe ahora tiene comprometido su futuro porque se llenó de paramilitares. Mininterior y el Consejero José Obdulio repiten que los congresistas hoy procesados llegaron al uribismo en 2006, atraídos por el éxito de la reelección, pues cuatro años antes habían sido avalados por partidos distintos a los de la coalición gobernante.

Como hubo reelección, estamos en el quinto año del Gobierno de Uribe, no en el primero de su segundo mandato. Por ello, sus amigos empiezan a pasar elevadas cuentas de cobro y no hay puestos ni contratos para atender tanta demanda insatisfecha. Por ello también están dejando sólo al Presidente. Ya ni escudero tiene. Y por ello empezamos a vivir un inimaginable “despelote político”.

5. Otra reelección sería autoritarismo”: César Gaviria

Revista Cambio – mayo 21 de 2008

El ex Presidente habla sobre sus contactos con el Polo Democrático y el ex Presidente Pastrana en busca de un frente común para frenar un tercer mandato de Uribe.

El jefe único del partido Liberal explica por qué se opone a la reelección, niega cualquier interés en una fórmula presidencial con el ex magistrado Carlos Gaviria y advierte que una tercera reelección abriría el camino del autoritarismo. Sin embargo, asegura que su oposición a la reelección no es contra Uribe y elogia la eficacia de la estrategia contra las FARC. El ex Presidente, además, critica con dureza lo que el llama “desbordado gasto fiscal del Gobierno” y el fracaso del proceso con los paramilitares.

Cambio: El Presidente del Polo, Carlos Gaviria, y usted coinciden en oponerse a la reelección. ¿Pensan hacer frente común contra Uribe? César Gaviria Trujillo: Contra el Presidente no. No estamos contra Uribe. El Polo Democrático tiene una posición sobre el Presidente que no es la misma nuestra, pero si él

se embarca en la tarea de reformar la Constitución para aspirar de nuevo a la reelección, vamos a hacer un frente común no solo con el Polo sino con otros sectores políticos y no políticos.

¿De ese frente podría hacer parte el Partido Conservador? ¿Habló sobre eso cuando se reunió con el ex Presidente Andrés Pastrana? El Partido Liberal ha propiciado conversaciones con otros sectores políticos para conseguir votos para la reforma política. Cuando nos reunimos con Carlos Gaviria, y cuando lo hicimos con el ex Presidente Pastrana, hablamos de los dos temas: reforma política y una nueva reelección. No nos queremos anticipar porque esperamos que el Presidente se defina, pero el mecanismo de la doble vuelta facilita mucho las coaliciones.

En las elecciones en las que ha participado, Uribe barrió en la primera y, según las encuestas, si las elecciones fueran hoy, pasaría lo mismo.

Si el Presidente dice que aspira otra vez, daremos la batalla y no partimos de la base de que vamos a perderla. No todos los sectores uribistas comparten un posible nuevo cambio de la Constitución, ni todos los ciudadanos que simpatizan con el Presidente están de acuerdo con otra reelección. Tenemos buenas posibilidades de ganar tanto en el terreno jurídico como en el político.

¿Cómo ganar en el terreno jurídico? Para comenzar, el fallo de la Corte Constitucional señaló que la reelección era ajustada a la Carta Política pero dijo expresamente que no podía haber una segunda reelección. Hoy, la segunda reelección es inconstitucional.

¿Carlos Gaviria dijo que usted no aspiraría a ser reelegido si el Presidente Uribe lo pone como condición para desistir de un tercer mandato? El doctor Gaviria preguntó qué pasaría si el Presidente pone como condición para renunciar a un tercer período, que yo no aspire a la reelección y yo le dije: “¿Dónde firmo?”. No contemplo esa posibilidad, no está en mi mente.

¿Qué clase de acuerdo firmaría? Viene una etapa interesante. El Presidente anunció la conformación de una comisión de alto nivel para que prepare un proyecto de ajuste institucional para presentar el 20 de julio. Creo que es posible que el Gobierno y la oposición hagan acuerdos políticos en esa dirección, siempre y cuando no haya reelección. De lo contrario, los otros temas se volverían secundarios.

¿Cree que Uribe le está apostando a su segunda reelección? No puedo decir que no tengo dudas, veo señales en el Gobierno de que se está moviendo en ese sentido pero no quiero presumir que tengo ese convencimiento. La recolección de firmas que patrocina La U para convocar a un referendo, es apenas una iniciativa.

¿A espaldas y sin el visto bueno del Presidente? Es difícil imaginarse que lo estén haciendo sin el visto bueno del Presidente. Y no deja de ser para-

dójico que uno de los partidos que propuso disolver el Gobierno por el escándalo de la parapolítica, sea el que promueva la reelección.

¿Cuál cree que es el principal riesgo de una nueva reelección? Que es el camino hacia el autoritarismo y Colombia no es un país de tradición autoritaria. La pérdida de pesos y contrapesos nos inquietan porque existe el peligro de que el Presidente se habitúe al poder y busque no solo una sino varias reelecciones más.

¿A qué atribuye la popularidad del Presidente? A su estilo, a la gente le gusta. Pero nuestra obligación es señalar las limitaciones que tiene.

Por ejemplo...

Su esquema de Gobierno se basa en su eficacia personal y no en la institucional. Ejerce un liderazgo un poco autoritario y nosotros creemos que una sociedad y un Estado progresan con base en instituciones sólidas y en mejoras políticas. Tenemos un desacuerdo fundamental con respecto a la Corte Suprema y las investigaciones de la parapolítica. Nos preocupa el crecimiento desbordado del gasto público, que es la principal causa de la revaluación; los temas de descentralización, que han sufrido un retroceso significativo. Nos molesta que el Presidente reparta cheques de los subsidios porque eso no le hace bien al Estado. En el pasado, la Procuraduría sancionaba esas prácticas, hoy parece que el modelo se ha abierto paso como algo legítimo.

Los éxitos militares contra las FARC también alimentan la popularidad del Presidente.

Su estrategia contra las FARC cuenta con amplio respaldo ciudadano, porque las FARC no solo se involucraron por completo en el narcotráfico sino porque se han degradado en sus formas de lucha. Lo que el Gobierno ha logrado es significativo, pero al final, si es que efectivamente logramos derrotar a las FARC, va a ser necesario algún tipo de acuerdo. La política ha sido exitosa en el terreno militar pero no en el del intercambio, que habría podido hacerse sin sacrificar la seguridad democrática. Un gran remate del gran esfuerzo del Gobierno sería realizar ese acuerdo.

¿A quién atribuye la responsabilidad de que no haya habido diálogo Gobierno-FARC? A las FARC, pues nunca las he visto con deseo de hablar por razón distinta al acuerdo humanitario. Sería injusto decir que la culpa es del Gobierno.

Su balance sumario del proceso con las AUC a la luz de las recientes extradiciones...

Tratar de soslayar el tema del narcotráfico en la Ley de Justicia y Paz fue un craso error. Al final, el Gobierno terminó aceptando que esos señores eran jefes del narcotráfico y por eso los extraditó a los Estados Unidos, cosa que respaldamos sin titubeos. Pero es claro que el Gobierno puso sus ideas de paz al servicio del proceso con los paramilitares con una ley que no sirvió.

Artículos Diario El Nuevo Siglo

6. Reelección y Descalabro del Sistema – Alberto Abello

El Nuevo Siglo

Como consecuencia del desvarío reeleccionista en el Congreso de la República emergió a la fama Tedolindo, que parece encarnar la actitud de la bancada conservadora actual frente a la quiebra de las reglas de juego de la democracia.

Es el triunfo de la falta de estilo, de cuantos están por vender el alma al diablo y contrariar nuestras tradiciones. Esos son los héroes del momento.

A cambio del regateo de los beneficios burocráticos se apoya la reelección de un gobernante que a la mitad de su mandato incumplió su promesa de revocar el Congreso, combatir la corrupción y ganar en unos meses la guerra contra la subversión y sigue en la nebulosa de la perplejidad y la duda, mientras en los campos imperan el genocidio y la barbarie; que propicia contratos y conciliaciones en materia de obras públicas que son leoninos para el Estado; que redujo la meritocracia en el servicio público a negociar los cargos para la reelección y que rebaja salarios y golpea de manera despiadada la seguridad social.

Mientras se mantiene el 56 por ciento de la población en la degradación y la miseria, bajo la amenaza de aplazar las soluciones y seguir en el despilfarro de la reelección, abortar los cambios y dejar las aberrantes cargas impositivas para el siguiente período.

Estamos en manos de negociadores oficiales inexpertos o proclives a ceder al más fuerte en el TLC, con peligro de nuestra economía y los logros comerciales alcanzados en el mercado andino. Se desdeñó el esfuerzo de paz por las armas y se falla en la estrategia, por lo que la guerra sangrienta se prolonga de manera costosísima y absurda. El mismo que perdió el referendo y las elecciones de gobernadores y alcaldes.

El burdo despotismo mayoritario en la Cámara irrespetó a las otras fuerzas parlamentarias y a la Nación, al amordazar y burlarse de los adversarios de la reelección e imponer sin debate el avance del proyecto mediante trucos de procedimiento, lo que muestran la desvergüenza a que hemos llegado.

No puedo menos que sentir mortal repugnancia frente a ese espectáculo de subversión de los valores y avance de la más ramplona política oficial, pagada con los dineros de todos.

Semejante complot contra la democracia se podría haber evitado, si en vez de ir a la reelección del Presidente Álvaro Uribe, este se dedica a gobernar. Pudieron más que la cordura las sirenas adulatoras de la reelección y el empuje del ejército de caciques y de contratistas que no piensan en otra cosa que en el negocio de repartirse el botín, la nómina y los contratos.

¿Cómo es posible que el General de Gaulle, un combatiente con sentido de grandeza y de los ganadores de la II Guerra Mundial, no osara destruir la

democracia en su país y prefiriera hacerse a un lado? Y en Colombia, un gobernante civil, favorecido por las encuestas y empantanado en las gaseosas promesas de campaña electoral, que dijo que ganaría la guerra en dos meses y que no distingue el ruido de un disparo de fusil del de una pistola, que sabe tanto de estrategia militar como un cantante de ópera, se atreva a proponer el descalabro del sistema para perpetuarse en el mando al estilo de los déspotas caribeños de Haití...

7. Reección: ¿El Eclipse Legislativo?

El Nuevo Siglo

Incertidumbre. Con la llegada del nuevo período de sesiones ordinarias del Congreso, que se instala el 20 de julio, ya se habla que proyectos coyunturales podrían pasar a segundo plano por la imperación que tiene la iniciativa reeleccionista.

La nueva legislatura estará saturada de proyectos que requieren atención del Congreso, incluso muchos de ellos son de suma importancia para el Gobierno.

Sin embargo, hay quienes advierten que la segunda vuelta de la Reforma Constitucional que propone la reelección inmediata del Presidente va a captar la atención de la bancada “amiga” del Jefe de Estado, en la medida en que se convirtió en la iniciativa “bandera” del actual Gobierno.

Adicional a lo anterior, vienen los cambios en las mesas directivas de Senado y Cámara, para los cuales ya se dieron los movimientos y sólo resta el cumplimiento de los pactos políticos que han hecho las diferentes bancadas.

En este orden de ideas, en Senado el más seguro Presidente será el conservador Luis Humberto Gómez Gallo, mientras que en la Cámara llegará su ex esposa Zulema Jattin. Ese tema, se dice, ya está superado.

No obstante el inconformismo de la aprobación del proyecto reeleccionista sigue vivo, en la medida en que para el caso de las bancadas liberal oficialista y los independientes del Polo y de Alternativa Democrática, mantienen las críticas por el manejo que le dio el Gobierno para que la iniciativa saliera adelante, tanto que aún advierten que para la próxima legislatura no se descarta que se dé este mismo trabajo de ofrecimiento de prebendas burocráticas para que el proyecto sea aprobado y se convierta en enmienda constitucional.

El Gobierno a través del Ministro del Interior y Justicia, Sabas Pretelt de la Vega ha dicho que este tipo de “favores” no se están haciendo y que en las reuniones realizadas lo que ha hecho el Presidente Uribe es llegar a acuerdos políticos, tanto con los miembros de la bancada que lo apoya como con algunos que se encuentran en la oposición.

La agenda

Si bien analistas consultados por este Diario coinciden en que el proyecto reeleccionista va a “eclipsar” la labor legislativa que se avecina, fuentes del Congreso manifestaron que va a ocurrir todo lo

contrario, ya que que vienen proyectos coyunturales para el país y que deben ser analizados en cada una de las comisiones del legislativo.

Y no es para menos. Esta semana el Presidente Uribe anunció que va a presentar a consideración del legislativo el proyecto de reforma pensional, el cual ya ha tenido una serie de observaciones por parte de los sindicatos y la opinión pública en general que no comparten lo que se ha anunciado en la propuesta.

El Jefe de Estado ya anunció el aumento de la edad de jubilación para los colombianos, la cual no entrará a regir en el 2014 como se había anunciado en un principio sino que se adelantaría.

Adicionalmente, si bien va a proponer no eliminar la denominada mesada 14, ya dijo que esta sería gravada con el IVA, además que hace referencia a que la pensión mínima sería del orden de los 160 mil pesos para las personas mayores que no hayan cotizado.

Pero no solamente está el tema pensional. Al lado de este se encuentran la alternativa penal, el proyecto antitrámites, el que establece la implementación de las bancadas, la reforma al Código de Tránsito, el que acaba con las incompatibilidades de los congresistas para ser ministros o embajadores y la reforma a la justicia, entre otros.

Los anteriores proyectos tendrán que girar en torno a los temas de las negociaciones que adelanta el Gobierno con las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc), el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos y la labor que emprendieron los promotores de la reelección por iniciativa popular, los cuales ya obtuvieron el aval de la Registraduría Nacional del Estado Civil para continuar con la segunda etapa del denominado “plan B” del Gobierno.

Así las cosas, habrá que esperar el desarrollo del siguiente período de sesiones, en donde no se descarta que las divisiones entre las bancadas que apoyan al Presidente y las que no comparten sus políticas se agudicen por cuenta de los proyectos que comenzarán o continuarán su trámite en el Congreso.

8. Habla ex Ministro del Interior

Reelección es funesta para el país: Estrada Villa

El Nuevo Siglo

El silencio de casi 24 meses guardado por Armando Estrada Villa, ex Ministro del Interior del Presidente Andrés Pastrana, se rompió con el reciente episodio verbal que sostuvieron el ex Mandatario conservador y el jefe de Estado, Álvaro Uribe Vélez.

Desde las barreras de la arena política y alejándose de la cátedra universitaria y sus estudios de literatura, Estrada Villa dialogó con El Nuevo Siglo, en donde hizo referencia a temas coyunturales del país.

El Nuevo Siglo: Desde su óptica, ¿cómo ve usted el tema de la reelección inmediata del Presidente de la República?

Armando Estrada Villa: Considero que la reelección es funesta para el país. Seguramente la van a aprobar porque el Gobierno está acudiendo a todo tipo de procedimientos para obtener los votos necesarios y ahí ya empieza a presentarse un gran perjuicio para Colombia. El hecho que el Presidente Uribe haya abandonado su ideal de combatir el clientelismo y ahora entre a negociar individualmente con los congresistas, constituye un perjuicio.

El que no se haya buscado un consenso amplio en la discusión del proyecto, sino que se estén buscando de manera menudeada los votos, es un mal precedente para el país, que estaba acostumbrado a que las reformas constitucionales en estas materias se tramitaran con amplios consensos entre los diferentes puntos políticos. Muchas veces el Partido Liberal tuvo mayoría en las cámaras, pero tratándose de proyectos de magnitud siempre buscó el entendimiento con el Partido Conservador y otras fuerzas, o sea que uno ve problemas en la tramitación del proyecto, pero hay cuestiones de más fondo que hacen que se considere perjudicial esta iniciativa.

Le menciono algunas: en primer lugar, establecer una comparación con países más desarrollados y desconocer que con ellos tenemos nosotros diferencias de carácter cultural y sobre todo de cultura política, pero también tenemos diferencias institucionales. España, a manera de ejemplo, es un régimen parlamentario, y Estados Unidos es un régimen federal, cuando Colombia es un régimen presidencial rígido y muy fuerte en el cual gobernadores y alcaldes, para poder adelantar cualquier obra de inversión en sus departamentos o municipios, dependen casi de manera exclusiva del Gobierno Nacional. A diferencia de Estados Unidos, donde los alcaldes y gobernadores tienen autonomía política, administrativa y fiscal.

También porque no puede desconocerse que la reelección puede inducir a que se abuse del poder para conquistar la victoria. La lucha por el poder no es lucha de ángeles, es una lucha de seres humanos que históricamente han hecho cuestiones debidas o indebidas con tal de conquistarlo; y si bien ese riesgo no se corre con el Presidente Uribe, dada su pulcritud y honestidad, no estamos exentos en que en el futuro un Presidente populista utilice el presupuesto público, la nómina oficial y su influencia ante grupos económicos y medios para hacerse reelegir.

Hay un mal diseño en el proyecto de reelección y es que parten de la mejor opción y resulta que las instituciones hay que planearlas estructurarlas para que queden más sólidas desde opciones malas o desagradables, sobre el abuso del poder. El caso del Presidente Nixon es paradigmático, y eso ocurrió en la democracia más seria del mundo. ¿Si eso pasó allá, por qué no puede ocurrir aquí? Es el riesgo que se corre y que es mejor enfrentarlo.

Otro elemento crítico de la reelección, en mi sentir, de los más importantes, es que rompe con un principio básico de la democracia, que es el de la competitividad y de la igualdad. El punto de partida, y nadie puede desconocer que un Presidente, este

o cualquiera en un país como Colombia, le hace una ventaja enorme casi inalcanzable a los otros candidatos por importantes que ellos sean.

También está el que hay que dejar que sea el pueblo el que decida. Lo cierto es que un Presidente en ejercicio con una reducida popularidad y que aspire la reelección, hará lo imposible y lo posible por alcanzarla, aumentará la nómina, incrementará el gasto público, utilizará su influencia ante los medios y es probable que pueda perder, pero el día en que empieza su campaña, al día de las elecciones ha hecho un daño enorme, ya que su apetito de poder ha producido enormes perjuicios al país, y si sabemos que eso es así, si la experiencia y la historia de otros países dicen que eso es así, lo más sensato sería economizarlo.

En esto no podemos perder de vista nosotros la mejor definición de poder que hay y es la que dio Gabriel García Márquez, cuando dice en el Otoño del Patriarca que “el poder es un vicio sin límites cuya saciedad aumenta el apetito”.

Hay otro elemento que el país no se ha detenido a mirar y es que en Colombia el Presidente es Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, cuando en muchos países del mundo esa coincidencia no se da. En España el Rey es el Jefe de Estado y Rodríguez Zapatero es el de Gobierno. Al Jefe de Estado le dan la función de ser el símbolo de la unidad nacional, de cumplir una tarea apolítica y neutral; en cambio el Jefe de Gobierno se preocupa por los problemas del día con un claro enfoque partidista y político.

Lo que va a ocurrir en Colombia es que el jefe de Estado se va a bajar de su pedestal y lo vamos a tener como cualquier aspirante a la consecución de votos, con lo que desde luego pierde capacidad de convocatoria. En España lo vimos con el 11 de marzo: el Presidente Aznar, como hombre comprometido en el debate electoral, dio unas explicaciones, pero el que llamó a la unidad nacional fue el rey Juan Carlos de Borbón.

ENS: ¿Qué lectura le da usted al enfrentamiento verbal entre el Presidente Uribe y el ex Mandatario Andrés Pastrana?

AEV: El Presidente Uribe se molesta con la crítica y se sale de casillas. Tiene todo el derecho de defender su gestión y su obra de Gobierno, lo cierto es que la reacción resulta un poco desmedida sobre la referencia que hace, sin mencionarlo, al reportaje del ex Presidente Pastrana. Colombia no estaba en el primer día de la creación cuando el Presidente Uribe llegó al Gobierno, y fruto de la gestión del Presidente Pastrana es que se tenía unas fuerzas militares mejor dotadas con un número de soldados profesionales cercano a los 60 mil con capacidad aérea que se cuadruplicó durante su mandato con un país que había conquistado nuevamente la respetabilidad en los escenarios internacionales.

O sea que el Presidente Uribe encontró un ejército con legitimidad ante la opinión pública porque,

vale la pena recordar, que de una institución sin mucha credibilidad, durante el Gobierno Pastrana el Ejército recuperó esa credibilidad por parte de los colombianos.

ENS: ¿Cree usted que el Gobierno Uribe está desconociendo los logros obtenidos en la anterior administración?

AEV: Es imposible desconocerla, porque él se ha beneficiado y la ha empleado. Lo que ocurre es que el Presidente se molesta con las críticas y eso le hace mirar más hacia atrás, y esa mirada en ocasiones no ofrece un enfoque amplio y objetivo de lo que es la misión de sus antecesores, porque no se puede hablar en términos peyorativos, porque ha sido lo que el país y el pueblo colombiano han querido y también porque no todos han fracasado como es el caso del proceso con el M 19.

ENS: Y, ¿sobre las observaciones al manejo del proceso con las FARC?

AEV: Resulta que el Presidente Uribe está haciendo lo mismo con los paramilitares, y es que no hay ninguna posibilidad que un proceso de paz se pueda adelantar si no se crean condiciones de confianza y acercamiento para el diálogo entre las partes que están sentadas a la mesa.

El doctor Restrepo ha salido sonriente en sus conversaciones con los paramilitares, pero nadie podría entender que esto significa que él desee registrar bien en las cámaras sino que lo hace para ir creando situaciones de confianza que haga posible avanzar en el diálogo y menos aun que él esté procurando con su actuación fortalecer el paramilitarismo, está conversando precisamente para lograr que estos abandonen las armas, que fue lo que también hicieron los comisionados de paz del Presidente Pastrana.

No puede desconocerse que el hecho de que no se hubiera firmado un convenio de paz con las FARC y que ellos hubieran utilizado mal la zona de distensión y el respaldo que el pueblo colombiano le dio al Proceso de Paz tiene mucho que ver con la victoria del Presidente Uribe. Así como el pueblo colombiano apoyó a Pastrana para que negociara la paz también, debido a la frustración, respaldó a Uribe para que buscara la paz por otros medios.

ENS: Ustedes tuvieron la Ley 418 para el proceso con las FARC y ahora se habla de la alternatividad penal, ¿cree usted que esa ley daría iguales o mejores garantías al proceso actual?

AEV: Hay cuestiones en la que hay cambios sustanciales. La Ley 418 exigía para iniciar un proceso de paz la declaratoria previa de que el grupo con que se conversaba era de carácter político; en cambio, la ampliación de la misma ley realizada en el Gobierno Uribe permite la conversación con los subversivos, con paramilitares y aun con delincuentes. En Ralito estamos viendo cómo están sentados a la mesa comandantes militares del paramilitarismo, pero también personas ligadas estrecha y directamente al narcotráfico.

La negociación con el paramilitarismo no ha sido clara y este es el momento en que podemos decir

que no sabemos con quién está el Estado colombiano negociando; si lo hace con los comandantes paramilitares o si en la misma mesa lo hace con narcotraficantes. No sabemos qué estamos negociando, si simplemente la impunidad a cambio de la deposición de armas o tiene un alcance de carácter social y político, y tampoco sabemos cuál puede ser el resultado de la negociación. Sobre estos temas no ha habido suficiente información por parte del Gobierno.

ENS: ¿Qué opina de la propuesta de que el Congreso sea una especie de zona de distensión?

AEV: El Congreso no está en posibilidad de ofrecer zonas de distensión. Este es un planteamiento efectista de Luis Humberto Gómez Gallo al asumir la presidencia del Senado, pero lo que sí puede el Congreso, y hay que reclamar que lo haga y estoy seguro de que esa es la intención del doctor Gómez, es desempeñar un papel más protagónico frente a las dificultades que vive el país. Si bien es el Presidente de la República quien debe dirigir el proceso de negociación o la acción militar de la guerra, el Congreso no puede seguir como convidado de piedra en uno u otro.

9. Prioridades Relegadas

Reelección se “chupó” la agenda nacional El Nuevo Siglo

Jaime Castro cree que la Reelección Presidencial se convirtió en la agenda del país. Ningún otro tema, por urgente o importante que parezca, logra mayor atención del Gobierno, ni del Congreso de la República, ni de los medios de comunicación.

Desde los primeros días de este año la reelección desplazó a todos los temas de interés que debían ir a estudio del Congreso y de los que se debía ocupar el Gobierno.

El análisis del “hueco” pensional, que demandará del presupuesto nacional cerca de 3 billones de pesos para lo que queda de este año y aproximadamente 16 billones de pesos el próximo, ha sido sistemáticamente pospuesto para no interferir la reelección.

Desde diciembre pasado, el Presidente salió a decir en una intervención radiotelevisada, extraordinaria, que era urgente resolver ese asunto, pero la reelección no le dejó espacio ni al Gobierno ni al Congreso para abordar su examen.

También se pospuso una solución a la crisis fiscal. Apenas dentro de dos semanas parece que se presentará un proyecto de reforma tributaria, que no será una solución estructural a la “bomba pensional” como se había comprometido la Casa de Nariño.

En ciernes solución fiscal.

Esa reforma tributaria por medio de la cual el Ejecutivo aspira a recaudar entre 1.2 y 1.6 billones de pesos, está lejos de algún consenso, o de ser una solución real al problema del déficit, cada vez más creciente. Inclusive, los mismos sectores uribistas se niegan a aprobar la “columna vertebral” de la iniciativa gubernamental basada en un ajuste generalizado del IVA.

La reelección tampoco dejó espacio para examinar el proyecto de ley sobre alternatividad penal. Ni se ha vuelto a mencionar el tema. Entre tanto, el llamado proceso de paz con las autodefensas continúa sin una mínima guía sobre el tratamiento jurídico que tendrán los jefes de esas organizaciones.

Al Gobierno no le ha quedado tiempo ni siquiera para responder los requerimientos de la Corte Constitucional sobre las soluciones básicas a los desplazados por la violencia, contempladas en la ley y solo aborda el tema hasta cuando el Alto Tribunal le saca tarjeta amarilla.

Y no hay ninguna esperanza de que el tema vaya a desaparecer del primer punto de la agenda en lo inmediato. Tan pronto se termine de discutir la enmienda constitucional sobre reelección, seguirá el debate sobre las garantías que el Gobierno debe dar a la oposición.

Y en todo caso, el candidato-Presidente Uribe no va a suspender la campaña que ha emprendido por todo el país.

La incontenible deuda pública, que amenaza a mediano plazo la sostenibilidad de las finanzas y la viabilidad económica del país, tampoco ha recibido un examen juicioso del Ejecutivo ni del Congreso, porque no hay tiempo.

El Presidente Uribe pasa horas y horas en la Casa de Nariño como anfitrión de congresistas, atendiendo reclamos regionales que habrán de revertirse en votos a favor de su reelección, y relega el análisis de los asuntos fundamentales.

Que termine pronto

Hasta algunos sectores uribistas tratan por todos los medios de que el trámite de la enmienda constitucional que se realiza en el Congreso termine pronto, para abrirle paso al examen de los otros temas preocupantes.

Así lo expresó el Representante Fernando Tamayo, quien no obstante anunciar su voto a favor de la reelección, admite que el costo político y económico que ese tema ha tenido para el país, es bastante alto.

El mismo Tamayo, conservador, del equipo más leal que ha tenido Uribe, no ve la hora en que el Congreso vuelva a ocuparse de los temas que más preocupan a los ciudadanos.

Para sólo mencionar uno de esos temas no examinados por el Gobierno: según estadísticas del propio Ejecutivo, 40% de las 750 mil deserciones del sector formal de la educación se han producido por falta de recursos.

Y en relación con el mismo tema de la educación: el 60% de los bachilleres obtiene calificaciones por debajo del promedio aceptable en las pruebas del Icfes.

¿Quién está dispuesto hoy a atender un debate sobre la calidad de la educación en Colombia y su direccionamiento como vehículo de movilidad so-

cial? La reelección no deja ni tiempo ni campo para temas tan importantes como este de la educación o el cierre sistemático de los hospitales.

Artículos diario *El Espectador*

10. Dividir para reinar – Ana Milena Muñoz de Gaviria

El Espectador - 10 septiembre 2008

HAY UNA CLARA CONFUSION EN la ciudadanía respecto a la reelección del Presidente Uribe; parecería, en efecto, que la estrategia de los asesores de la Casa de Nariño es crearla.

El Presidente ha dicho en distintos foros, como en la Asamblea de la Cámara de Comercio y en la reunión de Eurocámaras en Palacio, que un gobernante no se debe perpetuar en el poder y que hay muchas personas que hoy forman parte de su Gobierno que están capacitadas para asumir la dirección del Estado cuando él se vaya y mantener su legado de la “seguridad democrática”, la “confianza inversionista” y la “cohesión social”. Y acto seguido señaló a Noemí, lo que la prensa consideró un guiño; al siguiente día, el Presidente habló de otros posibles sucesores, como Juan Manuel Santos y Germán Vargas. Todo esto resulta confuso pues estas palabras pueden interpretarse de distintas maneras: en un sentido, parecería que está dispuesto a retirarse y que, para ello, está preparando a su sucesor; en otro, no es realmente claro sobre si se va o se queda. Uribe aparece así contradictorio pues prepara su retiro mientras concentra su reinado. Simultáneamente la recolección por parte de partidarios uribistas de cuatro millones de firmas para la reelección, la solicitud a la Registraduría para su certificación y la posterior radicación del proyecto de reelección en las comisiones primeras de Senado y Cámara desmienten el aparente relevo. La verdad es que si es sincero en cuanto a que no quiere perpetuarse, no tiene sentido alguno el trámite del proyecto de ley ante el Congreso y la dilapidación de recursos de la recolección de firmas, pues ello le vale una buena cantidad de dinero al país. En el Congreso muchos uribistas manifiestan en privado que no quieren la reelección de Uribe, pero no se atreven a pronunciarse públicamente, con excepciones como la de Gina Parody, quien ha asumido una posición franca y valerosa ante la presión que ejerce la casa de atrás del Congreso. La ciudadanía está también confundida, aunque los niveles de popularidad de Uribe siguen siendo importantes; es también función de un líder permitir la llegada de otros que refresquen las democracias por buena que haya sido su labor. En medio de la crisis institucional, en medio de los debates entre los distintos poderes, en medio de las discusiones entre líderes políticos y de opinión en la oposición y en medio de peleas con otros gobernantes para desviar la atención pública mirando el retrovisor –todo lo cual genera mucha confusión– se viene ahora a sumar este tema que para nada contribuye a la tranquilidad nacional. El eslogan de este momento parecería ser dividir para reinar, pues lo único cierto es que todo esto lo único que produce es antagonismos y diferencias entre los colombianos.

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 *El Espectador*

11. La nueva Corte**El Espectador - 8 diciembre 2008**

LA CORTE CONSTITUCIONAL ESTA integrada por nueve magistrados elegidos por el Senado, de ternas enviadas por el Presidente de la República, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.

Tres de esos magistrados están apenas iniciando sus períodos de ocho años y se espera que en marzo del próximo año concluya el complejo proceso de llenar las seis vacantes restantes. ¿Recobrará su independencia esta nueva Corte o continuará su proceso de uribización? es la gran inquietud surgida por causa de la reforma constitucional que autorizó la reelección presidencial sin que se hicieran los ajustes necesarios en las demás instituciones para asegurar los contrapesos democráticos. Los cuatro nombres escogidos por el Senado fueron candidatizados por ternas del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, sin que de ninguno de ellos se conozca militancia política alguna. Del magistrado antioqueño Jorge Iván Palacio lo único que se divulgó durante el proceso de su selección fue el haber rendido un cuestionado concepto profesional al ex Ministro Fernando Londoño, para sustentar su alegato de que sí había sido trabajador de Invercolsa, en contravía de lo decidido por varios importantes tribunales en ese ruidoso litigio. Aunque eso por sí mismo no lo inhabilita moral ni legalmente, le impone al nuevo funcionario obrar con más precaución de la debida. Del caleño Juan Carlos Henao se conoce un brillante recorrido en la vida académica que le ha ganado el respeto de todos sus colegas y de sus alumnos en Colombia y en Francia. Es un prolífico autor de obras jurídicas, consultado en todos los despachos judiciales, además un árbitro cuidadoso que ha tenido bajo su batuta la resolución de importantes litigios. Quienes lo conocen, aprecian su estilo descomplicado e informal y esperan de su paso por la Corte que impulse y apoye las grandes transformaciones de la jurisprudencia constitucional. Del cartagenero Gabriel Eduardo Mendoza se tiene noticia reciente de su afortunado periplo como magistrado del Consejo de Estado, donde se hizo respetar y apreciar por sus compañeros. De Luis Ernesto Vargas Silva se habla bien en la Rama Judicial, a la cual ha servido con brillo y pulcritud durante más de veinticinco años. Lo mismo opinan sus estudiantes y colegas de la academia, quienes reconocen en este tolimense a un jurista librepensador y de franca tendencia renovadora en el derecho. Muy pocos creían en su aspiración, por lo que se convirtió en el “palo” de la jornada, de quien también se esperan grandes logros. Puestos en una balanza los nuevos cuatro magistra-

dos, podría decirse que salvo en el caso de Vargas Silva, cuyo recorrido ha transcurrido exclusivamente en los austeros despachos judiciales, los otros tres, si bien no ejercen actividad política, por la forma mayoritaria en la que fueron ungidos en el Senado, parecerían no estar muy distantes del Gobierno del Presidente Uribe y las bancadas de coalición. Resta por seleccionar dos ternas más de candidatos, ambas por el Presidente de la República, y hay allí justificados temores de que pueda ocurrir algo similar a lo que ya sucedió con Mauricio González Cuervo, ex secretario jurídico del Presidente Uribe, cargo que dejó para ser magistrado de la Corte Constitucional, lo cual sigue suscitando críticas. Se rumora que el Gobierno no ha elaborado todavía sus dos ternas, en espera de que concluya el período del actual procurador Maya, a quien ternaría como uno de sus candidatos, lo que de ser así, por razones obvias, no tendría buena presentación, ni para el escogido, ni para el Gobierno, ni para la propia Corte. A la nueva Corte le corresponderá superar el “choque de trenes” y revisar la constitucionalidad del referendo y la ley de víctimas, entre otras. Ojalá esta reintegración concluya exitosamente y que tengamos una corporación independiente, despojada de intereses politiqueros.

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008 Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 *El Espectador*.

12. Por segunda vez, Colombia primero se queda sin responder las cuentas del referendo**El Espectador - 9 diciembre 2008**

Todo estaba listo para que este martes en el Consejo Nacional Electoral llegara el representante legal de Colombia Primero, Carlos Alberto Jaramillo, para que rindiera cuentas sobre la iniciativa popular que busca una nueva reelección presidencial. Pero finalmente, el dirigente no llegó.

El Magistrado Joaquín José Vives, quien lleva el trámite de investigación de las cuentas de los promotores del referendo de elección presidencial, había citado por segunda ocasión a Jaramillo, quien es el vocero de la firma que entregó la mayor cantidad de dinero para financiar la iniciativa popular. Sin embargo, *El Espectador.com* estableció que Vives en las próximas horas acudirá a la misma oficina donde funciona Colombia Primero para entregar una citación, la cual seguramente será para este miércoles. La indagación que actualmente lleva el Consejo Nacional Electoral busca esclarecer la verdadera procedencia de los más de \$1.900 millones que Colombia Primero entregó al comité promotor del referendo de reelección presidencial. Dentro de ese proceso, ya rindieron su declaración tanto Luis Guillermo Giraldo, Secretario del Partido de La U y principal promotor del referendo; y el Representante Legal de la firma Transval, entidad relacionada con

DMG y la cual prestó ayuda para el almacenamiento y transporte de las cinco millones de firmas que se recaudaron para la iniciativa popular.

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008 www.elespectador.com Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 *El Espectador*.

13. ¿Espaldarazo al referendo?

9 diciembre 2008

La posición oficial generó líos entre el Presidente de la Cámara y el Ministro del Interior.

Justo cuando la Registraduría Nacional insiste en sus dudas con respecto a las cuentas del proyecto de referendo reeleccionista, y en momentos en que cada vez aumentan más las críticas desde diversos sectores que cuestionan la poca claridad en la financiación de dicha iniciativa, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, le pidió a su bancada en el Congreso que no deje hundir la propuesta, que debe ser debatida entre esta semana y la otra en la plenaria de la Cámara. La posición oficial de la Casa de Nariño con respecto a la polémica iniciativa popular levantó un polvorín entre el jefe de la cartera política y el Presidente de la Cámara, el representante de Cambio Radical Germán Varón, quien ayer le exigió públicamente al Ministro que “aclare qué es lo que quiere”. Varón ha sido acusado por algunos legisladores uribistas de estar intentando torpedear el referendo, al darle prioridad en la agenda a otros temas, como la ley de víctimas que también cursa en la Cámara. El legislador se defendió diciendo que el orden en el que deben ser discutidos los temas se los señalan, precisamente, desde el alto Gobierno. “Me dicen que me tiré el referendo, pero la agenda me la dieron ellos”. Trascendió que Varón fue muy criticado en la reunión que el martes en la mañana se realizó en Palacio entre la bancada uribista y altos funcionarios del Ejecutivo, incluido Valencia Cossio, para discutir los temas de esta semana en el Legislativo. Fue en ese encuentro en el que el Ministro expresó que “el Congreso debe pensar en el efecto político negativo que tendría frente a la opinión pública una decisión de la Cámara de Representantes de ni siquiera discutir el referendo”. Y aunque minutos después el Ministerio del Interior emitió un comunicado en el que se asegura que “el Gobierno no interviene en el tema del referendo”, lo cierto es que muchos interpretan la petición del Ministro a sus congresistas como su manera de “destapar las cartas” del Presidente Uribe, quien hasta el martes no se había pronunciado ni para bien ni para mal acerca de la enredada iniciativa. Algunos, como el representante de la oposición Franklin Legro, se preguntan cómo es posible que el Gobierno se decida a impulsar un proyecto sobre cuya financiación existen tantas dudas y tan serias. Otros, como el congresista uribista Tarquino Pacheco, aplauden que por fin “haya

claridad” sobre la posición del Primer Mandatario. Pero ni estas consideraciones, ni el espaldarazo al referendo por parte del Gobierno, le aseguran el camino al proyecto. Además de los líos en el tema de la financiación, también está la división en el interior de la bancada oficialista, que sigue entre la reelección para 2010 ó 2014, y la preocupación por los plazos, pues la próxima semana terminan las sesiones ordinarias del Congreso y, según le aseguró el Presidente de la Cámara a *El Espectador*, la prioridad seguirá siendo la ley de víctimas.

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008 www.elespectador.com Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 *El Espectador*.

De Pelé a Uribe

Por: Espectador - 21 octubre 2008

HACE UNOS DIAS UN AMIGO ME CONTO una anécdota sobre fútbol que me hizo pensar en lo que está sucediendo en la política colombiana.

El 17 de julio de 1968, en un partido entre la selección Colombia y el Santos del Brasil, el rey de este deporte, Pelé, fue expulsado de la cancha. No obstante, ante las airadas protestas del público porque apenas habían transcurrido 25 minutos del primer tiempo, y por supuesto todos los espectadores habían ido a ver al astro, el árbitro fue cambiado, y su reemplazo decidió reincorporarlo. Con tal de satisfacer a las tribunas, todo valía, incluso cambiar las reglas del juego sobre la marcha. Decía que este relato me transportó a la realidad política colombiana, porque por todos los medios se está tratando de ajustar las normas legales y constitucionales vigentes a las necesidades y aspiraciones personales del Presidente de la República, argumentando que las masas lo reclaman. El país está en vilo, mientras el primer mandatario y el Congreso de la República deciden sobre las diferentes opciones –cinco para ser más precisos– que están sobre la mesa (o debajo de esta) para permitirle al primero mantenerse en el poder: reelección en 2010 o en 2014, o en los dos; aumentar el período presidencial a cinco años; garantizarle al Presidente una curul en el Senado de la República y la posibilidad de que encabece una lista. O quizás, todas las anteriores. Mientras que los cambios en las reglas del juego en un partido de fútbol pueden causar desconcierto, como de hecho sucedió en 1968, cuando lo que se modifican son las normas que determinan la permanencia o no de los gobernantes en el poder, y por ende sus relaciones con las otras instancias del Estado y con los ciudadanos, el desconcierto se traduce en inestabilidad. Ya Guillermo O'Donnell y Phillip Schmitter, en su obra sobre las Transiciones desde un gobierno autoritario (Paidós, 1998), advertían que la incertidumbre sobre las reglas fundamentales del juego político equivalía a incertidumbre institucional, lo cual encarna un grave peligro para la democracia. Si bien, como lo indica el título, se referían a las tran-

siciones desde gobiernos autoritarios, es pertinente traer a colación una cita textual de su artículo: “Se trata de períodos de extraordinaria incertidumbre, en los que los sucesos inesperados (“la fortuna”), la información insuficiente, las decisiones audaces y apresuradas, la confusión en torno a los motivos e intereses, la plasticidad y aun la indefinición de las identidades políticas, así como el talento de determinados individuos (la “virtud”), son con frecuencia decisivos”. Se trata de períodos en los que la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en los gobernantes se ve menguada y en los que el rumbo de los acontecimientos acaba dependiendo más de los vaticinios y las conjeturas, que del comportamiento predecible de los actores en un Estado de derecho. Ante la incertidumbre institucional, los regímenes democráticos se vuelven más vulnerables, y esto se agrava cuando el Poder Ejecutivo puede, directamente, o mediante su influencia en el Congreso, cambiar la legislación y hacerla efectiva de manera arbitraria. Por esto, el país tiene el derecho de saber sin dilaciones si el Presidente de la República quiere o no continuar en el cargo.* Directora Congreso Visible.

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008 www.elespectador.com
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 *El Espectador*

8 octubre 2008 - 8:51 p. m.

Uribe, Chávez, Correa y Morales, ¿juntos hasta el 2018?

Por: Elespectador.com

DESPUES DEL PROCESO DE DEMOCRATIZACION que se inició en la última década del siglo XX, conocido como “la tercera ola democrática” el cual significó el fin de una época de dictaduras y de inestabilidad política, la aprobación de la nueva Constitución en Ecuador hace apenas una semana marca la consolidación de un modelo político y de Gobierno en todos los países de la región andina, con la excepción, por lo menos por ahora, de Perú. Sin embargo, este último país ya vivió una situación similar y sus consecuencias.

No obstante las evidentes diferencias resultantes de las particulares condiciones históricas y políticas de cada país, de los aciertos y desaciertos de sus gobernantes y de las indiscutibles divergencias ideológicas entre el proyecto de Álvaro Uribe, por un lado, y los de Chávez, Morales y Correa, por el otro, este modelo se caracteriza por un presidencialismo exacerbado, que se expresa en una creciente concentración de poderes en el Ejecutivo y en el desdibujamiento de la división y el equilibrio entre las ramas del poder público. Algunas de las manifestaciones más comunes de esta situación son las acciones para influir en la composición y nombramiento de los miembros de los órganos judiciales, electorales y de control, y por esta vía en sus decisiones. Asimismo, se expresa en una gran capacidad de

incidir en los legislativos, de mayorías gobiernistas, que en muchas ocasiones se limitan a avalar las determinaciones e intenciones presidenciales. Estas transformaciones han sido posibles mediante el ejercicio de liderazgos carismáticos y personalistas, por la apelación directa a los sentimientos de los ciudadanos, por la utilización de mecanismos propios de la democracia plebiscitaria para refrendar decisiones, y por la puesta en marcha de políticas de corte populista y asistencialista para atender las apremiantes necesidades de sectores sociales tradicionalmente desprotegidos. También se han sustentado en reformas legales y constitucionales promovidas por los mismos mandatarios y por sus amigos políticos para justificar y favorecer sus intenciones. Pero además, han encontrado un terreno abonado en la debilidad y descrédito de los partidos políticos y en la fragilidad de la oposición, que por lo general se ha centrado en atacar a los respectivos presidentes, que cuentan con altos niveles de popularidad, sin presentar propuestas alternativas, creíbles y viables de mediano y largo plazo a los principales problemas políticos, económicos y sociales de sus países. Pero aquí no terminan las similitudes. Al revisar las reformas constitucionales aprobadas en el último año en Venezuela, Bolivia y Ecuador, y las propuestas de referendo y de reforma política que están haciendo en curso en el Congreso colombiano, no es descabellado pensar que sus cuatro Presidentes estén en el poder hasta finales del 2018...

O más. *Directora del Programa Congreso Visible, Departamento de Ciencia Política, Universidad de los Andes

Dirección web fuente

COPYRIGHT © 2008 www.elespectador.com
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 EL ESPECTADOR

8 noviembre 2008 - 10:00 p. m.

Referendo, la gran chapuza Por: Elespectador.com

EL REFERENDO REELECCIONISTA, que comenzó siendo algo serio pero discutible, se ha convertido en una iniciativa indiscutiblemente chapucera.

No lo digo por su fundamento político. Uribe ha hecho un buen gobierno, aunque criticable recientemente por acontecimientos conocidos. Que el pueblo decida no es un sacrilegio, aunque muchos creemos que la democracia no es sólo popularidad, sino también respeto a las minorías, alternabilidad en el mando y división pluralista de las fuentes de poder. No. La chapuza arranca con la impericia de quienes ni siquiera pudieron concebir una pregunta que no dejara dudas. Hay un galimatías gramatical que ha permitido, cáspita, que en semejante tema el resultado pueda ser contrario a la idea de promotores y firmantes. Pero resulta, además, que un párrafo de la Constitución, que fue la garantía suprema de

que no habría nueva reelección, seguirá vigente, produciendo, en medio de una carcajada universal, el macondiano efecto de que sólo servirá para que se reelija casi cualquiera, menos Uribe. Hay que cambiar la pregunta, dice uno de los sabios que nos metió en este follón bíblico. Y, agrega, si el Congreso no funciona, iremos al pueblo. Pero, dejando de lado provisionalmente las objeciones, ¿es válido que alguien recoja firmas y luego, por sí y ante sí, decida cambiar la pregunta y se dirija al pueblo, dándole un golpe de estado al escuálido Congreso? Perdón. Una cosa es que Uribe sea respetable. Pero no es respetable este juego con las instituciones, donde con la habilidad del saltimbanqui de feria, se nos pregunta: ¿dónde está la bolita? Malo que se pregunte lo que no es. Malo que Cambio Radical diga que vota sí, pero cree no. Malo que se aspire a que sea una Corte Constitucional que se elegirá bajo la impronta de esta discusión la que tenga que desenredar el nudo fabricado por políticos cínicos. Ninguna Corte sería capaz de reponerse de ese pecado original. Es un camino bastante irresponsable poner a la gente a votar a ciegas para que decidan nueve magistrados. Uribe debe decidir. Cambio Radical no puede mamar gallo. Es legítimo que no quiera un Uribe III en 2010, pero que lo diga. Que no venga con la untuosa retórica de decir que acata la voz del pueblo, cuando simplemente quiere degollar al Presidente. Y que los promotores acepten que la embarraron y que se someterán rigurosamente a la legalidad, sin piruetas ni juegos florales. ¿Qué quiere Uribe? Si remedo de hojalata de los sátrapas latinoamericanos, que permita el mamarracho de referendo que tenemos al frente. O, por Dios, ¿quiere llegar a ser estatua viviente? Que diga sin vacilación que dejará el poder en 2010. Se colmará de gloria. Entre tanto, todo esto no sólo es risible, sino un juego malévolo en el que las instituciones son apenas el cubo de Rubick de ambiciones pasajeras. Este referendo es la mayor metida de pata de la historia nacional.

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 EL ESPECTADOR

25 octubre 2008 10:00 p.m.

Referendo: ¿un tiro en el pie? Por: Espectador.com

DEJEMOS POR AHORA DE LADO LAS reflexiones sobre la inconveniencia de buscar una reforma de la Constitución para un tercer período presidencial.

Vamos a algo que, si no fuera grave, sería jocoso. Las incidencias y vicisitudes del referendo reeleccionista pueden servir de condimento para un gran oso nacional. Podemos estar adentrándonos en una

discusión interminable sobre la constitucionalidad de la iniciativa. El examen de las sentencias C-551-03 y C-1040-05 permite sostener que un tercer período sucesivo es una sustitución de la Constitución -y no una mera reforma para lo cual el referendo es un mecanismo inválido. Más allá de la escaramuza jurídica, discutible por cierto, lo cierto es que puede ser este un nuevo factor de discordia que pondrá a prueba, de manera bastante severa, la independencia de una Corte que, en el momento en que esto se decida, estará compuesta por un alto número de magistrados nuevos elegidos cuando ya la controversia está sobre el tapete. La segunda cuestión, verdaderamente risible, es que ahora ha surgido la idea de que el referendo, si se aprueba, sólo servirá para la reelección de Uribe en 2014. Es un problema de redacción. Pero la gramática ha sido causa de reyertas interminables y, de pronto, peligrosas. Lo verdaderamente inverosímil es que los redactores del texto, después de recoger millones de firmas, ahora vienen a percatarse de la necesidad de modificar la pregunta. Cambio Radical ve allí una rendija para que su jefe máximo ingrese a la Casa de Nariño, ya no como invitado, a veces incómodo. Santos guarda silencio pero se le nota su mirada de halcón en plena cacería. ¿Puede cambiarse la pregunta presentada por el pueblo? Esto desatará una pelotera tan interminable como el jaleo medieval sobre el sexo de los ángeles o esta otra: ¿cuántos querubines caben en la cabeza de un alfiler? Ninguna respuesta será concluyente. Estará teñida por el deseo más que por la contundencia de la razón. Y, por último (¡la tapa!), el referendo modificaría el primer inciso del artículo 197 de la Constitución, pero dejaría intacto un Parágrafo Transitorio, escrito con nombre propio, según el cual, el que hubiere ejercido la Presidencia antes de 2004, podría ser elegido sólo por una vez más. Esta norma buscaba dar garantías de que sólo habría una sola reelección de Uribe. Como seguirá vigente, es muy probable que el referendo, si pasa, se aplique a todo el mudo menos al Presidente en ejercicio. O sea que, en vez de catapultar a Uribe, terminaría sepultándolo. Perdón por las juridicidades, pero el texto literal del referendo presentado por Giraldo Hurtado dice: “El inciso 1° del artículo 197 quedará así: Quien haya ejercido la Presidencia por dos períodos constitucionales, podrá ser elegido para otro período”. En cambio, el Parágrafo Transitorio, que no se modifica, dispone que quien haya ejercido antes de 2004 sólo podrá ser reelegido una vez. Lo que nació como garantía a la oposición se puede convertir en endemoniado bumerán. Podría suceder que toda esta bullaranga termine siendo inocua salvo para Uribe, víctima de la imprevisión de sus amigos. Una escena digna de Chaplin.

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 *El Espectador*

6 diciembre 2008

La rebelión de los consejeros Por: *Elespectador.com*

ES LLAMATIVO QUE LAS PAGINAS DE los periódicos se han visto inundadas por manifestaciones diversas pidiendo la cancelación del malhadado referendo reeleccionista. Desde Juan es, indiscutible admirador del Presidente Uribe hasta Eduardo Posada, un reputado y serio analista de la realidad colombiana.

Pero algo verdaderamente curioso: entre los críticos, se situaron en primera línea, con voz nada ambigua, Rudi Hommes y Fabio Echeverri, dos connotados ex consejeros presidenciales que durante largo tiempo tuvieron incluso oficina en Palacio y le hablaron al oído al Primer Mandatario, generalmente con señalada receptividad de parte suya. Se percibe ya en el ambiente, incluso en círculos tradicionalmente uribistas, cierto deseo de poner punto final a esta idea que cada día se enreda más. Las opiniones de esta colección de ciudadanos, conformada por intelectuales, economistas, asesores y hasta artistas, hacen ver que la oposición al referendo ya no es sólo una actitud maniática de la oposición. De cierta manera, en proceso tácito de negociación, hay quienes han abierto la puerta de la posibilidad de la reelección en el 2014, como una salida de compromiso para evitar mayores enfrentamientos. Esto suena sensato. Pero, entonces, surge una pregunta práctica, basada en el sentido común: ¿si una reforma para permitir el regreso de Uribe en el 2014 carece ya de la dinamita inicial del 2010, para qué el referendo? Esta iniciativa podría discutirse perfectamente, en un ambiente menos pugnaz, en el seno del Congreso mediante procedimientos ordinarios. Ahorramos plata y crispación. Cambio Radical ha impulsado la reelección en el 2014. Probablemente tiene razón en cuanto al resultado, aunque lo irritante es que nos crean tontos y pretendan presentarse como fieles seguidores de la voluntad popular. Aun quienes nos hemos opuesto desde el principio a la reelección inmediata, sabemos que los millones de firmas se recogieron para el 2010. Lo demás es una patraña. Sería sano que el Presidente Uribe aprovechara estas épocas de meditación y que en el mensaje de Navidad anunciara que no va a ser candidato en el próximo período. —El domingo pasado, cuando todavía era oportuno, escribí en esta columna que me parecía una vergajada vincular a la familia y el patrimonio del Presidente a la discusión actual. Estrictas razones de espacio obligaron a la eliminación de ese aparte. Lo reitero, aunque un poco ya de clavo pasado. —Creo que el país pasó demasiado rápido por el incidente del Cónsul de Maracaibo. No tengo el menor aprecio por Chávez, pero en este caso tiene razón, aunque a su vez es inaceptable la interceptación telefónica de que fue víctima el diplomático. Pero sigue siendo críptica su expresión, según la cual la victoria de la oposición en algunos sitios, es importante: “para el

proyecto de allá”. Esto, dicho además al oído del Consejero Mayor del Régimen, deja una nata de duda que se debería aclarar. Una cosa es combatir ideológicamente a Chávez. Pero que, por favor, no se nos vaya a ocurrir adelantar proyectos “de allá”, cuyo contenido suena bastante ominoso.

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008 [www. elespectador.com](http://www.elespectador.com)

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 EL ESPECTADOR

10 Octubre 2008 - 11:28 p. m.

Referendo inconstitucional Por: *Elespectador.com*

PRIMERO LO JURIDICO, AUNQUE por estas calendas parece ser lo último: según la jurisprudencia vigente, el referendo para el tercer período presidencial es inconstitucional. Escribo sin rabia ni agenda.

Sencillamente, en la sentencia sobre la reelección, la Corte Constitucional dijo que, por una vez, no significaba una alteración sustancial del núcleo de la Constitución. No la sustituía. Y en una sentencia anterior, la del referendo, dijo que este tipo de sustitución, o sea el tercer mandato, requería una manifestación originaria del pueblo. Que el pueblo convocado a un referendo no era “la voz de Dios”, sino un órgano más dentro del elenco de instituciones jurídicas, sometidas a la Constitución, no por encima de ella, y con los límites de competencia inherentes al Estado de derecho. Vaya, vaya. Le eché ese cuento a unas señoras en el Jockey y me dijeron: pueblo es pueblo. Y si 5 millones de firmas y 7,5 más el día del referendo no son democracia, entonces que me lo envuelvan. Repetí la historia con unas ilustres damas de una acción comunal de Ciudad Bolívar, y me dijeron lo mismo. Quienes pensamos que democracia es má que encuestas, y que se nutre de minorías, división de poderes, alternabilidad en el poder, tolerancia y respeto a la diferencia, la tenemos cuesta arriba. Y quienes profesamos la creencia de que un tercer mandato implica un desajuste profundo en el esquema democrático que encarna la Constitución del 91, tenemos que sudar la gota gorda. El argumento de las damas es macizo, duro como el cuarzo. El nuestro sutil, laberíntico y abstracto. Ahora lo político: No hay procesión sin santo. Mientras el argumento jockey-Ciudad-Bolívar tiene un ícono que se llama Alvaro Uribe, el otro anda expósito en poder de intelectuales casposos y columnistas pesados. Sin santo en esta otra procesión, la política no funciona. Por ahora, ese santo, esa imagen, ese ícono, es apenas la sombra de un sueño imaginado. En el Partido Liberal, aparentemente aconductado ahora por fuerza de las circunstancias, pero habitáculo tradicional de manzanillos de toda estirpe, empieza a sentirse la

fatiga del desierto burocrático. Hay quienes aseguran que no faltan congresistas que saben que sin la gasolina de los puestos y los contratos, no llegan. Y piensan en un armisticio con Uribe. En el Partido Conservador, Pastrana sueña con candidato propio. Pero, igual, mientras Uribe sea su jefe de personal, duelos les mando. El Polo, ¡ah!, el Polo. La eterna historia de la izquierda. Cuando aparece alguna luz en el horizonte, se desata la noche de los cuchillos largos. La urgencia del momento parece ser la de despedazar a Lucho Garzón, antes que abrir un camino al futuro. Y el uribismo se empeña en impulsar la manida consigna: al agua patos. Y patas. Pero, ¿qué se ganan mientras el cisne mayor sigue tan campante como Johnnie Walker?

Dirección web fuente:

COPYRIGHT © 2008 www.elespectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2008 *El Espectador*

Artículos El Tiempo

14. ¿A qué juega el Gobierno?

El Tiempo - diciembre 12 de 2008

Los enredos sobre el proyecto de referendo reelectoral en la semana que acaba de pasar desbordaron casi todos los límites.

Primero, algunos congresistas revelaron que el Ministro del Interior le había pedido a la bancada gubernamental que aprobara la iniciativa en segundo debate, antes de que terminara el período legislativo. Después, el Ministro negó que estuviese interviniendo en el proceso, pero en un comunicado afirmó que la Cámara debería “pensar el efecto negativo que tendría frente a la opinión pública” si ignoraba su discusión. Horas más tarde el tiempo.com informaba que el debate había quedado para el año próximo. Y ayer se nos dijo que, por petición presidencial, el referendo sería votado el próximo martes.

La confusión no se aclara cuando se revisa la historia de la posición gubernamental frente a este proyecto. (Mucho menos si examinamos la redacción del “artículo”). “El Gobierno no va a estimular su discusión, pero tampoco podemos impedir que lo discuta”, le dijo el Ministro Valencia a Yamid Amat en estas páginas el 13 de septiembre. Días antes, el Presidente Uribe había expresado en un auditorio universitario: “Yo quiero pedirle al Congreso (...) que (...) se ocupe de las reformas de la justicia, de la política y de los otros temas, y no del referendo”. La atención pública –incluida la de la “clase política”, por supuesto– siguió volcada sobre el referendo, estimulada por las ambigüedades del Gobierno.

La agenda legislativa que tendría que despejar el Congreso, antes de discutir el referendo, no es de poca monta: reforma política, ley de víctimas, nuevas reglas para corporaciones autónomas, facultades especiales para el Canciller, ley de inteligencia y contrainteligencia, reforma financiera, juegos de

azar, bienes culturales (*El Espectador*, 11-12-08). ¡Todo ello antes del próximo martes! Y como si esto no fuese suficiente, se apresurarán a darle paso a un proyecto cuyas cuentas financieras permanecen sin aclararse, bajo investigación del Consejo Nacional Electoral, la Procuraduría y la Fiscalía. “Van a tener que traer al mago David Copperfield para que explique de dónde salió la plata”, observó Fabio Echeverri Correa, el gerente de las dos campañas presidenciales de Uribe (*Cambio*, 3-12-08).

Echeverri Correa es una de las tantas personas simpatizantes del Presidente que han manifestado su oposición a la nueva iniciativa reelectoral. La lista es extensa como para enumerarla en estas apretadas líneas. Incluye a dirigentes del sector privado, como el Presidente de la Andí, Luis Carlos Villegas; ex funcionarios de la primera administración Uribe, como la senadora Marta Lucía Ramírez; jefes de la Iglesia, como monseñor Pedro Rubiano; órganos de prensa, como *El Colombiano* de Medellín. Sus razones para oponerse al proyecto son variadas. Me limito a la formulada por otro simpatizante de Uribe, el ex Ministro Rodrigo Botero Montoya: “Otra reforma constitucional con nombre propio dejaría sin piso el argumento de que la estabilidad jurídica garantiza la inversión”.

Las serias advertencias de estas voces amigas se desprecian. Se les antepone el argumento de que el Congreso no puede ignorar una iniciativa de “origen popular”. De acuerdo. Pero aclaremos. La iniciativa se originó en unos pocos, liderada por el hasta hace 48 horas secretario del partido de “la U”. El volumen de firmantes es ciertamente considerable y merecen que su proyecto sea debatido. Eso es precisamente lo que no puede hacerse en forma debida de aquí al martes, menos aún frente a tanto cuestionamiento. Además, por más firmas que tenga, el proyecto no tiene carácter obligatorio, sino hasta que sea aprobado, tras cumplimiento de sus trámites constitucionales. El Presidente –su eventual beneficiario– podría y debería rechazarlo. No hay mandato alguno para el Congreso, excepto que lo examine. Y ese proyecto reelectoral, sometido a una seria discusión, no pasaría el examen.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

15. Por el archivo de la reelección

El Tiempo - diciembre 4 de 2008

De confusión en confusión. Así ha mantenido el proyecto de referendo reelectoral a la opinión pública colombiana, ya por largo tiempo. Lejos de aclararse, el panorama se enreda. En algunas ocasiones, son los mensajes ambiguos del Presidente Uribe –incluidos sus silencios sobre el proyecto– los generadores de tanta incertidumbre. Pero el proceso mismo ha estado lleno de sorpresas y de episodios que confunden aún más, y rodeado de malos presagios –desde la misma redacción del “artículo” hasta el reciente “coletazo” del escándalo de las pirámides en su votación por la Comisión de la Cámara–.

Lo mejor que podría hacer el Congreso es archivar el proyecto. Abundan las razones. Desde las más variadas perspectivas –históricas, institucionales, políticas o filosóficas–. Las hay también pragmáticas, como los costos del referendo y hasta las dificultades de tiempo para llevarlo a cabo con suficiente antelación a las elecciones del 2010. Sin embargo, sus obstinados defensores las desprecian. Se han aferrado al recurso demagógico de la democracia plebiscitaria, apoyados en el peso de las encuestas de opinión, en vez de darles seria consideración a los argumentos que advierten sobre los nefastos efectos de la iniciativa.

Véanse, por ejemplo, las desastrosas experiencias de los vecinos –en el pasado remoto y cercano–, en Perú, Argentina o Venezuela. ¿Por qué no valoramos, en cambio, ciertas tradiciones políticas colombianas, que nos alejaron históricamente de la ruta caudillista y sus estragos en Latinoamérica? Esa es la tarea que debería esperarse de los partidos que dicen defender las tradiciones nacionales, como el conservatismo. (Podrían repasar los discursos de Miguel Antonio Caro contra las intenciones del general Reyes de perpetuarse en el poder: esta no era tierra para “porfirismos” –decía Caro–, en alusión a Porfirio Díaz, quien se hizo reelegir tantas veces en México hasta provocar una verdadera revolución.)

Pero no. Los amigos del proyecto no quieren saber de historia. Tampoco quieren saber de las ideas liberales que han permitido la consolidación democrática en el mundo occidental. Por el contrario, el proyecto de referendo las atropella. Y las atropella, por lo menos, en dos aspectos. Primero, no se ocupa de integrar la posibilidad de una segunda reelección consecutiva (es decir, de mandatos eventuales de doce años –léase bien, 12 años– sucesivos) con el resto del aparato constitucional respecto del balance entre las ramas del poder. Segundo, el proyecto está específicamente concebido para beneficiar al mandatario que hoy se encuentra en el poder.

Y tampoco quieren saber de instituciones. El mismo proceso ha frenado cualquier posibilidad de fortalecer a los partidos –todo parece girar en torno al liderazgo del Presidente Uribe–. Algunos piensan que la nueva reelección para el 2014 (como lo sería si se mantiene la redacción original del proyecto) podría ser un compromiso óptimo. Pero, como lo ha advertido John M. Carey, la fórmula reelectoral con período de descanso (con posibilidad reelectoral también para el sucesor) introduce un “incentivo perverso” en la lucha por el poder entre supuestos aliados políticos: plantea posibles “problemas morales para políticos ambiciosos y sus partidos”. Así lo ilustraría la experiencia de Menem en la Argentina, quien parece haber decidido no apoyar a un sucesor de su propio partido en 1999 para fortalecer sus aspiraciones reeleccionistas desde la oposición en el 2003.

“¡Uh, ah, Chávez no se va!”; expresó repetidamente el Presidente venezolano en días pasados, al autopostularse como precandidato presidencial para el 2012 –a pesar de que la Constitución de su país no

lo permite aún–. Se anticipa allí otro referendo, con miras a la reelección perpetua. El estilo del Presidente Uribe no es el mismo. Pero de aprobarse aquí el proyecto de referendo, los parecidos entre ambos regímenes serían más próximos que lejanos.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

16 ¿Uribe al Congreso?

Octubre 17 de 2008

El debate sobre la sucesión presidencial ha tomado algunos giros inesperados. Según *El Tiempo*, vivimos momentos de “confusión política” y “perturbadoras” incertidumbres. “Teatro del absurdo” fue la descripción de *Semana*.

El origen de la confusión se encuentra en distintas iniciativas, que buscan volver a reformar la Constitución para permitir otra reelección del Presidente Uribe, ya sea en el 2010 o en el 2014. El Primer Mandatario o no se decide o prefiere guardar silencio. Dentro del uribismo, los aspirantes abundan, a la espera de la señal presidencial. Para añadir más enredos, el alto comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, propuso en entrevista con María Isabel Rueda que el Presidente, “aún en ejercicio”, encabezará una lista al Senado en las elecciones del 2010. En el mismo Congreso existe ya un proyecto que les otorgaría a los ex Presidentes, “por derecho propio”, una curul en el Senado.

Así las cosas, la discusión se reduce a ratos a las especulaciones sobre las intenciones presidenciales. No es tema de poca monta. Pero tendrían que existir mayores esfuerzos para discutir las bondades de las medidas propuestas más allá de los designios individuales del Presidente Uribe.

En una de sus declaraciones recientes, el asesor presidencial José Obdulio Gaviria defendió el proyectado referendo –en pro de la nueva reelección consecutiva– con argumentos cuestionables. Que es una medida “muy progresista de origen popular”. Que “lo recomendable en las democracias modernas es la continuidad aprobada por el pueblo”. Que “la reelección alternada genera inestabilidad”. Que “eso de estar cambiando cada rato de Presidente es muy atrasado y primitivo”.

Lo “atrasado y primitivo” es estar reformando a cada rato las normas constitucionales, con debates francamente pobres. Mucho más “atrasado y primitivo” es reformar las constituciones con el fin de beneficiar eventualmente las aspiraciones de quienes ya gozan del poder. Lo “atrasado y primitivo” es atar los destinos de 44 millones de personas a la voluntad de una sola persona.

Lo recomendable en las democracias modernas es la continuidad de las instituciones, en vez de la continuidad de liderazgos personales. Hay poco de “moderno” en el discurso de los sectores uribistas que apoyan la reelección presidencial. Allí, esa constante identificación de la democracia con las

mayorías –como si su voluntad fuese absoluta e incontestable– tiene más bien ecos antiguos. Con seguridad, los asesores presidenciales conocen la famosa obra de Benjamín Constant, donde se definió desde hace dos siglos la ruta de la democracia moderna –alejada de cualquier concepción ilimitada del poder–. Curiosamente, esa concepción antigua de la democracia que prevalece en sectores uribistas es bastante similar a la que ha predominado en sectores tradicionales de la llamada izquierda. Unos y otros representan hoy grandes obstáculos para que la nación pueda soñar otra vez con una democracia moderna.

Y lo que genera inestabilidad es estar modificando a cada rato las reglas del juego democrático. Sobre todo cuando se hace sin mayores consultas con la oposición. No hay porvenir estable alguno –en ninguna sociedad que aspire a la democracia– sin un consenso básico entre las distintas fuerzas políticas sobre los procedimientos para competir por el poder. El proyecto de referendo –aún más que la reforma anterior– atropella muchos de los principios que han informado los deseos casi bicentenarios de consolidar una democracia liberal en este país.

Dice José Obdulio Gaviria que el Presidente Uribe “nunca ha sido un entusiasta de la reelección”. Y que a él le “tocó escribir un libro y bregar mucho para convencerlo” la primera vez. Un examen serio de los argumentos que está utilizando para volverlo a convencer serviría para aplacar entusiasmos, frente a las perspectivas de inestabilidad, de retroceso y primitivismo democrático que se nos vienen con el nuevo revolcón reelectoral.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

17. ¿Y la reelección? “Constitucionalitis” - Eduardo posada carbó

El Tiempo - mayo 21 de 2008

Las respuestas evasivas del Presidente Álvaro Uribe en una entrevista pueden alimentar incertidumbres.

En la entrevista de Caracol Radio el pasado 23 de abril, el Presidente Uribe se opuso a la “constitucionalitis”, ese mal nacional de creer que los problemas se resuelven cambiando la Constitución. Tal manía reformista condena al país “a la incertidumbre”, lo mantiene en la inestabilidad. Eso es “muy grave”, dijo. Sin embargo, interrogado sobre dos propuestas específicas de reformas que hoy ocupan la atención pública, el Presidente o dio respuestas evasivas o salió en su defensa con argumentos poco convincentes, en contradicción con sus mismos postulados.

En cinco oportunidades, Darío Arizmendi le preguntó su opinión sobre la idea de convocar una asamblea constituyente para enfrentar la crisis. Las primeras dos respuestas del Presidente fueron generales: “Lo que me parece fundamental es no poner a dar al país saltos a la incertidumbre”; no

“desbaratar lo que se ha construido en confianza”. En la tercera, Arizmendi buscó una respuesta más precisa: “Es decir, ¿no a una asamblea nacional constituyente?”. Uribe respondió: “Esto es, no a lo que nos lance a la incertidumbre”.

Aunque vaga, parecía una negativa. Más adelante, Arizmendi comenzó a formular otra pregunta, advirtiendo que ya el Presidente había hecho “precisiones”, “nos dijo que no era partidario de la asamblea nacional constituyente”. Uribe lo interrumpió: “No, querido Darío (...)”, y tras otro breve intercambio, observó: “Cuando tú lanzas esos juicios de que “ya dijo que no a la asamblea constituyente”, contremos esos juicios”. Arizmendi insistió: “Pero en aras de la claridad y de la verdad (...), ¿sí o no a la posibilidad de una asamblea nacional constituyente?”. Ni sí, ni no. Por quinta vez el Presidente respondió con una evasiva: había que tener “prudencia. Lo que no voy a permitir es saltos a la incertidumbre”.

La entrevista tuvo más sorpresas. Ya casi a la despedida, uno de los periodistas de Caracol le hizo una “ultimita”: si el Presidente consideraba nefasta la tradición colombiana de reformar la Constitución, ¿qué decir entonces de su “posible cambio (...) para una tercera reelección”? Uribe reconoció “la inteligencia de la pregunta”. Y aceptó que “sí, eso puede contradecir la tesis de que yo no soy amigo de estar tocando la Constitución a toda hora”.

Para resolver esta aparente contradicción, el Presidente sugirió que había reformas constitucionales malas y buenas: las que son por “caprichos políticos, o para conducir al país a la incertidumbre”, y las que “son por el bien público”. Y señaló, como ejemplo de estas últimas, “la posibilidad de que el pueblo diga si a una persona la pueden reelegir o no”.

Pero es precisamente lo que está bajo discusión: la supuesta bondad de la institución reelectoral -y, ahora, para más de dos mandatos consecutivos-. No se trata de cualquier reformita: los cambios sobre la temporalidad del Presidente en el poder afectan todo el andamiaje institucional del sistema político. Uribe fundamenta su distinción -y de paso defiende implícitamente la proyectada reforma para una nueva reelección- en un argumento que pertenece al género populista: “Finalmente, hay un juez en la democracia que es el pueblo”.

Al cerrar el tema, el Presidente insistió en su regla general: “Mantener al país en la constitucionalitis es muy grave, porque es invitarlo a que se mantenga en la inestabilidad”. De acuerdo. Desafortunadamente, sus respuestas evasivas a la insistente pregunta sobre la asamblea constituyente pueden alimentar incertidumbres. Y volver a “tocar” el “articulito” sobre la reelección, apenas unos tres años después de su reforma, es otra expresión más de esa “constitucionalitis” que nos tiene condenados a vivir en eterno revolcón. Con un agravante adicional: otra reforma destinada a permitir la reelección del mandatario en el poder atentaría contra sabios principios del constitucionalismo liberal.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

18. ¿REELECCION? “Articulito”, no referendo - Jaime Castro

El Tiempo - mayo 21 de 2008

El país tiene derecho a normas electorales que por su estabilidad le permitan suponer qué puede ocurrir.

Los hechos recientes actualizan lo que se veía venir: la segunda reelección de Uribe, en la que se pensó al aprobar la primera porque el proyecto autorizaba las dos. Sólo se permitió una porque en *El Tiempo* (“Doce años para Uribe”, 12-11-04) se denunció la contradicción entre el discurso oficial (una reelección) y lo que las cámaras estaban aprobando. Por pudor republicano, las mayorías oficialistas terminaron consintiendo una sola. Por eso ahora, para aceptar una más, hay que reformar otra vez la Constitución.

Buscan hacerlo con el engorroso trámite del referendo, que exige millón y medio de firmas (adicionales a las que sirvieron para inscribir el comité promotor) para que el Congreso estudie el proyecto de ley que lo convoque, que sería aprobado a fines de este año, y a comienzos del entrante enviado a la Corte Constitucional para revisión, procedimiento que puede tomar varios meses.

En el mejor de los casos, el referendo se votaría en el segundo semestre del 2009. En ese momento no se elige a nadie. Solo se decide si Uribe puede ser candidato en el 2010. En el referendo debe votar no menos de la cuarta parte del censo electoral, algo más de 7 millones de ciudadanos. Si no, lo que se haya hecho no produce efecto. El del 2003 fracasó, a pesar de los esfuerzos del Gobierno, porque no reunió la votación exigida, aunque las preguntas tuvieron a su favor más del 90 por ciento de los votos. Con el de ahora puede ocurrir lo mismo, pues su aprobación no depende de las mayorías en la opinión, sino del número de votos. La abstención, que tiene significado político y eficacia jurídica, puede ganar.

Mientras este dispendioso trámite no se cumpla, habrá incertidumbre política. Además, si el referendo no fracasa en su última etapa por falta de votos, se estarían cambiando las reglas de juego pocos meses antes de la primera vuelta de la elección presidencial. Agréguese que el Congreso tendría este año a su consideración tres referendos, y, de aprobarlos, todos se votarían el entrante (reelección, transferencias y derecho al agua). Nada de esto conviene a la legitimidad del sistema político. La ciudadanía y los actores económicos tienen derecho a normas electorales que por su estabilidad les permitan suponer al menos qué puede ocurrir. Nadie puede garantizar que la recolección de firmas (para lo cual debe haber abundantes recursos, pues opera la lógica empresarial: “Dadme buenos balances y yo os aprobaré cualquier política”) multiplique varias veces el número de votos en las urnas.

Lo que conviene aun a los reeleccionistas es definir el tema ya. No aplazarlo para el año entrante. Abandonar la idea del referendo y proponer reforma constitucional por acto legislativo que cambie, otra vez, el texto que se modificó en el 2004, y aprobarla en las sesiones ordinarias en curso y las que empiezan el 20 de julio. El país sabrá, desde este año, si hay reelección o no en el 2010, y tendrá definidas con suficiente antelación, como en todas las democracias, reglas que no se pueden cambiar la víspera de las votaciones.

A la recesión y los eventuales desarrollos de un conflicto internacionalizado no se deben sumar la sorpresa y el suspenso político. La coalición de Gobierno tiene mayoría en las cámaras para pasar el “articulito”. En ella nadie osará enfrentarse al jefe. Y si no las tiene, las consigue, como lo hizo con Yidis y Teodolindo. Con la Corte Constitucional tampoco habrá problema. Si alguien demanda lo que apruebe el Congreso, repetirá lo que dijo al declarar exequible la reelección anterior. Además, la Corte estará cada día más cerca del poder. La mayoría gobiernista del Senado se hará sentir en la escogencia de los seis magistrados que debe elegir este año. La Rama Judicial en manos del Ejecutivo es otra consecuencia, para algunos válida, de la reelección presidencial.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

19. Si no pasa el referendo... – Rudof Hommes

El Tiempo - diciembre 4 de 2008

Si el Congreso no aprueba el referendo o si lo aprueba para que Uribe pueda aspirar a ser reelegido en el 2014 pero no en el 2010, el país retornará a la normalidad. Ambos desenlaces harían posible que el Presidente se calmara y pudiera gobernar tranquilamente. La reelección lo hace blanco de ataques por todos los flancos y lo pone a guerrear hasta con su sombra. Si no prospera, podría dedicar toda esa energía a concluir bien su mandato y podría intentar ponerle fin a la polarización que hoy domina la política colombiana.

Si en los 20 meses que restan de esta administración el Gobierno logra someter a las FARC o asegurar que no puedan volver a levantar cabeza; si inicia una estrategia ganadora contra el narcotráfico e impide que resurjan formas nuevas de bandolerismo y paramilitarismo; si evita una recesión o una crisis financiera, logra reformar el sistema de salud y el de seguridad social para hacerlos sostenibles, y deja andando un proceso irreversible para construir las carreteras que por fin desembotellarían al centro del país, Uribe pasaría a la historia como uno de los grandes de la Patria, allanaría el camino para hacerse reelegir en el futuro y saldría de la presidencia mandando.

En la actualidad, la sucesión de Uribe es una fuente de incertidumbre y puede fomentar desestabilización y una mayor polarización política si

no se resuelve rápidamente. La indefinición se está convirtiendo en un motivo para postergar todo y en obstáculo para la inversión. Esto aplica tanto para la eventualidad de que no pueda ser reelegido como para la de que lo sea. Esa última posibilidad les produce paradójicamente incertidumbre a los inversionistas por el debilitamiento institucional que traería consigo y porque se preguntan si el país sería capaz de mantener el rumbo y hacer sostenible la política de seguridad con otro Presidente. Admiran lo que este ha logrado en materia de seguridad, pero no están viendo con buenos ojos el proceso que conduciría a la reelección.

El líder de la campaña de recolección de firmas para el referendo les produce mucha desconfianza, como se hizo evidente en la entrevista que le concedió Fabio Echeverri a Yamid Amat. La negativa del Gobierno y de los organizadores del referendo a revelar las fuentes de financiación de la recolección de firmas ha despertado sospechas que no han quedado despejadas con la revelación parcial de la lista de donantes. El grupo de donantes que se ha dado a conocer puede ser representativo del universo de donantes o puede haber sido escogido para mostrar la mejor cara. Se trata mayoritariamente de contratistas que han obtenido o aspiran a obtener contratos del sector público.

El manejo de las votaciones en el Congreso, la sospecha de que se están negociando votos a favor del referendo y la tesis de que lo del referendo no lo define el Congreso, sino que lo va a definir una Corte Constitucional recién nombrada por el Gobierno, no ayudan a crearle buena imagen al proceso. El público no conoce a los nuevos magistrados de la Corte y no tiene razones objetivas para confiar en ellos. Poner en cabeza de ellos la definición del alcance del referendo no contribuye a remover la incertidumbre sobre la transparencia del proceso. Como no lo hace la sordidez de algunos de los episodios que han ocurrido durante la discusión y la votación del referendo que han puesto en alerta a mucha gente y a los inversionistas en posición de esperar a ver si todo esto no culmina con un envilecimiento de las instituciones y de los procesos políticos.

Dejar establecido desde ahora que no habrá reelección despejaría la mayoría de las dudas que existen sobre la institucionalidad y la legitimidad de lo que acontece en política a puerta cerrada. Quedarían vigentes las dudas sobre la capacidad del sucesor para continuar los buenos aspectos de la faena, pero posiblemente traerían consigo el deseo de demostrar que para salir adelante el país no depende de un solo individuo.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

**20. Problemas de legitimidad del referendo
– Rudof Hommes**

El Tiempo - diciembre 12 de 2008

En el último número de la revista Cambio, la senadora Marta Lucía Ramírez dice con mucha razón

que el referendo no se puede seguir tramitando en el Congreso hasta que no se aclaren las cuentas de la recolección de firmas. Esa “falta de claridad” consiste principalmente en que se recibieron y gastaron alrededor de 1.900 millones de pesos cuyo origen no ha sido completamente revelado y que legalmente no debió haberse utilizado porque violaba los toques de gasto y los máximos establecidos para recibir aportes de individuos o de sociedades. Esto hizo necesaria la renuncia de Luis Guillermo Giraldo a la secretaría del Partido de la U. Aparentemente, la senadora Marta Lucía Ramírez había solicitado que Giraldo se separara del cargo y los directivos del partido juzgaron que debería irse.

La pregunta que queda pendiente es que si se violó la ley en la financiación del proceso de recolección de firmas o si existen otros vicios, como las recompensas que pudieron haber recibido grupos de firmantes, ¿con qué cara va a aprobar el Congreso el referendo? En el mismo sentido, María Isabel Rueda le preguntó al Registrador Nacional que si se aprueba el referendo y se comprueban los vicios cabría la posibilidad de que la Corte lo tumbe. El registrador Sánchez le respondió que con seguridad “alguien va a aducir la posibilidad de la existencia de esos vicios” y dejó sin contestar la pregunta, pero no queda duda de que tiene sospechas sobre la legitimidad del proceso de recolección de las firmas y sobre la del referendo.

En referencia a lo anterior, en entrevista que le concedió a este diario, Fabio Echeverri sostiene que si lo de las cuentas no se aclara, el referendo está enredado. Y lleva el tema de la legitimidad un paso más adelante, pues dice: “El problema grave es que, así de enredado, el referendo llega a un Congreso también enredado.

Unos están en la cárcel, otros están con 2.500 votos, otros son suplentes de suplentes de suplentes que se ganaron la lotería al llegar allá y hay otros investigados. Entonces, una recolección de firmas para un plebiscito que no tiene las cuentas claras llega a un Parlamento sin mayorías definidas para que reforme el texto. Veo el tema enredado desde el punto de vista ético, moral y de cumplimiento de la ley”. Más claro no canta un gallo.

En el caso de la reforma política, también es evidente que existe ese problema, como se ha destacado en esta misma columna en notas anteriores. Ese Congreso, que es como lo describen, no debería estar cambiando las reglas del juego porque no tiene legitimidad para hacerlo. Pero, además, en el caso del referendo, si el Partido de la U sospecha que hay problemas en la financiación de la recolección de firmas y a nivel de sus directivos hay preocupación, como lo evidencia la renuncia de Giraldo, está plenamente justificada la solicitud de Marta Lucía Ramírez de congelar el proyecto. Si el propio partido de Gobierno tiene dudas sobre las cuentas del proceso de recolección de firmas no debería continuar el trámite hasta que se despejen.

Todo este enredo le está haciendo mucho daño al Gobierno. Está sufriendo del síndrome del gallo de

Oz, cuando se descubrió que era un viejito enclenque. ¿De qué le sirve a Uribe el referendo si el costo de sacarlo adelante es su propia credibilidad? Además, el referendo y la reelección a un tercer período le están haciendo daño al país por las pasiones que ha suscitado y porque el fin no justifica los medios, aunque lo desee mucha gente.

Al Presidente le han aconsejado personas que lo respetan y lo quieren que debería intervenir para aclarar los temas (y dejar de posar de no tener velas en el entierro). Ojalá también lo hiciera para archivar el referendo y culminar su gestión, cerrando con broche de oro en los veinte meses que le quedan. Es mucho lo que hizo en los primeros veinte y más lo que puede hacer ahora con el conocimiento adquirido y el respaldo que tiene aquí y en el exterior.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

21. ¿Perdió el Presidente la brújula? - Mauricio Vargas

El Tiempo - octubre 26 de 2008

Cuando el Presidente Álvaro Uribe escogió el camino de la indefinición frente al tema de un eventual tercer mandato, creyó que se protegía de las acusaciones de querer perpetuarse en el poder, mientras el empuje de cuatro millones de firmas obligaba al Congreso a sacar adelante el referendo. De ese modo conseguía quedar habilitado para el 2010, sin aparecer como el promotor de la idea. Pero, al final, el Presidente se quedó con lo peor de los dos mundos: ya nadie duda de que está detrás de una nueva reelección, pero su indefinición despistó a muchos en el Congreso, colapsó la legislatura y dejó al Gobierno sin agenda.

Se aproxima el final de un año que debería haber sido de gloria para Uribe: en cuestión de semanas dejó a las FARC en estado de coma, extraditó a una docena de los peores asesinos de la historia de Colombia y llevó al país a la mayor tasa de crecimiento económico en décadas. Pero el cierre del 2008 pinta agitado, tenso y amargo. Las FARC han demostrado que están en capacidad de causar daño terrorista en la capital, mientras las Fuerzas Armadas y el DAS, que a mediados del año tocaron el cielo con las manos, están otra vez en la mira por siniestros falsos positivos, disparos a la marcha indígena y torpes intentos de espiar a la oposición.

En cuanto a los paramilitares, los herederos de Mancuso y cía. han activado sangrientos grupos en una docena de departamentos, como si la pesadilla de estos narcotraficantes disfrazados de contra-guerrilleros no tuviese fin. Y la economía, el gran punto a favor de Uribe durante más de seis años, se sacude con una caída de más del 8 por ciento de la producción industrial, mal preparada como está para afrontar los aterradores coletazos de la crisis financiera mundial, sin que asome un plan coherente del equipo económico para mitigar los efectos del desastre.

Uribe está a la defensiva. En vez del líder propositivo que el país ha conocido, se la pasa explicando los disparos de la Policía a los indígenas y los seguimientos del DAS al senador Gustavo Petro. Y en materia económica, siguen en vigencia las medidas que tomó hace algunas semanas para proteger a algunos exportadores contra la revaluación del peso, cuando lo que hay es una devaluación galopante: la tasa de cambio ya pasó de 1.800 a 2.300 pesos en menos de un mes.

Y mientras el rancho del Ejecutivo arde, en el Congreso reina la confusión. La reforma política se hunde, la judicial es enterrada por el propio Gobierno, los demás proyectos no caminan y el referendo que debe posibilitar la segunda reelección es sometido no tanto a la oposición de los antiuribistas, como al sabotaje soterrado de los uribistas, muchos de los cuales ya tienen otro candidato, como Germán Vargas o Juan Manuel Santos. Hace algunas semanas, Uribe dijo que el referendo no debía entorpecer el avance de los demás proyectos. No solo lo entorpeció, sino que ni siquiera ese proyecto ha surtido la primera de las cuatro duras votaciones que le esperan.

¿En qué momento perdió Uribe la brújula? Muy sencillo: cuando un líder que ha acostumbrado a sus seguidores a hablarles claro y directo juega a la indefinición en algo tan crucial como su postura frente a una nueva reelección, despista no tanto a los enemigos como a los amigos. Pero, además, envía el equivocadísimo mensaje de que otros distintos a él van a definir su futuro y el del país. Esa renuncia a liderar, ese abstenerse de decir qué quiere y por qué lo quiere, es la actitud más anti-Uribe que Uribe ha tenido desde que llegó al poder. Y los resultados de esa abdicación están a la vista. El Presidente debe saber que, aun sin segunda reelección, le quedan 22 meses de mandato. Y que, más allá del enredo del referendo, lo que la gente espera de él es que vuelva pronto a gobernar como lo hacía antes. Ojalá la liberación del congresista Oscar Lizcano marque ese nuevo comienzo.

COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

22. Rubiano le pide a Uribe que no busque otra reelección inmediata el reportaje de Yamid Para El Cardenal, El Presidente debe confesar si aspira a otro período. el jerarca católico considera que al país le conviene "otra alternativa" en el 2010.

El Tiempo - 26 de octubre

YAMID AMAT ESPECIAL PARA EL TIEMPO El cardenal Pedro Rubiano, máximo jerarca de la Iglesia Católica del país, defensor y muy próximo al Presidente Álvaro Uribe, le pide en este reportaje que no aspire inmediatamente a un nuevo período presidencial "por el bien de la democracia".

El cardenal se opone a un nuevo cambio en la Constitución Política, para ajustarla a la opción de una nueva reelección.

Hace una vehemente defensa de la obra de Gobierno de Uribe, de su “infatigable afán de trabajo y servicio a la patria”, pero dice que no debe “seguir atajando a una generación”. También le propone “un período de descanso” y que “después vuelva, si quiere”.

¿Cómo ve el país? Complicado. Hay muchos brotes de descontento.

Al margen de las dificultades sociales, ¿cómo ve la situación política? La falta de claridad sobre quién va a ser el Presidente a partir del 2010 perturba. Eso se tiene que clarificar. Un país con democracia debe tener diversas opciones.

¿Le gustaría la reelección inmediata del Presidente Uribe? El Presidente Uribe es un hombre infatigable, es un ejemplo de constancia y de entrega; no tiene sábados ni domingos para el descanso. Siempre piensa en trabajar. Pero yo creo que para el país sería conveniente otra alternativa.

¿Un candidato distinto a Uribe? Sí. Yo veo que con dos períodos él ya le ha prestado un gran servicio al país y es bueno que él también tenga un tiempo de reposo. Más adelante, si quiere, que se vuelva a presentar.

Mejor dicho: entre las dos fórmulas que el país está discutiendo, 2010 o 2014, ¿a usted le gusta la del 14? Sí. Que descansa 4 años. Con esa forma de trabajar y los problemas que tenemos, el cansancio, el estrés, son inevitables. Es conveniente y necesario el reposo.

¿Usted es partidario de que no haya una nueva reelección inmediata solo por el temor del cansancio del Presidente Uribe? Yo creo que es importante para el país que haya renovación. El Presidente Uribe le ha servido al país con una dedicación total y ha realizado cosas muy buenas. Pero en una democracia, otras personas pueden regir y orientar al país tan bien como lo ha hecho él. La democracia necesita que haya otro Presidente. Creo, inclusive, que eso lo tiene claro el Presidente. No es bueno para la democracia que el Presidente Uribe continúe en el poder.

¿No es partidario, en consecuencia, de una nueva reforma constitucional para permitir su reelección? No. La Constitución no se puede seguir maltratando. A mí me parece que hay que evitar volver a cambiar la Constitución para que el Presidente Uribe pueda otra vez ser candidato. La Constitución es el marco jurídico para ordenar la marcha del país y no podemos seguir modificándola todos los días.

Pero la mayoría de los colombianos apoya al Presidente Uribe...

Sí. Y si él se presenta, seguramente llegaría a un tercer período. Pero me parece —es mi opinión muy personal— que sería muy bueno que el Presidente, al terminar su segundo período, no se presentara para que otras personas capaces se puedan postular y que se elija a otro Presidente que conduzca al país de acuerdo con sus capacidades y sus proyectos.

¿Y por qué ustedes los obispos sí se perpetúan en sus cargos? Es muy distinto porque uno no está

haciendo política; en el caso de la Presidencia de la República, es importante reconocer que hay personas capaces de llevar adelante al país.

¿No solo el Presidente Uribe, quiere usted decir? No se pueden seguir atajando generaciones. A mí me preocupa eso, porque gente que podría prestarle un muy buen servicio al país pasaría a la sombra.

Hay tiempos para crecer, tiempos para trabajar y tiempos para descansar.

En síntesis, ¿el Presidente Uribe no debe aspirar a un tercer período ahora? Esa es mi opinión. Yo soy amigo del Presidente, lo valoro, reconozco todo el trabajo que él viene haciendo, admiro el sacrificio que hace precisamente por el país. Es un hombre incansable, pero me parece importante que, terminado su segundo período, haga un receso y permita abrir el espacio para que el país escoja un nuevo Presidente. Digo algo más: para un tercer período tienen que volver a reformar la Constitución, y eso no es bueno.

El asunto es que, mientras el Presidente no diga claramente que no será candidato en el 2010, nadie se lanza...

Yo sí creo que es muy importante que el Presidente se defina.

Y que no sea un secreto de confesión...

No, no. Tiene que ser una confesión pública.

Claudia Rubio/*El Tiempo*

23. Cuentas Alegres

El Tiempo – diciembre 9 de 2008

Lo que le faltaba al accidentado trámite del referendo reeleccionista: el promotor de la iniciativa, Luis Guillermo Giraldo, ha sido incapaz de aclarar las cuentas de la campaña de recolección de cerca de cinco millones de firmas para respaldar la posibilidad de que el Presidente Álvaro Uribe fuera candidato en el 2010. A los problemas de redacción de la pregunta y la falta de claridad del Primer Mandatario sobre si se inclina por la reelección en el 2010 o en el 2014, se suman ahora las contradicciones de Giraldo sobre las finanzas de la iniciativa.

La tarea no era tan complicada. De la mano de un mecanismo de democracia participativa como el referendo, los promotores podrían trasladar mediante firmas el apabullante apoyo popular del que el Presidente Uribe gozaba en el momento de la recolección —y el que aún hoy conserva a pesar del duro período que está atravesando—. No obstante, esta iniciativa popular ha sido asolada desde el principio por problemas de concepción, organización y estrategia política.

En principio, el texto del proyecto queda mal redactado —lo que impide, en vez de autorizar, la reelección del Presidente Uribe— y, por esa tronera, no solo se le da munición política a la oposición, sino que, ante la ambigüedad de la Casa de Nariño con mensajes confusos sobre la prioridad de la iniciativa, fractura a la mayoría uribista en el Congreso. Estos problemas de trámite político eran de esperarse; lo que sorprendió a muchos fue que se

añadieran cuestionamientos sobre los recursos. Lo que ha llevado a uribistas de primera línea, como el ex asesor presidencial y promotor de la primera reelección, Fabio Echeverri, a criticar de frente la gestión de Giraldo y expresar preocupación por los dineros.

Desde el principio, los promotores del referendo no han sido claros con las cuentas. Los informes presentados en una rueda de prensa del 29 de noviembre y a la Registraduría no concuerdan en montos y aportantes. También se reveló que no existió el famoso crédito de 1.907 millones de pesos que Giraldo llegó a afirmar que se pagaría con ventas de cuadros, aportes de ciudadanos con sus tarjetas de créditos y cocteles. Ante la presión para justificar las cuentas, se supo que la Fundación Colombia Primero, entidad promotora de la iniciativa, recibió esos dineros de unos aportantes y, a su vez, los prestó al Comité Promotor. Se realizó entonces una maniobra, confusa por decir lo menos, para saltarse los límites legales. Además, los aportantes no solo donaron sumas mucho más altas que los topes permitidos –hasta 150 millones de pesos–, sino que la mayoría son grandes contratistas del Estado. Hasta una empresa del grupo DMG, Transval, almacenó y transportó las firmas como su aporte.

El referendo, además de haber sido aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes sin la reelección en el 2010, está siendo investigado por el Consejo Nacional Electoral, la Procuraduría y la Fiscalía. Asimismo, el Ministro del Interior no lo incluyó en las prioridades legislativas del Gobierno en las últimas sesiones parlamentarias. Está herido de muerte, no solo como proyecto de ley para reelegir a Uribe en el 2010, sino también como ejercicio de democracia participativa. Lo más lamentable es que la razón de ser del mecanismo de referendo, cual es la de expresar la voluntad de casi cinco millones de colombianos, ha quedado enterrada por las ambiciones de la mayoría uribista, la ambigüedad del Jefe del Estado y la improvisación e irregularidades de los promotores.

24. Todo es por la Reelección

El Tiempo – mayo 22 de 2008 – Saúl Hernández Bolívar

La pesadilla de la oposición es que Uribe no se quede 12 años, sino más.

Hace un mes tuve, digamos, el atrevimiento de señalar que si la nuestra fuera una democracia madura el tema de la reelección -no la que pasó sino la que está en ciernes- no levantaría tantos resquemores, sino que tendría una solución pragmática, surgida de un acuerdo suprapartidista que elimine los temores de la minoritaria oposición. Sin embargo, como nuestra democracia es imperfecta e inmadura, el tema se quiere saldar afectando la gobernabilidad de Uribe y poniendo en duda la legitimidad de su mandato. Ese es el quid del asunto y el origen de tanto escándalo.

Cada quien es dueño de su propio miedo, y la pesadilla de la oposición es que Uribe no se quede ya 12 años, sino más, porque de volver a cambiar

el articulo se abriría paso a la reelección indefinida, lo cual no es ciencia ficción en tanto que los índices de popularidad de Uribe sean –según renombrados exégetas– un misterioso acto de fe. De Gaitán, Echandía dijo alguna vez: “Después de cada metida de pata, tiene cien mil votos más en las urnas” y Calibán anotaba: “... tiene las masas, mueve el electorado, triunfa en las elecciones” (Herbert Braun: Mataron a Gaitán). Guardadas las diferencias, la Manifestación del Silencio provocó en sus contradictores un pavor similar al que Uribe les provoca hoy a los suyos.

Por eso, en la oposición ya cunde el desespero, y han implementado una estrategia torpe que podría ser catastrófica para el país porque están jugando con candela y quieren incendio. Al Presidente le están tirando buscapiés, como se aprecia en las maniobras fallidas que se intentaron con los ex “paras” “Tasmania” y Ferney Suaza, y las falsas imputaciones de otro, Francisco Villalba, que ha sido visitado en la cárcel por alias “Jessica”, guerrillera de las FARC.

De otro lado, en el tema de la “parapolítica” no se le está negando el carcelazo a nadie a pesar de ser pobres los indicios en muchos casos. El Congreso siempre ha sido corrupto y, por eso, toca preguntarse si la inusitada diligencia que hoy muestra la Corte Suprema es sólo un pulso de poderes o si está manchada de ideología. Sería muy grave que la Corte no tenga el mismo rasero en la investigación de la “farcopolítica”. Las cartas de “Reyes” dejan mal parados a muchos que bajo el manto de las gestiones humanitarias tienen oscuros nexos con las FARC.

El tema de la extradición demuestra cómo se pretende restarle poder a este Gobierno sin tener en cuenta el grave mal que se le hace al país. Los que pedían la extradición de los “paras” ahora les hacen un favor. Y como se ha puesto en entredicho la facultad del Presidente para decidir quién ha fallado a los compromisos, el proceso corre un grave riesgo de fracaso.

Por su parte, el tema de Yidis es un ejemplo del propósito de poner en duda la legitimidad del Gobierno y un notable caso de fariseísmo. Los congresistas siempre se echan en la vía de los proyectos de ley en busca de que los seduzcan con obras, contratos y puestos. Ahora resulta que esta detestable e invertebrada transacción es un terrible delito que exige refundar la patria. Dejemos el chiste ahí.

Qué coincidencia que cuando el Procurador empezó a hablar de su nueva reelección, salieron a la luz supuestos vínculos de sus hermanos con los “paras”. Es la estrategia de las raposas. Deberían entender que cada que atacan a Uribe, están atacando a sus seguidores, que son la inmensa mayoría. La reelección no se frena con argucias sino con argumentos; no tienen derecho las FARC de pedir la renuncia del Presidente –ni César Gaviria y Petro, la revocatoria–, cuando pocas elecciones tan legítimas como la suya. No pueden pretender las minorías imponer su visión a las malas o sacar del partido, a sombrerozcos, al dueño del balón. Lo que

les corresponde, si son demócratas, es sentarse con el Presidente a buscar acuerdos que reelijan las ideas y no la persona, el mandato de los colombianos en materia de seguridad y otros órdenes.

25. El Fantasma de la Reelección

El Tiempo – Editorial mayo 11 de 2008

Hace mucho tiempo el país no vivía un clima político tan convulsionado. Paradójico, cuando el Presidente Álvaro Uribe mantiene una popularidad cercana al 80 por ciento, la economía crece como no lo hacía en varias décadas y las Fuerzas Armadas han alcanzado los mayores golpes de su historia contra las FARC y el narcotráfico. Pero las noticias diarias sobre nuevas capturas en el escándalo de la “parapolítica”, las revelaciones de Yidis Medina sobre dádivas a cambio de su voto para la reelección en el 2004 y la validez que le ha dado la Corte Suprema a su versión, y la agria disputa entre la Corte y el Presidente han enrarecido el ambiente. Existe temor por la posibilidad de que la turbulencia política pueda dañar la buena marcha de la economía o que perturbe los avances sin precedentes en el vital tema de la seguridad.

A la confusión contribuyen propuestas lanzadas sin ton ni son desde todos los flancos y que, lejos de contribuir a limpiar el ambiente, lo enrarecen aún más. Desde las entrañas de la Casa de Nariño surge la extraña idea de disolver los partidos uribistas, con el único resultado de dividir las filas gobiernistas y ofender al Partido Conservador, uno de los principales soportes del Ejecutivo. A diestra y siniestra brotan ideas para cerrar el Congreso, convocar plebiscitos o constituyentes, sin relación visible con el mal que supuestamente buscan aliviar. Y proliferan versiones para desprestigiar a la Corte Suprema o a altos funcionarios del Gobierno, además de filtraciones con piezas parciales de los procesos judiciales de los congresistas procesados. El propio Presidente, hay que decirlo, alimenta la crispación con sus fuertes críticas a sus opositores.

*** Detrás de todas las polémicas, denuncias y choques flota el fantasma de la segunda reelección de Uribe. La ambigüedad sobre sus intenciones de volver a cambiar la Constitución con tal fin ya suscita inquietudes hasta en sectores amigos del Gobierno y polariza a sus contradictores. En la comunidad internacional empiezan a publicarse analogías con los descalabros que sufrieron Perú y Argentina con las reelecciones de Fujimori y Menem. Y no faltan paralelos con la pretensión de perpetuidad de Hugo Chávez.

Comparaciones poco pertinentes, por cierto, pero que no contribuyen a enaltecer la visión sobre Colombia en el exterior.

El silencio del Presidente respecto de sus intenciones constituye un interrogante central de la situación que se vive y no cabe duda de que, con el caso Yidis, la discusión sobre el tema va a adquirir un tono mucho más agrio. Se entiende que la incógnita sobre la reelección le da al Gobierno mayor gobernabilidad y capacidad de maniobra y aplaza el lanzamiento de la competencia electoral,

que suele colocar a los presidentes de turno con el sol a las espaldas. Pero no es menos cierto que despejar—más temprano que tarde—la incertidumbre aliviaría la tensión, aclararía las reglas del juego político y evitaría una prolongación indefinida del ambiente de crisis.

*** En medio de todo, vale la pena preguntarse si, a pesar de la gravedad de las revelaciones que cada día salen a flote y de sus efectos políticos, no debería primar la idea de que lo que sucede es bueno para Colombia. Que la política, enferma hace décadas por el influjo de mafias y grupos armados, sea sometida a una limpieza de fondo es saludable. Que los jefes paramilitares revelen, aun con cuentagotas, la verdad sobre sus atroces crímenes, también es positivo, por doloroso que resulte. Que los congresistas confiesen sus corruptelas, cáigale el guante a quien le caiga, es igualmente laudable. Como lo es que haya un Presidente que, más allá de intolerancias o intemperancias, convoque el respaldo de la gran mayoría de sus gobernados.

Claro que hace falta mucho en campos como la extinción de bienes mal habidos, la reparación de las víctimas y la indagación sobre la influencia de los grupos ilegales en áreas distintas de la política. También hace falta que el Congreso saque adelante una verdadera reforma política, que blinde a los partidos de la infiltración mafiosa, y que castigue con severidad no solo a los dirigentes que se corrompan, sino a las organizaciones que los toleren en sus filas.

Si todo lo anterior se da y si, por su parte, el Presidente de la República se dedica no tanto a polemizar con sus contradictores como a sostener el buen momento económico y a sentar las bases para la continuidad de su política de seguridad democrática, el país saldrá fortalecido de esta tormenta.

26. Las Frases de la Reelección

El Tiempo – febrero 10 de 2008

– Mayo 7 de 2002 “La reelección inmediata no me convence, porque entonces puede ponerse el Gobierno a buscarla, es una de sus expresiones. Si yo, como Presidente, propongo que se amplíe el período presidencial a cinco años, debe ser para el siguiente, no para mí. Porque si yo gano la Presidencia, el pueblo va a votar para darme un mandato por cuatro años”. Álvaro Uribe, entonces candidato a la Presidencia.

– Febrero 7 de 2004 “La Constitución de Estados Unidos permite la reelección de Presidente, por eso no vemos nada antidemocrática la propuesta (de la reelección). Además, es una decisión de los colombianos”.

William Wood, entonces embajador—de Estados Unidos en Colombia.

Febrero 22 de 2004 “Ese es un tema (la reelección) del Congreso. En un estado de opinión, los temas constitucionales son de opinión”.

Álvaro Uribe, Presidente de la República.

– Marzo 13 de 2004 “Cuatro años para cometer errores es un período muy largo y para producir soluciones es muy corto”.

Álvaro Uribe, Presidente de la República.

– Junio 4 de 2006 Apartes de la entrevista de *El Tiempo* al Presidente.

“¿Es cierto que Ciro Ramírez casi acaba con su matrimonio con la propuesta de otra reelección? Había podido acabar con la posibilidad del segundo periodo... (risas), pero para que les quede muy claro les digo lo que le contesté a Juan Gossain: rechazo in-límine. Lo que enseñan en las facultades de derecho es que el rechazo in-límine es el rechazo cuando la propuesta no ha entrado del todo. Cuando está en el umbral. Esta oportunidad que generosamente me dan los colombianos, vamos a trabajar por todo el amor por Colombia, estoy obligado a hacer lo mejor, porque la experiencia no puede pasar en vano. A trabajar, ojalá, con mejor pulso y mejor buena letra intensamente, y que sean unos años de reflexión para que el país encuentre esos nuevos liderazgos que todos necesitamos, que todos estamos esperando.

¿Para los lectores que no sepan latín, lo pueden interpretar como un no? Rechazo total. Rechazo antes de que llegue la propuesta. –Enero 18 de 2007 “Quisiera que el Presidente Álvaro Uribe se quedara por otro período... Sí apoyaría una reforma constitucional para que estuviera cuatro años más”. Julio Mario Santo Domingo, empresario.

–Octubre 12 de 2007 “El Presidente Uribe nunca habla sobre el tema, pero es evidente que no tiene interés en que el Congreso debata la iniciativa del partido de “la U”; sus fuerzas se están dedicando a terminar de la mejor manera su segundo mandato”.

José Obdulio Gaviria, asesor presidencial.

–Octubre 17 de 2007 “El Presidente ha dicho que no y yo le creo. Su familia ha dicho que no y yo le creo. Su gerente de campaña (Fabio Echeverri) dijo que no y yo le creo. Es que la cobija del uribismo le sirvió a “la U” en las pasadas elecciones y ahora quieren volver a arrojarse con ella”.

Nancy Patricia Gutiérrez presidenta del Senado.

–Octubre 31 de 2007 “No es conveniente que un Presidente se perpetúe en el poder. La coalición debe encontrar un candidato. Reelección, solo si hay una hecatombe”. Según Nancy Patricia Gutiérrez, esto fue lo que dijo el Presidente Álvaro Uribe ante la pregunta que ella le formuló sobre el tema.

–Febrero 6 de 2008 “Queremos que el Presidente nos diga si esto se hizo a sus espaldas o no, porque él hasta ahora había dicho que no quería (...). Como Presidente del conservatismo tengo el mandato de barajar candidatos presidenciales”.

Efraín Cepeda, Presidente del Partido Conservador.

–Febrero 7 de 2008 “El Presidente ya les dijo que no aspiraba. Clara y contundentemente dijo “no aspiro”. El problema es que los periodistas lo viven acosando”. Fabio Echeverri, ex asesor presidencial.

27. Las Pirámides y la Reelección

El Tiempo – noviembre 21 de 2008 – Mario López Castaño

Uno de tantos argumentos que se esgrimen para darle a la proyectada segunda reelección de Uribe la connotación de tema de palpitante actualidad es la coyuntura sobre el fantasma de las pirámides, cuya afinidad con DMG ha llevado al Presidente Uribe a intervenir mediante una alta decisión política para neutralizar los efectos y consecuencias de orden social que viene generando la aspiración del dinero fácil. Las reacciones contra la reelección no se hicieron esperar, al escuchar dentro del rechazo generalizado de los damnificados contra las medidas del Gobierno, sus anuncios de no votar a favor la reelección.

Es apenas lógico que la gran masa de afectados económica y psicológicamente que podría sobrepasar la cifra del millón de personas, incluyendo los dependientes de estas, votaría contra la reelección en el 2010 en el evento de que el proyecto de esta pasara los filtros del Congreso y de la Corte Constitucional. Ese caudal electoral, al cual se sumaría el de la oposición y de los abstencionistas, pondría en peligro la reelección frente a otro candidato de consenso. Esta apreciación se maneja mediante una hipótesis optimista de que el proyecto de la segunda reelección, como se dijo antes, culmine en el referendo.

El estilo personal como afronta el Presidente Uribe los problemas del país, así como le ha deparado reconocimiento nacional e internacional, también ha sufrido un alto costo político en detrimento de su liderazgo, cuando sus decisiones, por fuerza de los hechos, son impopulares, como son los decretos con fuerza de ley expedidos en el marco de la Emergencia Social contra el fenómeno de la captación irregular de dineros del público. Sobre este particular, las críticas al Primer Mandatario se traducen en que las medidas fueron tardías y que, por culpa del Gobierno, millares de personas perdieron sus ahorros de toda la vida a causa del pánico creado por haber intervenido a las empresas captadoras de dinero que le venían respondiendo al público con excelentes dividendos económicos.

No obstante los visibles obstáculos que enfrenta la reelección para el 2010 que se presentarán en el Legislativo y en la Corte Constitucional, a los cuales se agrega el descontento popular contra el candidato Uribe por su radical acción contra las pirámides, no se descarta que esa gran mayoría que, según las encuestas, aprueba las medidas gubernamentales contra el dinero fácil pueda favorecer la reelección en un futuro referendo.

De este análisis se colige que los logros alcanzados por Uribe en materia de soluciones radicales y efectivas a los graves problemas que han afectado sensiblemente la normalidad institucional del Estado, entre los cuales se destacan la crisis diplomática por la muerte de alias “Reyes”, los falsos positivos y la neutralización del fenómeno de las pirámides, debe capitalizarlos a su favor no para la reelección inme-

diata, sino para el 2014, cuando, lejos de la presión actual de quienes hacen fila india para sucederlo en el 2010, después de un merecido sosiego, sea el mismo pueblo quien lo llame a rescatar la seguridad democrática, que podría para ese entonces estar en un notorio descenso.

28. Los Estragos de la Reelección – María Jimena Dussán

El Tiempo – junio 2 de 2008

Aunque resulte casi subversivo decirlo, declaro que soy una antireeleccionista integral y convencida. Y sí, aunque me lluevan rayos y centellas, confieso que no formo parte de esa inmensa mayoría de colombianos que considera al Presidente Uribe un “ser superior” e irremplazable, al que hay que mantener en el poder como única vía para salvar al país de la hecatombe.

Probablemente, esa opinión me convierta automáticamente en una apátrida a los ojos de ese uribismo intolerante que no acepta sino el unanimismo, pero hay una inmensa minoría de colombianos que estamos convencidos de lo contrario. Es decir, de que una segunda reelección de Uribe no le conviene ni a Uribe mismo, no solo porque lo equipara a Hugo Chávez sino porque también terminaría sepultando sus propios éxitos. A Mariano Ospina Pérez le preguntaron por qué no se metía en una reelección y él contestó: “No quiero poner en peligro mi 3”. Teniendo en cuenta que Uribe piensa que merece un 4,8, y así lo creen muchos colombianos, le puede pasar lo mismo. Además, una segunda reelección solo puede acentuar el “tsunami” institucional que desató la primera, cuando el Presidente Uribe consiguió reformar la Constitución desde el poder en beneficio propio y se autoproclamó como una figura providencial destinada a refundar esta patria.

Desde ese momento, el país no ha dejado de sentir los estragos de esa primera reelección. Comenzando por el efecto dominó que ha tenido sobre nuestra institucionalidad. Su reelección en el 2006 volvió pedazos el sistema de frenos y contrapesos. Por cuenta de ese desajuste, el Presidente Uribe pudo intervenir todos los estamentos institucionales, afectando su independencia del Ejecutivo. Puso a su viceministro de Fiscal. A su secretario jurídico de magistrado en la Corte Constitucional y a un amigo suyo –representante de un gremio agrícola– en el Banco de la República.

Su reelección permitió la de muchos de los “parapolíticos”, quienes fueron admitidos en la coalición uribista –a pesar de las dudas que había sobre ellos–, porque primó la tesis de que tenían que votar antes de ir a la cárcel. Por cuenta de esa misma razón, se les permitió a los “paras” desmovilizados delinquir en “Santa Fe de Relajito”, mientras iban y venían a sus zonas y se pactaban acuerdos con los políticos, como bien lo confirman los testimonios de varios de los “parapolíticos” uribistas que se han acogido a sentencia anticipada. Por la reelección estamos en el “Yidisgate” –escándalo que prueba que este Gobierno persuade en efectivo– y por la misma reelección, la Corte Constitucional, nuestro máximo tribunal, ha

quedado expuesta ante la historia como una Corte de bolsillo. No solo falló a favor de Uribe una reforma constitucional que hoy parece haber sido conseguida a través del cohecho, sino que será recordada por haber acabado con el escándalo de la “parapolítica”. Su último fallo, aquel en que se exige que los congresistas deben tener derecho a una primera y segunda instancia para ser juzgados, demuestra que estamos ante una Corte que se ha dedicado a ejercer el control constitucional como si estuviéramos en Dinamarca y no en Cundinamarca.

Aunque la Corte insiste en que no hay retroactividad y que no se afectan las investigaciones, ya hay una batería de abogados que alista sus tutelas alegando el principio de igualdad. Las tutelas en primera y segunda instancia tendrán que ser falladas por el Consejo Superior de la Judicatura, órgano que, por cuenta de la reelección, es hoy de un uribismo subido. En lugar de que la Corte Constitucional apoyara las investigaciones de la Corte Suprema, lo que se ha producido es un choque de trenes, y todo por cuenta de la reelección. Si el Presidente Uribe no se hubiera reelegido, es claro que nadie habría demandado una norma que está vigente desde hace 15 años y que afecta a los “parapolíticos” que votaron por su reelección. Sin esta, la política hoy no sería tan aburrida, reducida exclusivamente al fenómeno de Uribe. Por todo lo anterior, soy antireeleccionista integral. Y no soy guerrillera.

29. Por el Archivo de la Reelección – Eduardo Posada Carbó

El Tiempo – diciembre 4 de 2008

De confusión en confusión. Así ha mantenido el proyecto de referendo reelectoral a la opinión pública colombiana, ya por largo tiempo. Lejos de aclararse, el panorama se enreda. En algunas ocasiones, son los mensajes ambiguos del Presidente Uribe –incluidos sus silencios sobre el proyecto– los generadores de tanta incertidumbre. Pero el proceso mismo ha estado lleno de sorpresas y de episodios que confunden aún más, y rodeado de malos presagios –desde la misma redacción del “artículo” hasta el reciente “coletazo” del escándalo de las pirámides en su votación por la Comisión de la Cámara–.

Lo mejor que podría hacer el Congreso es archivar el proyecto. Abundan las razones. Desde las más variadas perspectivas –históricas, institucionales, políticas o filosóficas–. Las hay también pragmáticas, como los costos del referendo y hasta las dificultades de tiempo para llevarlo a cabo con suficiente antelación a las elecciones del 2010. Sin embargo, sus obstinados defensores las desprecian. Se han aferrado al recurso demagógico de la democracia plebiscitaria, apoyados en el peso de las encuestas de opinión, en vez de darles seria consideración a los argumentos que advierten sobre los nefastos efectos de la iniciativa.

Véanse, por ejemplo, las desastrosas experiencias de los vecinos –en el pasado remoto y cercano–, en Perú, Argentina o Venezuela. ¿Por qué no valoramos, en cambio, ciertas tradiciones políticas colombianas, que nos alejaron históricamente de la ruta caudillista

y sus estragos en Latinoamérica? Esa es la tarea que debería esperarse de los partidos que dicen defender las tradiciones nacionales, como el conservatismo. (Podrían repasar los discursos de Miguel Antonio Caro contra las intenciones del general Reyes de perpetuarse en el poder: esta no era tierra para “porfirismos” –decía Caro–, en alusión a Porfirio Díaz, quien se hizo reelegir tantas veces en México hasta provocar una verdadera revolución.)

Pero no. Los amigos del proyecto no quieren saber de historia. Tampoco quieren saber de las ideas liberales que han permitido la consolidación democrática en el mundo occidental. Por el contrario, el proyecto de referendo las atropella. Y las atropella, por lo menos, en dos aspectos. Primero, no se ocupa de integrar la posibilidad de una segunda reelección consecutiva (es decir, de mandatos eventuales de doce años –léase bien, 12 años– sucesivos) con el resto del aparato constitucional respecto del balance entre las ramas del poder. Segundo, el proyecto está específicamente concebido para beneficiar al mandatario que hoy se encuentra en el poder.

Y tampoco quieren saber de instituciones. El mismo proceso ha frenado cualquier posibilidad de fortalecer a los partidos –todo parece girar en torno al liderazgo del Presidente Uribe–. Algunos piensan que la nueva reelección para el 2014 (como lo sería si se mantiene la redacción original del proyecto) podría ser un compromiso óptimo. Pero, como lo ha advertido John M. Carey, la fórmula reelectoral con período de descanso (con posibilidad reelectoral también para el sucesor) introduce un “incentivo perverso” en la lucha por el poder entre supuestos aliados políticos: plantea posibles “problemas morales para políticos ambiciosos y sus partidos”. Así lo ilustraría la experiencia de Menem en la Argentina, quien parece haber decidido no apoyar a un sucesor de su propio partido en 1999 para fortalecer sus aspiraciones reeleccionistas desde la oposición en el 2003.

“¡Uh, ah, Chávez no se va!” expresó repetidamente el Presidente venezolano en días pasados, al autopostularse como precandidato presidencial para el 2012 –a pesar de que la Constitución de su país no lo permite aún–. Se anticipa allí otro referendo, con miras a la reelección perpetua. El estilo del Presidente Uribe no es el mismo. Pero de aprobarse aquí el proyecto de referendo, los parecidos entre ambos regímenes serían más próximos que lejanos.

30. Razones contra Otra Reelección – Eduardo Posada Carbó

El Tiempo – febrero 22 de 2008

El año pasado, el columnista Andrés Oppenheimer le preguntó al Presidente Uribe si estaría “dispuesto a decir que no tratará de cambiar la ley para poder reelegirse nuevamente en el 2010”. Uribe fue elusivo: “Andrés, quédate tranquilo. Ese no es el tema (del momento)”. Oppenheimer no quedó tranquilizado: “Me preocupa el que Uribe se haya rehusado a contestar la pregunta sobre un tercer mandato. Si Uribe no entiende que el futuro de la

democracia en Colombia depende de que pueda seguir adelante sin su persona, la diferencia entre él y sus vecinos populistas mesiánicos se hará cada vez más borrosa”. Y concluyó: “A veces, la confianza extrema marea y lleva a errores peligrosos”.

Casi un año después, la reelección ha vuelto a ser el tema del momento. Y, como van las cosas, parece que ha regresado para copar buena parte de la agenda pública por un largo rato.

Hasta hace poco había confiado en que lo dicho por el Presidente en otras ocasiones eran señales de que no favorecería más proyectos reelectorales. Su respuesta a Roberto Pombo en junio del 2006 había sido contundente: “Rechazo total. Rechazo antes de que llegue la propuesta”. Así aclaró Uribe el significado de haberle dicho a Juan Gossain que rechazaba in limine la sugerencia de una nueva reelección.

Pero llegaron las propuestas. Y la contundencia inicial les dio paso a las ambivalencias. A pesar de ciertos juicios vagos, sin embargo, muchas de sus declaraciones podían aún interpretarse como expresiones contra la reelección. Como cuando identificó su contribución a la democracia con el estímulo de “nuevos liderazgos”. O cuando le dijo a la senadora Nancy Gutiérrez que no era “pertinente” que un Presidente se perpetuara en el poder, aunque en aquella oportunidad alarmó innecesariamente al país con la posibilidad de una “hecatombe” (su motivo para aceptar una eventual reelección).

De aquel rechazo contundente a la ambivalencia, el Presidente parece estar ahora tentado a dar una vuelta en U. Así lo indica su prolongado silencio ante el proyecto reelectoral promovido por uno de los partidos más cercanos al Gobierno. Así lo indican también los pronunciamientos del Ministro de Hacienda, uno de sus más estrechos colaboradores, en favor de la reelección.

Abundan las razones contra la propuesta reelectoral –institucionales, históricas, filosóficas, políticas–, todas ignoradas reiteradamente por quienes insisten en sacarla otra vez adelante. Aducen en su favor los resultados de las encuestas, como si fuesen argumentos válidos; la supuesta “madurez” de nuestra democracia (confundiendo el sentido de contar con una tradición democrática hasta amenazarla), y la inexorabilidad del liderazgo de Uribe, subvalorando la capacidad de renovación del liderazgo político en Colombia, como lo mostró el reciente informe de Cambio.

Habría que advertir que muchos de quienes acompañaron al Presidente en su primera reelección se han apartado de esta nueva iniciativa. El Colombiano, uno de los periódicos más fieles al Presidente, la descalificó como inoportuna e inconveniente. “No es tiempo para hablar de reelección, sino para gobernar”, dijo al rechazarla Fabio Echeverri, quien dirigió las dos campañas presidenciales de Uribe. Es un error que ocasionaría daños, expresó otro ex asesor del Presidente, el ex Ministro Rudolf Hommes. Similarmente se han manifestado en contra senadoras de la coalición gubernamental: Gina

Parody, Martha Lucía Ramírez y Adriana Gutiérrez. El líder de Cambio Radical, Germán Vargas Lleras, también la consideró inoportuna por afectar la gobernabilidad.

Ante el proyecto reelectoral del partido de la U, el Presidente Uribe no puede seguir eludiendo la pregunta que le hizo Oppenheimer el año pasado.

Pero esta vez debe responderle a la opinión pública nacional, embarcada ya en un debate desgastador para el país y su mismo Gobierno.

31. Reelección Preocupa a Prensa Extranjera ***El Tiempo* – agosto 29 de 2008**

Aunque fueron publicadas a diferentes lados del Atlántico, por medios muy disímiles y para públicos distantes entre sí, el editorial del miércoles de Los Angeles Times y la columna de Daniel Linsker en The Guardian tienen dos elementos en común: un reconocimiento a los logros de Álvaro Uribe y un enérgico llamado para que no busque un tercer periodo presidencial.

El editorial del periódico californiano comienza diciendo que Uribe bien podría ser “el líder elegido más popular del mundo”, pero lamenta que sus éxitos hayan llevado a sus seguidores a pedirle aspirar a una nueva reelección. Y es enfático en su recomendación para el Presidente: “Uribe ha permanecido callado, pero es hora de que hable y diga: “No, gracias””. Volver a modificar la Constitución “lo pondría en la misma desagradable categoría de Hugo Chávez, quien no ha ocultado su deseo de ser Presidente de Venezuela a perpetuidad”.

En un tono similar, el columnista de The Guardian dice que los éxitos del Gobierno de Uribe lo enfrentan a retos que amenazan con deshacer la mayor parte de sus logros. El riesgo más tangible es que su popularidad lo tente a un tercer mandato.

“Uno sólo puede esperar que Uribe haya aprendido las lecciones de terceros términos catastróficos, como el de Fujimori en el Perú y el de Menem en Argentina y elija dejar la Presidencia con una nota alta. Si lo hace, probablemente será recordado como uno de los más exitosos presidentes de Colombia y podrá aspirar a una carrera como estadista regional e internacional”.

La semana pasada The New York Times le pidió a Uribe, en su editorial, dejar claro ya que no buscará una nueva reelección y que, en cambio, elegirá fortalecer la democracia colombiana al hacerse a un lado.

Artículos Revista *Semana*

1. Señales de reelección

07/06/2008 - Revista *Semana*

Nación El Presidente Álvaro Uribe no se decide públicamente sobre si buscará un tercer mandato. Pero cada vez hay más síntomas que apuntan hacia allá.

En su discurso del pasado martes ante sus seguidores, la derrotada precandidata demócrata Hillary Clinton se preguntó: ¿Qué es lo que quiere Hillary? Ese era el interrogante más candente de la política norteamericana en las últimas semanas: ¿quiere ser

candidata a la vicepresidencia, quiere ser líder del Senado, magistrada de la Corte Suprema? Hillary contestó: “quiero acabar con la guerra en Irak, darle un vuelco a la economía y garantizar una cobertura universal de salud para los norteamericanos”.

El miércoles, a 4.000 kilómetros de Nueva York, Darío Arizmendi, director de 6 a. m. a 10 a. m. de Caracol, quiso también que se resolviera el interrogante más candente de la política colombiana: ¿El Presidente Álvaro Uribe buscará su segunda reelección? Le hizo la pregunta al único que tiene la respuesta —el mismísimo primer mandatario— y este le respondió a lo Hillary: “La gran preocupación mía se llama la reelección de unos fundamentos, no de personas. Soy de la idea de que al país le conviene más tener muchos líderes que perpetuar al Presidente de la República, pero no puedo ocultar la preocupación por la necesidad de que esta patria nuestra pueda mantener en el tiempo la política de seguridad democrática y de confianza inversionista”. Recordando al hoy gobernador Horacio Serpa, “ni chicha, ni limoná”.

Ante tanta ambigüedad *Semana* analiza seis síntomas que indicarían que Uribe y el Gobierno estarían contagiados con la fiebre de la reelección y una que, curiosamente, explicaría lo contrario.

1. Silencio elocuente

Desde cuando el tema de la segunda reelección volvió a sacar la cabeza el año pasado, el Presidente ha tenido múltiples oportunidades para ponerle fin a la especulación. Con un no contundente, sin peros ni otros condicionales, la discusión se habría frenado en seco. Incluso hay ejemplos históricos de mandatarios que por razones de Estado declinaron esa opción. En marzo de 1968, el Presidente estadounidense Lyndon Johnson dijo inequívocamente que no aceptaría por ningún motivo la candidatura de su partido, la cual estaba garantizada, porque pensaba que la campaña electoral afectaría su capacidad para afrontar la guerra en Vietnam. En otras palabras, se puede dejar claro a Raimundo y todo el mundo que no es no. Más aun en el caso colombiano, donde la segunda reelección está expresamente prohibida en la Carta. Que Uribe haya optado por la vaguedad es el mayor indicio de que, por lo menos, no lo ha descartado.

2. La recolección de firmas

Cuando Luis Guillermo Giraldo lanzó la iniciativa de recoger firmas para la convocatoria de un referendo para reformar otro “articulito” en octubre de 2007, la respuesta del Gobierno fue que no comprometía a la administración Uribe y que mal podían coartar esa espontánea propuesta ciudadana. Giraldo de ciudadano común y corriente tiene poco: en ese momento era secretario general del partido de La U y había sido embajador en Naciones Unidas de Uribe. Y cuando ya en este año la mayoría de la bancada parlamentaria de La U anunció su apoyo total e irrestricto a la segunda reelección, tampoco hubo desautorización de Palacio. El hecho de que

Uribe no haya desanimado la recolección de firmas que lidera Giraldo es otro síntoma de que quiere tener esa opción abierta.

3. Angustia por la comisión primera

En el Congreso, las comisiones primeras tanto de Senado como de la Cámara son consideradas como las más prestigiosas de todos los comités legislativos. Casi siempre es integrada por políticos que quieren mojar pantalla -los mediáticos- y los que tienen aspiraciones de un día despachar desde la Casa de Nariño. Aunque tiene una plétora de funciones, en realidad se dedica principalmente a las reformas constitucionales, que tanto le gustan a los parlamentarios y gobiernos colombianos. Hay comisiones más importantes para el trajín diario de gobernar como la tercera, que aprueba los impuestos; o la cuarta, el presupuesto; o la séptima, que se ocupa de la salud y la seguridad social. Pero llamativamente, el Gobierno anda tan angustiado con garantizar las mayorías en la primera que hasta quiere mover otros congresistas uribistas a ella. Una posible explicación: el proyecto de referendo debe ser aprobado por esta célula legislativa donde el uribismo tiene una frágil mayoría.

4. La reforma política

En un momento de ebullición de la paraparlítica, el Gobierno anunció una gran reforma política para cambiar las costumbres. Logró que se aprobara en la primera vuelta de cuatro debates en el Congreso y parecía asegurada su puesta en práctica este mes de junio. Pero apareció el concepto de la “silla vacía”, la figura propuesta para castigar a los partidos por la alianza de algunos de sus miembros con paramilitares, y desapareció el entusiasmo inicial. Al hacer cuentas de milimetría política, el Gobierno reconoció que, de aprobarse el proyecto, perdería las mayorías en el Congreso y en la comisión primera. En la madrugada del viernes pasado, la Presidencia dijo que la reforma estaba motivada por “mezquinos intereses políticos” y dictó su defunción. Y de paso, garantizó que la coalición uribista siga mandando en ese comité legislativo.

5. Plata a la lata

El programa Familias en Acción, que fue creado por el Gobierno de Andrés Pastrana, se convirtió en el punto de lanza de la política social del Gobierno de Uribe. En el programa se otorgan subsidios a familias de bajos recursos con el fin de facilitar el estudio de los niños. Aunque, en general ha sido elogiado por su impacto sobre los más necesitados, llamó la atención el anuncio en abril de la contratación de un préstamo por 306 millones de dólares para duplicar el número de beneficiados este año. Ese mismo mes, el Gobierno autorizó un aumento de salarios para 1.000 alcaldes de municipios medianos y pequeños. Tanta largueza en esta coyuntura ha generado obvias suspicacias.

6. El sucesor

Nunca es fácil para un Presidente tan popular pensar en su sucesor. Y más cuando esa admiración de algunos de sus seguidores raya con la devoción,

como ocurre con Álvaro Uribe. Como suele ocurrir, hay una brecha entre el reconocimiento de la gestión del Presidente y la del Gobierno, que se refleja en las encuestas. Mientras Uribe oscila en el 80 por ciento, sus ministros andan en el 50. Aunque los números del mandatario son excepcionales, no es el único jefe de Estado en el mundo adorado por sus fieles. George Washington, el primer Presidente de Estados Unidos, no quiso buscar una segunda reelección, se permitía en ese entonces, porque creía firmemente en la democracia y temía que, de seguir en el poder, los ciudadanos de ese nuevo país habrían reemplazado a un rey por otro. En estos seis años del reino Uribe no ha surgido una figura que compita con el mandatario. Con contadas excepciones, sus ministros—donde normalmente surgen los herederos—han sido de bajo perfil. No es una casualidad: así lo ha querido Uribe. Es como un círculo vicioso: al no preparar un sucesor (o sucesores), hoy se queja de que no hay con quién.

1. El argumento del No a la reelección

Hay otros especialistas que no comparten este diagnóstico. Alegan que la ambivalencia de Uribe sobre la reelección es estratégica; que no aclara sus intenciones para no perder gobernabilidad. Que de hacerlo hoy, explotaría en mil pedazos la coalición de Gobierno y se convertiría en un Presidente sin poder e influencia en sus últimos dos años. Según conoció *Semana*, este dictamen fatalista tiene sus adeptos en la Casa de Nariño. Sobre el papel, parece lógico, pero esa visión choca con la historia colombiana anterior a Uribe, donde los mandatarios gobernaban por cuatro años. Los presidentes lograban construir alianzas sin la necesidad de estar en campaña reeleccionista.

Los médicos dicen que no hay nada más peligroso que una fiebre alta no tratada. Que hay que ponerle atención no sea que supere los 40 grados y genere daños irreversibles. En la historia, hay numerables ejemplos positivos de gobernantes que fueron reelegidos una vez y lograron completar su obra. Lo contrario ocurre con los que se atornillan para un tercer período. O salen por la puerta de atrás (Margaret Thatcher), o peor, como los casos de Alberto Fujimori y Carlos Menem. Tal vez por eso Uribe dijo en noviembre de 2007: “No es conveniente que un Presidente se perpetúe en el poder”.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

2. ¿Por qué a Uribe no le conviene anunciar aún si se lanzará una tercera vez?- María Teresa Ronderos, editora de *Semana.com*, César Paredes

09/06/2008

On Line Es casi imposible que un calculador político avezado como el actual Presidente, se ponga a dar alertas tempranas sobre sus deseos políticos futuros. Sabe que mantendrá las riendas del poder mientras no se defina. Por el contrario, si lo hace prematuramente, solo cosechará problemas.

Para el Presidente Álvaro Uribe es más conveniente mantener la ambigüedad sobre si se va a lanzar o no a una segunda reelección hasta cuando el calendario electoral se lo permita. Para empezar tendrá que esperar a decidirse hasta que el proyecto de referendo que le permitiría ser candidato por tercera vez consecutiva esté en firme, lo cual puede tomar hasta el año entrante, aún si no enfrenta mayores obstáculos.

A los promotores de la iniciativa ciudadana que busca la reforma constitucional puede tomarles otro mes recoger las dos millones de firmas que se han propuesto como meta. Luego, la Registraduría tiene otro mes más para evaluar la autenticidad de las firmas. Es decir que sólo hasta comienzos de agosto, el proyecto de Acto Legislativo entraría a la Comisión Primera del Senado, y de allí tendrá que enfrentar cuatro debates para salir convertido en norma constitucional. Eso, si no tiene mayores tropiezos, puede tomar hasta diciembre. No hay que perder de perspectiva que la capacidad del Gobierno de conquistar los votos necesarios va a ser menor. Con el antecedente del caso de Yidis Medina, en el que ella aseguró haber recibido prebendas a cambio de su voto para la aprobación de la anterior reelección, y fue condenada por ello, va a haber mayor vigilancia sobre los congresistas, y ellos se van a cuidar más de dar “volteretas” que despierten sospechas.

De todos modos, suponiendo que el Gobierno logre hacer valer allí sus mayorías y salga avante la reforma, esta pasaría a revisión de la Corte Constitucional, a la que le llevaría otro mes o más darle su visto bueno. De ahí que en el más optimista de los escenarios para los uribistas, sólo hasta diciembre o enero se sabrá si legalmente el Presidente se puede lanzar.

No tiene sentido entonces, que Uribe, sin saber aún si legalmente puede aspirar a un tercer período, se defina al respecto. Sería un poco absurdo que se lanzara hoy, y luego la reforma a la Carta no resultara aprobada.

Hay además otras razones de carácter político que pesan bastante en el silencio presidencial sobre el “temita”.

Si no se quiere presentar a una nueva reelección:

Supongamos que Uribe no quiera continuar en el poder porque finalmente su sentido histórico le dice que le haría mucho daño a la institucionalidad democrática, rompería el equilibrio de poderes, y daría argumentos a sus opositores sobre sus veleidades autocráticas. También puede pensar que internacionalmente tampoco sería bien visto que el Presidente de un país como Colombia, orgulloso de su larga tradición democrática, se arriesgara a caer en la categoría, ya muy mal vista en un continente que ha hecho de la democracia su norte, de hombre fuerte latinoamericano, a la par con Chávez, Menem o Fujimori. Quizás Uribe piense que no quiere quedar con ellos en el mismo capítulo de los libros de historia.

Aún si Uribe estuviese sopesando con seriedad estos argumentos en contra de la segunda reelección, sólo le convendría hacer pública su decisión de no presentarse, lo más tarde posible. Esto porque apenas la gente sepa que Uribe no se lanza otra vez, su Gobierno perdería un gran margen de gobernabilidad. Si los diferentes operadores políticos saben que ni él ni sus ministros seguirán, harán lo posible por buscarse un nuevo “árbol” a quién arrimarse. Así mismo, le quedaría difícil mantener unida su coalición uribista, cuando ya varios de sus líderes (Vargas Lleras, Juan Manuel Santos) se han demostrado impacientes por iniciar pronto su carrera hacia la Casa de Nariño.

Las investigaciones en curso, que involucran al Presidente, como en el caso de la yidispolítica, o a varios uribistas muy cercanos a él, podrían adquirir un rumbo muy por fuera de la órbita de control del sanedrín de Palacio. Por independiente que sea la justicia –que de hecho ha demostrado serlo bastante– una cosa es meterse de frente contra el Presidente sabiendo que seguirá con un poder cada vez mayor hasta 2014, y otra muy distinta si se sabe desde ya que el 7 de agosto de 2010 será el final de su mandato.

Por el contrario, si se quiere ir de la Presidencia en dos años, pero mantiene esa decisión en la nebulosa, sin dar el sí ni el no, y si la popularidad lo sigue acompañando en los niveles históricos logrados hasta ahora, Uribe seguirá siendo un Presidente muy poderoso, con enorme capacidad de maniobra política, hasta muy al final de su mandato.

En caso de que realmente aspire a ser Presidente por tercera vez:

También es posible que al Presidente Uribe le estén pesando más los argumentos a favor de quedarse otros cuatro años. Puede que ya esté convencido de que su obra de Gobierno corre peligro si cae en lo que él considera manos indebidas, y se dé al traste con la seguridad democrática y la confianza para el inversionista, los dos mayores logros de su gestión, según él mismo suele decir.

El problema es que si hace explícito que aspira a seguir gobernando a los colombianos, crecerán los opositores al Gobierno. A los ya acérrimos críticos, que aunque son la minoría hacen escuchar con fuerza sus voces en la prensa, en el Congreso, en la arena política, se sumarían unos nuevos opositores: los que admiran hoy su labor, pero no están de acuerdo con que se perpetúe en el poder. Incluso algunos connotados líderes uribistas como las congresistas Gina Parody y Martha Lucía Ramírez ya han dicho que apoyan a Uribe, pero no creen que deba buscar una segunda reelección.

Algo similar pasa entre poderosos empresarios. Algunos dirigentes de grupos económicos no quieren que Uribe se quede en el poder. Los que están en la órbita uribista ya se han beneficiado bastante con subsidios e incentivos estatales y piensan que un cambio de gobernante traerá también un necesario recambio en esa esfera.

Además, si ya es candidato, todo lo que diga y haga su Gobierno será interpretado como parte de una campaña política; perderá así iniciativa y credibilidad.

De cara al exterior, su voluntad de quedarse otro período, puede producir reacciones negativas, ya no sólo para él como gobernante, sino para Colombia. Un Presidente demócrata en la Casa Blanca y una mayoría demócrata en el Congreso estadounidense pueden estar menos dispuestos a seguir de aliados incondicionales de Colombia, si sospechan que aquí se asoma un potencial dictador. Estados Unidos los ha respaldado muchas veces en América Latina, pero siempre el costo ha sido alto. Desde Carlos Menem en Argentina y Alberto Fujimori en Perú, que fueron sus grandes amigos cuando eran populares y parecían haber salvado a sus países de la inflación y del terrorismo, respectivamente, luego, cuando cayeron y se destapó el lado oscuro de su gestión, la potencia del norte, algo sonrojada, tuvo que correr a retirarles los afectos.

Ya en los últimos días se vio una muestra de lo que se le vendría encima a Uribe si anuncia pronto sus ganas de repetir. No alcanzó a soltar el Presidente sus frases sonda para probar el ambiente (hay que reelegir la seguridad democrática), cuando ya voces como la del ex Presidente César Gaviria, que tienen considerable eco en el concierto internacional, salieron a advertirle de su responsabilidad histórica. Gaviria, en entrevista con Cecilia Orozco en El Espectador el domingo 8, le recordó a Uribe un par de frases de Lula, el Presidente de Brasil, quien ya dio su no tajante a la segunda reelección: "Pensar en un tercer mandato es obsceno para la democracia" y "Cada vez que un político se cree imprescindible e insustituible está comenzando a nacer un pequeño dictadorcito dentro de él".

El sábado anterior, el diario estadounidense The New York Times también le lanzó su puya: "Uribe debería poner a un lado cualquier esperanza de capitalizar una derrota a las FARC para aumentar sus posibilidades de modificar la Constitución colombiana de manera que se pueda presentar para una tercera legislatura. América Latina tiene ya demasiada experiencia con hombres fuertes populistas –incluyendo al opuesto de Uribe y patrón de las FARC, Hugo Chávez. La región no necesita un hombre fuerte. Colombia necesita ponerle fin al conflicto y una oportunidad para construir una democracia aún más fuerte y pacífica".

Si el Presidente quisiera hacerse reelegir y lo admitiera públicamente se enfrentaría dos años antes, a muchos más cuestionamientos como este, que de todas maneras le van a hacer después, cuando ya esté en campaña abierta. ¿Entonces para qué ganarse críticas prematuramente?

Conclusión

Si una columna de mercurio pudiese medir el nivel de presión política que hay hoy sobre Uribe para que se defina, habría subido varios milímetros en los últimos días. No obstante, es casi imposible

que un calculador político avezado como el actual Presidente, se ponga a dar alertas tempranas sobre sus deseos políticos futuros. Sabe que mantendrá las riendas del poder mientras no se defina; que no se arriesgará a lanzarse al agua, cuando aún es incierto si legalmente podrá hacerlo; y cuando aún no sabe si la popularidad de hoy, lo acompañará en dos años, y mucho menos, si podrá mantenerla con una economía que ya empezó a crecer más despacio.

Las cosas pueden cambiar tanto que quizás dentro de un año, no tenga que pensar tanto, y la realidad del país decida por él.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

3. Uribe en las calles-Enfoque

14/06/2008

Aquellos que no se pierden discurso, entrevista ni consejo comunitario, e incluso ya tienen los primeros libros del pensamiento de Álvaro Uribe, pueden buscar en las calles de las principales ciudades al muñeco Uribito. Lo curioso es que aparezca, al igual que hace un par de años, en momentos en que la polémica de la segunda reelección está caliente y justo cuando hay una intensa jornada para recoger firmas de apoyo al referendo necesario para aprobar una nueva reforma constitucional que lo permita. Si bien muchos analistas argumentan que la imagen de Uribe no requiere esa clase de estrategias, llama la atención que los muñecos que se venden en los semáforos a un precio que oscila entre 20.000 y 50.000 pesos, dependiendo del cliente, no tienen información sobre su fabricante y su lugar de origen. Al oprimirle un botón, el muñequito, vestido de poncho y carriel, dice: "...le pido a Dios protección y que no me deje echar para atrás con mis convicciones".

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados

4. "Si no hacemos una gran coalición, no me le apunto al 2010" - Nación

21/06/2008

Lucho Garzón se va lanza en ristre contra Uribe y contra el Polo y dice que la única manera de evitar la reelección es que se unan todos los demás candidatos.

La reaparición de Luis Eduardo Garzón se convirtió en un verdadero tsunami político. Mientras en el Polo Democrático Alternativo creían que el ex alcalde de Bogotá estaba preparándose para la puja interna por el poder en su partido, resultó que a "Lucho" le parecen una verdadera pérdida de tiempo esas discrepancias internas y ahora piensa en cómo atajar una nueva reelección del Presidente Álvaro Uribe.

Esta semana, después de reunirse con el Presidente del Partido Liberal, César Gaviria, ambos echaron a andar la controvertida propuesta de una gran coalición para enfrentar a Uribe, de la cual harían parte personajes como los candidatos del Polo (Carlos Gaviria, Gustavo Petro y Lucho Gar-

zón), los del Partido Liberal (Rafael Pardo, Alfonso Gómez Méndez, Rodrigo Rivera y hasta el propio ex Presidente Gaviria) y otros independientes como Antanas Mockus, Sergio Fajardo y Angelino Garzón. En diálogo con SEMANA Garzón habla de los alcances de sus conversaciones con Gaviria, asegura que no participará en una consulta interna del Polo y que si la gran coalición no funciona, no aspirará a la presidencia en 2010.

Semana: Usted y César Gaviria juntos. ¿Quién lo hubiera imaginado? Luis Eduardo Garzón:

Los acuerdos se hacen entre la gente que tiene contrastes. Uribe hundió la silla vacía, montó la Comisión de Notables y sabemos que viene la reelección. Yo creo que se necesita una alternativa diferente a él. Gaviria me dijo: “Yo no quiero hacer una cosa panfletaria porque a Uribe le veo cosas positivas”. Y como yo también le reconozco cosas, entonces le propuse que no trabajemos con una consigna antiuribista sino con una antireelección.

Semana: Entonces, ¿cuál es la coalición que proponen?

L.G.: Gaviria me preguntó por qué estamos contra la reelección y le respondí que por la democracia y la institucionalidad. Es que Uribe se está comiendo la institucionalidad. Vamos a terminar en cosas muy complicadas, teléfonos intervenidos, persecuciones, excesos...

Semana: ¿De verdad piensa que Uribe puede llegar a eso?

L.G.: Va a llegar.

Semana: ¿Cuál sería el mecanismo de la coalición?

L.G.: El mecanismo es que alguien ponga la personería. El Polo está ocupado en su discusión interna y no lo va a hacer. Entonces, ¿por qué el Partido Liberal no abre su personería? ¡Que la abran!

Semana: ¿Qué significa eso?

L.G.: Abrirla significa una consulta donde participan todos los partidos. Exactamente como va a hacer Uribe con su coalición.

Semana: ¿Y si eso no cuaja?

L.G.: Yo no le voy a jugar a un debate interno en el Polo. No me interesa.

Semana: ¿O sea que no entrará a una consulta interna del Polo?

L.G.: Si no es una gran coalición yo no voy. Prefiero buscar algo que hacer. No estoy dispuesto a desgastarme en una discusión interna sobre si se debe o no recibir la comunión de rodillas.

Semana: ¿Quiénes estarían en la coalición?

L.G.: Todos los que quieran. Un tarjetón grande como de unas preprimarias que se hagan en el segundo semestre de este año. Esa es una propuesta mía.

Semana: ¿Se trata de sumar opositores para balancear un triunfo absoluto de Uribe?

L.G.: Es que si no sumamos, vamos a un escenario muy complicado. Uribe está condenado a ganar en la primera vuelta. Si va a la tercera reelección y no gana en la primera vuelta, ya es una falta de legitimidad política, le dirían: Oiga, usted en esta tercera llegó “restiando”.

Semana: ¿Y no aparecerá un heredero de Uribe?

L.G.: Uribe es el centralismo democrático. Es el pontífice. El ha lanzado a los que menos posibilidades tienen. Si estuviera de verdad en buscar heredero, diría: que sea mi segundo, es decir, el vicepresidente; o quién le ha dado resultados militares, es decir, Juan Manuel. Y si no, el que me metió en esto porque denunció El Caguán, o sea Germán Vargas Lleras. Pero no. Eso de decir que “Uribito”, que Oscar Iván Zuluaga, eso es poner a jugar a la categoría de ascenso para al final decir: ¿Se fija? ¡El único que puede enfrentar al Real Madrid soy yo!

Semana: Entonces está convencido de que Uribe se lanza...

L.G.: Yo estoy seguro de que Uribe se va a lanzar. Es la lógica. Uno no deja que un partido como La U se ponga a hacer todo ese desgaste de conseguir firmas y plata para hacer un referendo, se opone a silla vacía y monta la Comisión de Notables. Uno no hace esa partitura porque está desprogramado.

Semana: ¿Qué otras cosas tiene la partitura de Uribe?

L.G.: El 20 de julio va a decir: Esta es la reforma política y entonces le llegan cinco, cuatro o tres millones de firmas, las que sean, y va a decir: el pueblo me unge, no necesito el Congreso. Así que pregunta: Congreso, ¿usted me autoriza por el artículo 364 de la Constitución a hacer la Reforma desde ahí, o ¿Congreso yo lo revoco y hago una constituyente donde esa institución queda en interinidad? Y el Congreso dice: sí, autorizo.

Semana: ¿En ese escenario Uribe es imbatible?

L.G.: Nadie es imbatible. Para mí, Uribe es como Ícaro. En cualquier momento puede derretirse. Hay varios factores: la desaceleración de la economía, que es irreversible; las tasas de interés y la inflación. La revaluación que recorta inversión. Dos billones de pesos menos en ¿seguridad o en pobreza? Pues en pobreza.

Semana: ¿Qué le hace más daño a Uribe, esta coalición o la economía?

L.G.: Primero, el daño se lo hace a Uribe su entorno más cercano, por hacerlo sentir absolutamente insustituible. Segundo, hay una gran discusión sobre política exterior, aquí se confunde a Titiribí con Washington. Y tercero, el narcotráfico. Se ha expropiado, se ha extraditado, pero el consumo va subiendo y la producción también, sigue complicando lo de la corresponsabilidad. Cuarto, todo lo que dijimos sobre la economía. Y cinco, la discusión sobre asuntos institucionales.

Semana: ¿Cree que la reelección es tan mala?

L.G.: Un tercer Gobierno de Uribe es catastrófico para él mismo. Primero, porque una cosa es trabajar y trabajar, y otra cosa es trabajar y estar ocupado, y está desgastándose físicamente. Llega un momento en que eso no lo resiste nadie. Si él quisiera reelegirse, podría poner al que le dé la gana en 2010 y en 2014 vuelve. Segundo, creo que cambiar la Constitución a imagen y semejanza de una reelección es un problema serio. Y tercero, creo que es un país que niega la inteligencia. Están diciendo: todo el mundo es bruto menos yo, y eso me parece que significa que después de Dios, Uribe, y eso es grave.

Semana: Para usted, ¿cuáles serían los ejes de la propuesta de la coalición?

L.G.: Una coalición con cinco principios: política fiscal de empleo, un acuerdo contra el Estado mafioso, la reforma política, la política internacional y un escenario de cómo volvemos a Montesquieu. No a la revolución guerrillera, sino a la revolución burguesa. Si hay una tercera elección, las reglas del juego se cambian aun más de lo que han cambiado en materia de democracia e institucionalidad.

Semana: ¿Si el Polo decide salirse de la coalición y aun así los demás hacen la coalición?

L.G.: Yo juego en la coalición, claro. Pero eso sí, si no hay una gran convergencia, no juego.

Semana: ¿Entonces usted no está dentro de las decisiones del Polo?

L.G.: ¿El Polo? Mientras el país está en estos retos institucionales, el Polo debate si deja o no al secretario general. En asuntos menores.

Semana: ¿Cómo va con su relación con Carlos Gaviria?

L.G.: Toca con señales de humo. Pero si ya me dijeron todo: Carlos Gaviria se reúne con César Gaviria y todos aplaudimos y decimos que es para hacer una gran coalición: y me invita Gaviria a hablar sobre qué es la coalición y me declaran amigo del régimen. Ellos se reúnen y dicen "Viva la patria" y yo salgo a contar para qué me reuní y para el uribismo soy un "conspiretas" y para los otros soy liberal. Estoy en medio de los carros chocones, pero por fuera de los carros, y la pista está con alto voltaje.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

5. Camarón que se duerme... - Opinión, RafaEl Nieto

21/06/2008

Digo que Gaviria le apuesta a que Uribe no se presenta porque entiende que es prácticamente imposible que salga adelante el referendo.

Mientras la oposición avanza, con dificultades pero avanza, en la consolidación de una opción electoral conjunta, en el uribismo están todos pasados.

César Gaviria, uno de los políticos finos del país, está en la tarea de construir una propuesta que acoja a toda la oposición. Capaz de ver más

allá del horizonte, de oler los cambios en el humor de la opinión pública y de ajustarse a la coyuntura (basta ver la manera como cambió su discurso de dura oposición al Presidente Uribe cuando vio que se estrellaba contra el muro de su popularidad), el ex Presidente ha dado puntada tras puntada para tejer la red que le permita a la oposición ser una alternativa viable en 2010.

Yo no creo en el motivo alegado, pero no dudo de que es inteligente presentar los peligros para la democracia de una nueva reelección para concitar la unión que se necesita. Me explico: estoy convencido de que Gaviria sabe que Álvaro Uribe no va a presentarse a una nueva reelección. Y porque lo sabe, se echa al agua. Si no, si estuviera convencido de que el Presidente sí aspira, seguiría trabajando en armar una coalición que lo enfrentara, pero no sería él quien la encabeza. Conociendo como conoce a los electores, intuyo que está plenamente consciente de que aun la unidad de toda la oposición más la suma del uribismo no reeleccionista se estrellaría contra la popularidad del Presidente. En esas hipotéticas elecciones, Uribe barrería con todos (la última encuesta muestra que el 70 por ciento quisiera ver a Uribe ocupando de nuevo la Casa de Nariño). Y el jefe del partido Liberal no es un hombre que compita para perder.

Digo que Gaviria le apuesta a que Uribe no se presenta porque entiende que es prácticamente imposible que salga adelante el referendo propuesto para permitir un nuevo período presidencial.

Para empezar, será muy difícil que sea aprobado en un Congreso en el que dos de los partidos de la coalición de Gobierno, Cambio Radical y el Conservatismo, quieren tener candidatos propios. Sin sus votos, la ley de referendo se hunde. Pero, aun suponiendo que el Parlamento le diera su visto bueno, la ley correspondiente tendría que pasar a su revisión automática por parte de la Corte Constitucional. Hay ahí un escollo enorme porque la Corte ha sostenido que una sola reelección no vulnera la estructura básica de la Constitución del 91 y que, en cambio, un tercer período sí sería una sustitución inaceptable.

De manera que se necesitaría que la Constitucional cambiara radicalmente de jurisprudencia para que la ley de referendo siguiera su tránsito (alguien dirá que el alto tribunal cambia con frecuencia de posición. Y es verdad. Pero en este caso el costo institucional sería enorme y, por tanto, el cambio es improbable. Puro instinto de supervivencia). Supongamos que, sin embargo, la Corte se da semejante lapo y expresa su beneplácito a la ley. En ese caso, hay que celebrar el referendo. Para que el mismo sea válido, se requeriría que votara al menos el 25 por ciento de los registrados en el censo electoral. Mal contados, se necesitan más de ocho millones de votos, 600.000 más que los que obtuviera el Presidente en 2006. Como la oposición y el uribismo no reeleccionista se abstendrían, sería difícilísimo conseguir semejante votación.

En fin, Gaviria sabe que mientras se siga por el camino del referendo, Uribe no va. Pero entiende bien que la posibilidad de una nueva reelección es el coco que requiere para que la oposición obtenga la unidad que necesita. Después de conversar con el ex Presidente, Antanas Mockus pidió la renuncia del Presidente Uribe; Sergio Fajardo se apartó del nuevo proyecto que impulsa Marta Lucía Ramírez que, de paso, habría dejado al ex alcalde más cerca del uribismo; Petro se movió hacia el centro (al menos para la foto de primera página en El Espectador); Lucho Garzón aceptó participar en una consulta auspiciada por el liberalismo, y Carlos Gaviria sumó al Polo a una alianza contra Uribe. Todo ello en cuatro semanas. No es poca cosa.

Mientras tanto, el uribismo, excepto por la figura misma de Uribe, está fracturado y es caníbal. Los odios entre los líderes de los diferentes movimientos de la coalición de Gobierno son mucho más fuertes que los intereses y las afinidades ideológicas que los unen. Y los que pretenden la sucesión parecen dubitativos y temerosos. Aunque el Presidente ha enviado varios mensajes en el sentido de que no aspira, su sombra los inhibe. Como sigan a la espera de una señal más clara, se los llevará la corriente.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

6. Marta Lucía Ramírez: “El Presidente no debería presentarse a reelección” -César Paredes 23/06/2008

On Line Es senadora uribista y fue la Ministra de Defensa que empezó a poner en marcha la seguridad democrática de Uribe. Sin embargo, no quiere que el Presidente se reelija, está segura de que la reforma política seguirá siendo reto del Congreso y confesó que quiere aspirar a la Presidencia, pero todavía no.

La senadora del partido de la U, Marta Lucía Ramírez, quien ha ocupado las carteras ministeriales de la Defensa y de Comercio Exterior habló con Semana.com sobre la urgencia de una Reforma Política para blindar las instituciones democráticas de los grupos ilegales. También hizo su propio balance del período legislativo que terminó, de cómo fue la participación de la bancada femenina, e indicó cuál es la prioridad del Congreso en el futuro próximo, y habló de sus aspiraciones presidenciales.

Semana.com: ¿Cuál fue el sabor que le dejó este período legislativo?

Marta Lucía Ramírez: Fue un período muy difícil. La conclusión a la que he llegado es que no podemos dejarle a las generaciones futuras el riesgo de lo que nos ha tocado vivir. En los próximos dos años el Congreso tiene que dedicarse a sacar una Reforma Política a fondo. Esta crisis, suscitada por la parapolítica, fue producto de lo que dejaron de hacer los líderes políticos en el pasado: una reforma que impidiera la infiltración de los dineros mal habidos y los grupos ilegales en la política.

Semana.com: Ya que lo menciona, ¿cómo recibió el hundimiento del proyecto de reforma que buscaba una sanción para los partidos?

M.L.R: Con mucha frustración, porque yo estoy convencida de la necesidad de una Reforma Política que le imponga responsabilidades a los partidos. Creo que al Gobierno lamentablemente se le han pasado estos seis años sin hacer una Reforma Política de fondo. Si bien es cierto que la reforma era una “reformita” le daba una señal clara a la sociedad, y es que el Congreso sabe que hay que aplicar correctivos y está dispuesto a que se apliquen desde ya.

Semana.com: ¿Si podrá la Comisión de Reajuste Institucional creada por el Gobierno sacar adelante el proyecto de una nueva Reforma Política?

M.L.R: Ellos solos no pueden reformar la Constitución, apenas van a hacer unas recomendaciones; luego me parece muy importante que trabajen estas semanas con los congresistas, para lograr que tan pronto se presente la reforma, esa tenga un trámite muy ágil.

¿Qué temas debe incluir el proyecto?: Reforma al régimen de los partidos, responsabilidad de sus directores, manejo de la financiación de las campañas para evitar lo que ha ocurrido por años: que algunos candidatos compren votos y el partido no hace nada porque le conviene aumentarlos y los directores han sido laxos. Y el funcionamiento del Congreso. Hay que estudiar la posibilidad de un Congreso unicameral de máximo 250 miembros. Que tenga una representación asegurada de las regiones.

Semana.com: Pero este proyecto enfrentará los mismos problemas que enfrentó el que se hundió: la ausencia de congresistas, los impedimentos...

M.L.R: Hay una gran responsabilidad de los partidos para que la Comisión Primera del Senado no quede tan débil, como lo fue la que estaba en funciones en la pasada legislatura. Pero por otro lado, la academia, la ciudadanía, los medios de comunicación deben hacerle seguimiento a las discusiones de la comisión, día a día. Porque sacar adelante esta reforma será el papel más importante del Congreso en los próximos dos años y eso requiere un papel activo de la ciudadanía.

Semana.com: La aprobación de la ley de víctimas en el Senado fue una de las decisiones que causó más malestar en el Gobierno. ¿Por qué cree usted que la mayoría uribista se volteó?

M.L.R: Nadie duda de que en Colombia deba haber una ley para las víctimas. Muy distinto es decir que en todos los casos de víctimas del conflicto son imputables al Estado, aunque este tiene una parte de responsabilidad, porque no hubo la suficiente protección al ciudadano, y eso lo corregimos con la Política de Seguridad Democrática. Pero una ley de víctimas en Colombia es indispensable. Hay que devolverles a las víctimas lo que corresponde.

Desafortunadamente el Gobierno no llevó un buen seguimiento del proceso en sus distintas etapas y eso

debe ser una lección. No tiene presentación que el Gobierno llegue a última hora a ponerle objeciones a un proyecto de ley. Eso es un error de estrategia. El Gobierno debería hacerle seguimiento a todos los proyectos para que sus ideas se vayan incorporando en la discusión y se busque el consenso entre las distintas bancadas.

Semana.com: Su partido está a punto de terminar el proceso de recolección de firmas para promover el referendo de reelección, ¿su posición sigue siendo contraria al proyecto?

M.L.R.: Desde octubre del año pasado, cuando empezó el rumor de que el partido iba a promover otra reelección, dije que la confianza verdadera en Colombia vendría de la solidez de las instituciones democráticas y no de la figura del Presidente.

El mejor bien que el Presidente le puede hacer a Colombia es demostrar que esta democracia es viable, sin necesidad de que él esté al frente. Él ha hecho un Gobierno extraordinario, ha demostrado por primera vez que el Estado puede enfrentar con toda la solidez y la contundencia a las mafias y la ilegalidad, y puede salir victorioso.

Por esta razón creo que el legado del Presidente tiene que ser un fortalecimiento de la institucionalidad y la democracia. Y yo realmente creo que eso es lo que va a hacer y yo entiendo sus mensajes así, y que no se va a lanzar a una reelección. Él es un demócrata y sabe cómo son las reglas del juego.

Semana.com: En este momento en que varios personajes públicos se han tirado al agua y dejan ver su interés en la Presidencia, ¿no le gustaría anunciar su candidatura?

M.L.R.: Es obvio que quienes hemos entrado a la política tenemos esa aspiración y yo quiero, en el momento en que se den las condiciones, dar ese paso. Pero me parece que todavía no es. El Gobierno debe seguir gobernando, por lo menos el próximo año, con normalidad. Creo que han sido precipitados los anuncios de candidaturas. Y me parece todavía peor que haya anuncios de personas para unirse contra Uribe, eso no le hace bien ni al país ni a las candidaturas de esas personas.

Semana.com: En la lucha contra la insurgencia el Gobierno ha invertido una gran cantidad de dinero en el fortalecimiento militar y las FARC hoy están debilitadas. ¿Cuál cree usted que debe ser el paso a seguir: seguir en la lucha armada o apostarle a una negociación?

M.L.R.: En eso no nos podemos equivocar, cuando uno logra debilitar al contendor uno no debe bajar la guardia. Solo que creo que la estrategia no debe ser solamente militar, sino que debe tener un componente judicial y social.

Tenemos que definir cuál es el 20 por ciento de los municipios colombianos en donde se concentra el 80 por ciento del conflicto y hay mayor riesgo debido a la actividad de la guerrilla, los grupos paramilitares y el narcotráfico, y meterle a fondo una estrategia social: educación, salud, infraestructura

y oportunidades de empleo para la gente. Es mucho más económico invertir en estos aspectos, que seguir votando un montón de recursos en la parte militar.

La puerta a una negociación siempre debe estar abierta, pero debemos saber que las condiciones para una negociación se van a dar cuando la presencia del Estado sea integral, en esos tres frentes militar, judicial y social, porque si es solamente militar, el conflicto se puede recrudecer dentro de unos años.

Semana.com: ¿Con quién se identifica más, con Michelle Bachelet o con Cristina Kirchner?

M.L.R.: La pregunta es difícil. Cuando uno hace política no debe descalificar a los mandatarios de otros países. Pero tengo una gran simpatía por Bachelet porque las dos fuimos ministras de defensa. Sin embargo, yo soy mucho más pro empresarial, pro seguridad de lo que veo en su modelo. A mí me parece que el modelo colombiano debe ser muy original. Tenemos que seguir en Colombia en la línea de crecimiento económico, desarrollo empresarial, generación de empleo y mucha severidad en la seguridad y en la aplicación de justicia.

Semana.com: ¿Cómo le pareció la campaña de Hillary Clinton por la candidatura en el partido Demócrata?

M.L.R.: Me pareció extraordinaria. Fíjese que con ella me identifiqué más. Creo que Hillary Clinton nos ha dejado, a las mujeres que estamos en la política, muy marcadas, por su conocimiento, por su carácter, por su entereza por su capacidad infinita de dar la pelea hasta el final.

Semana.com: Pese a la debilidad del Congreso, la participación de las mujeres fue muy significativa en este período legislativo. Lograron sacar adelante varios proyectos como el de las sanciones más severas al maltrato de género...

M.L.R.: A mí me sorprendió, lo confieso. Fuimos capaces de ponernos de acuerdo a pesar de las diferencias ideológicas tan profundas. Fue muy interesante, porque al comienzo del trabajo, la bancada de mujeres propuso a tres para trabajar en representación de las propuestas y darle un norte al proyecto. Esas mujeres fuimos: Piedad Córdoba, Gloria Inés Ramírez y yo. Pensé: Dios mío, esto va a ser imposible, aquí van a saltar chispas.

Pero fue muy grato constatar que cuando nos sentamos a pensar en qué cosas necesitamos las mujeres, comprendimos que era urgente tener una legislación que impidiera la discriminación, la violencia y el maltrato generalizado contra la mujer. Pero que estimulara también la promoción laboral y la generación de oportunidades. Todas hicieron aportes adicionales y fue muy bonito como logramos sacar adelante el proyecto. Fue una experiencia satisfactoria.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados

7. El poder soy yo

28/06/2008

Nación Al proponer un referendo para repetir las elecciones, Uribe pone en jaque la institucionalidad del país.

La feroz pelea entre el Presidente y la Corte Suprema de Justicia puede terminar haciéndoles más daño a las instituciones que los embates de la guerrilla o las garras del paramilitarismo. La yidispolítica, un episodio burocrático que para muchos no es más que un trueque tradicional de la política clientelista, se convirtió en un detonante que está resquebrajando el Estado desde su propia cúspide.

El último episodio del pulso de poder entre el Gobierno y la Corte está acercando al abismo la estabilidad institucional del país. La Corte Suprema, en el fallo que condenó a la congresista Yidis Medina a 47 meses de prisión, advirtió que la compra de su voto por parte de funcionarios del alto Gobierno fue una “clara desviación de poder” que afecta la legalidad del acto legislativo que aprobó la reelección. Y, teniendo en cuenta que el voto de Yidis fue decisivo para ello, remitió el fallo para revisión de la Corte Constitucional, órgano encargado de pronunciarse sobre la constitucionalidad del acto.

El Presidente, desafiado en su dignidad, sintió que la Corte Suprema estaba cuestionando la legitimidad de su reelección y, en una decisión precipitada y con sabor a revanchismo, amenazó con pedir un referendo para apelar al pueblo y repetir los comicios de 2006.

Acto seguido, el alto Gobierno mandó a dos de sus mosqueteros para que demandaran a la Corte Suprema ante la Comisión de Acusación. El Ministro de Protección, Diego Palacio, interpuso una demanda penal porque, según él, los magistrados mintieron en el fallo. Y el Alto Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, solicitó que se investigue la supuesta penetración del paramilitarismo en la Corte Suprema.

En este cruce de cables se mezcla lo jurídico con lo político. Una cosa es cuestionar la legalidad del trámite en el Congreso que aprobó la reelección, y otra, muy distinta, es cuestionar la voluntad popular que le dio la legitimidad a la elección del Presidente Uribe. El fallo jurídico de la Corte se ciñe a lo primero y la reacción del Gobierno se centra en lo segundo. El Presidente dio una respuesta política a un problema jurídico. Lo que está en tela de juicio no es la mayoría que respaldó al Presidente en las urnas, sino si tenía o no el derecho de presentarse a ellas. Mientras estas dos Ramas del Poder se dan garrote, la tercera —el Congreso— está arrinconada y débil luego de que el huracán de la parapolítica le dio un golpe de gracia a su credibilidad. Y la Corte Constitucional espera la “papa caliente” de la reelección en medio de cuestionamientos sobre su independencia y de críticas sobre su cercanía al Gobierno.

Un panorama poco alentador y originado, en últimas, por el espinoso episodio de la reelección. Por

algo, desde tiempos del libertador Simón Bolívar, este país ha sido poco fértil en cuestión de repetir períodos presidenciales.

En esta borrasca institucional no hay colombiano que no se pregunte qué va a pasar. Con estos vicios que tiene la reelección, ¿el Presidente puede terminar su segundo período? ¿La convocatoria a referendo que pidió el Presidente para celebrar nuevas elecciones perpetuará a Uribe en el poder? ¿Qué va a pasar con la “Comisión de Notables” para reformar la política? ¿Y la recolección de firmas? ¿Hasta dónde llegará este choque de trenes? ¿Se va a descuadernar el país?

Es difícil prever todavía si el país está ante un susto o una hecatombe. Lo cierto es que el camino que abrió el Presidente con su propuesta de referendo puede poner en peligro los pilares de la democracia.

En primer lugar, porque el Presidente, al convocar un referendo, utiliza la majestad de su cargo para litigar en causa propia. En lugar de respetar la separación de poderes y esperar que se surtan los trámites diseñados por la ley —y darle tiempo a la Corte Constitucional de que resuelva el lío de la reelección—, se brinca las instituciones para acudir al pueblo. El mensaje tiene un fuerte tufillo caudillista: la Rama Judicial puede decir todo lo que quiera, pero, en últimas, él hará lo que clamen las masas.

En segundo lugar, quizás el efecto más perverso del referendo es que torpedea innecesariamente las instituciones encargadas de hacerles frente a peligrosa tenaza de la guerrilla, las bandas emergentes y el narcotráfico, flagelos que aún amenazan la libertad y la seguridad de los colombianos.

Además del Congreso, que vive el peor desprestigio de su historia por la parapolítica, van a quedar en entredicho el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia, cuyas investigaciones trataban de acabar con la penetración de la mafia en la política, puede terminar investigada por un debilitado Congreso. Un Congreso que, a su vez, es investigado por la Corte Suprema. La justicia, que resplandecía en medio de un país cuya clase política regional estaba capturada por los grupos armados, y era vista como demostración de fortaleza institucional, puede terminar ahora contra las cuerdas.

Y, como si no bastara con lo anterior, el propio Gobierno queda cuestionado. La propuesta del Presidente Uribe de convocar un referendo para repetir las elecciones de 2006 es interpretada dentro y fuera de Colombia como el comienzo de una estrategia del mandatario para perpetuarse en el poder al mejor estilo de vecinos de ingrata recordación como Fujimori, Menem o el mismo Chávez.

Con la fórmula de “repetir” las elecciones de 2006, Uribe puede terminar adelantando las elecciones de 2010. Y así transforma el referendo para la segunda reelección —que si bien ya está recogiendo firmas, no es fácil de vender— en una ratificación de la primera reelección.

Si el Presidente mantiene su propuesta de convocar al Congreso para un referendo, cambiaría por completo la percepción internacional y el ajedrez político nacional.

En la comunidad internacional la noticia no puede ser más negativa. Sobre todo cuando en Estados Unidos, el primer socio comercial y aliado militar de Colombia, Barak Obama se perfila como el más oprobioso para ganar la presidencia, lo que le devolvería el carácter demócrata a la Casa Blanca. Obama no es precisamente un político cercano ideológicamente a Uribe. Ya lo ha dejado claro en temas como los derechos humanos y el TLC. Y estas insólitas jugadas de política interna dejan a Colombia más como una república bananera que como un país serio.

La inversión extranjera, que ha sido el principal motor de la economía en los últimos dos años, sería otra gran damnificada. Esa inversión, tan crucial para generar riqueza y que ha sido siempre un caballito de batalla del Presidente Uribe para frenar iniciativas como la de la “silla vacía”, se podría ver muy afectada con el famoso referendo. Ya lo dijo Richard Francis, encargado de analizar a Colombia para Standard & Poor’s en Nueva York: “Un tercer mandato debilitará los balances y eso no sería del mejor interés a más largo plazo”.

En el ámbito interno también hay muchas inquietudes. La Comisión de Notables que el primer mandatario convocó para hacer un ajuste institucional queda ante una encrucijada. Si la propuesta del referendo persiste, es muy difícil que haya una comisión seria que se le mida a hacer una propuesta de reforma política estructural. No en vano el vicepresidente Humberto de la Calle, la cabeza visible del grupo de notables, ya dijo que no haría parte de la comisión si estaba de por medio la tercera elección del Presidente Uribe.

Finalmente, la propuesta de reforma a la Justicia que hizo el recién estrenado Ministro del Interior y Justicia, Fabio Valencia Cossio, queda en el limbo. Mientras siga la pelea entre el Ejecutivo y la Corte Suprema, cualquier intento de reforma a la justicia por parte del Gobierno será interpretado como un acto de venganza que no tendrá viabilidad política.

Por todo lo anterior, lo más razonable es que el Presidente desista de su idea de convocar un referendo para demostrar que su segunda elección fue legítima. Por estas mismas razones, para muchas personas que conocen el pragmatismo y el olfato político del Presidente, esta pelea está más relacionada con su bronca con la Corte Suprema que con un artilugio para hacerse reelegir.

Si de oficio la Corte Suprema le compulsó copias a la Corte Constitucional para que revise el acto legislativo que aprobó la reelección, esta tiene dos posibilidades. La primera, argumentar que ya caducaron los términos para revisar vicios de trámite, o que ya se trata de una cosa juzgada sin lugar a revisión. Y la segunda, admitir que por la existencia

de hechos nuevos –la compra de un voto–, se podría revisar su legalidad. Pero sería la legalidad del acto legislativo y no la de la elección de Uribe.

Aun en este escenario es muy remoto que la Corte “tumble” la reelección, pues frente a este tema ya se pronunció sobre la forma y el fondo. Entonces existe una probabilidad muy alta de que no pase nada allí y de que el referendo sea completamente innecesario, y lo único que se lograría, si el Presidente insiste en él, es agudizar una peligrosa pugna entre dos Ramas del Poder Público.

Los esfuerzos del Gobierno se deberían concentrar en buscarle caminos a una reforma política que permita recobrar la legitimidad y la dignidad en el ejercicio de la política. Fortalecer los partidos, recuperar la credibilidad del Congreso, blindar a los candidatos de los tentáculos de la mafia y los grupos armados ilegales o perfeccionar el acceso al poder. Es imperioso que el Presidente estimule la sana controversia entre los poderes públicos y no propicie un ambiente de estigmatización y maniqueísmo. La vida pública colombiana necesita un nuevo aire para enfrentar los verdaderos problemas del país: el conflicto con la guerrilla, el posconflicto con los paramilitares, mejorar la competitividad, combatir la desigualdad, entre otros.

Colombia ha entrado en un camino peligroso. De un pulso de poder se ha pasado a poner en juego a las instituciones que han evitado que naufrague a pesar de la guerra, el narcotráfico y la corrupción.

Un país con estos flagelos, y con las tragedias que padecen a diario miles de colombianos, no puede darse el lujo de llevarse por delante la seriedad institucional que tantos años, sudor y lágrimas le ha costado construir dentro y fuera de sus fronteras.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

8. Reelección, ¿al fin qué? - Nación

26/07/2008

El referendo para la reelección parece no tener reversa. Sin embargo, las personas más cercanas a Uribe aseguran que está indeciso.

El histórico rescate de Ingrid Betancourt y los otros 14 secuestrados sepultó una bomba noticiosa de gran proporción que estaba a punto de salir a la luz pública por esos días: el Presidente Álvaro Uribe les había dejado claro a varios de sus más cercanos colaboradores y familiares que no pensaba lanzarse como candidato presidencial en 2010.

Hasta ese momento, el primer mandatario no había querido dar respuesta, ni siquiera a sus más fieles allegados, sobre si se le iba a apuntar o no a una nueva reelección. Así entonces, la gran pregunta política de los últimos años parecía estar resuelta para su círculo íntimo. La idea de Uribe no era hacer pública su decisión sino cuando el momento político lo requiriera, pues es bien sabido que el suspenso sobre una posible reelección es una carta política que el Presidente ha jugado con gran habilidad para mantener firmes sus tropas.

Ahora, y luego de que se aplacó el *tsunami* mediático de la operación “Jaqué”, el tema se vuelve a poner sobre el tapete porque el próximo 15 de agosto serán presentadas de manera oficial a la Registraduría cuatro millones de firmas para convocar un referendo que permitirá que un colombiano ocupe por tercera vez la Presidencia de la República.

Esas dos realidades parecen entonces contradictorias y ya han comenzado los interrogantes: Si es verdad que el Presidente está contemplando la posibilidad de no lanzarse para 2010, ¿para qué deja avanzar el referendo? No sólo el montaje para recoger las firmas es una operación de alto turmequé que lleva varios meses en progreso (ver páginas 26 a la 30), sino que una vez entre al Congreso, suena poco probable que sea desmontado.

Si se cuenta sólo el andamiaje de Bogotá, son 130 personas pagas, trabajando en tres turnos, las 24 horas del día, entre recolectores de firmas, digitadores y verificadores de las mismas. En todo el país son cerca de 1.000 empleados. Pero talvez lo más significativo es que el comité encabezado por Luis Guillermo Giraldo ha recibido aportes de grandes grupos económicos y esta es una de las razones que hacen pensar que este referendo no tiene reversa, pues es fácil explicar que se recojan firmas y no se utilicen, pero lo que no tiene sentido es que pidan plata para nada.

Lo que es indiscutible es que si el Presidente estuviera decidido a no lanzarse, podría parar en seco todo ese proceso con una simple llamada telefónica. El argumento de Luis Guillermo Giraldo de que esa iniciativa se ha llevado a cabo a espaldas del primer mandatario no convence a nadie. Como Uribe ni raja ni presta el hacha, la interpretación que se le ha dado a su pasividad es que aunque eventualmente decida no lanzarse, quiere dejar la puerta abierta con la teoría de la hecatombe. En otras palabras, si dentro de un año se ve suficientemente liquidada la guerrilla, como para considerar que su misión está cumplida, Uribe se haría a un lado. Si, por otra parte, hay un atisbo de zozobra o nubarrones negros, él no dejaría de ponerle el pecho al problema.

Se sabe que su esposa se opone intensamente a la reelección. Y que con excepción de José Obdulio Gaviria, todos sus más cercanos consejeros y amigos también.

En otras palabras, no es imposible que haya un referendo y que Uribe no sea candidato. Quedaría la reforma constitucional hacia el futuro sin que él haga uso de ella. Las personas que hacen este análisis son ministros y funcionarios de Palacio que tienen interlocución permanente con el Presidente y que aseguran verlo más inclinado al no que al sí en materia de reelección.

Como era de esperarse, esta interpretación produce risas entre los antiuribistas que consideran al Presidente ambicioso y maquiavélico, y a sus interlocutores, ingenuos y sumisos.

Otro grupo de allegados a Uribe, que incluye también ministros, da una interpretación intermedia. Según esta, el Presidente con el referendo quiere

dejar abierta la puerta para volver a la Casa de Nariño. Pero no necesariamente en 2010, también puede ser en 2014 o después. La reforma que se le hizo a la Constitución para permitir la reelección inmediata dejó tajantemente prohibido un tercer período presidencial. Si no se encarga el mismo Uribe de reformarla de nuevo, es casi imposible que lo haga por él algún otro Presidente que lo suceda. Es mejor para el primer mandatario recoger firmas ahora, cuando la popularidad está tan alta, y votar el referendo, en el mejor de los casos, en mayo del año entrante, cuando aspira a mantener un respaldo que le permita lograr los 7,1 millones de votos que se necesitan para aprobarlo.

En todo caso, ya sea que el Presidente decida lanzarse en 2010 o en 2014, si llega a prosperar la reforma a la justicia, las fichas quedarían colocadas favorablemente para él en el ajedrez. El borrador informal que ha presentado el Ministro Fabio Valencia dice que al Procurador y al Fiscal se les ampliará el período a ocho años, y a los magistrados de las Cortes, a 12 años. Esto no es que represente una ventaja electoral para 2014, pero sí representa una garantía de que hasta entonces los organismos de control que podrían molestar no estén en manos de sus enemigos.

En todo caso, la presentación de las firmas a la Registraduría en menos de tres semanas, si bien no define qué va a hacer exactamente el Presidente, sí parece dejar claro qué no va a hacer: desmontar ese referendo. Sus allegados pensaron que crear la expectativa de la reforma constitucional podría ser una estrategia para llenarse de gloria al renunciar a una segunda reelección en el momento oportuno. Como están las cosas, ese escenario ya no parece probable. Si Uribe quisiera hacerlo, el momento es ahora, notificándole a Luis Guillermo Giraldo que no es conveniente presentarlo ante la Registraduría.

Y por supuesto, no hay que descartar otro escenario. Que el primer mandatario esté inclinado a no ir a la reelección, pero en el referendo se dé un resultado de ocho o nueve millones de votos por el sí y Uribe lo considere como un mandato ineludible del constituyente primario.

Así funciona la máquina del referendo

La firma de Tomás Uribe este fin de semana en el acta de su matrimonio no ha sido la única rúbrica trascendental que ha estampado en los últimos días. El 20 de julio, mientras marchaba para pedir la liberación de los secuestrados, puso su granito de arena para la segunda reelección de su padre, el presidente Álvaro Uribe Vélez. Con su puño y letra escribió en una de las planillas que recogen las firmas para promover el referendo su nombre, número de cédula y la dirección de su residencia, que corresponde a la Casa de Nariño.

Como la firma de Tomás, casi tres millones más están listas, verificadas y empastadas en la sede de la reelección, en la calle 72 con séptima, en Bogotá. Muchas han sido recogidas por voluntarios o por líderes políticos a los que los impulsa el amor al

uribismo, y otras tantas, si no la mayoría, las ha conseguido un batallón de “recolectores” reclutados por empresas temporales.

La meta es completar cinco millones de firmas para presentarlas el próximo 15 de agosto en la Registraduría. El número es significativo porque es más del triple del mínimo necesario para convocar al referendo (1.403.069 firmas). Sin duda, a los promotores les interesa que sea contundente el mensaje del mandato popular. Sobre todo ahora, frente a un Congreso tan cuestionado en su legitimidad.

El referendo tiene a la cabeza al ex Senador caldense Luis Guillermo Giraldo, hoy secretario general del Partido de La U quien, junto a otros ocho ciudadanos, conforma el Comité de Promotores, un grupo de personas que desde el 28 de abril se pusieron en la tarea de echar a andar este engranaje reeleccionista.

Pese a que todavía tienen un largo camino por delante, han logrado avanzar con rapidez. Esto ha sido posible gracias a un gigante y costoso andamiaje que envidiaría cualquiera de los otros referendos que están en proceso en el país y que empezó a funcionar desde mayo, cuando se trazaron una estrategia para no fallar en su propósito de mantener a Uribe en el poder.

Lo primero fue conformar una ONG que bautizaron Colombia Primero. Las mismas palabras, pero en distinto orden, del nombre de la fundación que manejó Fabio Echeverri en las dos campañas anteriores del presidente Uribe, que se llamaba Primero Colombia. Y lo segundo, reunir más de 20 empresas de servicios temporales y ofrecerles un buen negocio. Conseguir, cada una, 300.000 firmas, pagadas a 340 pesos por rúbrica. De los cuales, 250 se ganaba el que las recogiera y 90 la empresa.

Diecisiete aceptaron la oferta y hoy sólo quedan unas tres funcionando. Algunas terminaron el contrato porque no les fue rentable, y otras, como Redes Humanas Ltda., por el contrario, lo han ampliado más de cinco veces. “Nosotros contratamos más de 200 personas, y por eso hemos sido líderes en la recolección de las firmas, hemos aportado 1.200.000 y nos faltan 600.000 más”, dice Luz Esperanza Pérez, gerente de esta empresa que tiene más de 10 años de antigüedad.

Y es que el trabajo se ve fácilmente si se camina por estos días por las calles de las principales ciudades de Colombia. Mas de 1.000 personas, la mayoría jóvenes desempleados de escasos recursos, son las que recogen las firmas. A cada uno la empresa temporal le garantiza un salario mínimo mensual, con seguridad social y todos los requisitos de ley; ellos, a cambio, se comprometen a trabajar ocho horas diarias y a entregar a diario al menos 150 firmas, es decir, 10 planillas llenas correctamente, cada una con 15 firmas válidas.

Pero sus ganancias personales pueden aumentar. Además del subsidio de alimentación y transporte, existe un mecanismo de incentivos. Tanto las empresas como Colombia Primero motivan a los mejores

recolectores. Por ejemplo, si la persona logra más de 150 firmas al día, recibe 200 pesos adicionales por cada una, y si sobrepasa las 200, 50 pesos más.

Y la cosa no para ahí. Cada viernes por la tarde, en la sede de la reelección se premia con 300.000 pesos a quien haya alcanzado el mayor número de firmas en la semana. “Algunas personas han ganado ese premio tres semanas seguidas”, comenta feliz Luz Esperanza, pues de cada tres premios, al menos dos han sido para sus muchachos. “Mucha gente que no tenía ni para comer ha podido mejorar su nivel de vida gracias a esta oportunidad”, agrega.

Aunque muchos reconocen que es un trabajo duro, con caminatas bajo el sol o la lluvia, consideran que están bien remunerados. Lady es una de las más entusiastas. Lleva un mes en el trabajo y ya ha salido de varias deudas que la tenían azotada. Y a pesar de que ahora está en un centro comercial del norte de Bogotá donde, según ella, la gente es “culto y de plata”, de vez en cuando le ha tocado lidiar con un feroz opositor a la hora de pedir la firma. Ha recibido insultos de gente que les dice “vendidos” o “paracos”. Incluso llegaron a forcejeos para impedir que les destruyeran las planillas, y en alguna ocasión perdió el trabajo de todo un día por un tipo que fingió firmar y de repente dañó las firmas ya recogidas escribiendo sobre ellas insultos al Presidente.

Pero si bien puede ser una buena oportunidad de empleo para algunos cientos de desempleados en el país, cabe preguntarse cuánto dinero invierte esta empresa en una reelección que hasta el momento es incierta.

Giraldo dice que sin contar los apoyos en especie, los gastos de la iniciativa popular van en unos 180 millones de pesos. Pero según las cifras que entrega tan solo una de las empresas temporales contratadas, Colombia Primero le ha pagado por el millón doscientas mil firmas, al menos 400 millones de pesos. Y si se tiene en cuenta que estaban dispuestos a contratar con 20 de estas empresas, se podría suponer que el referendo tuvo reservas presupuestales para pagar al menos 2.000 millones de pesos.

Ahora bien, no sólo han contratado personas para recolectar las firmas. Las planillas que a diario son entregadas por los recolectores a los coordinadores comienzan dentro de los salones de la vieja casona un dispendioso proceso de verificación. Uno por uno, los números de las cédulas son chequeados en computadores dotados de un software especial que verifica que la cédula corresponda al nombre y que haga parte del censo electoral.

Luego, cada una de las planillas se copia en el computador con un escáner y se guarda en archivos electrónicos que le servirán a Colombia Primero de respaldo una vez se lleve el papel a la Registraduría. En todo este proceso, trabajan al menos unas 30 personas. Algunas de ellas, digitadores de datos, manifestaron a *Semana* ganarse por lo menos 550.000 pesos mensuales más prestaciones. Lo cual aumenta el costo de esta titánica labor de cambiar la Constitución.

¿De dónde ha venido el dinero? Para Giraldo, proviene de donantes, colombianos de buena voluntad que quieren apoyar al Presidente. *Semana* estableció que algunos grupos económicos ya dieron los aportes, así como empresarios que apuestan a que el recorrido de la iniciativa sea exitoso a pesar de que saben que su platica se puede embolatar si mañana el presidente Uribe decide despejar la duda sobre sus aspiraciones. Giraldo, que ha ido de ciudad en ciudad buscando los recursos, cree que esta incertidumbre es parte de su apuesta democrática “La democracia es un riesgo, se gana o se pierde”, concluye.

Ahora bien, la ley no establece un tope de dinero para el proceso general de recolección de firmas, pero sí consagra uno para las cuantías que aporten “personas naturales o jurídicas de derecho privado”, que es de 3.300.000 pesos. Así que los aportes tendrán que ser muchos para alcanzar las cifras que se están manejando.

Carlos Alberto Jaramillo es el gerente de Colombia Primero y a su celular entran a menudo llamadas en las que se le oye dar las gracias por ese aporte. Jaramillo, que se dedica a la edición de libros, está en esto como voluntario por la causa. Tiene programadas para los próximos días dos actividades para recoger fondos. Una es la venta de obras de un pintor paisa que donó a la campaña 500 cuadros para que sean vendidos en 500.000 pesos cada uno. Y la otra, un baile con la Billo’s Caracas Boys, la tradicional orquesta venezolana, al que piensa que pueden llegar 4.000 personas. Además están quienes –según Jaramillo– regalan muchas cosas para la campaña: camisetas, afiches, calcomanías, vallas y hasta papelería.

Giraldo repite que ni el presidente Uribe ni nadie de su Gobierno tienen que ver con la iniciativa, y menos aun con el trabajo de conseguir donantes. “Somos unos modestísimos ciudadanos que creemos que el país necesita de más Uribe”, pregona. Y por supuesto, en la Casa de Nariño no se pronuncia oficialmente una sola palabra sobre el referendo. Se conoce, eso sí, que las opiniones frente al empeño reformista tienen al equipo dividido. A muchos de los uribistas no les cae bien y otros lo aplauden, pero sea cual sea la postura del Presidente, lo cierto es que este referendo va muy en serio.

La empresa no funciona sólo en la capital. Sumadas a los empleados reclutados, también las maquinarias políticas están moviéndose a toda marcha. Los diputados y los concejales del Partido de La U en todo el país están en la tarea de conseguir firmas. En Barranquilla, por ejemplo, el líder es el Senador José David Náder Cardozo, que mueve a los diputados y los concejales de su partido. Náder dice que el proceso ha sido fácil porque en el 99 por ciento de los casos la gente firma de manera espontánea. Allí, aunque no hay personal contratado, los concejales y los diputados andan con las planillas listas para levantar apoyos.

Y en Cali, la infraestructura montada alrededor de ese propósito es la misma con la que cuentan los dirigentes políticos de la región, es decir, sus líderes

de base. Dilian Francisca Toro, senadora uribista, tiene tres diputados, 13 alcaldes y al menos 100 concejales dedicados a cumplir con la tarea.

En realidad, de los partidos de la coalición uribista, sólo La U tiene un mandato claro. En los otros partidos no se ha dado una orden perentoria de participar en la recolección de firmas. Alas Equipo Colombia trabaja un poco en la costa y otro tanto hace Colombia Democrática. Los conservadores poco y nada colaboran, y a Cambio Radical no se le conoce la cara en la causa reeleccionista.

En otras ciudades intermedias y pequeños municipios, son los líderes de las juntas de acción comunal los que se encargan de que en las tiendas, las misceláneas o las plazas de mercado estén disponibles las planillas para que los voluntarios estampen sus rúbricas.

Los términos de ley indican que el comité promotor tiene plazo de seis meses, desde el momento en que inscribe el referendo, para entregar a la Registraduría las firmas de no menos del 5 por ciento del censo electoral. Sin embargo, estarán listas para agosto. Así lo dice Giraldo y así lo confirman los contratos suscritos con las empresas de trabajo temporal que vencen el 4 de ese mes. Así las cosas, si la Registraduría da el visto bueno sobre las firmas, para lo cual ya también se está preparando, el proyecto de ley tendrá que haber hecho su trámite en el Congreso, y haber sido aprobado o negado, antes de diciembre de este año (ver recuadro).

Y entonces comenzará el estudio por parte de la Corte Constitucional de la ley que convoca al referendo, que será el momento álgido del debate. Las discusiones se darán en una nueva Corte Constitucional, que para entonces tendrá seis nuevos magistrados –se eligen en octubre y se posesionan en enero–. Algunos serían los puntos más polémicos: el principal, si la ley echa a tierra la arquitectura de pesos y contrapesos de la democracia e implicaría la sustitución de la Constitución, y otro sería determinar si la reforma sugerida no se aplica para el período 2010, pues dice explícitamente que “quien haya ejercido dos períodos constitucionales, podrá ser elegido”. Es decir, ¿puede el presidente Uribe ser elegido sin terminar su período?

Lo cierto es que a la empresa del referendo no le preocupa por ahora ningún obstáculo futuro. Sólo le interesa sumar y sumar firmas que significan el “apoyo del pueblo”. Y, a decir verdad, a quien firma o deja de firmar poco le ocupan esos pasos complicados que se avecinan. Para esa mayoría, la cosa es simple: firman porque quieren más Uribe o no firman porque sienten que ya estuvo bien.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

9. Dará polémica-Nación

26/07/2008

La pregunta del referendo (ver facsímil) despertará debates. Si el artículo exige que el Presidente “haya ejercido” ya los dos períodos para aspirar a un tercero, algunos creen que Uribe no podría ser

elegido en mayo de 2010 porque no habría completado su segundo turno. Y por eso, su apuesta sería para 2014. Otros creen que la Corte no se detendrá en ese punto porque los métodos de interpretación modernos no toman al pie de la letra la norma. El debate, dicen, girará sobre si con otra reelección inmediata se acaba el sistema de pesos y contrapesos de la democracia.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

10. Firma a firma-Nación

26/07/2008

El proceso para lograr que millones de firmas de colombianos respalden la iniciativa popular que convoque a un Referendo Constitucional, es largo y dispendioso. Hasta ahora, no ha habido experiencias exitosas que por esta vía logren reformar la Constitución. Por esto los organizadores de la reelección no ahorraron esfuerzo ni dinero, y montaron un verdadero ejército de recolectores. Jóvenes universitarios, desempleados, voluntarios, amas de casa, o simples entusiastas se convirtieron en la clave para que Álvaro Uribe pueda aspirar por tercera vez a la Presidencia de la República.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

11. “Si hay reelección, se pierde todo el trabajo”-Nación

02/08/2008

El ex Vicepresidente Humberto de la Calle, miembro de la Comisión de reajuste institucional que recomendó una nueva reforma política, habla sobre los alcances de las propuestas, sobre la reelección y la crisis del Congreso.

Semana: ¿Qué balance hace del trabajo de la comisión?

Humberto de la Calle: El resultado, honestamente, me parece bueno. Creo que logramos un documento solvente, respetable, con unas ideas renovadoras y otras que recogen una tradición. La discusión fue de muy alto nivel. Hubo aspectos difíciles, no siempre estuvimos de acuerdo, pero creo que se logró un buen resultado. Lo que me sorprendió fue la reacción inicial a la comisión, eso sí no he podido entenderlo.

Semana: ¿Se refiere a que hubo mucha crítica? Es que se trataba de una comisión para recomendar una Reforma Política en plena crisis del Congreso y con una recién hundida por el Gobierno...

H.d.C.: El Presidente creyó que podíamos tener un cierto grado de conocimiento que podía ser útil. Pero yo sentí el síntoma de la polarización y, en cierto grado, de sectarismo. Los ataques iban desde precandidatos presidenciales diciendo que íbamos a reemplazar al Congreso, hasta otros que señalaban que éramos una especie de Constituyente y que no teníamos representación política, lo cual era cierto, además. Llamamos a los partidos y fueron remisos a nuestra invitación, sólo el partido de La U y el movimiento Mira quisieron hablar con nosotros.

Creo que hubo una reacción negativa que no logro entender bien. ¿Qué está pasando para que haya tanta agresividad en Colombia?

Semana: Es que en Colombia se dice que cuando no se quiere solucionar un problema, se crea una comisión. Muchas no han servido para nada.

H.d.C.: Puede ser algo de eso. Yo no reclamo que nos traten bien. Acepto que nos den duro en los temas, pero me desconcertó la descalificación a priori, casi de tipo personal. Hay mucha agresividad.

Semana: Existen varios tipos de comisiones, unas para dar salida a una crisis y otras para embolatar las cosas y no ponerles el pecho a los temas ¿Esta cuál fue?

H.d.C.: No fue para salir de una crisis, porque de la crisis no se sale sino vía Presidente, o vía Congreso. Nosotros entendimos que era un esfuerzo neutral para dar unas recomendaciones, pero no para reemplazar a los operadores políticos. Tampoco era una comisión para embolatar. He visto la seriedad del Gobierno para poner en práctica el trabajo y presentarlo al Congreso. Creo que falta un elemento, y son los acuerdos. Para estos temas es necesario que al menos se logre un mínimo grado de consenso con los sectores de oposición.

Semana: Si se lograra convertir estas recomendaciones en ley, ¿estaría hecha la reforma que se necesita, o todavía queda pendiente la gran reforma?

H.d.C.: Este documento sí tiene respuestas para la coyuntura y para el largo plazo. No podemos caer en el fetichismo de la ley. En Colombia se suele pensar que los problemas se solucionan con una ley y las discusiones son siempre constitucionales. Pero no. La política tiene problemas aquí y en todo el mundo. Si todo esto se pusiera en práctica, se daría un paso enorme en términos de mejorar la política. Pero no voy a cometer la tontería de decir que aquí no va a haber ni manzanos ni corruptos. Eso es realmente imposible.

Semana: Usted decía que evitaron el “yaqueísmo”. ¿Cómo fue eso?

H.d.C.: Todo el mundo tiene la sensación de que con estas reformas pasa como cuando uno hace arreglos en una casa y llama al arquitecto y le dice: “Ya que voy a hacer esto, hagamos esto otro”. Lo que primero dijimos fue no caigamos en el “yaqueísmo”, limitémonos a lo que se conoce como reforma política.

Semana: ¿Todos estaban tan convencidos como usted, por ejemplo, de no tocar el asunto de la reelección?

H.d.C.: Hubo comisionados que dijeron: “A mí no me gusta, pero miremos la cosa”. Hicimos ese ejercicio de contención porque la reelección por ahora es un tema político que no se ha reflejado en normas. Pensamos que hay que tomar una realidad constitucional y sobre eso verificar unas posibles reformas. Irnos contra una reelección que finalmente los colombianos todavía no sabemos si se va a presentar o no, no parecía lo adecuado.

Semana: ¿Es consciente de que si se concretara la segunda reelección, todo este trabajo se podría ver muy afectado?

H.d.C.: Sí, estoy convencido de eso. Si hay reelección, se pierde todo este trabajo. Esta reforma está trabajada sobre la realidad actual de la reelección inmediata por un solo período. Una nueva reelección implicaría un diseño mucho más profundo del que estamos proponiendo. Y que tendría que tocar, no sólo los temas de contenido político electoral, sino los de distribución de poderes con la Rama Judicial, la Junta del Banco de la República, la Fiscalía, la Procuraduría, los órganos de control. Yo creo que una nueva reelección nos coloca en un panorama distinto y en ese sentido sí somos conscientes de que en ese evento habría que profundizar mucho más en los cambios.

Semana: En la hipótesis de que se aprobara el referendo que permitiera una nueva reelección. ¿Esa reforma la haría el Congreso o sería necesaria una Constituyente?

H.d.C.: Ese evento, yo no descartaría una Constituyente. Las constituyentes tienen su peligro y además se ha tropicalizado el tema. Ahora todos los mandatarios latinoamericanos que estén en problemas hacen una constituyente. Pero una nueva reelección sería un cambio tan profundo, que valdría la pena concentrarse en un término breve, a través de una Constituyente que estuviera exenta de todo el poder que rodea al Congreso, para buscar una solución más equilibrada.

Semana: Volvamos a lo de hoy. ¿Es optimista de que este documento de la comisión tenga buen trámite...

H.d.C.: La reunión del pasado jueves con el Presidente fue positiva. Me pareció que había recibido de buen grado y con alta dosis de apoyo la mayor parte de nuestras recomendaciones.

Semana: Pero el Congreso se va desgranando día tras día por el proceso a la parapolítica. Viene un trabajo legislativo importantísimo, pero sigue existiendo el mismo problema de ilegitimidad.

H.d.C.: Sí, y lo que ocurrió en la legislatura pasada es que los suplentes, cuando se trata de los temas críticos, se declaran impedidos y ahí aparecen los riesgos de parálisis del Congreso. Yo estoy muy preocupado y pienso que deberíamos empezar a pensar cómo reacciona el sistema político si se paraliza una de las Ramas del Poder Público. Hablan de la necesidad de ir a elecciones, yo lo entendería como elecciones prodemocracia, no antidemocracia. No un “fujimorazo” para cerrar el Congreso, sino unas medidas extraordinarias para salvarlo y revitalizar su mandato. Por ahora continuemos por este camino, a ver si logramos salir adelante.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

12. Yo el supremo-Opinión María Jimena Duzán

02/08/2008

Uribe ha dejado claro que la voz del pueblo es la voz de Dios, premisa que ha servido para el advenimiento de regímenes totalitarios.

“Hay que escuchar al pueblo para tomar las decisiones del Estado”. El autor de esta frase no es el presidente Hugo Chávez –aunque reconozco que podría haber salido de sus labios sin ningún reparo–. Quien la pronunció fue el presidente colombiano, Álvaro Uribe, la semana pasada, en respuesta a las voces que se atrevieron a cuestionar otra frase suya que también habría podido decir Chávez con el mayor de los gustos: aquella según la cual, “el Banco de la República no escucha al pueblo”, porque optó por subir las tasas de interés en contravía de sus designios.

Frases como estas no son sólo frases que se pronuncian al desgaire, sino que reflejan el talante del régimen que las fabrica. Y la verdad es que de un tiempo para acá, el presidente Uribe ha empezado a integrar en su discurso político unos elementos de alta carga populista que parecen calcados no sólo de la retórica chavista –prueba de que los extremos se tocan–, sino de los gobernantes que creen que su fuente de su legitimidad no está en el Estado de derecho, ni en el respeto por la división de poderes, sino en lo que ellos llaman “la voz del pueblo”.

Cada vez es más evidente cómo el Presidente invoca su relación directa con lo que él llama “el pueblo”, cuando se trata de sortear problemas de gobernabilidad derivados de la parapolítica o de la yidispolítica. Ese fue el camino que tomó cuando propuso el insólito referendo para refrendar la legitimidad de su reelección en 2006 por cuenta del cohecho de Yidis Medina. En lugar de dejar que la Corte siguiera investigando esas denuncias, optó por salir a los micrófonos a proponer un referendo para que el pueblo refrendara su legitimidad como gobernante, descatando abiertamente un fallo de la Corte. Afortunadamente, en buena hora, el Presidente retiró ese referendo, pero en el ambiente político quedó el sabor de que su Gobierno había probado las fronteras de los regímenes plebiscitarios, tan propios de los gobiernos populistas y autoritarios. Ese no es el único episodio en el que Uribe ha salido a invocar al pueblo. Además de que el referendo de Luis Guillermo Giraldo, el que busca su segunda reelección, también está inspirado en la tesis de la voz del pueblo; en muchos de sus discursos, Uribe ha dejado claro que la voz del pueblo es la voz de Dios, premisa que ha servido como preámbulo para el advenimiento de gobiernos totalitarios, donde las minorías se han quedado sin voz, aplastadas por la gran masa que generalmente sale a las calles a manifestarse envuelta en un patriotismo que atrapa el libre discurso. Hasta allá no hemos llegado, es cierto, pero ya comenzamos ese camino desde cuando el presidente Uribe decidió estigmatizar a sus críticos con el argumento de que estos van en contravía de la voluntad del pueblo. Una sociedad de áulicos es el edén de los gobiernos neopopulistas.

Según Hanna Arendt, esta clase de gobernantes, los de derecha y los de izquierda, todos cometen el mismo error: se autoproclaman interlocutores del pueblo sin que en realidad lo sean, y confunden al pueblo de verdad con el populacho, que no es sino una caricatura de este. Mientras el pueblo a lo largo de la historia siempre impulsa revoluciones para buscar una representación verdadera, el populacho siempre grita a favor del hombre fuerte, del gran líder; por eso, según Arendt, los regímenes plebiscitarios son la fórmula que mejor les funciona a los modernos dirigentes del populacho. Mientras entre el pueblo y el gobernante hay un Estado de derecho de por medio, unas instituciones y unos partidos, entre el populacho y su líder siempre hay una mezcla de admiración y de temor.

En realidad, la relación Uribe-pueblo es una relación entre Uribe y las encuestas de medición política que se hacen en las cuatro ciudades más importantes del país. En “ese pueblo”, nadie duda de que el presidente Uribe es un mandatario con una inmensa aceptación. Pero las encuestas no son el pueblo. En las encuestas no están los centenares de colombianos que tuvieron que hacer la cola para pagar la Pila, o los que no pudieron hacerla porque no tuvieron cómo, o los miles de colombianos que después de años de trabajo no tienen una pensión decente para vivir, o los miles de desplazados por las FARC, o por los grupos narcoparamilitares, que viven en el despojo mientras sus victimarios siguen con sus tierras a salvo, amenazándolos, y el Presidente y sus ministros le dicen “al pueblo” que el paramilitarismo se acabó. Si Uribe escuchara en realidad la voz de ese pueblo, habría cambiado a su ministro de (des)protección social, había resuelto el problema del formulario del Pila con la rapidez con que ordena la captura de un alcalde –o la muerte de un malhechor–. Uribe está con el populacho, y el populacho, con él. Al pueblo que lo dejen tranquilo.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

13. No hay plata para tanto referendo - On Line José Monsalve **04/08/2008**

Los tres referendos en los que está embarcado el país cogieron fuera de base a la Registraduría Nacional. La entidad necesita 1.600 millones de pesos extras para conseguir el personal y los equipos necesarios y poder así, verificar la autenticidad de cerca de 13 millones de firmas.

La Registraduría Nacional ha hecho una petición de emergencia. Necesita 1.610 millones de pesos para contratar urgentemente el personal que se encargará de verificar la autenticidad de millones de firmas que respaldan tres referendos en curso: el que permitiría una segunda reelección presidencial a Alvaro Uribe, el que pretende elevar el derecho al agua a derecho fundamental y el que busca imponer cadena perpetua para los que atenten contra la integridad y la vida sexual de los menores de 14 años.

Cada una de estas iniciativas tendrá que contar con un número de firmas ciudadanas de respaldo

que sumen el 5 por ciento del censo electoral, esto es 1’403.069. Según ordena la ley, la Registraduría tiene un mes para revisar cada paquete de firmas. Y según la información divulgada por los promotores de los tres referendos en curso, el total de firmas a revisar podría estar alrededor de los 13 millones.

“Se trata de gastos extraordinarios, pero son circunstancias contempladas en la Constitución así que esperamos poder contar con los rubros necesarios”, dijo el registrador Nacional, Carlos Ariel Sánchez, en diálogo con Semana.com.

Las cuentas son simples. El equipo que impulsa el referendo de la reelección presidencial ha dicho que presentará 7 millones de firmas ya que quiere mostrar gran respaldo popular a una iniciativa controvertida. Los coordinadores del referendo sobre el agua potable presentarán 3 millones más de firmas, y otros tres millones de firmas serán aportadas por quienes impulsan el referendo que busca la cadena perpetua para abusadores de menores. Es normal que cada proyecto de referendo consiga y presente por lo menos el doble de firmas mínimas requeridas, dado que muchas de estas son anuladas precisamente en la Registraduría al verificar que algunos datos de los firmantes son inconsistentes.

El registrador Sánchez calcula que para revisar los 7 millones de firmas que presentará el referendo por la reelección necesitará contratar temporalmente a 210 personas. Y otras 90 para cada uno de los dos referendos. Es decir que en total la Registraduría necesitaría vincular temporalmente unas 390 extras, sin contar los equipos y demás elementos necesarios.

Las tres iniciativas surgieron este año y seguramente se presentarán al mismo tiempo ante la Registraduría, pero esta no tenía contemplado ese gasto cuando hizo su presupuesto en 2007 y tendrá un mes para revisar todas las firmas. Para ese trabajo se requiere contratar personal, incluyendo digitadores y grafólogos; asignarles computadores y ubicarlos en un espacio físico con el que la entidad no cuenta en este momento.

La petición de adición presupuestal se radicó formalmente el viernes pasado. Ahora la palabra la tiene el Ministerio de Hacienda en cabeza de Oscar Iván Zuluaga. Pero el panorama se hace más complicado si se tiene en cuenta que esta cartera justamente hace esfuerzos por recortar gastos.

Además de la plata es clave la prontitud del desembolso pues el coordinador del referendo para la reelección, Luis Guillermo Giraldo, ha dicho que entregará los folios con los millones de firmas el próximo once de agosto. Y a partir de ese momento la Registraduría cuenta con un mes para hacer la verificación completa. Las firmas que respaldan el referendo por el agua se entregarían el 12 septiembre y se calcula que las del referendo por la cadena perpetua para violadores estarían llegando a la Registraduría un par de meses después.

Hay una complicación adicional. En octubre la Registraduría tiene que ponerse al frente de otra labor exigente: las consultas internas de varios partidos.

Las “internas” son un ejercicio de elección donde participan los militantes de los partidos en la escomunidad mediante voto de sus directivas y cuadros regionales. Hasta ahora el partido Conservador, el Polo, Alas Equipo Colombia y Opción Centro han manifestado interés en hacer consultas internas. Así las cosas además de una millonaria inyección presupuestal la Registraduría necesita de un gran esfuerzo laboral para responder positivamente a las exigencias de la democracia.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

14. El club del referendo - Nación

09/08/2008

Pese al masivo respaldo que tiene el referendo, poco se sabe de quién está tras él, y nada acerca de cómo se ha financiado.

Este lunes 11 de agosto los promotores del referendo llegarán a la Registraduría con cuatro millones de firmas que respaldan dicha iniciativa. Curiosamente, hasta el momento poco se sabe sobre cómo se ha financiado semejante movilización ciudadana, y de quiénes estarían tras este gigantesco tinglado.

El vocero de esta organización es el secretario del partido de La U, Luis Guillermo Giraldo. Hace un par de semanas le dijo a *Semana* que los gastos del referendo iban en unos 180 millones de pesos, sin contar los aportes en especie. Sin embargo, estas cifras no se compadecen con los pagos a las empresas contratadas para recoger las firmas. Si se tiene en cuenta el número de compañías que estuvieron dispuestos a vincular, habrían requerido al menos de 2.000 millones de pesos.

El gerente de la campaña, Carlos Jaramillo, dice que las cuentas se entregarán al Consejo Nacional Electoral como lo ordena la ley y allí se publicarán. Si bien esto es legal, deja un sinsabor que la gente que masivamente salió a respaldar la convocatoria no pueda conocer con anterioridad de dónde salió el dinero para la campaña. “Esta es una iniciativa popular”, dice el gerente.

Una de las claves para entender cómo se ha puesto en marcha el motor de esta campaña quizás esté en el movimiento al que pertenece el comité de promotores para la reelección. Este grupo se llama Colombia Primero. Es una asociación que tiene un cierto aire de clon de Primero Colombia, el grupo a través del cual Álvaro Uribe llegó en dos oportunidades a la Presidencia.

El grupo nació en 2004. En su concepción fueron decisivos los hermanos Héctor y Fabio Echeverry. Este último se retiró en septiembre de ese mismo año. Una de las primeras actividades del grupo fue la convocatoria del referendo para la primera reelección de Uribe. Desistieron de su iniciativa tras abrirse el cambio de la Constitución por medio del Congreso. Según Héctor Echeverry, el grupo nació con la idea de hacer cursos de capacitación política. Personas que han participado en Colombia Primero dicen que más bien ha sido un espacio paralelo al movimiento

político de Uribe, en especial de empresarios que comparten su ideario pero que mantienen distancia de los avatares del proselitismo.

Por él han pasado reconocidos empresarios, abogados y personas de la vida pública. Varios de ellos ya se han retirado. Incluso Héctor Echeverry, quien dice que renunció el año pasado.

De este selecto grupo, una de las personalidades que más llama la atención, entre otras por que lleva varios años en Colombia Primero, es el ex ministro Luis Fernando Jaramillo, hoy presidente del Grupo Odinsa, el mayor conglomerado de constructores del país, que percibe la mayor parte de sus ingresos de cuantiosos contratos de concesión con el Estado, como el aeropuerto El Dorado de Bogotá.

Jaramillo dice que su participación en Colombia Primero es como ciudadano, y no como Representante de Odinsa, y que no debe extrañar su rol político, pues esa ha sido gran parte de su vida. Aun así, reconoce que en sus oficinas se llevó a cabo al menos una reunión para buscar fondos para el referendo. Dice que el aporte económico de la empresa que preside es mínimo, y que incluso él lleva mucho tiempo sin estar en contacto con la campaña.

Si se confirmara una activa participación de un sector empresarial en el referendo, no habría nada de irregular. Por eso es extraño el hermetismo con que manejan la información.

A partir de este lunes, la Registraduría revisará las millones de firmas recogidas. Con sólo certificar que el 35 por ciento son correctos, se dará el primer paso en el objetivo final de convocar al pueblo a las urnas sobre si acepta la reelección presidencial por más de una ocasión. Y talvez se conozca cuánto costó realmente esta iniciativa popular.

De aprobarse, será el mayor espaldarazo a un tercer mandato de Álvaro Uribe. Y de mantenerse el secretismo en Colombia Primero, nadie sabrá de dónde surgió semejante cambio.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

15. A revisión cinco millones de firmas pro reelección de Uribe - On Line

11/08/2008

Los promotores del referendo para un tercer mandato de Uribe entregaron a la Registraduría las firmas que sustentan la iniciativa. Lo que todavía no se sabe es quieéees respaldaron económicamente tan costoso proyecto.

El Comité de Promotores del referendo que impulsa una segunda reelección presidencial de Álvaro Uribe, presentó este lunes a la Registraduría más de 5 millones de firmas que respaldan la iniciativa. La Registraduría contará con un mes para verificar el número total de firmas válidas y nulas, y si se ha cumplido o no con los requisitos legales exigidos para el apoyo de la solicitud de referendo.

La ley establece que el número de firmas mínimo para llevar el proyecto de ley al Congreso es el 5 por ciento del censo electoral, es decir 1.403.068 firmas.

Con una alta dosis de previsión, los promotores de la reelección recogieron más de 3 veces la cantidad de firmas requerida, y las transportaron hasta el ente registrador en camiones blindados. “Por seguridad”, adujeron los promotores de la iniciativa.

Después del proceso de verificación de las firmas, el proyecto de ley para una tercera reelección presidencial llegará al Congreso con la impronta “urgente”. Por eso, de ser aprobado estará listo antes de finalizar este año para ser revisado por la Corte Constitucional. Dos meses después, la Corte deberá definir si la convocatoria a referendo es o no constitucional, de ser positiva su respuesta, entre mayo o junio el referendo se decidirá en las urnas.

¿Por qué tanto misterio con el origen de los recursos para la iniciativa?

La máquina pro referendo comenzó la recolección de firmas el pasado 28 de abril de 2008. Hasta el momento el país ha conocido cómo fue el procedimiento: recolectores de firmas apostados en puntos estratégicos de distintas ciudades le preguntaron a los transeúntes si estaban de acuerdo con la reelección de Uribe, y si querían firmar. Sencillo. Pero lo que no sabe el país es de dónde salió el dinero para montar un andamiaje de tanta envergadura.

El vocero de Primero Colombia, el Secretario del Partido de la U, Luis Guillermo Giraldo hace unos días dijo a Semana que los gastos del referendo iban en unos 180 millones de pesos, sin contar los aportes en especie. Sin embargo, estas cifras no concuerdan con los pagos a las empresas contratadas para recoger las firmas. Una de las empresas temporales contratadas recibió al menos 400 millones de pesos por un millón doscientas mil firmas. Y si se tiene en cuenta que estaban dispuestos a contratar con 20 de estas empresas, se podría suponer que el referendo tuvo reservas presupuestales para pagar al menos 2.000 millones de pesos.

Aunque la Ley 134 de 1994, sobre mecanismos de participación ciudadana autoriza desde el inicio del proceso de recolección de firmas, a cualquier persona, para “solicitar que se haga público el nombre de quienes hayan financiado la iniciativa, en dinero o en especie, por un valor superior a un salario mínimo mensual”, los organizadores se han mostrado renuentes a hacerla pública.

Semana pidió las cuentas de la financiación la campaña de reelección a varios de los promotores, quienes en reiteradas ocasiones se han negado a hacerlas públicas. Ellos aducen que las entregarán a la Registraduría “a su debido tiempo”, es decir 15 días después de la entrega de las firmas, cuando las certifique un notario público, como lo establece la misma ley.

Deja un sin sabor que la gente que masivamente salió a respaldarlos no pueda conocer con anterioridad de dónde salió el dinero para la campaña, pese a que sea un derecho consagrado en la ley. Si hay alguien que aporte a la campaña y está convencido de la causa reeleccionista, no se entiende cómo puede actuar en forma vedada.

¿Quiénes están detrás del referendo?

Hasta ahora como abanderado de la causa reeleccionista ha figurado el secretario del partido de la U, Guillermo Giraldo. Cuando se le pregunta por la participación del Presidente en la causa dice que esta es una iniciativa a nombre “ciudadano”, que Uribe no tiene ningún compromiso con los promotores de la iniciativa. Sin embargo, no cuenta quiénes son los ciudadanos que promueven la iniciativa.

El comité de promotores pertenece a la asociación sin ánimo de lucro que se hace llamar Colombia Primero. Para el incauto, el nombre es familiar pues son las mismas palabras de la Asociación Primero Colombia, que fue promotora de la primera campaña y la reelección de Uribe, y de la cual es Presidente Fabio Echeverri, quien se ha mostrado contrario a la reelección.

Colombia Primero nació en 2004. En su concepción fueron decisivos los hermanos Héctor y Fabio Echeverri. Este último se retiró en septiembre de ese mismo año. Una de las primeras empresas que en las que se embarcó fue el referendo para la primera reelección de Uribe. Luego de haber avanzado en el proceso desistieron tras haberse abierto el camino de forma expedita en el congreso. Según Héctor el grupo nació con la idea de hacer cursos de capacitación política. Pero personas que en algún momento han participado de él, dicen que ha sido un espacio paralelo al movimiento político de personas cercanas al sector empresarial, que comparten el ideario de Uribe, pero que prefieren mantenerse lejos de los avatares del proselitismo.

Por Colombia Primero han pasado reconocidos empresarios, abogados y personas de la vida pública. Varios de ellos ya se han retirado, como incluso es el caso de Héctor Echeverri, quien dice renunció el año pasado, aunque en enero aún figuraba en la Cámara de Comercio.

Una de las personalidades que más llama la atención, entre otras porque lleva varios años, es el ex ministro Luis Fernando Jaramillo, hoy presidente del Grupo Odinsa. Este último es el mayor conglomerado de constructores del país y que percibe la mayor parte de sus ingresos de cuantiosos contratos de concesión con el Estado.

Jaramillo dice que su participación en Colombia Primero es como ciudadano, y no como Representante de este grupo. Que no debe extrañar su rol político pues esa ha sido gran parte de su vida. Aún así reconoce que en las oficinas de Odinsa se llevó a cabo al menos una reunión para buscar fondos para la campaña del referendo y ha tenido varias reuniones con Giraldo y el gerente de la campaña. Dice que el aporte económico de la empresa que preside es mínimo, y que incluso él lleva mucho tiempo sin estar en contacto con la campaña.

Entre los integrantes de la junta directiva de Colombia Primero figuran los nombres de Gustavo Dajer Chadid, quien fue presidente del Congreso y ministro de agricultura; Hernán Lara, un reconocido floricultor y cercano al sector petrolero; Miriam Donato de Montoya, ex magistrada del Consejo

Superior de la Judicatura; Juan David Angel, comerciante y miembro de la junta directiva de Fenalco; entre otros.

Así se compruebe una participación importante del sector empresarial en el proyecto de referendo que busca la reelección no hay nada de irregular en esto, pues la ley lo permite. Sin embargo, ante tanto misterio sobre la proveniencia de los recursos para un referendo que permita un tercer mandato de Uribe, se abre la pregunta por cuáles son los intereses y los interesados en otra reelección. Iniciativas como estas, por su carácter y lo que pueden significar para el país, no deberían dejar ni el más mínimo asomo de duda sobre su origen.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

16. La Reelección y los Estados Unidos – Opinion, On Line, Mateo Samper

02/09/2008

Los éxitos de Uribe no son todo, y a veces las amistades tienen su fin. Y la del Presidente con Washington podría deteriorarse pronto si decide prolongarse en el poder.

La reelección del presidente Uribe convertiría la política de los Estados Unidos hacia Colombia en un referendo a su persona. Esto sería injusto para el país, pues en materia diplomática deben primar los intereses nacionales, no los personales; y puede ser, paradójicamente, el golpe certero al futuro del TLC, una de las políticas clave del actual Gobierno.

Cuando a George Washington, héroe de la independencia y primer Presidente de los Estados Unidos, le ofrecieron perpetuarse en el poder, él dijo que no. Que gracias. Prefería cederle el puesto a otra persona. Así tal vez se consagró la fuerte tradición democrática de ese país, que tuvo una única excepción con Franklyn Delano Roosevelt, quien gobernó durante 4 periodos consecutivos entre 1933 y 1945. (Roosevelt, sin embargo, no cambió las reglas. La reelección por dos periodos consecutivos se estableció constitucionalmente en 1951).

Por ello no ha de extrañarse la desconfianza con la que muchos en ese país miran la posible reelección del presidente Uribe. Piensan, con razón, que la democracia no es sólo un asunto de mayorías y popularidad. Es, también, uno de alternancia en el poder. Un país democrático deja de serlo cuando su líder se perpetúa indefinidamente, sea a las buenas o a las malas. Piensan, también, que la democracia es un asunto de instituciones. En un país democrático es más importante la Presidencia que el Presidente.

Ahora bien, históricamente Estados Unidos ha apoyado a toda clase de dirigentes políticos cuando le conviene a sus intereses nacionales. Y Uribe les conviene. Ha sido un aliado fiel en la lucha contra el narcotráfico, ha promovido una agenda pro-inversión y pro-libre comercio, ha mejorado la seguridad y mantenido políticas macroeconómicas estables que han impulsado el crecimiento de la economía a niveles no vistos en décadas. En fin, ha hecho de Colombia un mejor país, y esto, claro, se ve reflejado en casi todos los índices de desarrollo.

Desde fuera, el Gobierno de Uribe es visto como un ejemplo a seguir en muchos frentes. Geopolíticamente es importante pues actúa como un muro contra la izquierda radical de Chávez, Correa y Morales. En lo personal, su dedicación genuina e inagotable trabajo son admirados por muchas partes.

Pero los éxitos de Uribe no son todo, y a veces las amistades tienen su fin. Y la del Presidente con Washington podría deteriorarse pronto si decide prolongarse en el poder.

De ganar McCain, el golpe sería menos fuerte. Con una agenda más proclive al libre comercio y la seguridad, los Republicanos tienden a ver con buenos ojos a Uribe y su Gobierno. Pero la tarea de defenderlo se haría más difícil. En el terreno geopolítico, ¿cómo criticaría McCain a un Chávez por demagogo y dictador por cambiar la Constitución a su antojo, sin decir lo mismo de Uribe? ¿Cómo hablaría de la importancia de fortalecer las instituciones sin mencionar el ocaso de las colombianas?

Con Obama el tramacazo sería peor. No sólo porque ya empezó mal, con Uribe saliendo públicamente a regañarlo en abril por “desconocer” la situación del país, sino porque las bases electorales demócratas son mucho más anti-libre comercio. La reelección le daría los argumentos necesarios a los críticos de Uribe, que también los tiene, para decir que sus miedos estaban justificados. El mensaje de que Uribe es autoritario y que su Gobierno no respeta ni protege a las minorías políticas que tanto gusta a la federación de organizaciones laborales de la Aflcio, les quedaría mucho más fácil de vender.

Ni hablar del próximo Congreso. Si los sondeos no fallan, los demócratas deberían mantener e incluso aumentar su mayoría en las elecciones de noviembre. Para la aprobación del Plan Colombia o del TLC (si no es aprobado antes en el llamado “lame duck session”), cada vez más atados al fortalecimiento de las instituciones y la democracia, habría que dar una dura pelea.

Pero no por las razones correctas que el Gobierno ha venido dando y que demuestran que Colombia ha mejorado. No. Sería por las razones que no toca. Habría que convencerlos de que Uribe no es como sus críticos lo pintan, de que Uribe respeta la institucionalidad, y en fin, de que Uribe no es Colombia.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

17. Referendo en deuda - Nación

6/09/2008

Los promotores del referendo entregaron, como les exige la ley, sus cuentas. Se gastaron 2.046 millones en la campaña, pero no explican de dónde salieron 1.903 millones de pesos.

A las 4:26 de la tarde del pasado 2 de septiembre llegó al despacho del Registrador Nacional el balance contable de la campaña del referendo por la reelección presidencial. De esta forma, minutos antes de terminar la jornada, el comité de promotores de dicha iniciativa atendía la ley según la cual

15 días después de terminar de recoger las firmas, debían entregar a dicha entidad la relación de sus contribuciones. “Cumplimos”, dijo satisfecho Luis Guillermo Giraldo, el vocero de esta campaña. En estricto sentido lo dicho por Giraldo es cierto, pero en la información entregada hay un gran vacío sobre el origen de la financiación de la campaña. Tanto, que el balance deja la sensación de que se está dando un trámite puramente formal a un requisito de la mayor importancia, sobre todo por tratarse de una iniciativa que podría cambiar fundamentalmente la manera de hacer política en el país.

Que los ciudadanos sepan de dónde sale el dinero para la actividad política es un asunto crucial. No sólo se trata de apoyar una iniciativa, sino de saber quiénes son los que la están soportando económicamente, qué intereses representan, y si esto en algún momento puede significar algún tipo de conflicto. Pero hasta ahora esto no pasa con la llamada iniciativa popular de Giraldo. Es tan esencial este aspecto de transparencia, que la ley que obliga a la presentación de un balance dice: “Desde el inicio del proceso de recolección de firmas, cualquier persona podrá solicitar que se haga público el nombre de quienes hayan financiado la iniciativa, en dinero o especie”.

En el reporte entregado figura un total de 2.046 millones de pesos de gastos de la campaña. De estos hay contribuciones por 143 millones de pesos, soportadas por una relación de tres páginas con sus nombres. El saldo restante, es decir 1.903 millones de pesos, está clasificado como “otros créditos”.

Entre los 99 donantes (ver lista en semana.com), ocho son empresas, y ninguno supera los topes. Sólo tres personas, entre las que está Giraldo, aportaron el monto máximo permitido que es 3.300.000 pesos. Las dudas surgen con el rubro de créditos, que es el que más pesa en las cuentas.

¿De dónde salieron los 1.903 millones de pesos que allí aparecen? ¿Por qué no se entregó a las autoridades un informe de quién los prestó? ¿Quién va a pagar este dinero? “La ley habla de contribuciones, y fue lo que entregamos”, dijo Giraldo a SEMANA. Asegura que contrajeron las deudas con proveedores y con la Asociación Colombia Primero, que sirve de plataforma para la campaña. Por su parte, el gerente de la campaña Carlos Jaramillo, dice que no dan los nombres por “el riesgo de terrorismo”, que deben ser responsables y que la información está abierta si la requiere una auditoría oficial.

Ambos dirigentes coinciden en decir que van a empezar una campaña nacional en busca de apoyo para cubrir el rojo que hoy tienen sus cuentas, que van a hacer cócteles por todo el país y a vender 400 cuadros que les donaron. Este aporte curiosamente no aparece en el balance y no se sabe si viola los topes de aporte individual, una restricción que dificulta la posibilidad de cubrir una deuda tan elevada.

Esta semana la campaña del referendo estará atenta de dos noticias decisivas. Por un lado se conocerá cuántas de las cinco millones de firmas entregadas son válidas, y si sirven para que se inicie el trámite de la propuesta en el Congreso. Por otro, se sabrá la respuesta del Consejo Nacional Electoral a una consulta que el Registrador le hizo acerca de si las cuentas presentadas demuestran que no se violaron los topes legales. La razón es que hay una polémica jurídica al respecto, como lo confirmó a *Semana* Juan Pablo Cepero, presidente del Consejo. Consiste en que algunos interpretan que el tope máximo en una campaña de este tipo es de 334 millones de pesos, mientras otros, como los promotores, dicen que no hay límites. De esta respuesta dependerá que la propuesta que en muchos ha despertado entusiasmo, no quede enredada en el manejo de quienes han estado promoviendo esta iniciativa.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

18. “Uribe debe aclarar si vale la pena gastar \$115 mil millones en el referendo”: Cecilia López - On Line

11/09/2008

A través de un comunicado la vocera del Partido Liberal, Cecilia López le pidió al presidente Álvaro Uribe que fuera claro sobre su decisión de participar o no en las próximas elecciones.

La senadora Cecilia López pidió al presidente Álvaro Uribe, quien instó al Congreso que se concentrara en la discusión de las reformas a la Justicia y a la Política y no en el proyecto de referendo para su reelección, que fuera claro con su decisión de participar o no en las próximas elecciones.

“El presidente debería dejar de enviar mensajes confusos sobre la segunda reelección y decir claramente si vale la pena que la Registraduría gaste los \$115 millones que tiene presupuestado para llevar a cabo el referendo” dijo López.

Las cifras sobre el costo del referendo le fueron entregadas a la senadora por el Registrador Nacional mediante un derecho de petición en cuya respuesta se informa que la revisión de las firmas tiene un valor de \$762.788.964 y la realización del referendo \$114.210.931.873.

A juicio de la vocera liberal, el presidente Uribe sigue pensando en buscar la reelección para el 2010. “Si no lo quisiera, al señor Presidente le hubiera bastado pedir a sus promotores, horas antes de su anuncio, que no radicaran el proyecto en el Congreso”, dijo.

“En esto como en otras actuaciones del Presidente, no hay claridad sino confusión y un intento del Gobierno de presionar al Congreso para que le apruebe la reelección, junto con las reformas política y a la justicia”, dijo la senadora.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

19. Uribe insinúa que no aspira al próximo mandato - On Line, César Paredes

11/09/2008

El proyecto de referendo para un tercer mandato del Presidente sigue en marcha, mientras Uribe amaga la entrega de la batuta a sus posibles sucesores. ¿Quiere o no seguir en el poder?

“A mí me parecería muy grave que por entrar ahora el Congreso en la discusión de ese referendo (para una segunda reelección), no avanzara lo que es la urgencia real, que es la aprobación de la agenda legislativa”, dijo el presidente Álvaro Uribe, durante un evento universitario este miércoles en la noche en Bogotá.

Con sus palabras, para muchos el primer mandatario dejó claro que no aspira a participar en las elecciones de 2010. Para otros, este es otro de esos mensajes ambiguos con lo que el primer mandatario ha capoteado el tema de su intención de hacerse reelegir por segunda vez.

El Presidente, en todo caso, no descartó la posibilidad de volver a ocupar el cargo más importante del país en otra oportunidad. Pidió a los firmantes que expresaron el apoyo a su reelección que tuvieran comprensión y propuso reformar el artículo que permitió su segunda reelección como medida de contingencia, “para que un Presidente pueda ser reelegido inmediatamente por una sola vez, y después, período de por medio”.

Dentro de las personas afines al Gobierno la interpretación de las palabras del Presidente no es unánime. Hay quienes piensan que la decisión de participar o no en las elecciones, la tiene el Legislativo. Para otros, el Presidente fue claro y no desea aspirar a una reelección. El asesor presidencial, José Obdulio Gaviria, dice que el primer mandatario no descartó la posibilidad de ser candidato sino que pidió al Congreso que se enfocara en las reformas. Gaviria dijo que el Congreso podía discutir los 3 proyectos al mismo tiempo.

Fabio Echeverry, amigo personal de Uribe y promotor de su primera reelección dijo a varios medios de comunicación, que el primer mandatario había sido claro, que no quería participar en las elecciones sino dedicarse a otras cosas, como la academia. Echeverry ha expresado en reiteradas ocasiones que no está de acuerdo con la reelección.

El proyecto de referendo que busca una segunda reelección presidencial, sin embargo, no tiene reversa. Esta mañana el presidente del Congreso Hernán Andrade, dijo que el referendo ya no tenía marcha atrás, porque firmaron casi 5 millones de personas a las que no se les podía vulnerar el derecho a pedir que se efectúe la consulta popular.

Este miércoles, la Registraduría Nacional certificó que de las más de 4 millones de firmas que presentó el Comité de Promotores para su certificación, hay la suficiente cantidad válida para que el proyecto siga su curso en el Congreso.

Acto seguido, el Comité Promotor, encabezado por el secretario del Partido de la U, Luis Guillermo

Giraldo, presentó el proyecto, en la tarde de ayer, a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

El caballo ya está ensillado y no hay quién lo pare. Ahora el proceso continuará en el Legislativo con la impronta de urgente. El Presidente Álvaro Uribe podrá seguir evadiendo la pregunta por sus aspiraciones a continuar en el poder, a la que siempre responde “lo que hay que reelegir es la seguridad democrática”.

Mientras la inversión ha sido gigante (la sola recolección de firmas costó 2 mil millones de pesos y el primer mandatario dejó avanzar el proyecto sin revelar su verdadera intención dejando en vilo a sus seguidores y opositores.

La semana pasada, varios medios de comunicación hablaron de guiños que el Presidente hizo a varios de los posibles candidatos. Uribe, en una reunión con empresarios, dejó entrever que la actual embajadora en Londres, Noemí Sanín, podría tomar su bandera. Según el jefe de Estado, ella es elegible, genera confianza inversionista y podría continuar su política de Seguridad Democrática. “No es bueno perpetuarse en el poder”, reiteró en esa ocasión.

Pero Uribe también ha elogiado el trabajo de los ministros Andrés Felipe Arias, Óscar Iván Zuluaga, Juan Manuel Santos y el ex de Justicia, Carlos Holguín Sardi. A la lista también se suma el ex Congresista Germán Vargas Lleras y la actual senadora Marta Lucía Ramírez.

Al jugar varias cartas de posibles sucesores, el primer mandatario contenta a todos con la expectativa pero no entrega la batuta. Todavía cabe la posibilidad de que Uribe defraude a quienes quieren su relevo, y se decida a participar en las elecciones.

Para esto el proyecto de convocatoria a referendo, que lleva el mensaje de urgencia, deberá cursar cuatro debates en el Congreso (uno en las comisiones primeras y otros dos en las plenarias de las Cámaras).

El 15 de diciembre estaría listo para ser revisado por la Corte Constitucional, para lo cual el Alto tribunal contará con dos meses. Una vez se verifique su constitucionalidad, el Presidente convocará a votaciones. Para mediados del año entrante, si el referendo obtiene más de la mitad de la votación, que exige una participación del 25 por ciento del censo electoral (7 millones cien mil votantes), se sabrá si Uribe podría participar o no en las elecciones de 2010.

Aunque hay quienes aducen que Uribe no hará campaña en 2010 sino en 2014, pues la pregunta del referendo dice “quien haya ejercido dos períodos constitucionales, podrá ser reelegido” y no especifica si es para un período consecutivo, no se justificaría tanto desgaste para que el primer mandatario ponga a esperar a los electores que ya tiene asegurados. Además, en cuatro años puede cambiar radicalmente el panorama político, y Uribe quien ha demostrado ser un político avezado, lo sabe.

El primer mandatario, acostumbrado a justificar y legitimar en el “pueblo” sus decisiones, podría dejar viendo un chispero a sus defensores, poner a temblar a sus opositores y lanzar su candidatura.

¿Y los pesos y contrapesos?

Con la primera reelección el sistema de pesos y contrapesos establecido en la Constitución de 1991 se deterioró profundamente. Tanto así que el Primer mandatario ha logrado obtener una maquinaria política impensada debido a los nombramientos que ha hecho sin contar los que le quedan por hacer. Varios representantes de las instituciones del Estado, incluso corporaciones enteras, deberán sus nombramientos al actual primer mandatario.

Uribe al finalizar este año cooptará por completo la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, la entidad encargada de investigar y sancionar a jueces, fiscales y abogados del país. Todos los magistrados fungirán por períodos de ocho años.

En el actual período de Gobierno se decidió la reelección del actual Defensor del Pueblo, Vólmar Pérez. Este año se elegirá al Procurador General, para lo cual el Presidente participa con un postulado en la terna. El año entrante deberá elegirse un nuevo Fiscal, cuya terna será propuesta por el primer mandatario.

Seis de los nueve magistrados de la Corte Constitucional terminan su período, también en este año. Dos serán reemplazados por ternas propuestas por el Gobierno. De esta manera, Uribe aumentará su cuota de injerencia en esta entidad de un magistrado a tres. Probablemente a la nueva Corte, renovada casi en su totalidad, le tocará decidir sobre temas como el respaldo o no a un tercer mandato del Presidente.

Eso sin contar las cuotas importantes que dejará Uribe en la Comisión Nacional de Televisión, en el Banco de la República, el Consejo de Estado, y que posee una mayoría obsecuente en el Congreso.

Organos de control y vigilancia quedarán a disposición del Ejecutivo, desdibujándose el equilibrio necesario para que el Estado funcione sostenido en los tres poderes.

La experiencia de la primera reelección demostró que aunque se debata el sistema de pesos y contrapesos, si las mayorías quieren, con cambiar un solo “artículo” basta para concentrar el poder en una persona. Si este fue el efecto de la primera reelección, ¿cuál sería el futuro del equilibrio de poderes con una segunda?, ¿de qué manera se podría garantizar una reestructuración de la arquitectura del Estado?

El hecho que desde el Gobierno se promueva una reforma a la Justicia, con el remoquete de “para acabar con el roscograma” no deja de ser cuestionable, cuando se está armando el más grande de todos.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

20. Con toda franqueza – Opinión, Antonio Caballero

13/09/2008

Suponiendo que sea cierto que Uribe no va a buscar la reelección inmediata, ¿quién se prestará a ser su marioneta durante cuatro años?

El miércoles por la tarde el presidente Uribe reveló que venía “madurando en su mente” la idea de hacerse reelegir en 2014 y no en 2010, y que así pensaba confiárselo esa misma noche a su computador. Pero -sorpresa- resulta que dos horas antes un lagarto uribista había radicado en el Congreso el proyecto de ley de reelección de Uribe por referendo para 2010, respaldado por millones de firmas.

El cual, por ser iniciativa popular, es de estudio obligatorio, urgente y prioritario, y no puede ser retirado, como ofreció Uribe incurriendo en su habitual abuso de poder, “por voluntad del Presidente de la República pensando en los intereses superiores de la patria”.

A los millones de firmantes Uribe les pidió comprensión, naturalmente en nombre del futuro de la Patria, por darles así la espalda. A los que financiaron la recolección de firmas con cerca de dos mil millones de pesos no los mencionó. Según el lagarto en cuestión, dar sus nombres podría poner en peligro su seguridad. Pero ¿qué pasará con su plata, que figura bajo el rótulo de “otros créditos”? Pues si no hay reelección, no hay tampoco reposición por número de votos. ¿Les piensan poner conejo, como a Yidis? ¿Les pagaron ya en especie, con notarías como a Teodolindo o con puestos diplomáticos como a Sabas? ¿Y por qué sí publicaron los nombres de una minoría de entre ellos, unos ochenta, que aportaron 300 millones, sin preocuparse por su seguridad? Muy importantes han de ser los que siguen sin identificar: deben de ser de los que entran a la Casa de Naríño por el sótano.

Pero no nos perdamos en los detalles. Son tantos los detalles inexplicados o inexplicables de las cosas de este Gobierno, que distraen de lo esencial. (A lo mejor de eso se trata).

Dijo Uribe, eso sí, “para hablar con toda franqueza”, que para que se cumpla su ofrecimiento de renunciar a la segunda reelección inmediata “aplican restricciones”, como en la letra menuda de los contratos culebreros. Hay una “cláusula de contingencia” que consiste en que el Congreso reforme una vez más un artículo de la Constitución para permitir la reelección de Uribe en 2014. De manera que no es que se retire, sino que se queda hasta 2018: un período obligado por el referendo popular, y otro garantizado por la cláusula de contingencia. Y, de paso, amenazó con disolver el Congreso si no le aprueba, además, sus reformas para amansar la justicia y blindar la impunidad política: “Me parece muy grave que alegue impedimentos para no tramitar las reformas” un Congreso “que de pronto estaba madurito para que el país lo revocara y que por respeto a las instituciones hemos procu-

rado consolidarlo”. (Mientras más se repantiga en el poder, menos respeta Uribe la institución de la sintaxis). Con lo cual los congresistas que todavía no están presos por narcoparamilitarismo y delitos conexos se echan a temblar: por sus curules, por sus pensiones, por sus auxilios, por sus negocios. Aprobarán lo que Uribe les mande.

Aseguró Uribe, sin embargo, que los intereses supremos de la Patria no dependen de que él en persona se perpetúe en el poder, sino de que se perpetúen sus ideas: la Seguridad Democrática, la Confianza Inversionista y la Cohesión Social. Pero ¿cómo saber si los futuros líderes han “interiorizado” esas tres cosas sagradas, si ninguna de las tres existe fuera de la retórica presidencial? La cacareada Seguridad Democrática sigue atiborrando los semáforos de desplazados del campo: de “migrantes”, como los llama el uribismo a un ritmo de veinte mil al mes. La Confianza Inversionista consiste en que las empresas quebradas y saqueadas por los empresarios de la Patria son limpiadas de cargas laborales y pensionales por los asesores uribistas y vendidas al capital extranjero con garantía de reexportación ilimitada de los beneficios. ¿No fue acaso Julio Mario Santo Domingo el primero que, agradecido por no haber pagado ningún impuesto por la venta colosal de Bavaria, propuso la segunda reelección de Uribe? Y en cuanto a la Cohesión Social, nunca había estado tan agriamente dividido y polarizado el país: entre pobres y ricos, entre uribistas y antiuribistas, entre Gobierno y oposición, entre las instituciones enfrentadas; y nunca había estado tampoco el sistema tan minado por la corrupción ligada al narcotráfico: el Parlamento, la Fiscalía, los altos Tribunales, el Gobierno, las Fuerzas Armadas. Más apropiado sería hablar de Disolución Social.

Pero bueno: suponiendo, en gracia de discusión, que esta vez sí una promesa de Uribe corresponda a la verdad; suponiendo que sea cierto que no va a buscar la reelección para el período 10-14, ¿quién se prestará a ser su marioneta durante esos cuatro años? ¿Ese muñeco de ventrílocuo que es, digamos, Medvédev para Putin en Rusia? Aquí no existe la figura de Primer Ministro. Pero Uribe podría presentarse como candidato a vicepresidente para garantizar así con su popularidad la elección de su compañero de fórmula como presidente, y acumular a continuación, por ejemplo, los cargos de ministro de Defensa, del Interior, de Justicia, y alguno más: tal como ahora. ¿Quién está dispuesto a ser el Joaquín Balaguer del Rafael Leonidas Trujillo local? Oh, muchos. La mejor sería, sin duda, doña Lina de Uribe: pero talvez resultaría demasiado rebelde. O sí no, cualquiera: este, y este, y aquel, y aquella, y esa otra, y hasta los que están presos. Uribistas serviles hay de sobra.

Aunque yo, si fuera Uribe, no confiaría mucho en la lealtad de esos posibles suplentes transitorios. Precisamente porque son uribistas. No es gente de fiar. Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

21. El referendo del millón de dólares – Carta 13/09/2008

Increíble que a estas alturas nuestros dirigentes no tengan claro cuál es el valor de la transparencia en la financiación de la política, como lo revela el artículo “Referendo en deuda” (Semana, edición #1375). Cómo es posible que una iniciativa que dicen que es del pueblo no dé razón del origen de un millón de dólares con que se financió, y que ahora salgan con el cuento de que con la venta de unos cuadros, la realización de unas coca-colas bailables y la venta de empanadas van a cubrir semejante cifra. También es increíble que ninguna autoridad se pronuncie al respecto, y lo que es peor, que los cinco millones de personas que de buena fe respaldaron esta campaña, estén tranquilos sin sentirse usados por unos intereses que se resisten a dar la cara.

Carlos Hernández

Bogotá

22. Me lanzo, no me lanzo... Nación 13/09/2008

Todo indica que el Presidente no está pensando en buscar la reelección inmediata. La puerta que está dejando abierta es una estrategia.

La interminable teleno-vela “Uribe y el dilema de la segunda reelección”, que aburre a unos y entusiasma a muchos, tuvo un nuevo capítulo el pasado miércoles 10 de septiembre. Para algunos, fue el acto final del drama. Mientras que para otros, es apenas un giro de suspenso con el fin de aumentar el rating.

No se habla de nada más en los círculos políticos y empresariales. Nadie sabe con certeza si el presidente Uribe renunció a su aspiración de promover una reforma constitucional que permitiría su prolongación en el poder más allá del 7 de agosto de 2010, o si su declaración era apenas otro globo al aire para confundir a sus opositores. Un sí y no o todo lo contrario.

La primera duda nace de la forma como se hizo el anuncio. En vez de una alocución presidencial, a los 44 millones de colombianos, fue en respuesta a una pregunta de un alumno de la universidad del Cesa en Bogotá. No era la única vez que alguien le planteara ese interrogante. Hasta esa noche, Uribe siempre había contestado con ambigüedades con frases como “que no es bueno perpetuarse en el poder” y que “hay que buscar nuevos liderazgos”. Eran suficientemente blandas sus manifestaciones que cabía cualquier interpretación, especialmente porque el Gobierno se rehusaba a ponerle talanquera al proyecto ciudadano que recogía firmas con el fin de convocar un referendo y que era promovido por el secretario general del partido de La U, Luis Guillermo Giraldo.

Ese miércoles ante los estudiantes universitarios, Uribe fue más allá; retiró su apoyo al referendo porque, según explicó, era un “obstáculo” a la aprobación de las reformas políticas y a la justicia presentadas al Congreso. Dijo que “para el futuro del país es mucho mejor salvar la agenda legislativa,

que trabarnos ahora en una discusión de reelección. Es mucho mejor trabajar para que los colombianos sigan interiorizando la Seguridad Democrática, la confianza inversionista y la cohesión social, que simplemente ocuparnos de perpetuar al Presidente”. Y agregó: “Creo que todo eso es mucho mejor para el futuro de la patria, que el tema de buscar ahora mi reelección”.

Y concluyó con una frase que parecía darle punto final a sus intenciones de prorrogar su actual mandato más allá de 2010: “Ahora, el Congreso puede, fácilmente, reformar el artículo que se aprobó en 2006 y dejar ahí un factor de contingencia, que un presidente pueda ser reelegido inmediatamente por una sola vez, y después, período de por medio, pueda volver a aspirar”. En síntesis, dejó la sensación de que estaría pensando ahora en el período 2014-2018 (ver siguiente artículo).

Fueron tan contundentes sus palabras que reconocidos uribistas como Mauricio Rodríguez, rector del Cesa, y Fabio Echeverri, ex asesor presidencial, dieron por descontado que no se lanzaría.

En menos de 24 horas, el Gobierno recogió un poco las velas al ver la airada reacción de los promotores del referendo y de varios congresistas, quienes reiteraron su apoyo a la iniciativa popular. En la Casa de Nariño, la orden fue perentoria: “No decir nada más, ni interpretar las palabras del Presidente”. Ni hubo instrucción alguna a la bancada uribista de votar en contra del referendo sino un silencio sepulcral, que el viernes por la noche era interpretado, en algunos sectores, como un respaldo del Ejecutivo a que se le dé vía libre a la consulta, cuya aprobación por el Legislativo parece asegurada.

Según allegados al Palacio Presidencial, la realidad es que Uribe no está decidido y que preferiría no postularse en 2010. Que mantener viva la opción del referendo, aunque sea de manera subrepticia, le permite al Presidente dejar una puerta abierta con tres propósitos: mantener alineadas las tropas en el Congreso, calladas y obedientes a los aspirantes hasta nueva orden y medir la fuerza electoral de sus posibles sucesores.

Uribe está convencido que conservar el fantasma de su segunda reelección es fundamental para su gobernabilidad. Que sin ella, los congresistas de la coalición actuarían como ovejas descarriadas y varios partidos uribistas no aceptarían participar en una consulta para escoger el candidato único del uribismo. El Presidente teme que esa división facilitaría la victoria de la oposición, encabezada por el Polo Democrático Alternativo, y el colapso de la Seguridad Democrática. Ante ese escenario, no quiere sacrificar su mejor carta: su candidatura.

La eventual aprobación del referendo en 2009 también le permitiría reconsiderar el anuncio que hizo el miércoles, al fin y al cabo, siete millones de votos es la voz del pueblo.

No obstante lo anterior y aunque suene a un lugar común, tal vez en esta ocasión aplique la vieja frase de que a la gente hay que creerle. Y que cuando Uribe dice que no se va a lanzar por “los intereses

superiores de la patria”, es en serio. El Presidente, quien es un gran estudioso de la historia, es consciente que declaraciones de esa índole no se hacen a la ligera. Y menos a pocos días de su viaje a las Naciones Unidas y a Washington. Semana conoció que precisamente uno de los temas que está en la agenda del liderazgo demócrata y republicano en el Congreso es la reelección. Quieren saber si Uribe es otro Fujimori o Chávez o más bien, un George Washington.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

23. Uribe 2014 - Nación

13/09/2008

La reelección no inmediata del Presidente después de un paréntesis de cuatro años tiene pocas posibilidades y muchos inconvenientes.

Las últimas declaraciones del presidente Álvaro Uribe sobre su posible segunda reelección han llevado a muchos a pensar que está dejando una puerta abierta no necesariamente para 2010 sino de pronto para 2014. En otras palabras, que para neutralizar las críticas a una reelección inmediata Uribe podría dejar a un sucesor de su confianza y volver cuatro años más tarde después de un merecido descanso. Esta fórmula parece contar con un considerable grado de aceptación no sólo entre los uribistas sino entre los uribistas no reeleccionistas.

La realidad es que esa interpretación es bastante ingenua. La posibilidad de un regreso de Uribe en 2014 es bastante remota. La persona que llegue a la Casa de Nariño en las próximas elecciones tendrá seguramente la intención de quedarse ocho años con un segundo período. Para esa época, cualquiera que sea el Presidente no se considerará un paréntesis entre las dos eras Uribe. Una vez elegido las cosas cambiarían y donde manda capitán no manda capitán. O es que alguien se imagina a Noemí Sanín, Germán Vargas o Juan Manuel Santos comunicándole al presidente Uribe que ha sido un gran honor calentarle la silla mientras él regresa. Por el contrario, cada uno de esos personajes considera que tiene un carisma y un talento comparables al de su antecesor y su obsesión sería pasar a la historia con su propia huella y no como un apéndice de Uribe.

Como esto sería inevitable, si Uribe decide lanzarse en ese momento tendría que enfrentarse a quien en alguna época fue su protegido. De esto hay muchos antecedentes históricos de los cuales uno de los más interesantes fue el de Theodore Roosevelt en Estados Unidos en 1912. Este era tan popular como es hoy Uribe en Colombia y su Gobierno había transformado el país. Eligió su sucesor a dedo en la persona de su buen amigo William Taft, quien aceptó el honor de reemplazar a su jefe.

Como era de esperarse, apenas se posesionó Taft empezó a tomar decisiones por su cuenta y a no recibir de buen grado las insinuaciones del ex Presidente. Cuatro años después, cuando Roosevelt quiso hacerse reelegir para culminar su obra, se encontró con que Taft quería lo mismo y este último

acabó por derrotarlo por la nominación del partido republicano. Roosevelt, confiado en la monstruosa popularidad con que había dejado la presidencia, montó un partido propio el cual fue eventualmente derrotado por los dos tradicionales. Todo esto con el agravante de que su disidencia dividió al partido republicano, que originalmente era el suyo, y permitió la llegada al poder de los demócratas en cabeza de Woodrow Wilson.

Lo anterior no es para pronosticar que Uribe en 2014 va a acabar dividiendo su coalición de Gobierno de manera que termine el Polo Democrático en el poder. Pero sí sirve de ejemplo para poner de presente que la realidad en ese momento será mucho más compleja de lo que se vislumbra hoy.

Y es que la reelección no inmediata es la fórmula que más inconvenientes tiene. Por un lado no permite que haya continuidad en una obra de Gobierno, pues hay una interrupción durante la cual hay prioridades distintas. Por otro lado, la posibilidad de que los ex Presidentes puedan volver después de retirarse bloquea la renovación política. Las ventajas que tiene alguien que haya gobernado son inmensas frente a figuras que están surgiendo. No sólo son amplísimamente conocidos sino que cuentan con fuentes de financiación y apoyo burocrático y parlamentario basado en los favores que dispensaron durante su Gobierno.

Uno de los mayores problemas que tenía Colombia hasta la Constitución de 1991 era la vigencia de la reelección no inmediata, la cual taponó la circulación política del país durante casi todo el siglo XX. Durante la república liberal el sucesor de Olaya Herrera fue Alfonso López Pumarejo. Al final del cuatrienio de este, si no es porque a Olaya le da un infarto hubiera sido el candidato para reemplazarlo. Esa muerte prematura produjo el surgimiento de Eduardo Santos, quien a su turno fue reemplazado por López Pumarejo, quien logró ser reelegido. Ese episodio terminó mal y el Partido Liberal se cayó por una división interna cuando ejercía la Presidencia Alberto Lleras. Fue entonces elegido el conservador Mariano Ospina Pérez. Éste nunca buscó la reelección, pero la expectativa de que esta podía darse inhibió a los coroneles de su sector político a impulsar abiertamente sus candidaturas presidenciales. Todos buscaban el guiño en una situación muy parecida a la que viven hoy los uribistas.

Por el lado del Partido Liberal, Lleras Restrepo buscó infructuosamente dos veces la reelección y López Michelsen una. Y Rojas Pinilla volvió a aspirar a la Presidencia en 1970 en una controvertida elección que dio origen al nacimiento del M-19.

Aunque todos los casos mencionados anteriormente son diferentes tienen una constante: se frustró la consolidación de nuevos liderazgos por cuenta del fantasma permanente de algún ex Presidente con ambiciones de volver a Palacio. El nivel de poder que da la expectativa de los regresos presidenciales permite que se perpetúen las roscas de quienes de-

rivan beneficios de su cercanía con el líder. Y esto ha sucedido pese a que la mayoría de los intentos reeleccionistas han terminado en derrota.

Si tocara explicar en forma simplista el fracaso del establecimiento político venezolano y el ascenso de Chávez se podría decir que la reelección de Carlos Andrés Pérez acabó con el partido Acción Democrática y el de Rafael Caldera con Copei.

Hasta la Constitución del 91 Colombia padeció el síndrome de los presidentes con ganas de volver. La prohibición de la reelección acabó con ese fantasma y en los siguientes 15 años surgió una generación de nuevos líderes que podrían ser objeto de envidia en cualquier país del Tercer Mundo. Uno de ellos fue Álvaro Uribe Vélez. Si en ese período se hubiera permitido el regreso a la Casa de Nariño de los ex mandatarios habrían hoy sobre el tapete menos Vargas Lleras, menos Santos, menos Noemís y menos Sergio Fajardo.

Todo esto cambió con la reforma de la Constitución de 2005, que por aprobar la reelección inmediata de Uribe dejó abierta la puerta para que todos los ex Presidentes volvieran a caer en la tentación. La reelección inmediata no es necesariamente inconveniente, pues garantiza la continuidad de una obra si el mandatario cuenta con la aprobación del electorado. La reelección no inmediata sí lo es. El referendo sería más constructivo si sirviera para limitar los períodos presidenciales a dos consecutivos y le quitara la posibilidad de volver a los que ya gobernaron.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

24. Plan C: ley para reelegir a Uribe en 2014 - On Line

18/09/2008

Un nuevo proyecto de reforma constitucional presentado al Congreso permitiría a los presidentes que han sido reelegidos dos períodos seguidos, optar por un tercer mandato no consecutivo; léase abrirle la puerta a Uribe para el 2014, pero el Presidente sigue enviando mensajes ambiguos.

Luego de que el presidente Álvaro Uribe Vélez le diera a entender a sus seguidores que se lanzaría por tercera vez a la Presidencia, pero esperando un período, es decir en 2014, el Representante a la Cámara Roy Barreras le cogió la caña. Este jueves, junto con nueve colegas más, radicó en el Congreso un proyecto de reforma constitucional para permitir que los presidentes reelectos por un período inmediato, puedan aspirar a un tercer mandato pero esperando un turno.

Uribe pidió hace unos días al Congreso dejar a un lado la discusión del referendo reeleccionista para darle prioridad a otros proyectos y pensar en una reforma que permita la reelección presidencial en 2014.

“Ahora el Congreso puede, fácilmente, reformar el artículo que se aprobó en 2006 y dejar ahí un factor de contingencia, que un Presidente pueda volver a ser reelegido inmediatamente por una

sola vez, y después, periodo de por medio, pueda volver a aspirar”, dijo Uribe hace pocos días, en una universidad.

Es por eso que diez congresistas del Partido Conservador, de Cambio Radical, del partido de La U y de Alas Equipo Colombia, propusieron modificar el primer párrafo del artículo 197 de la Constitución, y establecer que “quien haya sido elegido Presidente de la República podrá ser reelegido de manera inmediata por una sola vez. Transcurrido otro periodo constitucional como mínimo, podrá el ex Presidente postularse nuevamente para este cargo”.

El congresista Barreras, de Cambio Radical, dijo que esta iniciativa buscaba tres cosas principalmente: permitir un respiro democrático para que la gente tenga posibilidad de ser gobernada por alguien diferente; garantizar la continuidad de la política de Uribe y dejar en manos de los electores la decisión de si quieren que vuelva a gobernar a Colombia en 2014. “Es una idea salomónica”, dijo.

Esta propuesta respondería al mismo tiempo al deseo “de los colombianos que quieren abrirle la puerta al presidente Uribe, y a quienes piensan que es sano un relevo democrático en 2010, y el anhelo del propio Presidente, que me lo reiteró”, agregó el congresista.

Mientras tanto el trámite del referendo sigue su curso en el Congreso, pues ya la Registraduría Nacional certificó que entre las más de 4 millones de firmas que presentó el Comité de Promotores hay la cantidad válida requerida para avalar la iniciativa. Según Barreras, la idea de la reforma al “articulito” fue conocida por el propio Presidente, cuenta con su aprobación y sería planteado como un plan C, frente a las opciones de no permitir más reelecciones presidenciales y la de permitir las indefinidamente.

Uribe Vélez, sin embargo, no ha dejado la ambigüedad en sus mensajes al respecto. Así que, luego de asegurar que la solución sería reformar la ley para que pudiera lanzarse en 2014, el miércoles le dijo a su bancada de legisladores que sólo si esta se unía en torno a un nombre, desistiría él de una segunda reelección consecutiva en 2010. Así lo informó el Senador oficialista, Hernán Andrade.

Los partidos de la coalición de Gobierno discutieron sobre cuál sería la mejor manera de escoger un candidato único para 2010. Sin embargo pocos analistas creen que sea posible llegar a un acuerdo dentro de una coalición donde lo único que los mantiene unidos es la figura de Uribe y su imbatible popularidad.

Es paradójico que el gran poder del Presidente resulte insuficiente a la hora de imponerle a la coalición uribista un candidato, distinto a él mismo, pero es un síntoma de que la democracia colombiana aún está viva y “el dedazo” al estilo del PRI mexicano aún no es viable.

Algunos sectores opinan que el silencio (o los mensajes ambiguos) del Presidente sobre su intención de presentarse a las próximas elecciones es una

estrategia para evitar, un año antes de que termine su mandato, una desbandada de figuras políticas claves que hoy lo apoyan.

Al ritmo cambiante de la política colombiana, es difícil asegurar que nadie que hoy tenga las más altas cifras de popularidad, mantenga su capital político intacto luego de dejar el poder por cuatro años. Por eso la fórmula de abrir la puerta para que Uribe pudiera regresar en 2014 es bastante incierta.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

25. Uribe: a seis pasos de 2010 - Nación 20/09/2008

Esta es la carrera de obstáculos que tiene que sortear el Presidente para ser reelegido en 2010. Y aunque mucho se habla de 2014, se mueven las fichas para otra reelección inmediata.

Un ex ministro del presidente Álvaro Uribe suele decir que para saber qué está pensando el primer mandatario hay que ponerle atención no tanto a lo que dice como a lo que hace. Y si se le aplica esta teoría a los hechos recientes habría que decir que el Presidente, en realidad, está buscando reelegirse en 2010 y no en 2014.

Uribe, por ejemplo, no había dicho una sola palabra del referendo para el cual se estaban recogiendo firmas y sólo hasta el día en que fue radicado en el Congreso —es decir, cuando ya no tenía reversa— dijo con un aire que ningún político avezado le creyó que si el referendo era un “obstáculo” para las reformas lo mejor era “retirarlo”. Y el jueves pasado puso una condición prácticamente imposible de cumplir para que él no se lance en 2010. Insistió en que él daría un paso al lado si la coalición uribista encontraba un candidato único ().

Cuando el Presidente, o alguno de sus allegados, aborda el tema de la reelección para 2014 (como la propuesta de acto legislativo radicada por el congresista Roy Barreras con permiso de la Casa de Nariño) puede tener dos propósitos: uno, bajar la tensión que implica una nueva reelección inmediata y, dos, dejar una puerta abierta por si acaso algo llega a complicarse para 2010.

Los siguientes son los pasos que le faltan al presidente Uribe para ser reelegido en 2010. Si bien la enorme popularidad del mandatario y su pragmático manejo del Congreso podrían anticipar un final victorioso, también es cierto que el detalle de lo que le falta muestra que tiene que dar grandes zancadas y sortear un camino tortuoso.

1. Un “cambiecito” a la pregunta del referendo

Hay un pequeño problema con la pregunta que se le formuló a la ciudadanía en el referendo, con la cual se recogieron cinco millones de firmas. Según el texto, el artículo 197 de la Constitución quedaría de la siguiente manera: “Quien haya ejercido la Presidencia de la República por dos periodos constitucionales, podrá ser elegido para otro periodo”.

Para algunos juristas, Álvaro Uribe quedaría por fuera de la baraja de candidatos de 2010 pues el día de la elección, el 30 de mayo de ese año, el Presidente aún no habrá concluido su segundo período constitucional. Por eso no es extraño que la semana pasada, el mismo promotor del referendo, Luis Guillermo Giraldo, haya anunciado el cambio del texto: “Vamos a aclararlo en el sentido de que no es quien haya ejercido, sino quien haya sido elegido”.

Este paso puede no ser imprescindible para que Uribe sea reelegido en 2010 -pues en un debate jurídico puede triunfar la tesis de que el texto permite una nueva reelección inmediata-, pero como no es muy costoso -la ley lo permite- es mejor darlo para sacar del camino las puntillas que puedan averiar las llantas de la tractomula de la reelección.

2. Sacar la reforma a la justicia a como dé lugar

Hay quienes no entienden cuál es el interés del Presidente en la reforma a la justicia, sobre todo cuando dicha medida está en manos de un Congreso agonizante por el cáncer de la parapolítica. El motivo no es otro -según juristas consultados por *Semana*- que evitar que el referendo se caiga en la Corte Constitucional.

Cuando la Corte, en 2005, le dio el visto bueno a la reelección inmediata, dijo que sólo se podría reelegir al Presidente de la República por “una sola vez”, porque una segunda reelección consecutiva llevaría a “sustituir” o a hacerle un cambio sustancial a la Constitución. Es decir, la Carta Política está diseñada para un Presidente que dura cuatro años y siendo así no es problema que incida en el nombramiento de los organismos de control y de los magistrados de las cortes, pues estos altos funcionarios desempeñan buena parte de sus períodos durante el Gobierno siguiente y no del que los nombró. Pero si el Presidente dura 12 años, esos cargos que deben funcionar como contrapesos del primer mandatario para garantizar la democracia, ya serían “de bolsillo” del Gobierno, y se rompería el equilibrio de los tres poderes.

Es ahí donde entra a jugar la reforma a la justicia que está en trámite, pues uno de los pilares de la misma es que le quita toda participación al Presidente en los nombramientos mencionados. Los magistrados de las altas cortes, según la reforma, serían nombrados por cada corte. Y los organismos de control (Procurador, Contralor y Defensor) serían nombrados por el Congreso tras un concurso de méritos. Es decir, en teoría, cada rama sería autónoma y no se daría el problema de concentración de poder en el Presidente.

3. Que los congresistas dejen de ser “cobardes”

El problema de la reforma a la justicia es que aún el Gobierno no logra que haya humo blanco en el Congreso. A diferencia del referendo, que parece no tener ningún obstáculo, en el caso de la reforma a la justicia los congresistas que están siendo investigados por la Corte no quieren votarla porque podrían perder su investidura.

La angustia del Gobierno frente a este tema ha sido evidente. El presidente Uribe -en las muchas reuniones a las que ha invitado a su bancada en las últimas semanas- les ha tratado de inyectar coraje.

Les ha dicho que no pueden “acobardarse”. Porque si se llegan a declarar impedidos la situación no está fácil para el Gobierno en la Comisión Primera del Senado, donde 10 de los 19 congresistas tienen motivos para no participar de la votación, pues están siendo investigados por la Corte o están reemplazando a personas investigadas. Ellos son: Javier Cáceres y Alfonso Valdivieso (de Cambio Radical), los conservadores Eduardo Enríquez, Roberto Gerlén y Carlina Rodríguez, el liberal Luis Fernando Velasco; Armando Benedetti, Jorge Visbal y Juan Carlos Vélez (de La U); y Gustavo Petro (del Polo).

De los nueve restantes, cuatro votarían por el No o se abstendrían (los liberales Héctor Helí Rojas, Juan Cristo y Jesús García y Parmenio Cuéllar, del Polo). Es decir, la reforma no pasaría ni siquiera el primero de sus ocho debates.

Por eso el primer mandatario ha acudido a salidas desesperadas como la del jueves pasado, cuando ofreció retirar el artículo que exige que haya dos instancias en la Corte Suprema a la hora de investigar a los congresistas (hoy los investigan y los condenan los magistrados de una misma sala). Ese artículo es el gran cuello de botella porque afecta directamente a los que están siendo investigados y por ello no pueden participar de la votación. El presidente Uribe puede borrar sin problemas el artículo, pero lo paradójico es que en este momento ese es el único punto urgente de la reforma, pues un fallo reciente de la Corte Constitucional pide expresamente que el Congreso expida una ley para crear la doble instancia en los procesos de la Corte Suprema.

4. Que el Congreso apruebe el referendo

En este paso no habría mayores dificultades para los partidarios de la reelección. El mayor escollo estaría, otra vez, en la Comisión Primera del Senado. Pero en este caso, a diferencia de la reforma a la justicia, podrían votar todos los uribistas, y Cambio Radical -que podría inclinar la balanza- ya cantó su voto a favor del referendo.

5. Pasar el examen de la Corte

Este punto puede ser crítico. La Corte anterior -como ya se mencionó en el paso 2- había dicho que la reelección sería por una sola vez. Si se diera una segunda vez, se desmoronaría la estructura de pesos y contrapesos y quedaría más una dictadura constitucional que una democracia.

Sin embargo, los partidarios de la reelección tienen cartas por jugar. Una es que para el momento en que el referendo llegue a la Corte, en los primeros meses del año entrante, ya se habrá dado el cambio de seis de los nueve magistrados de la Corte Constitucional. La nueva Corte podría cambiar la jurisprudencia de la anterior y decir que no se mete a estudiar el contenido de la reforma constitucional.

La segunda carta es la reforma a la justicia. Si se aprobara, se presentaría como un cambio en la estructura de los poderes, que les daría autonomía tanto a la rama judicial como a los organismos de control, y por ende les daría inmunidad a los otros poderes frente al renovado poder de la Presidencia.

Cabe anotar que de los tres magistrados de la Corte Constitucional que se mantendrán (Mauricio González, Nilson Pinilla y Humberto Sierra), los dos primeros son considerados “leales” al Gobierno. De los seis que llegan, dos serán propuestos por Presidencia, dos por la Corte Suprema y dos por el Consejo de Estado. Es decir que el Gobierno ya tendría por lo menos cuatro de los nueve magistrados afectos a él. Pero los otros cinco podrían dar sorpresas.

6. Que la gente vote el referendo

Se necesita que salgan a votar 7.021.000 personas y que de ellas, la mitad más uno vote por el Sí. Este segundo requisito no es difícil. El que puede llegar a ser complicado es el primero. Con un Presidente que no baja de 75 por ciento en popularidad y que logró casi 7,4 millones de votos en 2004 se podría pensar que es fácil. Pero también es cierto que en el referendo de 2003 la pregunta a la que mejor le fue sacó menos de 6,3 millones de votos. Una cosa es votar por el Presidente, y otra por un referendo. La maquinaria que habría que mover es otra. Y la campaña de la oposición podría dejar a muchos en casa.

Si se cumplen a cabalidad estos seis pasos, a más tardar en noviembre del año entrante, el presidente Álvaro Uribe podría aspirar a un tercer período como jefe de Estado en 2010.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

26. ¿Reelección a toda costa? – Política, César Paredes

24/09/2008

El Ministro del Interior Fabio Valencia Cossio propuso a los representantes de los partidos en el Congreso incluir en la Reforma a la Política la posibilidad de reelegir una vez más al Presidente después de una reelección inmediata, cuando haya pasado un período de Gobierno.

Otro plan B que permita una nueva reelección presidencial se formuló este miércoles en el Congreso. Se trata de la inclusión en la Reforma Política de un artículo que permita al presidente, Álvaro Uribe, volver a la gesta electoral en 2014.

La propuesta la hizo el Ministro del Interior Fabio Valencia Cossio, tras una reunión con los ponentes de la Reforma a la Política que cursa su trámite en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

La iniciativa es una medida de contingencia, pues en caso de que el proyecto de referendo que busca una segunda reelección presidencial inmediata fracase en el momento de su votación, esta quedaría viva.

Resulta cuestionable que a una propuesta de Reforma a la Política que se diseñó para combatir la cooptación mafiosa de las instituciones del Estado, se le cuelgue una norma que no tiene nada que ver con el espíritu del proyecto.

El Partido Liberal, ve la propuesta con buenos ojos. Según dijo a Semana.com el Representante a la Cámara, Carlos Piedrahíta, la bancada estaría dispuesta a acoger la iniciativa “siempre y cuando se dé claridad meridiana al futuro del Referendo. Porque no tiene sentido que por un lado se discuta la posibilidad de una reelección en 2014 y por otro esté cursando un referendo que apruebe una reelección inmediata”, dijo Piedrahíta.

Para el Representante Liberal, quien además calificó la propuesta del Gobierno de “generosa”, la única manera de aceptar el diálogo es que se archive el proyecto del referendo que busca la reelección presidencial.

La propuesta se suma al proyecto de Acto Legislativo que recientemente radicaron 10 congresistas de los partidos Conservador, Cambio radical, de la U y Alas Equipo Colombia, que busca un cambio en la Constitución que permita que un Presidente que haya sido reelegido una vez pueda volver al poder después de un período de Gobierno.

En un comienzo, según explicó el Representante a la Cámara por el Partido Radical Roy Barreras, la propuesta que hizo el Ministro del Interior fue incluir este Acto Legislativo en el texto de la Reforma Política para que quede absorbido en la reforma y así se surta un solo trámite.

Sin embargo, Barreras dijo a Semana.com que no retirará el proyecto que radicó junto con otros nueve congresistas. Según explicó, el Representante considera que la reforma política se podía hundir por causa de los impedimentos, pues esta contempla sanciones a los partidos cuyos miembros están siendo investigados por vínculos con organizaciones ilegales. “Yo no voy a montar mi propuesta en un bus que está fallando”, dijo Barreras.

La propuesta de reforma al artículo 197 de la Constitución, y que podría incluirse en la Reforma Política dice: “quien haya sido elegido Presidente de la República podrá ser reelegido de manera inmediata por una sola vez. Transcurrido otro periodo constitucional como mínimo, podrá el ex Presidente postularse nuevamente para este cargo”.

Esta alternativa ya la había formulado el primer mandatario el pasado 10 de septiembre, cuando en un evento académico les pidió a los congresistas que agilizaran el trámite de las reformas a la Política y a la Justicia.

Uribe dijo que el Congreso “puede reformar el artículo que se aprobó en el 2006 y dejar un factor de contingencia: que un Presidente pueda ser reelegido inmediatamente por una sola vez y después, período de por medio, pueda volver a aspirar”.

En esa ocasión el Primer mandatario también advirtió que sería grave que por discutir el proyecto

de referendo de reelección presidencial, se dejara de lado “lo que es la urgencia real, que es la aprobación de la agenda legislativa”.

La discusión se ha decantado, y los uribistas se dividen entre los que apoyan el proyecto de referendo que busca la reelección inmediata y los que apoyan la propuesta de permitir la reelección pero en 2014. En cualquier caso, el objetivo es reformar la Constitución y permitirle al primer mandatario otro período presidencial.

“Para mí, el hecho de que exista la posibilidad de que el Presidente sea reelegido pero en 2014 es una decisión salomónica, ante la posibilidad de que el referendo se frustre por inconsistencias jurídicas y para quienes queremos que se abra un espacio democrático en las próximas elecciones”, dijo Barreras.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

27. Ovejas al corral-Confidenciales

27/09/2008

El Senador liberal Héctor Elí Rojas aseguró en declaraciones públicas que está dispuesto a votar el referendo para la reelección y las reformas políticas y a la justicia propuestas por el Gobierno. Ante ello el ex Presidente César Gaviria reaccionó en la reunión de bancada del Partido Liberal y fue enfático en que si bien no puede prohibir que los parlamentarios hablen, no permitirá indisciplina en las filas liberales a la hora de las votaciones. El ex mandatario dejó claro que el partido no votará ninguna fórmula de referendo ni las reformas y, para evitar cualquier disidencia, dijo que de ahora en adelante las reuniones de bancada solo se realizarán cuando él se encuentre presente.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

28. El teatro del absurdo - Nación

11/10/2008

Cada día son más las fórmulas legales que se abren camino para la reelección de Uribe, y la última habla de que sea Senador en 2010 y Presidente en 2014. Pero se le está poniendo más difícil la reelección.

El alcalde de Nueva York, Michael Bloomberg, anunció hace menos de dos semanas que se apunta a ir a las urnas para quedarse un tercer período al mando de una de las ciudades más importantes del mundo. A kilómetros de distancia, el presidente de Brasil, Lula Da Silva, dijo que no le jala a un tercer mandato, a pesar de sus buenos resultados en las encuestas a su favor. Pero en Colombia, el presidente Álvaro Uribe no sólo no habla claramente de si se va a lanzar o no, sino que crea una escenografía que por momentos parece una obra digna del teatro del absurdo.

Son tales los cambios de libreto, las respuestas en clave y los protagonistas que pone en escena, que ya nadie se atreve siquiera a hacer una apuesta de cómo va a terminar la historia. Casi un año después de empezar el trote del referendo, y tras medio año

de debate de la reforma política, hoy todavía el país no tiene respuesta para la pregunta más simple: si el Presidente quiere hacerse reelegir o no.

Mucho menos se sabe si quiere hacerlo en 2010 o en 2014. O para sumar a la confusión, ahora podría darse el caso de que Uribe no sólo sea reelegido en 2010 -vía referendo-, sino también en 2014 -vía reforma política que ya está en camino-. E incluso, entre los posibles epílogos está el que su mandato vaya de largo hasta 2019 (un congresista propuso que se cambien los períodos presidenciales a cinco años).

El teatro del absurdo se define por tramas que parecen carecer de significado, diálogos repetitivos y falta de secuencia dramática que a menudo crea una atmósfera onírica. Y en Colombia, cada semana cambia abruptamente el escenario de la reelección. Cada vez sale al tablado un nuevo protagonista y con actos insólitos pone a reír o a llorar al público o, en su defecto, a comentar una obra que parece morderse la cola.

Y en la reelección, como en el teatro del absurdo, lo que ocurre una semana no parece tener lógica alguna con lo que ocurre la siguiente. Una semana su bancada presenta el referendo y la otra semana el Presidente dice que no le hagan caso. Una semana el Presidente le pide a su bancada que se ponga de acuerdo sobre quién sería su sucesor y una semana después la noticia es que ya no sólo va a ser reelegido en 2010, sino también en 2014.

Mientras tanto, a los que quieren el papel protagónico les toca ir ensayando el guión solitarios ante el espejo, al mejor estilo de los mimos tristes. El ex Senador Germán Vargas Lleras, que lleva toda su vida esperando el momento, teme lanzarse y se dedica a hacer una campaña seudoclandestina. El ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, que también está en fila, no sabe si renunciar o no. Noemí Sanín, dos veces candidata a la Presidencia, y quien ve los toros desde la barrera de su embajada en Londres, mira el reloj a ver si el teatro del absurdo tiene algún fin. Y la oposición no logra que alguna de sus cartas tenga el protagonismo mediático necesario para fortalecerse como alternativa.

Todo este montaje teatral, además de folclórico y muy poco serio, tiene además un profundo efecto sobre la política diaria en el país. Los grandes temas que necesitan solución están bloqueados. No hay ningún tipo de debate posible. El paro judicial pasó semanas en medio de la inercia política. Y ha quedado al descubierto cierto tipo de personajes como el presidente del Congreso, Hernán Andrade, que más parecen portavoces sin escrúpulos del Gobierno que líderes de un poder legislativo que se respete.

El tira y afloje ya está aburriendo hasta a los miembros de su bancada. El propio Vargas Lleras, que se había resistido a hablar tras su regreso hace un mes a Colombia, rompió su silencio: “Están avanzando en conversaciones para que en la reforma política se incluya la posibilidad de que el Presidente pueda ser reelegido en 2014, y que a cambio se deseché el referendo. Lo que no es posible es

mantener ambas opciones simultáneamente, porque entonces estaríamos autorizando la reelección en 2010 y también en 2014”, le dijo en entrevista a María Isabel Rueda.

Y el ex Presidente César Gaviria, a través de uno de los congresistas, también dejó el mensaje del liberalismo. “Necesitamos saber a qué juega el Gobierno, si por un lado quiere la reelección en 2014 o si la quiere en 2010”.

Romper los frenos que tiene el poder presidencial cambia por completo la historia de la democracia en Colombia. Y crea un antecedente que puede hacer del país algo distinto a lo que ha venido siendo en sus casi 200 años de historia como República.

Pero ¿quiere Uribe ser reelegido en 2010 o en 2014? ¿O en todas las anteriores? ¿Qué está pasando realmente?

Primero que todo hay que tener en cuenta que en el escenario actual está transcurriendo una pieza de teatro en dos actos: el referendo y la reforma política.

Primer acto: reforma política

Si se aprueba la reforma política, quedaría en firme la posibilidad de que el presidente Uribe se lance en 2014. Esta reforma es la que menos problemas parece tener. El martes pasado la aprobaron en comisión de Cámara y superó así el primero de ocho debates. Su paso por el Senado no se presagia tortuoso ya que, a diferencia de la reforma a la justicia, no tiene el problema de impedimentos de los congresistas.

No obstante, ya le ha surgido todo tipo de cuestionamientos. Algunos la critican porque no contó con el apoyo de la oposición, ya que el Polo y el Partido Liberal ya se retiraron del debate. También se le endilgan vicios de trámite, pues, según el reglamento del Congreso, debe ser debatido primero el referendo por ser iniciativa popular. En todo caso, si la reforma se hunde, ya existe un plan B para la reelección en 2014. Es un acto legislativo que presentó el Representante Roy Barreras, de Cambio Radical, con el aval del propio presidente Uribe y con un único artículo que dice que no habrá reelección en 2010 sino en 2014.

Y tiene además un párrafo que dice que los ex Presidentes, por derecho propio, ocuparán una curul en el Senado. “No me imagino a Uribe ordeñando en el Ubérrimo, con todo lo que tendría para decir desde el Senado”, explica Barreras.

Segundo acto: referendo

El más enrevesado acto de este gran teatro del absurdo es el referendo, que parece cada vez menos viable. Para empezar, aunque se aprobara el artículo que autoriza un tercer período presidencial consecutivo, un párrafo que hay en el artículo 197 de la Constitución le cerraría esa posibilidad al presidente Álvaro Uribe, pues dice que “quien ejerza o haya ejercido la Presidencia de la República antes de la vigencia del presente Acto Legislativo sólo podrá ser elegido para un nuevo período presidencial”.

También existe la posibilidad de que los propios uribistas prescindan del referendo. Su promotor, Luis Guillermo Giraldo, ha estado bastante silencioso en las últimas semanas y hasta el propio Presidente pidió que lo retiraran. A eso se suma que los ponentes del referendo no han podido radicar el proyecto. “En la Casa de Nariño no les dan ninguna razón de si quieren que se cambie la pregunta para que no quede la duda de si es para 2010 o para 2014”, cuenta una fuente del Congreso.

Mientras tanto, el Representante David Luna decidió presentar su ponencia el jueves pasado, lo que puso a correr el reloj del referendo que se debe empezar a discutir antes de un mes.

Pocos días antes de que los colombianos fueran a las urnas en 2006 para elegir un nuevo presidente, el periodista Darío Arizmendi le preguntó al entonces candidato Álvaro Uribe: “Finalmente, señor Presidente, ¿cómo vislumbra a Colombia dentro de cuatro años?”. Y Uribe le respondió: “Darío, nosotros estamos trabajando la Visión Colombia 2019”. En medio de este teatro del absurdo, difícilmente lo logrará.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

29. Sí a la reelección pero en 2014: Cambio Radical Noticias

17/10/2008

El Representante a la Cámara del partido y vocero de Cambio Radical en esa corporación, Carlos Motoa, dijo que su partido no apoyará la reforma al texto del referendo que le permitiría al presidente Álvaro Uribe aspirar a la presidencia en 2010.

“No nos gusta la idea de cambiar el texto; como está es perfectamente claro. Además, otra reelección inmediata atenta contra los soportes constitucionales”, dijo Carlos Motoa, ponente del proyecto de referendo por Cambio Radical.

El Representante también argumentó que la reelección inmediata por segunda vez afectaría el sistema de pesos y contrapesos de las ramas del poder.

El anuncio se dio tras la noticia de que los representantes a la Cámara Oscar Arboleda, de Alas Equipo Colombia; Pedrito Pereira y Myriam Paredes, del Partido Conservador, preparan una ponencia que tiene como propósito ajustar el texto del referendo, pues como está, el primer mandatario no podría aspirar a la Presidencia en 2010.

El texto del referendo como está propuesto dice que una persona que haya ejercido por dos períodos constitucionales podrá aspirar a un tercero. En el momento de lanzar las candidaturas, el Primer Mandatario no habrá ejercido los dos períodos, pues no habrá terminado su mandato constitucional.

La reforma en el texto consiste en cambiar la palabra ejercido por elegido. Quedaría así: “Quien haya sido elegido a la Presidencia de la República por dos períodos constitucionales, podrá ser elegido para otro período”.

El próximo miércoles comenzará la discusión del referendo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

El presidente del Partido Cambio Radical, Germán Vargas Lleras ya ha anunciado su aspiración a la candidatura, razón que explica el rechazo de este partido, que pertenece a la coalición del Gobierno, a la reelección inmediata por segunda vez.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

30. Adiós al “articulito” Política

29/10/2008

El artículo 19 del proyecto de Reforma Política, que permitía la reelección presidencial para 2014, fue retirado en sesión plenaria de la Cámara.

Después de tres intentos de debatir la Reforma Política, este miércoles el pleno de la Cámara decidió retirar el artículo de la discordia, el que permitía al presidente Álvaro Uribe ser reelegido en 2014.

Pese a que los partidos de la coalición de Gobierno ya se habían puesto de acuerdo con una ponencia, el proyecto de Reforma Política se había estancado en el Pleno de la Cámara tras salir airoso en su primer debate. La razón: varios congresistas no estaban de acuerdo con el artículo que permitía la reelección presidencial. Este artículo se le había colgado a la iniciativa por una sugerencia del Partido Conservador.

Los partidos de la coalición decidieron sacarlo y archivarlo de manera definitiva. Por esta razón no se podrá revivir en los próximos seis debates que le quedan al proyecto de enmienda constitucional.

La votación fue de 76 votos a favor de sacar el artículo, y 40 en contra.

La posibilidad de una nueva reelección presidencial de Uribe queda sujeta al proyecto de referendo y al proyecto de Acto Legislativo radicado por el Representante de Cambio Radical, Roy Barreras. Ninguno de los dos proyectos ha cursado todavía su primer debate. Según varios congresistas el proyecto de referendo, que pretende la reelección inmediata ya tiene vencidos los términos para su discusión y el proyecto radicado por Barreras no alcanzará a debatirse antes del 20 de diciembre.

El Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, se mostró conforme con la decisión y dijo que así como estuvo de acuerdo con la inclusión del artículo cuando radicó el proyecto, aceptaba su salida. Argumentó que la inclusión del artículo fue iniciativa del Partido Conservador (partido del cuál es miembro), no del Gobierno.

Previo a la votación, el Representante de Cambio Radical y coordinador de ponentes, Tarquino Pacheco, sugirió que se dejara una constancia para que el artículo de la reelección pudiera ser discutido en los otros debates. Esta propuesta fue rechazada por el vocero del Partido Liberal en la Cámara y Representante, Carlos Piedrahíta.

El hecho derivó en una confusión en la que varios congresistas expresaron que no sabían qué

estaban votando y pidieron reanudar la votación. Finalmente, la Presidencia de la Cámara resolvió no reanudar la votación que en definitiva archivó el artículo favorable a la reelección.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

31. Así no le jalo - Nación

01/11/2008

Con la votación en contra de la reelección en 2014 el Congreso le notifica al Presidente que si no pide el favor no hay referendo. Todo indica que Uribe no lo va a pedir y el tercer período se ve cada vez más lejano.

El miércoles de la semana pasada la Cámara de Representantes decidió hundir el artículo de la Reforma Política que le permitiría al presidente Álvaro Uribe, después de retirarse del poder en 2010, volver a la presidencia en 2014. El origen de esta decisión fue el mal ambiente que reina en la Cámara de Representantes contra el Gobierno. El clima en el Congreso en general está enrarecido. La falta de claridad del Presidente frente a su posible reelección y la falta de oxígeno burocrático para hacer que esta se apruebe son la explicación de este enrarecimiento. El síndrome de Yidis ha hecho que pocos en el alto Gobierno se atrevan a ofrecer puestos para alinear votos. El Secretario General de la Presidencia, Bernardo Moreno, quien maneja ese frente desde Palacio ni siquiera se deja tocar el tema. Está subjudice y cualquier malentendido durante el proceso le puede traer consecuencias penales. Ese mismo pánico se ha apoderado de todo ministro o funcionario que tenga cargos, contratos o partidas presupuestales para repartir, pues nadie quiere convertirse en el Sabas Pretelt o en el Diego Palacio de la segunda reelección. Sin consentir al Congreso era imposible que no se hundiera el articulito de 2014.

Paradójicamente, ese naufragio dejó feliz al Presidente. Este nunca ha tenido el menor interés en retirarse del poder y regresar cuatro años después. No descarta la posibilidad de una segunda reelección, siempre y cuando esta sea inmediata. La interrupción no sólo rompería la continuidad de su obra de Gobierno, sino que lo obligaría a enfrentarse a su sucesor después de cuatro años, pues es seguro que este último buscaría la reelección al terminar su primer período.

Cuando surgió el tema de una segunda reelección no inmediata, la de 2014, el Presidente hizo unas declaraciones señalando la conveniencia de esta norma en términos institucionales, lo cual dio la impresión de que la consideraba una opción. En realidad, se trataba simplemente de unas declaraciones protocolarias presionadas por algunos uribistas que le decían que no se expusiera a acusaciones de que quería perpetuarse en el poder y que más bien dejara una puerta abierta por si el país lo volvía a necesitar. Esta fórmula tendría la ventaja de que el fantasma de su regreso lo dejaría de facto con una influencia enorme durante el Gobierno de su suce-

sor. Se rumora que los dos principales promotores de esta fórmula eran los dos Fabios, Valencia y Echeverri; el primero, para facilitar el tránsito de sus reformas en el Congreso, y el segundo, porque en realidad es enemigo por convicción de un tercer período. Por cumplir con ese tipo de presiones el Presidente soltó unos comentarios a favor de 2014, pero en el fondo de su corazón nunca contempló la posibilidad de recurrir a esa fórmula.

Si había un colombiano más feliz que el Presidente con el hundimiento de la puerta abierta para 2014, era Luis Guillermo Giraldo. Sus dos años de esfuerzos y sus cinco millones de votos para promover el referendo sólo tenían una meta: que la era de Uribe durara 12 años sin interrupciones. La posibilidad de un acto legislativo con la fecha de 2014 lo tenía mortificado.

Algo que inexplicablemente lo tiene menos mortificado es el hecho de que el texto de su referendo sólo permite reelegir a Uribe en 2014. Esto se debe a un error de forma que Giraldo considera “accesorio”. No es sino cambiar la frase: “Quien haya ejercido la Presidencia de la República por dos períodos constitucionales, podrá ser elegido para otro período” por “Quien haya sido elegido a la Presidencia de la República...” y, según Giraldo, queda solucionado el problema.

Para la Corte, sin embargo, el asunto no es tan fácil. El tema de cambiar “ejercido” por “elegido” puede ser considerado accesorio. Sin embargo, hay un problema mucho más de fondo. Cuando se aprobó el acto legislativo para permitir la primera reelección se incluyó un párrafo transitorio que decía: “Quien ejerza o haya ejercido la Presidencia de la República antes de la vigencia del presente acto legislativo sólo podrá ser elegido para un nuevo período presidencial”. Quienes redactaron el texto del referendo cometieron el error de no modificar este párrafo, lo cual significa que está vigente el concepto de que sólo podrá haber una reelección presidencial.

En ese acto legislativo, en otro inciso, el primero, se decía algo parecido: “Nadie podrá ser elegido para ocupar la Presidencia de la república por más de dos períodos”, no obstante que el referendo sí modifica este inciso, el hecho de que no se haya modificado también el otro, el del párrafo transitorio, genera una contradicción que complica mucho las cosas jurídicamente. La Corte obviamente podría fallar políticamente, si interpreta como “accesorios” todos los remiendos que sea necesario hacerle al texto original del referendo. Por otra parte, de aprobarse el referendo, habría dos instancias posteriores en la Corte igual de espinosas. La competencia de la Corte para admitirlo y la definición del umbral. Seguramente varios magistrados preferirían no tener que recorrer ese calvario.

El Gobierno había recogido cinco millones de firmas que hacían inatajable el referendo en el Congreso. Sin embargo, la votación contra la reelección en el acto legislativo que tuvo lugar la semana

pasada evidencia no sólo descontento en la base, sino serias fisuras en la coalición de Gobierno. Los 76 votos en contra significan que no sólo el Polo Democrático y el Partido Liberal se oponían, sino también Cambio Radical y buena parte del Partido de La U. Más leal con el Presidente fue el Partido Conservador.

Que el Gobierno haya perdido la mayoría en la Cámara no se puede considerar un hecho aislado o coyuntural. Este resultado le envía un mensaje contundente a Uribe: O habla claro, pide el favor y ayuda a sus amigos como hace cuatro años, o no hay reelección. Todo indica que el Presidente no está dispuesto a hacer ninguna de estas tres cosas. El síndrome de Yidis no sólo afecta a sus funcionarios, sino también a él. Frases aceptables en el pasado como: “Necesito su apoyo” y “la patria se lo agradecerá” encienden bombillos amarillos en la actualidad. Lo que sus contradictores llamaban soborno, y él persuasión, ya no es viable, pues implica reuniones y ofrecimientos que ni él ni su gente están dispuestos a hacer.

Esta actitud del Gobierno fue la responsable de la operación tortuga de la semana pasada que desembocó en que hoy es imposible que el referendo sea aprobado antes del 16 de diciembre, que era la fecha prevista por sus promotores. Así las cosas, sólo queda para tramitarlo el primer período de sesiones del Congreso el año entrante, el cual comienza a mediados de marzo. Esto dejaría un plazo muy estrecho entre el momento de su aprobación y los pasos que se tienen que dar en la Corte y en las urnas. El Presidente podría solucionar este problema convocando a sesiones extraordinarias para el mes de enero. Sin embargo, no tendría presentación utilizar un mecanismo de excepción para aprobar una norma que sólo lo beneficiaría a él. Se da por descontado que no lo hará.

Y si de casualidad se juntaran todos los astros para superar todos estos obstáculos, queda uno último que no puede ser minimizado: el de conseguir un mínimo de 7,5 millones de votos, que son los necesarios para aprobar el referendo. Esa cifra no la consiguió Uribe en ninguna de sus dos elecciones anteriores. Y eso que en ese entonces el ambiente político era mucho más cordial que el de ahora, pues no había ni recepción a la vista, ni marchas indígenas, ni inminente cambio de régimen en Estados Unidos.

No es ilógico pensar que Uribe no esté dispuesto a arriesgar su inmenso capital político con una derrota. Tampoco hay por qué no creerle cuando afirma en privado que él está dispuesto a servirle al país siempre y cuando haya un consenso que no requiera su participación. En otras palabras, él no está dispuesto a presionar a nadie ni a repartir puestos o partidas presupuestales para que lo vuelvan a elegir. En el Congreso todo el mundo está de acuerdo en que si mantiene esa actitud, su reelección es imposible.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

32. Impedimentos definirán suerte del referendo reeleccionista - Política

19/11/2008

Este miércoles continuará el debate del proyecto de referendo que busca que Uribe pueda ser reelegido nuevamente. A pesar de que hasta ayer contaba con la mayoría de la coalición, los impedimentos podrían hundir la iniciativa.

El proyecto de referendo que busca que se le consulte a la ciudadanía si está o no de acuerdo con una nueva reelección del presidente, Álvaro Uribe, comenzó su primera etapa en el Congreso. Este martes en la Comisión Primera de la Cámara se discutió el proyecto. Sin embargo, tras varias horas de debate la sesión se levantó y continuará este miércoles.

La jornada de debate estuvo signada por las tensiones derivadas de los cuestionamientos de los voceros de la oposición a la forma como se financió el referendo. Ellos pidieron al secretario del Partido de la U y promotor de la iniciativa, Luis Guillermo Giraldo, que demostrara si la Registraduría Nacional ya había certificado que el proceso de recolección de firmas cumplía con todos los requisitos.

Liberales e integrantes del Polo dijeron que la discusión no podía darse si no había claridad en el tema de la financiación y para eso pidieron a Giraldo que explique de dónde salieron los 2 mil millones de pesos que costó la recolección de firmas.

A estos cuestionamientos se sumó la polémica sobre si el proyecto de referendo está dentro del tiempo reglamentado para que el Congreso aboque la discusión, pues este fue presentado hace más de dos meses y, según la ley, el Congreso solo tiene 30 días para darle el trámite respectivo. De ser aprobado, la Corte Constitucional deberá pronunciarse sobre si el proyecto contó con el debido proceso.

Otro de los temas en los que se anudó la discusión fue en la denuncia que hizo el Representante Germán Navas Talero, del Polo, quien dijo que la firma DMG que fue intervenida por el Gobierno por su presunta captación ilegal de dinero, había transportado las firmas del referendo reeleccionista.

“Uno de los colaboradores para la recolección de firmas para el referendo es DMG, la firma que donó el transporte es Transval y esta es filial de Provitec que a la vez es socia de DMG”, dijo Navas en su intervención.

Giraldo, el promotor del proyecto de referendo, admitió que la empresa transportadora sí había transportado las firmas. Pero dijo que todas las firmas y las empresas donantes que participaron en el proceso habían sido sometidas a un riguroso examen y ninguna aparecía en la Lista Clinton. Giraldo dijo que sería “hilar demasiado fino” someter a un examen más riguroso la procedencia de los colaboradores. Y agregó: “la empresa Transval es una empresa honorable”.

Para el debate se radicaron seis ponencias repartidas así: dos que pedían que se archivara el proyecto, del Polo y el Partido Liberal; dos que pedían que

se aprobara sin modificar la pregunta con la cual se recogieron las firmas y que permitiría una nueva reelección de Uribe, pero en 2014, radicada por el partido Cambio Radical y Por el País que soñamos; y dos que pedían que se aprobara la iniciativa modificando la pregunta para que Uribe sí pueda aspirar en las próximas elecciones, radicadas por los promotores del referendo.

El Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, previo al debate dijo que el Gobierno se mantendría en la posición de no influir en la votación y dejar que sea el Congreso el que decida sobre la iniciativa.

Uribe también ha dicho que ese tema, por tratarse de una iniciativa popular, lo debe resolver el Legislativo. Sin embargo, continúa con su estrategia de no definir si va o no a las elecciones lo cual le permite mantener a sus bandadas y fuerzas ministeriales cohesionadas en la época donde se empieza a caldear la campaña.

Aunque hasta este martes la iniciativa contaba con el voto favorable de la mayoría, a última hora el Representante Carlos Fernando Mooto, de Cambio Radical, pidió que se revisara el tema de los impedimentos porque podría acarrearles la pérdida de la investidura a los representantes que voten la iniciativa.

El Representante del Atlántico José Tyrone Carvajal, del Partido de la U, anunció su impedimento, pues su esposa Cielo Hormiga Paz es notaria de Buga, Valle. Este miércoles continuará la discusión en la Comisión Primera de la Cámara. La aprobación del proyecto no está clara. Con este impedimento se restó un voto de los 17 que estaban seguros. Falta ver cuántos impedimentos más se pueden presentar, porque los votos de la oposición que están contra de la reelección, y los votos del Partido Cambio Radical que están de acuerdo con la reelección para 2014, suman 16.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

33. Aplazado debate de referendo de reelección

19/11/2008

Política El próximo martes continuará en la Comisión Primera de la Cámara, la discusión sobre el proyecto que busca la reelección de Uribe, que empezó esta semana. La oposición pidió claridad sobre el origen de la financiación del proyecto.

La Comisión Primera de la Cámara decidió aplazar para el próximo martes la discusión del proyecto de ley que busca que se consulte a la ciudadanía si quiere o no una nueva reelección del Primer Mandatario. La decisión fue tomada tras la sugerencia del presidente de la Cámara, Germán Varón Cotrino de aplazar la discusión hasta que el Registrador, Carlos Ariel Sánchez y el presidente del Consejo Nacional Electoral expliquen de donde salieron los 2 mil millones de pesos que costó la recolección de firmas.

Los voceros de la oposición, quienes pidieron que se aclare el origen de la financiación del proyecto

adujeron que hasta ahora sólo hay claridad en que los promotores del referendo cumplieron con la tarea de recoger las firmas, pero que no hay certeza de que el proyecto cumpla con los requisitos constitucionales en cuanto a la financiación. Los representantes de la coalición estuvieron de acuerdo en que se postergue la discusión una semana más.

Aunque hasta este martes la iniciativa contaba con el voto favorable de la mayoría, a última hora el Representante Carlos Fernando Motoa, de Cambio Radical, pidió que se revisara el tema de los impedimentos porque podría acarrearles la pérdida de la investidura a los representantes que voten la iniciativa.

El Representante del Atlántico José Tyrone Carvajal, del Partido de la U, anunció su impedimento, pues su esposa Cielo Hormiga Paz es notaria de Buga, Valle. Este miércoles le fue negado el impedimento y su voto será decisivo a la hora de desempatar las cuentas pues hasta ahora los votos de la coalición a favor del referendo suman 17 y los votos de la oposición que están contra de la reelección más los votos del Partido Cambio Radical que están de acuerdo con la reelección para 2014, suman también 17.

Así están las cuentas:

A favor:

- 5 de La U
- 7 Conservadores
- 2 de Alas-Equipo Colombia
- 1 de Apertura Liberal
- 1 Convergencia Ciudadana
- 1 Colombia Democrática

En contra:

- 5 de Cambio Radical
- 2 del Polo Democrático Alternativo
- 8 del Partido Liberal
- 1 de Por el País que Soñamos
- 1 de La U

Más reparos al proyecto: DMG, impedimentos y poco tiempo

La discusión del proyecto de reelección comenzó este martes en medio de las tensiones derivadas de los cuestionamientos de los voceros de la oposición a la forma como se financió el referendo.

A estos cuestionamientos se sumó la polémica sobre si el proyecto de referendo está dentro del tiempo reglamentado para que el Congreso aboque la discusión, pues este fue presentado hace más de dos meses y, según la ley, el Congreso solo tiene 30 días para darle el trámite respectivo. De ser aprobado, la Corte Constitucional deberá pronunciarse sobre si el proyecto contó con el debido proceso.

Otro de los temas en los que se anudó la discusión fue en la denuncia que hizo el Representante Germán Navas Talero, del Polo, quien dijo que la firma DMG que fue intervenida por el Gobierno por su presunta captación ilegal de dinero, había transportado las firmas del referendo reeleccionista.

“Uno de los colaboradores para la recolección de firmas para el referendo es DMG, la firma que donó

el transporte es Transval y esta es filial de Provitec que a la vez es socia de DMG”, dijo Navas en su intervención.

Giraldo, el promotor del proyecto de referendo, admitió que la empresa transportadora sí había transportado las firmas. Pero dijo que todas las firmas y las empresas donantes que participaron en el proceso habían sido sometidas a un riguroso examen y ninguna aparecía en la Lista Clinton. Giraldo dijo que sería “hilar demasiado fino” someter a un examen más riguroso la procedencia de los colaboradores. Y agregó: “la empresa Transval es una empresa honorable”.

Para el debate se radicaron seis ponencias repartidas así: dos que pedían que se archivara el proyecto, del Polo y el Partido Liberal; dos que pedían que se aprobara sin modificar la pregunta con la cual se recogieron las firmas y que permitiría una nueva reelección de Uribe, pero en 2014, radicada por el partido Cambio Radical y Por el País que soñamos; y dos que pedían que se aprobara la iniciativa modificando la pregunta para que Uribe sí pueda aspirar en las próximas elecciones, radicadas por los promotores del referendo.

El Ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, previo al debate dijo que el Gobierno se mantendría en la posición de no influir en la votación y dejar que sea el Congreso el que decida sobre la iniciativa. Uribe también ha dicho que ese tema, por tratarse de una iniciativa popular, lo debe resolver el Legislativo. Sin embargo, continúa con su estrategia de no definir si va o no a las elecciones lo cual le permite mantener a sus bancadas y fuerzas ministeriales cohesionadas en la época donde se empieza a caldear la campaña.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

34. Zancadilla al referendo - Nación

22/11/2008

Un tema inesperado, los recursos para la recolección de firmas, podría dar al traste definitivamente con el referendo para reelegir al presidente Álvaro Uribe.

La semana pasada, en una votación al mejor estilo “Yidis y Teodolindo”, el referendo para la reelección del presidente Álvaro Uribe se salvó de nuevo en el Congreso de la República (ver recuadro). Sin embargo, no parece que serán los votos de los congresistas los que definan la suerte de esta iniciativa popular de tanta trascendencia para el país.

Lo que podría llevar el referendo a la sepultura es un detalle que pasó casi inadvertido por la opinión. Los congresistas del Partido Liberal le encontraron un bache a su trámite que podría dar al traste con las aspiraciones de sus promotores.

La historia es sencilla. Según la ley, el Registrador Nacional debe certificar si la recolección de firmas ha cumplido con todos los requisitos legales y constitucionales. Y como el referendo está en el primero de sus cuatro debates en el Congreso, varios miembros de la Comisión Primera de la Cámara no

quieren seguir adelante con la discusión hasta tanto no se cumpla un último requisito que falta, y es que se explique la procedencia de los recursos que financiaron la recolección de firmas. Y en particular, que se haya respetado que cada persona o empresa haya aportado máximo 3,4 millones de pesos, como lo exige la norma.

Y ahí es donde viene el lío, porque el informe de las cuentas que ha entregado hasta ahora Luis Guillermo Giraldo, cabeza visible de los promotores del referendo, no es claro. Según sus datos, la recolección de firmas costó 2.046 millones de pesos, divididos de la siguiente manera: 143 millones por donaciones de 99 personas y los restantes 1.903 millones de pesos de “otros créditos”.

Entonces lo que le ha dicho el Representante Liberal Guillermo Rivera a Giraldo en los debates es: “Ustedes están incumpliendo la norma. ¿Ese crédito de 1.903 millones de pesos quién lo adquirió? Tendrían que haberlo hecho 586 personas distintas, para no superar el tope de 3,4 millones de pesos dispuesto por la norma”.

Luis Guillermo Giraldo -a quien se le ha visto muy solitario en los debates- le respondió que la ley habla de “contribuciones” y que “un crédito no es una contribución”. Rivera le replica: “Eso es una leguleyada. Contradice el espíritu de la norma el que una sola organización asuma los créditos”.

Pero la inquietud que han liderado liberales como Rivera y Carlos Piedrahíta, y Germán Navas, del Polo Democrático, no se ha quedado ahí. La Registraduría ha decidido que no dará el certificado necesario para seguir con el debate mientras no se aclaren las cuentas y le pidió al Consejo Nacional Electoral que resuelva el entuerto.

Por reparto, el caso le fue asignado desde el 3 de septiembre al magistrado Héctor Osorio Isaza, hermano de Luis Camilo, el hoy embajador en México. Osorio se demoró más de dos meses para presentar su ponencia, en ella decía que el Consejo Electoral no era competente para conocer estos hechos y fue derrotada en la plenaria, el pasado miércoles, siete votos contra uno. Ahora el caso esta en manos de Joaquín José Vives, reconocido liberal.

En vista de que aún no tienen resuelto ese punto, el Registrador Carlos Ariel Sánchez mandó una carta el jueves pasado a la Comisión Primera de la Cámara en la que le solicita aplazar la citación que le hicieron para el martes de esta semana hasta que el Consejo Nacional Electoral se pronuncie.

La pregunta es si la aplanadora uribista, que tiene los votos asegurados para aprobar raspando el referendo en la Comisión Primera, decide apretar el acelerador y pasar por encima de este obstáculo. Algunos dicen que así lo hará.

Sin embargo, el Representante Piedrahíta es enfático en decir: “Si la aplanadora va a funcionar a sabiendas de que el Consejo Nacional Electoral no se ha pronunciado, es posible que incurran en prevaricato por acción porque una autoridad le está diciendo que falta un requisito”. El congresista li-

beral va más allá y pregunta: “Por qué en el reporte que entregó Luis Guillermo Giraldo no figura la donación en especie del transporte de las firmas del referendo que hizo Transval, compañía de la cual es socia Provitec, y esta a su vez es propiedad de William Suárez, que es la mano derecha de David Murcia en DMG”.

¿Qué puede pasar esta semana? Parece que sólo hay dos caminos: uno, que esperen el visto bueno del CNE. El menos malo de los escenarios para los intereses del referendo, si dan el aval para seguir adelante, es que se demora más su aprobación en el Congreso y se aprieta el calendario para convocarlo. El peor de los escenarios, sería que encuentren irregularidades que no permitan a la Registraduría certificarlo, y el referendo se enterraría.

El segundo camino es que funcione la aplanadora uribista y lo apruebe esta semana en la comisión. En ese caso, no sólo se enfrentarían a la demanda ya mencionada, sino al posterior control de la Corte Constitucional.

El pulso por el referendo no termina. Y este capítulo parece ser más difícil de superar que otros ya discutidos como el de si se puede cambiar o no la pregunta mal redactada o si van a salir a las calles a votar los 7,1 millones de colombianos que, como mínimo, se necesitan para ratificar el referendo.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados

35. Confidenciales

22/11/2008

La frase que tiene enredado el referendo es “Quien haya ejercido la Presidencia de la República por dos períodos constitucionales, podrá ser elegido para otro período”. Como las palabras “haya ejercido” implican haber terminado los dos mandatos, por un accidente de sintaxis sólo permiten que el presidente Uribe sea reelegido nuevamente en 2014. Los patrocinadores del referendo decidieron pedirle al Congreso transformarlas en “haya sido elegido” alegando que no es un cambio sustancial. Sin embargo por primera vez la semana pasada la Real Academia de la Lengua se pronunció sobre este dilema cuando el Representante Liberal a la Cámara Zamir Silva le pidió un concepto. Según la institución la modificación que se piensa llevar a cabo representa “una diferencia abismal” con la frase que obtuvo más de cuatro millones de firmas.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

36. Por crisis de pirámides, Gobierno pierde dos votos decisivos para el referendo
Política César Paredes

25/11/2008

Muchos habían dicho que el derrumbe de las pirámides le iba a costar la reelección a Uribe porque su popularidad iba a caer. Pero quizás nadie calculó que el vaticinio iba a ser literal: sin los votos de Nariño y Putumayo, no se podrá aprobar la reforma en la Cámara de Representantes.

Los representantes del Partido Conservador, Myriam Paredes de Nariño, y Orlando Guerra, del Putumayo, decidieron no participar de la discusión del proyecto que busca que se consulte a la ciudadanía si quiere o no una nueva reelección presidencial a pesar de reiterar que están de acuerdo con las causas del Gobierno y su coalición.

Los representantes, durante el primer debate en la Comisión Primera de la Cámara, dijeron que su decisión está ligada a la crisis que se vive en el sur del país por el desplome de varias captadoras ilegales de dinero y pirámides. Según los representantes los pobladores de esta región les pidieron no participar en el proyecto hasta que el Gobierno no atienda la emergencia.

“Me debo a mi pueblo, a él represento, y ellos me han exigido que no participe en la discusión del referendo”, dijo Guerra, decisión que Paredes secundó. Los dos representantes se salieron de la Comisión Primera.

En octubre del año pasado, cuando DMG fue sancionada por la Superfinanciera y obligada a devolver 18.000 millones a miles de personas, Guerra defendió airadamente a la empresa captadora.

El primer debate del proyecto de referendo se ha dilatado en varias ocasiones a pesar de que se radicó hace más de 10 semanas. La tensión generada entre los representantes de la coalición y los de la oposición ha dilatado la votación, no solo de este proyecto, sino de toda la agenda legislativa.

En la mañana de este martes estaban citados el presidente del Consejo Nacional Electoral, Juan Carlos Cepero, y el Registrador Nacional, Carlos Ariel Sánchez, con el fin de que explicaran con claridad la proveniencia de los recursos con los que se recogieron las firmas que apoyan el proyecto. Sin embargo, los dos funcionarios se excusaron por no poder asistir a la citación porque todavía no tienen una ponencia unificada para explicar el origen de los recursos.

Durante más de tres horas se debatió la necesidad de que los funcionarios se hicieran presentes, sin llegar a ningún acuerdo. Los representantes de la oposición pidieron que se votara la propuesta que demandaba la presencia del Registrador y del Presidente del CNE mañana, proposición que fue aceptada y con la que se postergó nuevamente el debate.

Para los representantes de la coalición uribista esta no es más que una estrategia dilatoria de quienes no quieren la reelección. Sin embargo, los representantes de la oposición reclaman con urgencia que se determine si la financiación del proyecto cumple con los requisitos constitucionales.

Denuncian inconsistencias en aportes

El Representante Germán Navas Talero, del Polo, denunció que siete números de cédulas de los aportantes del proyecto, no coinciden con sus nombres. También reiteró su denuncia de que dentro de los transportadores de las firmas a la Registra-

duría, estaba la firma Transval, cuyo socio Provitec pertenecía a la firma DMG, que fue intervenida por el Gobierno por captar dinero del público.

“Si en este paneo tan escaso, a la información del origen de los recursos del proyecto, encuentro tantas inconsistencias, no es un capricho que se exija claridad en la documentación”, dijo Navas.

El Representante conservador, Pedrito Pereira, dijo que los ciudadanos que firmaron a favor del proyecto no tenían la culpa de que el proyecto no cuente con los requisitos constitucionales, que lo más importante es que se respetara la voluntad de los firmantes. “Estudemos las ponencias y dejemos en manos de las autoridades que definen la constitucionalidad del proyecto”, dijo.

Sin embargo, inmediatamente le respondió el Representante Liberal Carlos Piedrahíta quien volvió a reiterar que la regulación del trámite del referendo exige la certificación de la Registraduría y del CNE en dos temas: la autenticidad de las firmas y la financiación.

El primero de los temas está saldado, pero el segundo aún no, por lo cual Piedrahíta pidió que se aplazara la votación hasta que no se presenten en la Comisión, las autoridades encargadas de certificar quienes y cuáles fueron los aportes para promover el referendo.

En medio de la discusión se calentaron los ánimos de unos y otros. El Representante de Cambio Radical, Roy Barreras refutó una versión que circuló en los medios, que decía que su voto favorable al proyecto le había sido pagado con una cuota burocrática en una Notaría del Valle. “Eso es una calumnia”, dijo Barreras. “La notaria Gloria Padilla, de quien tengo un muy buen concepto es la directora de un medio que se llama Polo Norte y trabaja bajo la dirección del Senador Gustavo Petro, cosa que yo respeto”, agregó.

Barreras explicó a Semana.com que en esa Notaría trabajaba una mujer con el mismo apellido que se murió hace un mes, pero que fue nombrada durante el período presidencial de Andrés Pastrana. En su lugar fue nombrada la redactora del Polo provisionalmente, “pero como tenía el mismo apellido de la fallecida y la fallecida era amiga mía, dijeron claro así de barato le compraron el voto”, explicó Barreras.

El Representante Barreras insistió en que él votará el proyecto a favor del texto que fue radicado en la Cámara y que permitiría una nueva reelección del Presidente en 2014 y dijo que esa fue la decisión de la bancada tomada a principios de este mes, pero que habían miembros de su partido que buscaban hundir el proyecto de consulta popular.

En respuesta, el Representante del Polo Franklyn Legro le recriminó la insinuación de que su partido había recibido cuotas de la Presidencia y le exigió respeto.

Si la decisión de votar el referendo la toman en bancada, las cuentas para la aprobación seguirían empatadas:

A favor (17):

5 de La U

7 conservadores

2 de Alas-Equipo Colombia

1 de Apertura Liberal

1 Convergencia Ciudadana

1 Colombia Democrática

En contra (17):

5 de Cambio Radical del Polo Democrático Alternativo

8 del Partido Liberal

1 de Por el País que Soñamos

1 de La U

(2 votos de los conservadores de Nariño y Putumayo aún indecisos)

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

37. Aprobado proyecto de referendo para reelección en 2014 - Política**26/11/2008**

Fue sepultado en Comisión Primera de la Cámara el proyecto que pretendía facultar a Uribe para ser reelegido en 2010. Por 29 votos a 4 se aprobó el proyecto que le permite aspirar en 2014.

El proyecto de referendo que busca consultar a los colombianos si quieren o no que el Presidente pueda ser reelegido en 2010, fue sepultado en su primera jornada de debate en la Comisión Primera de la Cámara. De esta manera se suspende, por ahora, la posibilidad de que Álvaro Uribe continúe en el poder.

La ponencia que buscaba facultar a Uribe para seguir en el poder fue radicada por los partidos de la U y Alas Equipo Colombia.

En su lugar fue aprobada la propuesta que radicaron los partidos Por el país que soñamos y Cambio Radical que dejan tal y como está el texto con el cual se recogieron las firmas para la consulta popular. Es decir, Uribe podría aspirar a una nueva reelección en los comicios de 2014.

La propuesta ganó con una votación de 29 votos a favor y 4 en contra. El Partido Liberal, que está en la oposición, decidió unirse a esta votación.

Todavía no hay consenso en cuál será la suerte definitiva del proyecto aprobado, pues le faltan otros tres debates. Hay quienes aducen que se puede revivir la posibilidad de la reelección en 2010, y hay quienes dicen que esa posibilidad ya quedó enterrada definitivamente.

Al término del debate el Representante de Cambio Radical, Roy Barreras dijo a Semana.com que era imposible revivir la ponencia que fue derrotada. "La única forma de enmendar el texto es que sea devuelto a la Comisión en la que ya fue debatido", dijo Barreras.

Para Barreras, la iniciativa que consultará a la ciudadanía si quiere la reelección para 2014, es inatajable. El Representante está convencido de que en

el Pleno de la Cámara, donde se surtirá el próximo debate se aprobará la iniciativa sin mayor problema. Sin embargo, los representantes del Partido de la U, expresaron que no se justifica el gasto del Estado (114 mil millones de pesos) para un referendo que permita la reelección en 2014 cuando la voluntad popular expresada en las más de 4 millones de firmas recogidas pide reelección inmediata.

Proyecto de referendo: Un camino tortuoso

El proyecto de referendo aprobado dice que cuando un presidente "haya ejercido dos períodos", podrá aspirar a otra elección nuevamente. Así, fue radicado el texto por el comité de promotores, encabezado por el secretario del Partido de la U, Guillermo Giraldo, hecho que fue motivo de discusión pues cuando se presenten los candidatos a las elecciones, en 2010, Uribe no habrá terminado sus dos períodos constitucionales.

Luego, los mismos promotores decidieron presentar una ponencia a la Cámara para cambiar el texto original de manera que Uribe sí pudiera ser candidato en 2010. Esta propuesta fue rechazada por el partido Cambio Radical cuyo director, Germán Vargas, aspira a ser presidente en 2010.

La jornada de debate de este miércoles estuvo precedida por varios aplazamientos. La semana pasada, los candidatos de la oposición demandaron explicaciones sobre el origen de la financiación del proceso de recolección de firmas. Ante la falta de claridad en este tema, la Comisión Primera de la Cámara votó a favor de que el Registrador, Carlos Ariel Sánchez y el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Juan Carlos Cepero, se presentaran al debate para explicar si el proyecto incurrió o no en un vicio de inconstitucionalidad.

En la jornada del martes los funcionarios Sánchez y Cepero no se presentaron y pidieron excusas, hecho que sirvió a la oposición para dilatar otro día más el debate. Aunque los representantes los volvieron a citar, se comprometieron, asistieran o no, a votar el proyecto sin más dilaciones.

Sin embargo, este miércoles, los dos funcionarios sí se presentaron al debate. Dijeron que el proyecto de iniciativa popular contaba con los requisitos constitucionales, aunque no dieron explicaciones definitivas sobre su financiación, como lo pedía la oposición. También adujeron que estas dudas eran un hecho inédito en los procesos de consulta popular.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

38. Campaña 2010 sin Uribe – Política, César Paredes**28/11/2008**

La alta probabilidad de que Uribe no pueda ser reelegido en 2010, cambia completamente el escenario político para la próxima campaña presidencial. ¿De qué manera se reacomodarán las fuerzas políticas?

Hundida la iniciativa que le permitiría a Uribe seguir en el poder en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se adelanta el debate para la próxima campaña presidencial. El hecho de que Uribe no compita en la carrera presidencial cambia radicalmente el escenario político.

Desde que el Partido de la U, tras la marcha del 4 de febrero en la que muchos colombianos salieron a las calles a rechazar a las FARC y el secuestro, comenzó la tarea de promover un referendo para la reelección, la cohesión dentro del uribismo permaneció más o menos intacta. El Partido Cambio Radical fue el único que mostró su intención de separarse de la coalición uribista y fue precisamente su voto el que hizo que la reforma constitucional habilitara a Uribe para aspirar a repetir Presidencia solamente hasta 2014.

¿Cómo se afectará la gobernabilidad del Primer Mandatario en los 20 meses que le quedan de Gobierno? ¿Mantendrá su unidad la diversa coalición uribista, que por momentos pareció inquebrantable? ¿De qué manera influirá la sombra de Uribe en las elecciones? ¿Quién sucederá a Uribe? Son algunas de las preguntas que analistas y dirigentes políticos se están haciendo.

Más candidaturas, menos gobernabilidad

La campaña electoral se calentó desde junio, muy temprano, según indicaron los analistas. Varios posibles candidatos se impacientaron y anunciaron sus aspiraciones de llegar a la Casa de Nariño, con el objeto de presionar a Uribe a que definiera si aspiraría o no a otra reelección. Mientras tanto, el Jefe de Estado mantuvo su estrategia del acertijo, consistente en lanzar mensajes ambiguos que le permitieron mantener controlados a sus aliados y expectantes a sus seguidores.

Pero si no hay reelección inmediata, el panorama es diferente. Los analistas coinciden en que a Uribe le costará mucho más mantener la unidad en el Congreso. A sabiendas de que ya no será gobernante por tiempo indefinido, sino que saldrá de la Casa de Nariño, el próximo 7 de agosto de 2010, los operadores políticos empiezan a tejer nuevas alianzas más en función de quién puede resultar el futuro Presidente. No será de inmediato porque al Presidente le queda un buen rato en poder, pero ira en crescendo y le quedará aún más difícil de lo que ya le está costando hoy, mantener leales a sus mayorías en el Congreso.

Porque si había un ámbito donde ya se había empezado a sentir el desgaste del popular Presidente, ese era precisamente el Capitolio. A su experimentado ministro del Interior, Fabio Valencia Cossio, se le hundió la Reforma a la Justicia y no cuajó el intento porque se aprobara la reelección en 2010. En esta última decisión, influyó el hecho de que los representantes uribistas, Myriam Paredes de Nariño y Orlando Guerra del Putumayo, se apartaran de la discusión y descompletaran las cuentas de los promotores de la reelección inmediata, quienes la daban por aprobada. Estos representantes argumentaron que se debían a sus electores, quienes están sufriendo una

crisis económica por la tardía intervención oficial de las empresas captadoras ilegales y les pidieron que no participaran de la decisión.

Se crecen los enanos

Cada vez que aparecía una nueva encuesta que medía las preferencias de los votantes ante una tercera ronda electoral con Uribe de candidato, el gráfico principal era una barra gigantesca de más 60 por ciento a favor de Uribe y un montón de barritas enanas, casi irrisibles. Pues bien, ahora con el gigante debilitado por las últimas crisis nacionales, y fuera del juego, empezará a verse una competencia de verdad para la Presidencia, en la cual nadie sabe quién puede salir ganador. Algo bastante saludable para la democracia.

Entre los aspirantes a ocupar la Casa de Nariño en 2010 están los de su círculo más cercano. (Algo que, dicho sea de paso, tampoco le ayudará con su gobernabilidad en declive). Se espera que salten al abanico de los presidenciables muy pronto en 2009, el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos; el Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias (incentivado seguramente por su jefe); y la actual embajadora en Inglaterra, Noemí Sanín.

Otros uribistas que ya salieron del Gobierno también están en el sonajero: la ex ministra de Defensa y senadora por el Partido de la U, Martha Lucía Ramírez y el ex Ministro Carlos Holguín, los principales.

En posición de arranque, desde otro costado de la política, ya se encuentran con motores prendidos, el ex alcalde de Medellín, Sergio Fajardo y el de Bogotá, Lucho Garzón. Fajardo ya está en campaña visitando regiones apartadas del país y esbozando lo que podría ser su programa de Gobierno.

Otro peso pesado en la competencia del 2010 es Germán Vargas Lleras, presidente del partido Cambio Radical, lo cual ha llevado a su partido a marcar distancia con el Gobierno. Es de conocimiento público que en varias ocasiones se ha reunido con el Jefe del Partido Liberal, César Gaviria, y se rumora que el propósito es formular un candidato de coalición de los dos partidos.

Dentro del Partido Liberal, el primero en anunciar su precandidatura fue el ex ministro de defensa Rafael Pardo, quien se enfrentará al ex fiscal Alfonso Gómez Méndez en las consultas internas de esa organización.

Pero a esta lista en los próximos meses se sumarán aquellas expresiones políticas que se han sentido excluidas durante este Gobierno, no solo de la oposición que ante la popularidad de Uribe ha buscado la manera de salirle al paso a su posible candidatura, sino de sectores que estuvieron al amparo del Presidente, pero con ideologías opuestas. Como dijo el analista político Fernando Giraldo: "Se pondrá a prueba la capacidad de gobernante de Uribe, porque quienes estuvieron cerca de él, pero se sintieron agraviados, le van a pasar la cuenta de cobro".

Mejor dicho, el abanico de presidenciables sin Uribe avizora un debate político en 2009 bastante agitado. Así lo cree también la analista política y Directora de la Misión de Observación Electoral (MOE), Alejandra Barrios. “La política se va a barajar y se van a tener que repartir las cartas nuevamente”, dijo Barrios a *Semana.com*. La analista se refirió a que las fuerzas políticas comienzan a enfilarse dentro del nuevo escenario, en el que seguramente surgirán nuevas alianzas y algunos partidos, probablemente, dejen de existir.

“El próximo año será muy rico en política. Seguramente surgirán nuevas propuestas y la ausencia de Uribe en la jornada preelectoral, decantará nuevos liderazgos y un debate interesante. Eso será muy positivo”, añadió Barrios.

El poder de Uribe vs. los problemas que enfrentará

La crisis financiera de escala global, una desmovilización paramilitar en problemas, el resurgimiento de bandas emergentes, los coletazos de la crisis económica y social surgida de la intervención gubernamental en las captadoras de dinero, el cambio de Partido en la administración del Gobierno de Estados Unidos, a uno más exigente en materia de desempeño en derechos humanos y concentrado en resolver sus propios y enormes problemas, son algunos de los desafíos con los que va a tener que lidiar el presidente Uribe en lo que resta de su mandato.

Por esta razón el analista político, Giraldo, dijo: “los próximos meses de Gobierno, el Presidente tendrá el sol a sus espaldas”. El analista argumentó que para Uribe fue mucho mejor que no se hubiera aprobado la iniciativa que busca su reelección inmediata. A su criterio, no soplan buenos vientos para el país y al Presidente entrante le va a tocar una pesada labor, que demandará otro tipo de liderazgo enfocado en las necesidades sociales y económicas del país.

Barrios, la Directora de la MOE, dijo que este desgaste de Uribe “hubiera podido pasar con cualquier otro Presidente que dure ocho años en el poder. Uribe pudo salir con una mejor imagen, pero este es el costo de la reelección”.

A pesar de los problemas que enfrentará en lo que le queda de Gobierno, Uribe es el Presidente con más poder y más popular que ha habido en la historia reciente del país y su influencia será mayor y más duradera que la que de sus predecesores, que no ha sido poca en Colombia.

Por haber sido reelegido, sin que las demás instituciones democráticas se ajustaran a este cambio central de la Constitución, Uribe tuvo mayores posibilidades que ningún otro presidente colombiano de influir en el nombramiento de los líderes de las otras ramas del poder público. Para cuando salga en 2010 va a ser decisivo en el nombramiento de toda la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, de tres magistrados en la Corte Constitucional, el Fiscal, el Defensor del Pueblo, y de las mayorías de la Comisión Nacional de Televisión y del Banco de

la República. En la terna a Procurador, que deberá ser elegido por un Senado de mayoría uribista, también habrá un candidato del Gobierno.

Todos ellos le deberán en parte su puesto a Uribe, y eso le dará gran ascendencia sobre ellos, aún por fuera de la Presidencia.

Con todo su poder, más la energía que ha demostrado en el quehacer político, el Jefe de Estado previsiblemente seguirá influyendo en el futuro del país. Desde ya los posibles candidatos están buscando su “bendición”, que aunque no es garante de un triunfo en las próximas elecciones, sí es un guiño que puede ayudarles a la hora de ganarse a los votantes.

El próximo Presidente recibirá un país con, probablemente, los mismos problemas que tendrá que enfrentar Uribe en los próximos meses, pero además le será difícil desprenderse de la sombra de quien ha sido el gobernante que ha logrado mantener más tiempo la favorabilidad.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

39. ¡Está claro: quieren 2010! - Nación 29/11/2008

El referendo cada día avanza con más dificultades. Aunque en su primer debate sólo se avaló la reelección en 2014, quedó claro que el Gobierno la desea para 2010. Esta semana la posibilidad de que Álvaro Uribe pueda lanzarse de nuevo a la Presidencia en 2010 murió de repente. Luego, los uribistas diagnosticaron que todavía podía resucitar. Y aún hoy nadie puede decir a ciencia cierta si está viva o muerta. Pues si bien los uribistas pueden aplicarle resucitación, para los opositores no pasaría un examen de la Corte Constitucional.

Lo que sí ha quedado ya claro es que la bancada uribista quiere a toda costa la reelección para 2010. Y no hay duda alguna de que a pesar del desganado que el presidente Uribe ha mostrado por el referendo, la bancada sigue al pie de la letra las órdenes de la Casa de Nariño.

La muerte temporal de la reelección para 2010 tomó por sorpresa a casi todos. Dos representantes de departamentos afectados por el lío de las pirámides se salieron de la Comisión Primera de la Cámara, en protesta por el manejo dado por el Gobierno al caso, y descuadraron las cuentas de los uribistas. Se aprobó entonces la ponencia del referendo que permite la reelección de Uribe en 2014, pero no en 2010.

La oposición y algunos independientes cantaron victoria. Aseguraron que como se había “negado” la opción de 2010, ya no podría ser revivida en ninguno de los tres debates que hacen falta. Es decir, jurídicamente, el presidente Uribe ya no tendría el camino despejado para inscribir su nombre como candidato.

Pero los uribistas no piensan igual. Dicen que para ser negada la posibilidad de 2010 se necesitaba que los votos fueran 18 a favor de 2014 y no los 17

que se contabilizaron. De manera que, según ellos, en cualquiera de los próximos debates del referendo puede revivir la segunda reelección inmediata.

Se abre así una nueva polémica jurídica sobre el trámite del referendo. Y en conjunto ya se empieza a ver como un proyecto cargado de dificultades. Como si el permiso constitucional que requiere el presidente Álvaro Uribe para optar por un tercer período de Gobierno estuviera marcado por un sino trágico.

El segundo gran enredo, que también se complicó más estos días, es el de la financiación. Luis Guillermo Giraldo no ha podido aclararle al Consejo Nacional Electoral (CNE) cómo pagó los gastos de la recolección de las firmas. Esta semana habló en el debate de la Comisión Primera, pero no convenció ni a los propios uribistas. Los representantes uribistas Nicolás Uribe y Roy Barreras dijeron a *Semana* que les preocupa la falta de transparencia que hasta el momento ha mostrado Giraldo.

Según las normas, el aporte máximo que una persona o empresa puede dar para la recolección de firmas es de 3,4 millones de pesos, y Giraldo presentó un informe en el que aparecen 1.903 millones de pesos en créditos, sin ninguna otra explicación.

El magistrado ponente a cargo del tema en el CNE, el liberal J. J. Vives, esta semana abrió una investigación formal sobre la financiación. El certificado que debe expedir el CNE sobre el cumplimiento de todos los requisitos de ley para una iniciativa de esta naturaleza está en veremos y sin él se estaría incurriendo en un vicio de trámite.

El otro inconveniente, y de mucho peso, es el tiempo. Si el referendo se demoró más de tres meses en su primer debate, ¿cuánto más se podrá demorar en la plenaria de la Cámara?

Y si a todo esto se le suma la confusión en la pregunta que se le hizo a la gente en el referendo, sin duda la Corte Constitucional tendrá muchos puntos que revisar si finalmente llega el referendo para su estudio. Tal y como van las cosas, se prevé que no estaría aprobado por el Congreso antes de junio de 2009. En la Corte, que ya estaría renovada con el cambio de seis de sus nueve magistrados, se tomaría al menos dos meses, y en caso de que sea declarado exequible, debería ser convocado para septiembre u octubre de 2009, cuando ya falten tan solo cinco meses para las elecciones de Congreso, y siete para las de Presidente.

Pero aun así, los uribistas de primer nivel respiran aliviados porque la iniciativa sigue en trámite y no parece preocuparles que una reforma de tanta trascendencia para la institucionalidad del país se abra paso a trancas y a mochas.

Tanto es así, que esta semana le aplicaron la aplanadora uribista a otro proyecto, el de la reforma política, que estuvo a punto de hundirse porque el tiempo no le iba a alcanzar. La aprobaron a pupitrazo el jueves en la Comisión Primera del Senado. Esa reforma tiene, entre otros, un artículo clave para garantizar que el presidente Uribe sí pueda lanzarse a una nueva reelección en 2010. Ante lo apretado de

los tiempos, esa reforma da más tiempo para inscribir oficialmente candidaturas: como está hoy, todos los candidatos deben inscribirse seis meses antes de las elecciones; con la reforma, pueden hacerlo cuatro meses antes.

Así mismo, esa reforma política puede servir de Plan B, en caso de que el referendo se hunda. O por lo menos así lo ha dejado entrever el Senador uribista Armando Benedetti, quien ha insistido que podrían volver a incorporar en el texto del acto legislativo la reelección para 2010.

La reelección entonces todavía no está sepultada. Y tal vez morirá sólo en el momento en que Uribe lo decida. Mientras tanto, seguirá un tortuoso camino que no desaprovechará la oposición para hacer aun más complejo su trámite.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

40. Los financiadores del referendo que busca la reelección – Política, César Paredes, 02/12/2008

Varios contratistas del Estado y grupos empresariales importantes financiaron la recolección de firmas que respalda un nuevo mandato de Uribe. ¿Por qué tanto misterio con las cuentas?

Las cuentas sobre la financiación del referendo que busca la reelección del presidente Álvaro Uribe por segunda vez, siguen enredadas. Luis Guillermo Giraldo, secretario del Partido de la U y promotor de la iniciativa se ha quedado corto con las explicaciones que ha dado de cuál es el origen de los 2.046 millones de pesos que costó el proceso de recolección de firmas.

La semana pasada, Giraldo presentó ante el Consejo Nacional Electoral las cuentas, para que este revisara si hubo o no irregularidades en el proceso. Giraldo ha explicado que 142 millones de pesos fueron donados por particulares y que más de 1.907 de pesos los prestó la entidad sin ánimo de lucro Asociación Colombia Primero de los dineros que esta recibe de los donantes.

Según la ley el tope máximo para una campaña de referendo es de 334 millones de pesos, y cada donante solo puede donar un máximo de 3 millones 334 mil pesos o sea el 1 por ciento del total. Durante el primer debate del proyecto de referendo, Giraldo dijo que los 1.907 millones de pesos no podían considerarse una donación, porque fue un préstamo de la organización sin ánimo de lucro Colombia Primero. Este argumento no convenció a varios Representantes ya que los directivos de Colombia Primero son los mismos promotores del referendo. Es decir, la plata se la prestaron a ellos mismos.

Uno de los datos que llamó la atención de los opositores es el pequeño patrimonio de apenas 5 millones de pesos de la Asociación Colombia Primero en comparación con el dinero que presuntamente le prestó al referendo.

Después de ires y venires, el fin de semana pasado los representantes de la Asociación Colombia

Primero presentaron al CNE la lista de los 109 donantes y sus respectivos aportes que suman los 1.907 millones de pesos, dinero que según Giraldo explicó ahora, fue un préstamo a los promotores del proyecto de consulta popular.

En la lista, que la asociación se reservó hasta última hora, aparecen importantes consorcios que contratan con el Estado. Entre ellos está el Grupo Odinsa S. A., el mayor conglomerado de constructores del país, que percibe la mayor parte de sus ingresos de contratos de concesión con el Estado, como el aeropuerto El Dorado de Bogotá. El presidente de este grupo es Luis Fernando Jaramillo, quien además es miembro de la Asociación Colombia Primero. Odinsa donó 20 millones a la causa.

El aporte individual más grande lo hizo la firma Consultores del Desarrollo: 150 millones de pesos. David Name, empresario barranquillero, hermano de un tradicional cacique político de la Costa Caribe y ex Senador José Name, ha sido asociado a esta firma en varias ocasiones y a otras concesiones de obras públicas en esa región.

Y la lista sigue. Entre otros aportantes está la firma Transval. Esta empresa, que fue intervenida por el Gobierno pues era la que transportaba el dinero de DMG (cuyos directivos están siendo investigados por captación ilegal de dinero y lavado), aportó 4 millones 700 mil pesos.

Giraldo y el presidente de la asociación Colombia Primero, Carlos Alberto Jaramillo, cuando entregaron las cuentas aseguraron que la iniciativa del referendo no tuvo aportes de dineros ilícitos.

La mayor polémica de esta accidentada historia de la financiación del referendo surge del hecho de que no se haya actuado con transparencia y abiertamente desde el principio, sino que las verdades han ido saliendo bajo presión pública. Y además algunas han resultado un poco contorsionadas.

(Vea toda la lista de los donantes haciendo clic en las fotos de la columna en derecha). Como lo advirtió Semana, en el proceso de recolección de firmas hay poca transparencia. En el reporte que entregó al principio Giraldo figuraba un total de 2.046 millones de pesos de gastos de la campaña. De estos 143 millones de pesos, fueron contribuciones soportadas por una relación de tres páginas con sus nombres. El saldo restante, es decir 1.903 millones de pesos, está clasificado como “otros créditos”, que al principio no explicó de donde salieron.

Cuando esta revista solicitó la información sobre los aportantes, Giraldo se negó a entregarla argumentando que entregaría las cuentas al CNE “en cumplimiento con la ley”.

Aunque la Ley 134 de 1994, sobre mecanismos de participación ciudadana autoriza desde el inicio del proceso de recolección de firmas, a cualquier persona, para “solicitar que se haga público el nombre de quienes hayan financiado la iniciativa, en dinero o en especie, por un valor superior a un salario mínimo mensual”, los promotores de la iniciativa reeleccionista fueron renuentes a hacerla pública.

El debate por el referendo

Las dudas sobre las cuentas del referendo dilataron el primer debate de la iniciativa en el Congreso. La oposición y el Partido Cambio Radical exigieron la presencia del Registrador en el recinto y del presidente del Consejo Nacional Electoral, Juan Pablo Cepero, para que explicaran si había o no irregularidades en la financiación de la recolección de firmas.

En el primer debate del referendo, que busca que se le consulte a la ciudadanía si quiere o no si un Presidente que ha cumplido dos mandatos puede aspirar a un tercero, el Representante del Polo Germán Navas denunció dos irregularidades. La primera: que la empresa Transval transportó las firmas. Y la segunda: que los nombres de los aportantes de la financiación no coinciden con los números de cédula que presentaron en el balance.

Giraldo aceptó que Transval transportó las firmas y argumentó que era muy necesario su servicio ante una posible amenaza terrorista, pero que a esta firma no se le pagó por eso, que fue un servicio gratuito. También dijo que la inconsistencia en los nombres de los donantes y sus respectivos números de cédula ya había sido corregida.

Sin embargo, el hecho de que el servicio que prestó Transval no apareciera en la contabilidad, ni siquiera como un aporte en especie, atizó más las suspicacias en torno al origen del dinero que se utilizó para recoger las firmas. Ahora que se conoció la lista de los préstamos, apareció Transval como otorgando un préstamo al comité de promotores. Quizás el valor represente el costo del transporte que Giraldo había dicho que era gratuito y al final no lo era.

En la segunda jornada del debate del referendo la semana pasada, en la que fue aprobada la consulta popular que le permitiría al presidente Uribe aspirar a un tercer mandato pero en 2014, el Registrador Nacional, Carlos Ariel Sánchez y Giraldo tuvieron un altercado. Giraldo acusó al Registrador del hundimiento del referendo para 2010. La razón: el Registrador argumentó que las firmas estaban certificadas, pero la financiación no, hecho que le sirvió a la oposición para postergar varias veces el debate.

El Registrador envió las cuentas al Consejo Nacional Electoral para que sea esta entidad la que examine si hubo o no inconsistencias. Pero es el Registrador quien deberá emitir el certificado de la financiación del proyecto.

Giraldo ha hecho declaraciones muy fuertes en contra el Registrador poniendo en duda su actuación. Ha dicho que como es del Partido Liberal, su intención pudo ser torpedear el trámite del referendo. También dijo que llevaría el caso a la Fiscalía para que investigara un posible delito.

Giraldo insiste en que la iniciativa no violó los topes de financiación porque se trató de un préstamo. Los promotores del referendo esta semana salieron con otra rocambolesca propuesta para pagar el refe-

rendo: que las personas que tengan tarjetas de crédito y quieran apoyar la causa donen 10 o 20 mil pesos. “Lo que queremos es que sea pagada esa deuda y así evitar más especulaciones alrededor del tema”, dijo Giraldo a Caracol Radio el pasado lunes.

El comité de promotores también ha dicho que hay otras donaciones en especie para el mismo propósito. Las salidas de Giraldo dejan varias preguntas. ¿Será que esta figura de los préstamos a Colombia Primero era una manera en que lo promotores intentaron esconder el hecho de que habían sobrepasado los topes? ¿Hay un conflicto de interés en el hecho de que empresas o personas que fueron beneficiadas bajo el Gobierno Uribe con grandes contratos, promuevan una reforma constitucional?

Mientras que la certificación de la financiación del referendo sigue en vilo, el promotor de la iniciativa, Giraldo, le envió una carta al Fiscal General, Mario Iguarán, en la que le pide que investigue todo lo relacionado con el proceso de recolección de las firmas. Con esta busca sacar en limpio su actuación que ha sido motivo de tanta discusión.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

41. Ex Ministro Holguín dice que no va a haber reelección – Política

02/12/2008

El ex Ministro del Interior del Gobierno de Álvaro Uribe, y tradicional líder del Partido Conservador, Carlos Holguín Sardi, pidió a los miembros de su partido “no votar un referendo reeleccionista incierto, porque serán ellos quienes paguen los platos rotos y se quedarán sin posibilidades de reaccionar”, según informó hoy martes Caracol radio.

Se declaró el más uribista y reeleccionista de todos, pero reveló que el propio jefe de Estado le había dicho que estructurara su campaña con la claridad de que no iba a haber reelección. Por eso llamó a los partidos a arrancar motores y empezar la gesta electoral.

Holguín es un candidato conservador a la Presidencia 2010-2014.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

42. Detrás de los aportantes de Colombia Primero - Política

04/12/2008

Varias empresas aportantes a la iniciativa de recolección de firmas para promover el referendo reeleccionista tienen contratos o concesiones del Estado.

Las inconsistencias sobre la financiación de la megaempresa proreferendo que buscó que el Presidente Álvaro Uribe fuese reelegido una segunda vez en 2010, volvieron a generar polémica esta semana. Mientras el Consejo Nacional Electoral examina si los promotores de la iniciativa no violaron los topes permitidos por la ley, Luis Guillermo Giraldo, su vocero, propone recaudar dinero de los tarjetahabientes para pagar la deuda de 1.907 millones de pesos que supuestamente prestó la Asociación Colombia Primero.

Para Giraldo no ha sido fácil explicar que las empresas que dieron el dinero que financió la recolección de firmas pro referendo en todo el país no lo donaron a la causa, sino que lo prestaron, ni tampoco por qué si se iba a prestar dinero por qué no se le pidió a los bancos que sería lo normal. También queda la duda si los promotores incluyeron estas donaciones empresariales en las cuentas oficiales como “otros créditos” para evitar que se viera que habían violado los topes máximos que contempla la norma para este tipo de iniciativas, que no pueden superar los 3,3 millones de pesos por donante.

Semana.com, publicó la lista de las 109 empresas y personas naturales que dieron dinero a la Asociación Colombia Primero, organización a la cual pertenecen varios de los promotores del referendo, con el propósito de financiar la recolección de firmas. El hecho de que las empresas aporten a las campañas electorales es algo normal en una democracia.

Por eso es que en este caso el asunto es más polémico. Nadie cuestionaría que empresas privadas aporten dinero a la causa política de su predilección porque están en todo su derecho. El problema es que aquí no ha habido claridad por parte de los organizadores. ¿Dieron el dinero como donación o como préstamo?

También despierta el debate el hecho de que algunas de las empresas que hayan aportado dinero a esta causa de la reforma constitucional para permitirle a Álvaro Uribe competir por un tercer mandato, sean hoy contratistas o concesionarias del Estado, y unas incluso, han sido beneficiadas con subsidios y exenciones tributarias bajo este Gobierno. ¿Existe un conflicto de interés?

Por lo menos para aportar a esta delicada discusión con mayor información, Semana hizo una revisión de cuáles de los mayores aportantes, los que dieron más de 50 millones de pesos, han conseguido concesiones, contratos o subsidios con el actual Gobierno.

1. Asocaña, que aportó 54 millones 504 mil pesos, es el gremio que agrupa a 14 ingenios azucareros, entre los que está Manuelita, Riopaila e Incauca (esta última además aportó 25 millones por separado). Esta asociación está presidida por el ex Ministro de Agricultura, Luis Fernando Londoño Capurro, padre de Álvaro José Londoño, quien, dicho sea de paso, estuvo nombrado por este Gobierno en 2006 como integrante de la misión diplomática en la ONU.

Los cañeros han recibido exenciones tributarias y otros estímulos, como parte de la política del Gobierno para incrementar la producción nacional de etanol.

Pero los ingenios Mayaguez, Riopaila, Incauca y Manuelita dieron además, 25, 30, 25 y 23 millones de pesos. Sumadas las entregas de dinero de los ingenios y Asocaña, los aportes del gremio azucarero ascienden a 157 millones 504 mil pesos.

2. La Concesión Túnel de Aburrá Oriente, que aportó 50 millones de pesos al referendo es una sociedad de firmas de ingeniería como la Antioqueña y la Fiduciaria Popular S. A. Este grupo se creó para hacer varias obras de infraestructura que unen la ciudad de Medellín con el oriente antioqueño, y que tiene un contrato hasta el 2.023. El contrato de concesión firmado entre el departamento de Antioquia y el consorcio fue suscrito en 1997, cuando Uribe era su Gobernador.

3. El Grupo Odinsa S. A. aportó 20 millones a la causa. Este es el mayor conglomerado de constructores del país, que percibe la mayor parte de sus ingresos de contratos de concesión con el Estado, como el aeropuerto El Dorado de Bogotá. El presidente de este grupo es Luis Fernando Jaramillo, quien además es miembro de la Asociación Colombia Primero.

4. El Grupo Cóndor, que es el mayor accionista de Odinsa dio, a través de la filial Construcciones El Cóndor S. A., otros 100 millones de pesos. Es decir, este grupo dio por partida doble. La empresa Construcciones El Cóndor ha realizado importantes obras como la segunda y tercera etapa de Transmilenio, la carretera Bosconia y Metro Plus, entre otras. Varios de estos contratos con el Estado han sido en los últimos seis años, pero hay que aclarar que algunos han sido con gobiernos locales.

5. El empresario William Vélez Sierra, quien es propietario del 13 por ciento de Odinsa, entregó además 11 millones 750 mil pesos a la Asociación Colombia Primero. Las concesiones viales sólo son el 10 por ciento de su actividad empresarial, el 60 por ciento está en el sector eléctrico y montajes industriales, y el 30 por ciento restante son concesiones de servicios públicos. Sus empresas hacen parte del grupo de las más beneficiadas con las concesiones del país.

6. El grupo CSS Constructores S. A., compuesto por los hermanos Carlos y Luis Héctor Solarte, aportó 50 millones de pesos. Este grupo logró el contrato de la concesión de la doble calzada Bogotá- Briceño- Tunja- Sogamoso. Claro está que este se firmó en 2002, durante el Gobierno de Andrés Pastrana y fue renovado en 2006 para otros cuatro años. Según la información de Presidencia esta última etapa del contrato tendría un costo de 2 mil 300 millones de pesos.

7. El aporte más grande lo hizo la firma Consultores del Desarrollo Condesa: 150 millones de pesos. David Name, empresario barranquillero, hermano de un tradicional cacique político de la Costa Caribe y ex Senador José Name, es asociado a esta firma y a otras concesiones de obras públicas en esa región. Margarita, hija de José Name, hace parte de la Misión Permanente de Colombia en la ONU, en Nueva York. Dentro de los contratos importantes que la firma ha tenido con el Estado está la interventoría del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, en el norte de Antioquia.

8. Edgardo Navarro Vives, quien aportó 50 millones de pesos, es una empresa con amplia

trayectoria en la construcción de obras públicas. Navarro ha hecho parte del consorcio de la vía Bogotá-Medellín, de carreteras de la Costa como la Vía al Mar de Barranquilla a Cartagena y la ruta Barranquilla-Ciénaga-Santa Marta. También es proveedora de concreto y asfalto de las principales constructoras del país.

El consorcio "Vía Circunvalar", del cual hace parte Edgardo Navarro Vives y otras dos firmas barranquilleras, tienen un contrato por 16.815 millones de pesos con la Nación para hacer el tercer tramo de la vía Circunvalar de Barranquilla, que apenas empezó a construirse en octubre de este año.

Esta empresa también hace parte del Consorcio Vía al Mar, junto con la empresa Codensa, que tiene un contrato por tres años que empezaron a correr desde el pasado marzo, para hacer la carretera Cartagena- Barranquilla. El costo de la obra es de 480 mil millones de pesos.

9. Para promover el referendo Manufacturas Eliot S. A. aportó (o prestó, según lo defina el Consejo Nacional Electoral) 100 millones de pesos. El principal accionista de esta empresa es Pepe Douer, dueño de Pat Primo y socio del noticiero de televisión CM&. El Presidente Álvaro Uribe lo condecoró el año pasado con la orden del mérito industrial.

10. La empresa Interseg S. A. dio 45 millones de pesos. Esta empresa, especializada en sistemas de seguridad, junto a Siemens y Security Systems, ha celebrado varios contratos con el Estado para mejorar la seguridad en aeropuertos y edificios donde funcionan varias instituciones como la Fiscalía, la Procuraduría, el Congreso y aeropuertos, entre otros.

11. La empresa de Transportes Sánchez Polo, dio 60 millones de pesos. Esta empresa está dedicada al transporte de carga de minerales y mercancías. La empresa tiene otras filiales como Geotech, Almacén de Logística y Distribución e Inverloset, entre otras y, al parecer no tiene contratos mayores con la Nación.

12. Valorem S.A., fondo de inversión de la familia Santo Domingo, dio 100 millones de pesos, es socio de Almagran, Biofilm y Caracol Televisión.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

43. Cuentas chuecas - Nación

06/12/2008

Las cifras del referendo son una caja de Pandora donde ha habido de todo: posible violación de toques, falta de transparencia y hasta triangulaciones. Anatomía del enredo.

Ya son tantas, y tan contradictorias, las versiones que ha dado Luis Guillermo Giraldo sobre la manera como se financió el referendo de la reelección, que a estas alturas más parece un monumento a la cultura del esguince, que un ejercicio transparente de la democracia como el que amerita una consulta directa al pueblo.

Con los documentos que Giraldo -vocero de la iniciativa y secretario general del partido de La U se vio obligado a entregar la semana pasada al Consejo Nacional Electoral (CNE), comenzaron a destaparse algunos de los datos que los promotores del referendo trataron de ocultar en los últimos cuatro meses.

No sólo quedan en evidencia ciertas mentiras, sino también que han intentado hacer una triangulación para evadir la norma, y que un porcentaje significativo de los que aportaron cientos de millones de pesos son hoy contratistas del Estado. Que estos aporten, aunque puede ser mal visto, no va contra la ley, lo que sí es ilegal es violar los montos, y lo que no tiene presentación es la marrulla con la que se ha manejado el tema.

Las inquietudes sobre la financiación del referendo comenzaron a finales de julio, dos semanas antes de que hicieran entrega oficial a la Registraduría de los millones de firmas recogidas. Luis Guillermo Giraldo le dijo en ese entonces a *Semana* que los gastos del referendo iban en 180 millones de pesos sin contar los apoyos en especie. En ese momento *Semana* mostró que las cuentas no daban. Pues sumando solamente lo que se les estaba pagando a los ejércitos de recolectores de firmas en todo el país, se necesitaban al menos 2.000 millones de pesos.

Cuando los promotores del referendo iban a entregar las firmas, el gerente de la campaña, Carlos Jaramillo, se negó a entregar las cuentas a *Semana*, según él por seguridad de los donantes, y aseguró que las entregarían al Consejo Nacional Electoral. En efecto, el 2 de septiembre, cuando ya se había cumplido el plazo legal para entregar la contabilidad, Giraldo salió orgulloso a los medios a decir “cumplimos”. Entregaron al CNE un informe con dos componentes, uno muy claro donde aparecían contribuciones de 99 personas por 143 millones de pesos, soportadas por una relación con sus nombres, y un segundo componente que abría nuevos interrogantes, bajo el título de “otros créditos”, donde aparecían 1.903 millones de pesos.

Tratando de responder a las preguntas de la prensa, Giraldo dio unas respuestas que, comparadas con los documentos conocidos esta semana, resultaron ser falsas. En su momento dijo que esos créditos eran cuentas por pagar a unos proveedores y a unos bancos que le aceptaron como garantía un pagaré personal. Pero, en los últimos días, cuando tuvo que entregar el detalle de las facturas, se probó que esos supuestos préstamos, a diferencia de lo que él había dicho, tenían como origen contratistas del Estado y otro tipo de empresas. Giraldo también dijo que para cubrir la deuda organizaría cócteles, pediría donaciones al pueblo vía tarjeta de crédito y subastaría 500 cuadros donados por el pintor Pío Uribe.

Las dudas por las cuentas llegaron en septiembre al CNE y su revisión le tocó al magistrado Héctor Osorio, hermano del embajador en México y ex Fiscal Luis Camilo Osorio. Durante dos meses el proceso no pareció moverse. Ni siquiera pidió el detalle de las facturas y concluyó que el CNE no

era competente para investigar el tema. Su ponencia fue derrotada por una abrumadora mayoría de siete votos contra uno, y el magistrado Joaquín José Vives, quien ha sido dirigente del Partido Liberal, asumió el caso.

A raíz de las nuevas indagaciones, Giraldo aceptó revelar el origen de los “otros créditos” al CNE. Pero antes, convocó a una inusual rueda de prensa el sábado 29 de noviembre en la noche, con el ánimo de mostrar cierta transparencia. Fue en ese momento cuando apareció un listado, hasta entonces desconocido, de 109 donantes, principalmente empresas contratistas del Estado. Algunos incluso con aportes de hasta 150 millones de pesos, cifra muy distante del tope de los 3,3 millones de pesos.

En un dos por tres se fueron al piso todas las explicaciones que había dado para no mostrar la contabilidad: en la relación que entregó no había ningún crédito bancario, ni ninguna información que hiciera temer por la seguridad de los donantes y ni siquiera estaba la supuesta donación de los cientos de cuadros que se iban a subastar.

Que la ley fije estos topes es esencial para iniciativas de esta envergadura que pueden llegar a sacudir las estructuras más profundas del Estado. La idea es garantizar que un movimiento ciudadano no sea manipulado por intereses particulares. Por ejemplo: ¿qué pasaría si en este momento surgiera una iniciativa anónima con miles de millones de pesos circulando que buscara reformar la Constitución para aceptar modelos de negocios como los planteados por una firma como DMG?

Además, es muy probable que la figura del presidente Uribe en sí misma, no necesitara tanto dinero para recoger firmas a favor de su reelección. Es muy llamativa la comparación entre este caso y el referendo que promueve el derecho al agua potable. El de la reelección dice haber gastado 2.046 millones de pesos para recoger cuatro millones de firmas, mientras que el del agua recogió dos millones de firmas con 211 millones de pesos.

Ante un panorama tan enredado, Giraldo ahora ha empezado a elaborar otra explicación distinta. Según él, los aportes de esta lista de 109 contratistas y otros empresarios no estaban destinados al Comité Promotor de la campaña al referendo sino a la Asociación Colombia Primero. Dos grupos que, curiosamente, tienen prácticamente los mismos miembros. La idea que trata de vender Giraldo es que si los dineros que estas empresas le aportaron a Colombia Primero no tenían como fin específico el referendo, no se puede contar como contribución.

Pero su argumento no es exacto. Y tiene más bien un halo de triangulación. *Semana* conoció documentos en los que consta que las gestiones que Colombia Primero “hacía tenían como fin el referendo para la reelección (ver facsímil). Hay casos, como el del Grupo Odinsa, que aparece con una donación de 20 millones de pesos a Colombia Primero. Sin embargo, Luis Fernando Jaramillo, presidente de este grupo, dijo hace cuatro meses a esta revista que Odinsa hizo “un aporte mínimo”

para el referendo. Si es así, ¿por qué no aparece en las cuentas del Comité de Promotores y sí en las de Colombia Primero?

El caso de esta firma junto a otras concesionarias de infraestructura vial es uno de los más llamativos, pues sus aportes sumados equivalen al 25 por ciento del total de lo que costó la campaña. Junto a ellos, hay aportes de empresas azucareras, textiles, constructoras y de los llamados grupos Santo Domingo y Ardila Lülle. También ha llamado mucho la atención un aporte que no apareció en la primera rendición de cuentas y ahora sí: el del ex Gobernador de Magdalena José Domingo Dávila Armenta, capturado la semana pasada por supuestos vínculos con la parapolítica.

Al lío de las cuentas se le suma la falta de claridad con la que fue redactada la iniciativa que ha permitido interpretaciones como las que aseguran que el referendo para un tercer período presidencial no sería para 2010 sino para 2014, y hechos como el aún insuficientemente explicado aporte de la firma transportadora de valores Transval, filial de David Murcia Guzmán.

Pero, más allá de los muchos debates políticos que se darán en torno a esta iniciativa, lo importante es que se ha visto una falta de transparencia que no se compadece tratándose de un referendo, uno de los más sagrados instrumentos de la democracia, y menos este, promovido desde el partido de La U, que está llamado a dar ejemplo por ser el de las entrañas de la Casa de Nariño.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

44. Vargas Lleras destapa sus cartas - Nación

06/12/2008

Habla de su candidatura y se despacha contra el Gobierno, el referendo, la izquierda y sus rivales.

Es difícil imaginar a Germán Vargas Lleras con los zapatos embarrados y el pantalón sucio, después de pasar un tiempo en España y de no aparecer mucho en la prensa; es curioso verlo disfrutar un caldo de pescado de río en un restaurante de Algeciras, Huila, y comer frunas como postre. Algunos imaginarán que lo hace fingiendo sinceridad, pero el Vargas Lleras de esta época preelectoral decidió untarse de país, quizá como nunca antes. Él dice que lo ha hecho desde los 20 años, pero acepta que esta vez la diferencia es que no tiene afán, que quiere agotar una agenda de varias páginas que lleva en su maletín y que revisa hora por hora para cumplir con puntualidad. De lunes a sábado en capitales de departamento y otros municipios. Sin parar, desde hace ocho semanas.

En su gira ha visitado Santander, Meta, Valle, Boyacá, Cauca, Tolima y Huila. Terminará el año en Antioquia y empezará 2009 en Nariño. En cada departamento asiste a sesiones en los Concejos, las Asambleas, pasa por las plazas de mercado, lo invitan a casas de empresarios o de dirigentes políticos. Y se reúne con alcaldes, gobernadores,

comandantes de Policía y de batallones y brigadas del Ejército. En medio de ese panorama del país real que se respira en las regiones, es el primero de los candidatos del uribismo que, sin esperar más por la definición del presidente Uribe, decidió iniciar su propio camino.

Así diseñó la primera etapa de Transición Colombia. El nuevo concepto que maneja para presentar en público su empeño por la Presidencia de la República. "Es que no tratamos de hacer un Cambio Radical, porque creemos en lo que ha hecho este Gobierno, se trata de que lleguen ideas nuevas y un estilo diferente", asegura mientras intenta aclarar que aún no es candidato. Pero actúa como tal y sus respuestas en esta extensa entrevista que le hizo *Semana* en Neiva, lo confirman.

Semana: Usted había dicho que si el presidente Álvaro Uribe era candidato, usted no lo sería, pero no esperó más y ya está en campaña.

Germán Vargas Lleras: Lo que expresé es que sería más difícil enfrentarlo: Hoy tengo la sensación de que el Presidente no insistirá en eso, primero hay que reformar la Constitución, y el trámite del referendo me suscita dudas. Suponga que la Cámara lo discute este año, el Senado lo debate en marzo y lo aprueba en abril. La Corte tardará no menos de dos meses, y en junio emite su concepto. El registrador dice que no tomará menos de cuatro meses para hacerlo, significa que en octubre o noviembre del año entrante se haría el referendo. ¿En qué estará la política colombiana para entonces y cuál será la circunstancia de los partidos de la coalición?

Semana: ¿En qué cree usted que estarán?

G.V.LL.: Para esa época La U, los conservadores y nosotros estaremos en plena campaña y tampoco es claro que una vez se surta todo ese proceso el Presidente se someta a un referendo sobre su Gobierno que debe obtener siete millones y medio de votos. Todas son circunstancias complejas y se podrían evitar si su Gobierno, y en especial el doctor Uribe, se define.

Semana: ¿Y por qué no lo ha hecho?

G.V.LL.: No terminé por entender por que el Presidente, que es tan frentero en todos los temas, no lo ha sido en este caso. El único argumento que he escuchado es mantener la gobernabilidad y la fortaleza de la coalición. No lo comparto porque el sólo debate en el Congreso ha retardado el trámite de muchas iniciativas. Ha polarizado las fuerzas políticas y está afectando la coalición. Sin esta ambigüedad, nada de eso habría sucedido.

Semana: ¿Y no se definirá pronto?

G.V.LL.: No creo que puedan aplazar la decisión más allá de marzo. Primero, porque surgen las inhabilidades de los miembros del Gobierno. Sería justo que el Presidente aclare si va a insistir en un tercer mandato o no. Segundo, no creo que vayan a permitir la aprobación de una ley que después de salir del Congreso se vuelve forzosa, y comprometer al país y a la Registraduría en este gasto, si en verdad no están interesados.

Semana: ¿Cree que el Gobierno intentará otro camino, por ejemplo, un acto legislativo?

G.V.LL.: Esta confusión es generada por los mensajes equívocos del Gobierno. Primero señaló que no estaba interesado; después, que sólo si sobreviniera la hecatombe, y luego, que lo que se estimularía era la unión de la coalición y unas reglas del juego para garantizar la unidad. Más adelante les dijo a los congresistas que se olvidaran del referendo y se tramitaran otras reformas, pero simultáneamente funcionarios del Gobierno, y el propio secretario de La U, forzaban a los parlamentarios a tramitar la iniciativa. ¡Qué confusión! ¡Qué confusión!

Semana: ¿Se enredó Uribe en su propio deseo?

G.V.LL.: Sabe que no creo que el presidente Uribe vaya a forzar esa situación. Creo más que el error ha estado en quienes tienen su propia agenda en Palacio y en la política colombiana para insistir en ese tema.

Semana: ¿Y a usted le gusta la figura de 2014?

G.V.LL.: Eso suena bastante extraño. Pero es que también el Presidente dijo que le parecería interesante 2014, después dijo que le parecería interesante ser ministro de Defensa del próximo Gobierno, después otro consejero dijo que le interesaba ser alcalde de un pueblo.

Semana: ¿En su gira ha percibido que la gente sigue pensando en la reelección?

G.V.LL.: Es evidente que hay sectores “furi-bistas”. Pero en cada región las circunstancias son distintas, en Meta la reelección es un imperativo porque es un departamento afligido por la violencia, no así en Bogotá.

Semana: ¿Fue bueno haberse ido del país?

G.V.LL.: Era atender una invitación de estudios, pero también para reflexionar. Una oportunidad para terminar la etapa en el Congreso.

Semana: Mucha gente dijo que usted se fue para no frentear temas de coyuntura, como los congresistas de Cambio Radical involucrados en la parapoltica.

G.V.LL.: Mi ausencia fue muy corta. Ningún momento era bueno para salir del país. Era la primera vez que aceptaba una invitación, pero no la primera que la recibía. No habría encontrado la oportunidad propicia, pero también uno cree que en Colombia pasan muchas cosas, y desde afuera uno advierte que no. Que nada es tan grave.

Semana: ¿Habla muy seguido con César Gaviria?

G.V.LL.: No, sólo en una oportunidad y me he reunido con todos los dirigentes políticos, hasta con Juan Manuel Santos.

Semana: Y ese “hasta con Juan Manuel” ¿quiere decir que eso era impensable?

G.V.LL.: No, no, es que piensan que vivimos como perros y gatos y eso no es cierto. Quisimos enviar un mensaje de que sí era posible un enten-

dimiento entre los miembros de la coalición de Gobierno, y parece que eso no fue de buen recibo en Palacio...

Semana: ¿Por qué?

G.V.LL.: No sé, porque esa reunión quería enviar un mensaje constructivo. El Presidente había señalado que le daría una gran tranquilidad ver que los integrantes de su coalición estaban en situación de lograr acuerdos que garantizaran la unidad. Y como estoy interesado en ese proceso, quise que la reunión con Santos fuera un ejemplo de que se puede preservar la coalición y definir reglas de juego. No se puede avanzar más. ¿Cómo hacemos para ir más allá cuando todo depende de la decisión del Presidente?

Semana: Juan Manuel por La U, Noemí por los conservadores, y Germán Vargas por Cambio Radical: ¿le jala a esa consulta?

G.V.LL.: Interesante. Que definan las reglas del juego y garanticen la neutralidad del proceso.

Semana: ¿Y qué tiempos ve para eso?

G.V.LL.: Los marca el Presidente. Si eso se hiciera pronto, él tendría toda la autoridad para conducirla. Si se demora, perderá el control de la consulta. Pero debe haber neutralidad, no va uno a participar de una consulta de cartas marcadas...

Semana: ¿Marcadas? ¿Por La U, por ejemplo?

G.V.LL.: Por La U, o por un Gobierno parcializado en un debate entre los integrantes de la misma coalición, circunstancia que ya viví en el pasado. Para Cambio Radical no fueron fáciles las elecciones 2006 en una coalición en unas condiciones de desigualdad, apoyando a Uribe y al tiempo compitiendo contra una organización del mismo Presidente.

Semana: ¿Y cómo ve a Noemí?

G.V.LL.: Con las reglas del juego que impuso la reforma política todo candidato necesita de un partido. Noemí siempre ha evitado trabajar en su partido. Así mismo, los dirigentes conservadores la miran con recelo. Pese a esto, ambos se necesitan mutuamente.

Semana: Volvamos a su charla con Gaviria. ¿Hay posibilidades con el Partido Liberal?

G.V.LL.: El ex Presidente César Gaviria dijo que estaría interesado en avanzar en una consulta interpartidista de la cual participáramos no sólo nosotros, sino otras personas. Me mencionó a Lucho, a Fajardo y los propios candidatos del sector oficialista del partido. Advertí en Gaviria la expectativa de procurar la unidad del liberalismo, eso involucraría a La U y a Juan Manuel. Le dije que nosotros hacíamos parte de la coalición de Gobierno y que no podíamos en este momento. No hubo compromiso.

Semana: ¿A usted le interesa el Partido Liberal?

G.V.LL.: Nosotros todos nos sentimos liberales, nunca hemos dejado de serlo. Todas las campañas acudimos a la base liberal, y eso también le pasa a La U. Nos separamos del liberalismo en 2002 porque tomamos la decisión de acompañar a Uribe.

Semana: ¿Y cómo ve el Polo?

G.V.LL.: Muy frágil. Sigue siendo un partido de Bogotá con una expresión en Nariño. Difícilmente será alternativa de poder en 2010.

Semana: ¿Le parece sano que la izquierda se fortalezca?

G.V.LL.: Claro, que se organicen y que participen en el debate electoral y que demuestren de qué son capaces cuando asumen responsabilidades en la administración pública. Mire lo que está sucediendo en Bogotá.

Semana: ¿Cómo ve al Gobierno de Samuel Moreno?

G.V.LL.: Lo que está pasando en Bogotá es terrible. Estamos retrocediendo a pasos agigantados, me parece que lo de Lucho también fue un fracaso, estaríamos mejor en Bogotá si el alcalde fuera Peñalosa.

Semana: Luis Guillermo Giraldo dijo que no veía su campaña...

G.V.LL.: Ni Giraldo vio la pregunta del referendo, ni Óscar Iván las pirámides, ni Juan Manuel los falsos positivos. Todos necesitan un oculista.

Semana: A propósito de los falsos positivos, ¿cómo siente a las Fuerzas Armadas?

G.V.LL.: He advertido algo de desmoralización en relación con los falsos positivos. Internacionalmente ha sido devastador, y en el interior de las Fuerzas Armadas, muy grave. Frente al número de oficiales y suboficiales el Gobierno ha debido informar por qué retiraba a unos y a otros. Quedó la sensación de que todos eran unos asesinos y eso no es cierto. Sectores de las Fuerzas Militares están resentidos. Me refiero a quienes han cumplido con esfuerzo los objetivos del Gobierno, y que no tienen nada que ver pero que terminan desprestigiados con el manto de duda que hoy recae sobre toda la institución.

Semana: ¿Le parece que está clara la responsabilidad política?

G.V.LL.: Ya sé para dónde va. Permítame reservarme mi opinión en ese tema.

Semana: Está muy crítico con el Gobierno. ¿Dónde más ve fallas?

G.V.LL.: Tenemos un gran rezago en infraestructura. No hay explicación para que un departamento como Santander tenga el 80 por ciento de sus vías sin pavimentar. Es evidente que el plan 2500 fracasó. Muy pocos contratos se ejecutaron como estaba planeado. El Gobierno lo ha reconocido. No tuvo el impacto que se pensó.

Semana: ¿Se pifió el Gobierno?

G.V.LL.: Perdimos la oportunidad de financiar una parte de esas obras cuando el crédito internacional era fluido. Hoy no lo es. Hemos debido avanzar cuando la inversión extranjera estaba disponible, pero con la contracción del crédito mundial va a ser más difícil que podamos financiar estas obras.

Semana: ¿Le emocionó como a tanta gente el triunfo de Barack Obama en Estados Unidos?

G.V.LL.: No, porque yo meditaba desde la óptica de un colombiano, y en toda la campaña de Obama no oímos sino expresiones preocupantes de Colombia. No sólo el tema del TLC, el componente militar del Plan Colombia y de aspectos sindicales que no son ciertos. Cometimos la equivocación imperdonable de entrometernos en la política de Estados Unidos y eso tiene un costo. Y cometimos el segundo error de tener una actitud oportunista y arribista, con lo que también preocupamos a los republicanos.

Semana: Uribe marcó una diferencia en la manera tradicional de la política. Usted se ve como un político tradicional. ¿Va a cambiar su estilo?

G.V.LL.: Nunca he cambiado en mi forma de hacer política. Lo que pasa es que hago política con los líderes políticos. No creo que uno pueda distanciarse de ellos. Resultaría muy inconveniente. Colombia tiene un sistema democrático que se expresa en Concejos, Asambleas y Congreso. Uno puede estar en desacuerdo con personas, pero no con el sistema. No pienso ni voy a hacer una campaña distanciado de la cultura democrática de este país.

Semana: ¿A usted le incomoda ser visto como un heredero de Uribe?

G.V.LL.: No en lo particular. La política de seguridad democrática debe tener continuidad y algo que pocos dirían es que no vamos a tener opción distinta que seguir combatiéndolos. El año entrante tendrán plenos efectos en Colombia los compromisos de la Corte Penal Internacional. Toda la cúpula de las FARC ha cometido delitos atroces y de lesa humanidad, ya no será posible adelantar un proceso de negociación que involucre indultos o amnistías.

Semana: Entonces, ¿una negociación es imposible?

G.V.LL.: Inexorablemente, los jefes de las FARC tendrán que pagar penas de prisión en los estándares mínimos de Justicia y Paz. Dígame usted ¿cuándo en este país aceptarán ellos estas condiciones para reincorporarse? Me temo que nunca. No faltarán en el próximo debate electoral quienes planteen un proceso de paz. Engañarán a los colombianos porque nada de eso será posible en el futuro.

Semana: Si mañana Alfonso Cano entrega a los secuestrados y dice: aquí están y sentémonos, ¿hay algo que les puede decir el Estado?

G.V.LL.: No es factible. Dejaron pasar el tiempo. No hay cómo hacer un proceso de paz exitoso y eso fue lo que ellos no entendieron.

Semana: ¿Hasta las últimas?

G.V.LL.: Hasta las últimas.

Semana: ¿Cómo liberar a los secuestrados entonces?

G.V.LL.: Las FARC deberían comprender que esa batalla la perdieron. Sus exigencias iniciales eran inaceptables y lo fueron siempre. Deben liberar a todos los secuestrados.

Semana: En su reciente visita a Huila, aparentemente le iban a hacer un atentado que no está claro. ¿Volvimos a la situación suya como objetivo de las FARC?

G.V.LL.: Ha sido una semana muy interesante en este departamento. Advierto que pese a los logros alcanzados, es el que registra un mayor rezago en recuperar su tranquilidad; superaron el secuestro, no la extorsión. La gente aún está intimidada.

Semana: ¿Fue cierto lo del atentado? El Ejército dijo que no.

G.V.LL.: Temprano estuve en Pitalito, luego fui a Garzón y la única persona con un encuentro en Algeciras a las 3 de la tarde era yo. Se había anunciado mi llegada. El Ministerio minimiza el incidente, como es lógico. Pero no sé de nadie más que hoy fuera a visitar ese municipio.

Semana: Eso significa que las FARC no van a desistir en perseguirlo...

G.V.LL.: Anoche comí con Orlando Beltrán, ex parlamentario siete años secuestrado. Me relató su encuentro con “Jojoy” para advertirme que el comandante de las FARC expresó que su gran error había sido permitir que Uribe llegara vivo a la Presidencia y que no pensaban repetirlo. En mi caso, más allá de esta anécdota, esperemos que esta campaña no esté signada por la violencia.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

45. Homenaje a Luis Guillermo – Opinión, Daniel Coronell

06/12/2008

Colombia jamás tendrá cómo agradecerle a Luis Guillermo Giraldo todo lo que ha hecho por la democracia. Gracias a él ha desaparecido el peligro de la segunda reelección inmediata. Tratando de pasarse de listo, Giraldo le asestó varios golpes mortales al referendo reeleccionista, de los cuales ya no podrá levantarse.

El primero y más conocido fue el de la redacción del referendo. Queriendo correr la cerca constitucional para implantar una reelección con nombre propio, Giraldo terminó prohibiendo la inmediata.

Según el experto de la Academia de la Lengua Cleóbulo Sabogal, el significado real de la reforma para la que Luis Guillermo recogió las firmas, es el siguiente: “Sólo puede ser elegido para un tercer mandato quien haya ocupado durante dos períodos seguidos la Presidencia y los haya concluido”.

Es decir, Uribe sólo podría aspirar en 2014, cuando haya concluido completamente su segundo mandato. Para eso hay tiempo y Colombia no tendría que gastar los más de 100.000 millones de pesos que cuesta el referendo.

Pero ahí no paran las maniobras ventajosas de Giraldo, que le salieron mal.

El referendo reeleccionista tuvo acceso al censo electoral (una prerrogativa que no tuvieron los promotores del referendo del agua o de cadena perpetua a los violadores). Así pudieron verificar si las firmas que recibieron correspondían a las cédulas de los ciudadanos. Pero, increíblemente, del

listado de donantes entregados a la Registraduría, siete de ellos tienen cédulas erradas y en algunos casos inexistentes. Créanlo o no, Luis Guillermo Giraldo no fue capaz de entregar bien ni su propio número de cédula.

La semana pasada, acosado por el creciente escándalo de la financiación del referendo, Giraldo reveló la identidad del misterioso prestamista que les dio 1.900 millones de pesos a los promotores. Se trata de la Asociación Colombia Primero. Lo que olvidó decir, hasta cuando los periodistas lo descubrieron, es que seis de los nueve promotores del referendo son a su vez directivos de esa Asociación.

Para evadir los topes de financiación y aportes, Colombia Primero pedía millonarias donaciones, primordialmente a contratistas del Estado, y las entregaba en calidad de préstamo a los promotores. Pero, además, el Representante legal de la prestamista Colombia Primero se desempeñó, al mismo tiempo, como gerente del referendo y secretario del Comité de Promotores.

Es decir, Carlos Alberto Jaramillo Uribe, como Representante de Colombia Primero, ordenaba que se giraran dineros al comité de promotores y los recibía el mismo Jaramillo, como gerente del referendo. Un autopréstamo donde lo pongan.

La contabilidad está llena de vacíos y de inconsistencias. Dos donantes reportados a la Registraduría desaparecieron de la relación “completa” entregada tres meses después a la prensa. El Consejo Electoral sólo encontró soportes contables de la mitad de los aportes informados. De los demás no hay comprobantes de ingreso.

Y hay algo aun más revelador. El Comité de Promotores, que reportó a las autoridades electorales gastos por más de 2.000 millones de pesos, habría tenido que pagar ocho millones de pesos por el gravamen de cuatro por mil si los hubiera movido a través del sistema financiero. Sin embargo, según el estado de pérdidas y ganancias que presentaron, sólo pagaron 609.000 pesos por ese concepto (correspondientes a 153 millones).

Esto sólo tiene tres posibles respuestas, las tres con consecuencias legales: o evadieron el gravamen por transacciones bancarias, o movieron en efectivo más del 90 por ciento de los dineros del referendo—al mejor estilo DMG—, o un tercero fue el encargado de efectuar los pagos.

En este último caso habría existido una triangulación y ese tercero, por ejemplo la Asociación Colombia Primero, no habría sido simple prestamista sino administrador de la iniciativa y—por mandato de la ley— debería haberse puesto bajo la vigilancia del Consejo Electoral.

Muchos uribistas empiezan a renegar de la ineptitud de Luis Guillermo Giraldo. Yo, en cambio, pienso que tiene un talento de exportación. Deberían mandarlo a Venezuela a recoger las firmas que Chávez necesita para su propia reelección. Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

46. Primero yo, segundo yo... – Opinión, Antonio Caballero

06/12/2008

“¡Uh! ¡Ah! ¡Chávez no se va!”, brama Hugo Chávez anunciando de frente que le va a torcer el pescuezo a la Constitución de Venezuela para quedarse apoltronado en la Presidencia toda la vida. En cambio aquí Álvaro Uribe, sinuoso (él, que se llama a sí mismo “frentero” dentro de su sinuoso estilo de no llamar a las cosas por su nombre), el sinuoso Uribe, digo, que avanza remando de espaldas, no dice ni ¡Uh! Ni ¡Ah!, ni sí ni no, ni si se va ni si se queda, ni si se retira el año 10. o espera hasta el 14, o sigue hasta el 18. Se declara “indiferente”, y pone a su gente a organizarle, a sus espaldas, un referendo popular para seguir gobernando, como insinuó alguna vez (sin decirlo de frente), hasta el segundo centenario de la Independencia, por lo menos: el 2018.

Independencia. Suena contradictoria esa palabra, hablando de Álvaro Uribe, el del TLC, pero vamos a lo del referendo.

Es desde luego una leguleyada de avivatos ex uribistas pretender que los firmantes del referendo no desean la reelección de Uribe para el 10 sino para el 14, como les quedó accidentalmente redactada la pregunta a los avivatos uribistas por querer pasarse de leguleyos. Pero lo del referendo es una vergüenza. Es vergonzoso y grotesco este señor Giraldo que se vuela los topes del gasto de la campaña hasta en un mil por ciento, que le confía la custodia de las firmas a una empresa del señor Murcia, hoy preso por lavado de activos: una empresa que, para hacer aun más turbio todo, no le cobra el servicio al señor Giraldo. Es vergonzoso que el señor Giraldo sea incapaz de explicar de dónde sacó los más de dos mil millones de pesos que le costó recolectar las firmas: que primero dé unos nombres de pequeños aportantes; y semanas más tarde otros (en dos listas no coincidentes) de pesos más pesados, los Name, Ardila Lülle, el propio Murcia, el ex canciller Jaramillo de Opain que se gana por arte de birlibirloque todas las licitaciones y de inmediato cambia los términos; y que siga todavía ocultando nombres de donantes. ¿Quiénes son? ¿”Macaco”? ¿”Chupeta”? Y que por añadidura proponga ahora montar una pirámide con usuarios de tarjetas de crédito que pongan veinte mil pesos por cabeza para resarcir con ellos a la fundación Colombia Primero que respalda el referendo para la reelección y adelantó los créditos del costo de la colecta.

Todo es una vergüenza. Pero el responsable final de que lo sea no es el lamentable señor Giraldo, sino su patrón, el beneficiario de la reelección, o sea, el presidente Uribe. Del mismo modo, el responsable final de la compra de la reelección pasada fue su beneficiario, o sea, ese mismo presidente Uribe, y no sus subordinados, los cómplices del cohecho de Yidis Medina. Del mismo modo, el responsable final de la compra de las elecciones presidenciales de 1994 con dinero de los narcotraficantes fue su beneficiario, el presidente Ernesto Samper, y no los

subordinados que le hicieron el mandado, según él, “a sus espaldas”. Cosa que nunca creyó nadie: ni siquiera el señor Mogollón de la (también comprada) preclusión parlamentaria.

Del mismo modo, nadie puede creer ahora que el mandado del referendo reeleccionista se haya hecho a espaldas del presidente Uribe, su beneficiario. Sin embargo Uribe, como llevamos ya seis años viendo, dice siempre que es frentero: pero nunca da la cara. El responsable de lo que sale mal es siempre otro, como si él no se metiera en todo. En el caso de la Cruz Roja y la Operación Jaque el culpable fue un militar aculillado. En el de los falsos positivos de Soacha, un puñado de generales distraídos. En el caso de las pirámides, un superintendente: el único que intervino en su momento la empresa del señor Murcia, pero que finalmente acabó siendo el único destituido por todo el asunto. Y eso que otros lo sabían, pues las llamadas de Murcia y de sus socios estaban siendo chuzadas desde hacía más de dos años. Lo sabía el Director de la Policía, que puso en guardia a los hijos del Presidente, y lo sabía el secretario jurídico de la Presidencia, que puso en guardia a un primo suyo. Pero según Uribe el de la culpa es el Fiscal, “que hizo quedar mal al Presidente”.

Sobre la vergüenza del referendo de Giraldo, como sobre las otras, quien debe dar explicaciones es su beneficiario: el presidente Uribe.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.

47. Giraldo le dice adiós a la U - Política

10/12/2008

La falta de claridad sobre los dineros para financiar la recolección de firmas del referendo le costó la cabeza a su promotor, Luis Guillermo Giraldo, y ahora pone contra las cuerdas al presidente de Colombia Primero.

El enredo de las cuentas a favor del referendo que busca consultar a la ciudadanía si quiere o no una nueva reelección presidencial ya empezó a pasar su cuenta de cobro. Luis Guillermo Giraldo su principal impulsor renunció a la secretaría del partido de “la U” esta tarde la dirección de ese partido, tomó la decisión de aceptar su dimisión.

Giraldo renunció a través de una carta que envió a la Dirección Nacional de la U, en la que dice que está dispuesto a aclarar todas las dudas sobre la financiación de la campaña del referendo reeleccionista.

A este hecho se suma la inasistencia reiterada de Carlos Alberto Jaramillo, presidente de la Asociación Colombia Primero, a las diligencias a las que lo ha citado el Consejo Nacional Electoral (CNE) para que explique cómo fue que su organización prestó el dinero a la recolección de firmas. El magistrado del Consejo Electoral, José Joaquín Vives, explicó este miércoles que la inasistencia de Jaramillo es una actitud dilatoria y de obstrucción de la investigación.

Ni Giraldo ni Jaramillo han podido explicar cómo se financió la mega empresa a favor del referendo. El CNE estudia las cuentas que los promotores de la iniciativa presentaron la semana pasada. En ellas hay varias inconsistencias. La más grave es que la suma total de la financiación supera los 2 mil millones de pesos, cuando el tope según la Ley, es de 334 millones de pesos.

Giraldo ha argumentado que 143 millones fueron de aportes y que el resto fue un préstamo de la Asociación Colombia Primero, la misma asociación a la que él pertenece. Ese dinero restante lo nombró en la contabilidad como "otros créditos". Cuando el CNE le pidió revelar el origen de ese dinero aparecieron nuevos datos que no dejan de sorprender, como el hecho de que varios financiadores sean contratistas del Estado y que hubo quienes aportaron hasta 150 millones de pesos. Según la ley cada donación individual a una campaña de referendo no debe superar el 10 por ciento de la financiación permitida, es decir 3.3 millones de pesos.

La renuncia de Giraldo se dio tras las declaraciones de la senadora de la U, Martha Lucía Ramírez, en las que le pidió su dimisión. "Es muy grave que en un tema tan delicado como la recolección de recursos para la reelección del Presidente tampoco haya transparencia y claridad", dijo la senadora. Ramírez también dijo que la participación de Giraldo en la promoción de referendo ha afectado la dirección del Partido.

Semana.com ©2008.

Todos los derechos reservados.


 diciembre 17/08
 Cámara de Representantes
 Constancia
 Dejo expresa constancia que a pesar de haber sido radicado en tiempo (inicio de la sesión), una constancia proposición en la cual solicitaba un fueran consideradas las sesiones extraordinarias convocadas por el presidente de la república, mediante decreto 4742 de diciembre 16 de 2008, por ser estos susglaceros, pues contravienen al artículo 85 de la ley 54, esta proposición no fue leído y mucho menos votada, pues el señor presidente de la cámara, se negó a ello por motivo jurídico de ninguna naturaleza, lo que es discutible ya que con visto jurídico con por parte de Fancías perones.


 Constitución
 dic. 16/08
 Cámara de Representantes
 17 dic/08
 Proposición a plenaria para los días de la agenda del orden del día
 día
 Dada la importancia de la ley de viciosa, solicita se incluya nuevamente en el orden del día de hoy 17 de diciembre 2008 el proyecto de la referencia.


 Cámara de Representantes
 Constitución
 Dejo expresa constancia para que conste en el expediente que a pesar de haber pedido la palabra para explicar mi proposición al artículo primero del referendo no me fue concedida por la presidencia y por lo tanto por el debate respectivo a la proposición.

Constancia

Diciembre 15 de 2008.

En días pasados el honorable Representante Germán Navas Talero envió un derecho de petición indicando la improcedibilidad del Proyecto de ley número 138 de 2008 Cámara, Por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional y se somete a consideración del pueblo un Proyecto de Reforma Constitucional, ya que este mismo adolece de vicios insubsanables en su presentación al no presentar los certificados exigidos en los artículos 24, 27 y 97 de la ley 134 de 1994 los cuales establecen:

Artículo 24. “*Certificación de la registraduría.* En el término de un mes, contado a partir de la fecha de la entrega de los formularios por los promotores y hechas las verificaciones de ley, el respectivo Registrador del Estado Civil **certificará el número total de respaldos consignados, el número de respaldos válidos y nulos y, finalmente si se ha cumplido o no con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el apoyo de la iniciativa legislativa y normativa o de la solicitud de referendo**”.

Artículo 27. “*Certificación.* La organización electoral certificará, para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana”.

Artículo 97. “*Control de contribuciones.* Los promotores podrán recibir contribuciones de los particulares para sufragar, los gastos del proceso de recolección de firmas y deberán llevar una cuenta detallada de las mismas y de los fines a que hayan sido destinadas.

Quince días después de terminado el proceso de recolección de firmas, deberá presentarse a la Registraduría el balance correspondiente, suscrito por un contador público juramentado.

Desde el inicio del proceso de recolección de firmas, cualquier persona podrá solicitar que se haga público el nombre de quienes hayan financiado la iniciativa, en dinero o en especie, por un valor superior a un salario mínimo mensual.

Ninguna contribución podrá superar el monto que cada año fije el Consejo Nacional Electoral”.

Teniendo en cuenta que hasta la fecha no han sido expedidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil las certificaciones que exigen el artículo 24 de la mencionada Ley 134 de 1994 y tampoco las certificaciones que la organización electoral tiene que expedir de conformidad con el artículo 27 de la mencionada ley por cuanto los promotores del Referendo no han presentado la relación de ingresos y gastos de la campaña, y que no han cuantificado: todos los portes recibidos por parte de terceros para dicha campaña, generando vicios de constitucional y legalidad insubsanables, por lo cual no se puede incluir en el orden del día el tema del proyecto de ley del referendo ya que se estaría actuando en contra de la Constitución y de la ley. Por esta razón nos abstenemos de votar este proyecto de ley.

Actuar en forma contraria nos coloca bajo la responsabilidad no solamente de

Registraduría Nacional del Estado Civil

Constancia

DRN - 457

Bogotá, D. C., diciembre 3 de 2008

Doctor

JOAQUIN JOSE VIVES PEREZ

Magistrado

Consejo Nacional Electoral

E. S. D.

Referencia: Cumplimiento de referendo para la reelección presidencial.

Honorable Magistrado:

En atención a su solicitud verbal hecha en sesión del honorable Consejo Nacional Electoral del 2 de los corrientes y reiterada el día de hoy me permito expresarle, que este despacho ya tuvo la oportunidad de pronunciarse sobre el tema en este mes ante la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, mediante Oficio DRN-444 del 20 de noviembre, en el siguiente sentido:

“...De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 134 de 1994, la Registraduría Nacional del Estado Civil, por intermedio de la Dirección del Censo electoral, llevó a cabo el proceso de revisión de firmas de cuyo resultado fue que el número de apoyos válidos superaba el cinco (5%) del censo electoral, razón por la cual se emitió la Certificación de Cumplimiento, en dicho sentido de fecha 10 de septiembre de 2008.

En cuanto a la presentación y contenido del balance de Ingresos y Gastos se aclara lo siguiente:

En efecto se hizo la anotación de que se pueden vislumbrar algunas infracciones al artículo 2° en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 0067 de 2008, expedida por el Consejo Nacional Electoral, para competencia se remitieron los documentos al honorable Consejo Nacional Electoral para que sea esta Corporación quien determine si el balance de ingresos y gastos se ajusta a la ley.

En cuanto a la segunda pregunta; establecer si se cumplieron o no los requisitos de la Resolución número 0067 de 2008 y el artículo 97 de la Ley 134 de 1994, de determinar que se entiende como [contribución], es precisamente la materia de investigación desarrollada por el Consejo Nacional Electoral por ser tema de su competencia, en consideración al oficio DRN-309 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, del 3 de septiembre de 2008”.

En consecuencia no es posible constatar el cumplimiento de las mismas normas de ley hasta que no se termine tal procedimiento, conforme competencia asumida por decisión del honorable Consejo Nacional Electoral, mediante Acta número 035 de septiembre 9 de 2008, y ratificada con Resolución número 3724 del 2 de diciembre de 2008, que niega la solicitud de nulidad presentada por el apoderado del Comité Promotor del Referendo Constitucional para la Reelección Presidencial, cuya parte motiva transcribo:



“...2. **CONSIDERACIONES**

“...Deriva la competencia del Consejo Nacional Electoral para conocer del presente trámite, en primer lugar de la función que le asigna el numeral 5 del artículo 265 de la Constitución, en le corresponde velar por el desarrollo de procesos electorales en condiciones de plenas garantías.

De otra parte, la función asignada en el numeral 1 de la citada norma, en virtud de la cual esta Corporación emerge como suprema autoridad de Inspección y Vigilancia de la Organización Electoral, le permite verificar cualquier procedimiento que se adelante ante ella, bien frente a la Registraduría, bien frente al Consejo Electoral.

Ahora bien, el artículo 106 de la Ley 34 de 1994 dispone:

“Artículo 106. Remisión a normas electorales. A las elecciones previstas en esta ley se aplicarán las disposiciones electorales que no sean incompatibles con ella.

Las normas sobre contribución y publicidad de balance del Estatuto Básico de los partidos y movimientos políticos y de la Oposición y se aplicarán en lo que fueren pertinentes.

En virtud de esta remisión, se activan para los procesos previstos en la citada normatividad, entre otras, las disposiciones de la Ley 130 de 1994 y de manera especial, las relativas a la presentación de cuentas y al control que sobre ellas ejerce el Consejo Nacional Electoral, así como las facultades investigadas y sancionatorias establecidas por el artículo 39 que en lo pertinente expresa:

“Artículo 39. Funciones del Consejo Nacional Electoral. El Consejo Nacional Electoral tendrá las siguientes funciones, además de las que le confiere la Constitución, el Código Electoral y la legislación vigente:

a) Adelantar investigaciones administrativas para verificar el estricto cumplimiento de las normas contenidas en la presente ley y sancionar a los partidos, movimientos y candidatos con multas cuyo valor no será inferior a dos millones de pesos (\$2.000.000), ni superior a veinte millones de pesos (\$20.000.000), según la gravedad de la falta cometida. **Las violaciones atribuibles a otras personas serán sancionadas con multas aplicables dentro de los límites aquí establecidos. Para la imposición de estas sanciones, el Consejo formulará cargos y el inculpado dispondrá de un plazo de quince (15) días para responderlos.**

En ejercicio de la función de vigilancia atribuida por esta ley, el Consejo Nacional Electoral podrá constituir tribunales o comisiones de garantías o vigilancias **ordenar y practicar pruebas, revisar libros y documentos públicos y privados e inspeccionar la contabilidad de las entidades financieras;**

b) Citar personas para que rindan testimonio y presenten informes relacionados con el cumplimiento o ejecución de las leyes mencionadas;

c) Emitir conceptos interpretando las disposiciones legales mencionadas; y

d) Fijar las cuantías a que se refiere esta ley.

No controvierte esta Corporación que el artículo 18 de la Ley 130 de 1994 no consagra, de manera expresa, la obligación de presentar cuentas a los Comités de Promotores de iniciativa legislativa, pero es que esta disposición no es la fuente de la obligación de presentar cuentas, sino el artículo 97 de la Ley 134 de 1994.

Ahora, que el destinatario inicial de las cuentas sea el Registrador Nacional del Estado Civil, para nada obstruye o limita la competencia que se tiene por virtud de la remisión del artículo 106 de la Ley 134 antes mencionada, más aún si se tiene en cuenta que las posibles violaciones son directamente a la Resolución 0067 de 2008 emanada del Consejo Nacional Electoral.

En cuanto a que no se ha iniciado la campaña del Referendo Constitucional, sin controvertir esa afirmación, esto para nada afecta la competencia que en virtud de lo explicado asiste a esta corporación, en tanto la remisión del 106, en armonía con el numeral 5 del artículo 265 superior, la convierte en vigilancia del cumplimiento de todas las disposiciones relativas a los mecanismos de participación regulados en la Ley 134 de 1994.

Por los motivos anteriormente expuestos, se considera que no procede la nulidad impetrada por el apoderado del Comité Promotor del Referendo para la reelección Presidencial.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral...”

Así las cosas, estaremos atentos a las decisiones del honorable Consejo Nacional Electoral.

Cordial saludo,

Carlos Ariel Sánchez Torres,
Registrador del Estado Civil.

Carlos Arturo Piedrahíta .
3387408

Dic. 17/08

Constancia

Medellín, martes 4 de noviembre de 2008

Uribe no es la Unica Alternativa

La sincera entrega del Presidente Uribe a la Nación y su sólido conocimiento del país deberán ser los faros que lo orienten para que reconozca que la democracia necesita de sus mejores hombres, no de un único hombre.

Estuvimos de acuerdo con la reelección inmediata, y por una sola vez, del presidente Álvaro Uribe Vélez. Apoyamos esta iniciativa por considerarla como un gran avance en la cultura democrática del pueblo colombiano, que bien podía premiar al buen gobernante con un nuevo mandato.

Sin embargo, advertimos que “sí el país se llegare a polarizar y a hacerse ingobernable ante la posibilidad de su reelección, pedíamos un gesto de magnanimidad del actual mandatario que lo llevará

a declinar su postulación. La grandeza de su talento y el amor por Colombia, de seguro, le señalarían el camino a tomar". No hubo polarización y en votación histórica se reeligió al Presidente Uribe, conscientes de que era sólo por cuatro años más, término que se consideró adecuado para la consolidación de ciertas políticas, como la Seguridad Democrática.

Hoy nos parece inconveniente un tercer gobierno consecutivo del Presidente Uribe, no sólo porque ha de cumplirse el fallo de la Corte Constitucional que permitió su segundo período en forma inmediata y por una sola vez, sino porque las reglas constitucionales no deben responder a presiones coyunturales ni a veleidades políticas.

Razones que nos alejan de las pretensiones reeleccionistas lideradas por el Partido de La U, avaladas por cerca de cinco millones de colombianos, y que gozan de cierta tolerancia del mismo Presidente Uribe. Además, porque las democracias deben oxigenarse cada cierto tiempo, de tal suerte que los ciudadanos cuenten con un amplio abanico de alternativas para elegir a sus mejores hombres en las más altas dignidades del Estado.

Si bien la participación ciudadana a través del referendo es una manifestación valiosa, también lo es el deber de respetar las normas sobre los períodos presidenciales. Cambiar tan pronto la Constitución para dar paso a un tercer mandato coloca el liderazgo personal por encima de la institucionalidad, algo inaudito en una democracia real como debe ser la colombiana.

Creemos que le llegó la hora al Presidente de resolver su dilema y expresarle al pueblo colombiano, en forma contundente y sin ambivalencias, si desea o no postularse para otro mandato. La ausencia de claridad crea una nefasta incertidumbre política y una perjudicial falta de gobernabilidad.

Reconocemos el punto tan alto que ha marcado el Presidente Uribe y su inigualable entrega a la Nación, pero hoy como ayer, le insistimos que se deje guiar por la grandeza de su talento y el amor por Colombia. La democracia necesita de sus mejores hombres, no de un único hombre... por grande que este sea.

Carlos Arturo Piedrahita

Dic. 17/2008

* * *

Constancia

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Bogotá, Diciembre 4 de 2008

CNE-JJVP-1480

Doctor

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA

Representante a la Cámara Ciudad

Doy respuesta a su derecho de petición de fecha 27 de noviembre de 2008 en los siguientes términos:

1. Sobre si la solicitud que se ... que se convoque un Referendo Constitucional para la reelección presidencial ha cumplido con los requisitos del artículo 24 de la Ley 134 de 1994 y si se han expedido las certificaciones correspondientes, este despacho co-

noce la certificación que con fecha 10 de septiembre de 2008 expidió el Registrador Nacional del Estado Civil, que en la parte pertinente dispone:

*"...emitir la presente **certificación de cumplimiento del requisito constitucional y legal de la presentación de respaldos de un número de ciudadanos no menor al 5% del censo electoral que apoyan la solicitud de referendo, por medio de la cual se pretende la reforma del inciso 1°. Artículo 197 de la Constitución Política**"*

En consecuencia, si bien se ha expedido la certificación mencionada, **es claro que solo incluyó lo relativo al número de firmas, y que no se refirió a las exigencias señaladas en la segunda parte del citado artículo 24**. Es decir, no se certificó lo relativo al cumplimiento de los demás "requisitos constitucionales y legales exigidos para el apoyo de la iniciativa legislativa y normativa o solicitud de referendo".

Sobre el cumplimiento mismo de los requisitos, el CNE, por conducto de este despacho, y en atención a la nota recibida de parte del señor Registrador del Estado Civil el día 3 de **septiembre** de 2008, adelanta indagación preliminar ante el conocimiento de hechos en virtud de los cuales, el Comité de Promotores de la iniciativa mencionada habría violado los topes establecidos en los artículos 1°, 2° y 3° de la Resolución 0067 de 2008, emanada de esta Corporación en desarrollo de los artículos 97 y 98 de la Ley 134 de 1994. A través de este procedimiento se establecerá si tales violaciones existieron o no.

2. Sobre su segunda inquietud, basada en el artículo 27 de la Ley 134 de 1994, relativa a si la Organización Electoral ha certificado, para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación, se transcribe a continuación apartes contenidos, tanto en la Sentencia 6378 del 21 de julio de 2001, como en la 6334 de 14 de febrero de 2002, del Consejo de Estado, que en lo pertinente señalaron:

*"Por otra parte, cuando el artículo 27 de la ley reglamentada establece que: La organización electoral certificará, para todos los efectos legales, el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana no desconoce la facultad de certificación que corresponde al Registrador del Estado Civil contenida en el ya transcrito artículo 24, que determina que dicha certificación comprende, no solamente lo relacionado con el número total de respaldos consignados, de respaldos válidos y de respaldos nulos, sino el ámbito amplio sobre **el cumplimiento de los requisitos exigidos en las normas constitucionales y legales para la realización de los mecanismos de participación ciudadana**; es decir, que cuando el artículo 27 señala que para todos los efectos legales se debe certificar **el cumplimiento de los requisitos exigidos para la realización de los mecanismos de participación ciudadana**, ya la norma legal había precisado en el artículo 24, a cual funcionario, dentro de la Organización Electoral, corresponde tal función".*

3. Sobre su solicitud de relacionar todas y cada una de las personas que han financiado la iniciativa de referendo, se le anexa copia del balance, la relación y correcciones que el vocero del Comité Promotor entregó a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

4. En cuanto a su interrogante sobre el cumplimiento de los topes señalados en el artículo 98 de la Ley 134 de 1994 y en la Resolución 0067 de 2008, emanada de esta Corporación, debemos informar que mediante Auto de Fecha 20 de noviembre de 2008, se inició indagación preliminar a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos relacionados con la financiación de esa iniciativa, en especial del cumplimiento de los topes.

5. Sobre sus interrogantes sobre si “los dos requisitos contemplados en el artículo 24 de la Ley 134 de 1994 y que tiene que certificar la Registraduría Nacional del Estado Civil son requisitos de procedibilidad para adelantar el trámite del referendo en mención”, es pertinente transcribir el artículo 30 de la misma ley dispone:

*“Artículo 30. Presentación y publicación de las iniciativas populares legislativas y normativas ante las corporaciones públicas. Una vez certificado por la Registraduría del Estado Civil correspondiente, el cumplimiento de los requisitos de una iniciativa legislativa y normativa, exigidos por esta ley, su vocero, **presentará dicho certificado con el proyecto de articulado** y la exposición de motivos, así como la dirección de su domicilio y la de los promotores, ante la Secretaría de una de las Cámaras del Congreso de la República o de la Corporación Pública respectiva, según el caso”.*

De conformidad con esta norma, el certificado de los requisitos que la Ley 134 de 1994 exige para la iniciativa popular debe anexarse a la presentación del proyecto de ley.

6. Sobre si la certificación prevista en el artículo 27 de la Ley 134 de 1994 es un requisito de procedibilidad, nos remitimos a la respuesta del numeral 2.

7. Sobre qué se entiende por certificación, tal como lo señala el artículo 24 y 27 de la Ley 134 de 1994, amén de remitirnos a la jurisprudencia citada en el numeral 2, transcribimos lo dispuesto en el literal c) del artículo 2° del Decreto Reglamentario 895 del año 2000, que en lo pertinente dispone:

“Artículo 2°. Definiciones. Para todos los efectos, las nociones de inscripción, registro y certificación contenidas en la Ley 134 de 1994 se definen así:

...

c) Certificación. De conformidad con el artículo 27 de la Ley 134 de 1994, se entiende por certificación el acto mediante el cual el registrador del estado civil declara que se han cumplido los requisitos exigidos en cada una de las etapas de realización de los mecanismos de participación ciudadana desde la inscripción de iniciativas solicitudes de referendo hasta la presentación de la iniciativa

legislativa y normativa ante la corporación pública correspondiente o de la solicitud de referendo ante el registrador del estado civil correspondiente”.

8. Finalmente, dando respuesta a su solicitud, y de conformidad con los documentos enviados por la Registraduría Nacional del Estado Civil e incorporados al expediente en el que se adelanta indagación preliminar sobre la financiación del proceso de recolección de firmas mencionado, en las cuentas presentadas por el vocero de los promotores no se relacionaron donaciones en especie, por tanto, no se relacionó donación en especie de la firma Transval Ltda., ni identificaron sus socios, su representante legal ni cuantificaron el valor de los servicios que esa empresa prestó.

No obstante, sobre el particular debemos informar que el Representante Legal de Transval Ltda. ha rendido declaración bajo juramento dentro de la indagación preliminar mencionada, y que también, sobre el mismo tema ha presentado explicación ante esta Corporación el Vocero del Comité de Promotores, doctor Luis Guillermo Giraldo Hurtado. Para su conocimiento se anexan copia de las dos declaraciones.

Cordialmente,

Joaquín José Vives Pérez
Magistrado.

Presentado por:

Carlos Arturo Piedrahíta

Dic. 17/2008

ACTA 008

CONSEJO CENTRAL DE LA ASOCIACION COLOMBIA PRIMERO REUNION ORDINARIA

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 5:00 p. m. del 28 de abril de 2008, se reunió sin previa convocatoria por derecho propio, en sesión ordinaria el Consejo Central de la Asociación Primero Colombia, en la sede del Hotel Dann Carlton en la Calle 94 No. 19-71 de Bogotá.

Estuvieron presentes los siguientes miembros del Consejo Central:

Miembros del Consejo Central
Luis Guillermo Giraldo Hurtado
Doris Angel Villegas
Miriam Donato de Montoya
Juan. David Angel Botero
Carlos Alberto Jaramillo Uribe
Gilberto Gómez Mazuera
Juan Carlos Salazar T.

Se propuso el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Reunión.
3. Informe del Presidente de la Asociación.
4. Informe del Revisor Fiscal.
5. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2007
6. Propositiones y Temas de los señores Consejeros.

Sometido a consideración, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad. Acto seguido se procedió a tratar el siguiente orden del día a saber:

1. Verificación del quórum

Se procedió a verificar que se encontraban presentes todos los renglones del Consejo Central, por lo que existía quórum deliberatorio y decisorio para adoptar cualquier decisión, tal como lo prevén los estatutos.

2. Elección del Presidente y Secretario

Se designó al doctor Luis Guillermo Giraldo como Presidente de la reunión, de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos de la Asociación. Como Secretario actuó Juan Carlos Salazar Torres, el cual fue elegido por unanimidad de los presentes en la reunión.

3. Informe del Presidente de la Asociación

Antes de dar lectura a su informe, el Presidente dio la palabra a la doctora Doris Angel de Echeverri, para que hiciera una breve exposición a los señores Consejeros sobre los antecedentes de la Asociación.

Enseguida la doctora Angel hizo un breve presentación del origen de la Asociación para la iniciativa popular del año 2004, para promover la reforma constitucional hizo presente al Revisor Fiscal.

5. Consideración de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2007

Se decidió que para este punto se convocará una nueva sesión toda vez que no se hizo presente el Contador para explicar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2007.

6. Propositiones y Temas de los señores Consejeros

En este punto, se propone que el Consejo Central apruebe una serie de donaciones que se van a recibir con ocasión del proyecto de iniciativa popular que se plantea apoyar, conforme al informe del señor Presidente, teniendo en cuenta que los estatutos imponen la necesidad de obtener aprobación del Consejo para todo acto o contrato de cuantía sea o exceda de cincuenta salarios mínimos legales mensuales. Se discutió sobre los procedimientos que se deben implementar a fin de someter al más riguroso examen las donaciones que se vayan a recibir. Luego de una breve discusión se aprobó la siguiente resolución:

EL CONSEJO CENTRAL DE LA ASOCIACION COLOMBIA PRIMERO RESUELVE:

Primero: Se autoriza la recepción de donaciones para financiar el apoyo de la iniciativa popular que permita la segunda reelección; sujetas a los siguientes procedimientos:

1. Solo se recibirán donaciones en cheque o en especie;
2. Las donaciones en cheque se depositarán en las cuentas de la Asociación, para lo cual se deberá dar expresa instrucción a las entidades bancarias respectivas de no recibir depósitos si antes no se cumplen los siguientes requisitos:

a) Cada depósito debe ser validado con el Gerente Administrativo de la Asociación;

b) A cada cheque se le debe hacer un riguroso examen de prevención de lavado de activos por parte de la entidad bancaria;

c) Las donaciones que por su cuantía deban ser insinuadas, deberán estar precedidas de dicho procedimiento.

Segundo: Se autoriza recibir las siguientes donaciones:

1. Donación por la suma de veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) de Intersec Ltda.

2. Donación por la suma de cien millones de pesos (\$ 100.000.000) de Interactiva S. A.

3. Donación por la suma de treinta millones de pesos (\$ 30.000.000) de Inversiones Zárate Gutiérrez & Cía.

4. Donación por la suma de cien millones de pesos (\$ 100.000.000) de la Organización Ardila Lulle.

5. Donación por la suma de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) de Colpatria S. A. ... para incluir la reelección presidencial y sus posteriores actividades académicas, tras las cuales quedó inactiva desde el año 2006.

Se dio lectura al informe del Presidente de la Asociación:

“Apreciados Amigos:

“Con gran placer he recibido la designación que a bien tuvieron ustedes hacerme el año anterior como Presidente de esta Asociación, en la que hemos adelantado como primer gran proyecto la Iniciativa Popular para la Reforma Constitucional Vía Referendo del artículo 197 de nuestra Constitución, que como ustedes saben culminó su primera etapa el pasado 12 de marzo con la entrega a la Registraduría Nacional del Estado Civil de 98 libros que contenían 260.826 apoyos recogidos en todo el país para la inscripción del Comité Promotor de este proyecto.

“Pero como aquí estamos reunidos para evaluar el desenvolvimiento de esta Asociación en el año inmediatamente anterior, 2007, me permito recordar que esta entidad entró en un receso institucional: No obstante lo cual se cumplieron las obligaciones legales ante la DIAN, de tal forma que se realizó en debida forma la presentación en ceros de las declaraciones de Retención en la Fuente y Declaración de Renta.

“Más allá de eso, los estados financieros nos muestran dicho receso, con el traslado de las más significativas cifras del balance de 2006 al balance de 2007. El estado de beneficios nos muestra una pérdida contable o financiera fruto de la depreciación de nuestros activos, cosa que se ve reflejada en el estado de cambios en el patrimonio.

“Para este año hemos comenzado con la iniciativa popular que está demandando esfuerzos enormes y que nos han llevado a colocar a punto la

organización para atender todos los requerimientos tanto a nivel operativo como logístico y administrativos, en la búsqueda de tener una entidad pulcra y eficiente. Aparte del logro enunciado inicialmente, quiero contarles que ya tenemos nuestro proceso administrativo en funcionamiento, de tal manera que podamos contar con información veraz y oportuna, amén del respaldo adecuado para adelantar nuestras operaciones.

“El camino que se deberá recorrer es largo en este proyecto, pero con el apoyo de todos ustedes, y especialmente del equipo que nos está colaborando directamente, estoy seguro que lo sacaré adelante. Aún hay que pasar por cuatro etapas adicionales, como son la consecución de al menos 2.100.000 apoyos, el paso del proyecto por el Congreso, la revisión de la Corte Constitucional y luego el Refrendo en sí. Este proyecto demandará no solo enormes recursos financieros sino el compromiso de todos.

“Agradezco, nuevamente la confianza depositada al nombrarme como Presidente del Consejo Central de la Asociación Colombia Primero y espero seguir contándome como su amigo y servidor.

Luis Guillermo Giraldo
Presidente.

El informe fue aprobado por la unanimidad de los presentes.

4. Informe del Revisor Fiscal

Se decidió que para este punto se convocara una nueva sesión toda vez que no se ...

Luego de una breve discusión se aprobó por unanimidad la anterior resolución.

Enseguida, se solicitó al Consejo convalidar un contrato con la empresa de servicios temporales Gestión Empresarial Nuevo Milenio Ltda. por la suma aproximada de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000). Luego de una breve discusión, por unanimidad se aprobó la convalidación del contrato.

Se propuso por parte del Consejero Juan David Angel aumentar las facultades del Presidente en materia de contratación, al estimar que la cuantía de cincuenta salarios mínimos legales es muy baja. Se propuso la modificación de los artículos Décimotercero literal h) y décimosexto literal g) de los estatutos para ampliar las facultades a un mil salarios mínimos legales mensuales. Se aprobó la siguiente Resolución:

EL CONSEJO CENTRAL DE LA ASOCIACION COLOMBIA PRIMERO

RESUELVE:

Primero: Reformar los artículos decimotercero literal h) y decimosexto literal g), de los estatutos., los cuales quedarán así:

ARTICULO DECIMOTERCERO. (...)

h) Autorizar la celebración de cualquier negocio que valga o exceda de un mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 smlm).

ARTICULO DECIMOSEXTO,-: (...)

g) Realizar todo tipo de contratos sobre los bienes de la Asociación a nivel regional Para los actos cuya cuantía exceda de un mil (1.000) Salarios Mínimos Legales requerirá de la autorización del Consejo Central.

Luego de una breve discusión se aprobó por unanimidad la Resolución y se ordenó al Presidente proceder a su formalización y registro en la Cámara de Comercio.

Siendo las 8:00 p. m. el Presidente dio por terminada la sesión.

El Presidente,

Luis Guillermo Giraldo.

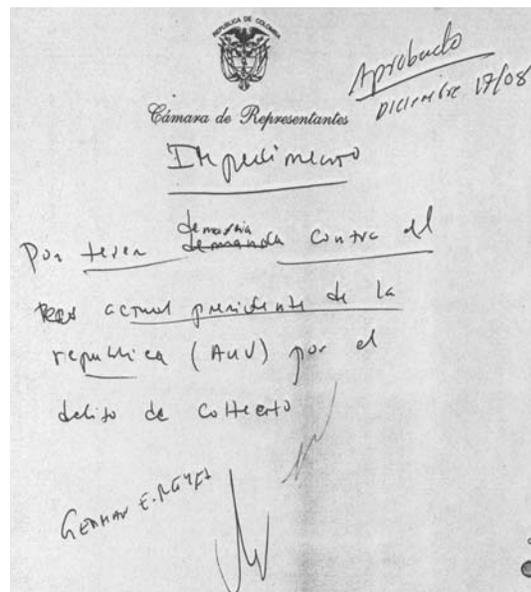
El Secretario,

Juan Carlos Salazar.

Radicado por: Carlos Arturo Piedrahíta.

17 de diciembre de 2008.

Publicación de los impedimentos presentados por los honorables Representantes a la Cámara.



La sesión se levantó a las 4:12 a. m.

El Presidente,

GERMAN VARON COTRINO

El Primer Vicepresidente,

ODIN HORACIO SANCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

El Secretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO